Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXVI N.o 8,959

# LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno. Helado.
OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EDICION DE 20 PAGINAS — SANTIAGO DE CHILE, MARTES 16 DE JUNIO DE 1942 — PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

# *La flota rusa actúa en Sebastopol*

## OTRA BATALLA NAVAL SE PREPARA EN LAS ALEUCIANAS

Las fuerzas de Estados Unidos acosan a los japoneses que ocuparon las islas Attu y Kiska. — Cinco barcos de guerra nipones, dañados

### Fué hundido un acorazado nipón

PEARL HARBOUR, 15 (U. P.)— A juicio de círculos informados, el tercer gran combate naval de la guerra del Pacífico se estaría gestando en los brumosos accesos de la región septentrional de ese mar, donde las fuerzas de Estados Unidos acosan a los japoneses que ocuparon las islas Attu y Kiska, situadas en el extremo occidental del grupo de las Aleutas.

Se cree que los nipones enviaron a esa zona una fuerza naval y otra de desembarco, ésta en transportes, o cuando menos un buque portaaviones.

No hay indicios de que el enemigo intente avanzar más hacia el Este, pero se tiene entendido que la aviación norteamericana causó ya algunos daños a las fuerzas japonesas.

Las escasas informaciones divulgadas hasta ahora proporcionan pocos indicios del alcance de las que tienen por escenario la zona de las Aleucianas y no revelan qué fuerzas de los Estados Unidos están comprometidas en la acción. Se sabe, sin embargo, que la Unión cuenta con una considerable flota aérea con base en la zona de Alaska, la que probablemente está hostigando al enemigo.

Se estima probable que si los japoneses buscan o provocan un nuevo encuentro en el Pacífico Norte, también acometan en las regiones meridional o central de ese mar desde sus bases de las Carolinas, las Marianas y las Mar-

(PASA A LA PAGINA 7)




Las estratégicas islas Aleucianas serán el escenario de la tercera batalla naval en el Océano Pacífico. La primera, sin tomar en cuenta la sorpresa de Pearl Harbour, se libró en el Mar de Coral frente a las costas de Australia; la segunda, en las aguas de la isla Midway. En ambas, las fuerzas navales aliadas se impusieron sobre el enemigo, que se vió obligado a retirarse después de sufrir graves pérdidas.

Las hostilidades en las Aleucianas se iniciaron con el desembarco de tropas japonesas en las islas de Attu y Kiska. Luego la aviación norteamericana comenzó un severo bombardeo de las nuevas posiciones japonesas. La flota, por su parte, acosa al enemigo y ya ha logrado hundirle uno de sus cruceros y dañarle seriamente otras cinco naves de guerra.

## COMENZO LA BATALLA DE TOBRUK

Rommel procura separar las fuerzas aliadas de Tobruk de las de Ain-el-Gazala. — Arrecia la batalla de tanques en el Acroma

EL CAIRO, 15. (U. P.) — Con un calor insoportable las fuerzas blindadas del coronel general Rommel cruzaron hoy la carretera de Capuzzo, que corre de este a oesto, y dieron comienzo a la batalla de Tobruk, objetivo por el cual las tropas del Eje han estado maniobrando y luchando desde el 27 de mayo último.

El primer propósito del enemigo es separar las fuerzas aliadas de Tobruk de las que se encuentran en Ain-el-Gazala, a 60 kilómetros al oeste, mediante un avance directo hacia el norte sobre la costa desde sus actuales posiciones al sur de la carretera de Capuzzo.

Dicha carretera, que en realidad no es más que una senda endurecida por la oruga y ruedas de los tanques y tractores y camiones que pasaron por ella en cinco campañas distintas, sigue más o menos paralelamente la costa a unos 40 kilómetros de ella y marca el actual "frente" en el que los británicos se encuentran al norte y las tropas del Eje al sur.

**ARRECIA LA LUCHA AEREA**

A pesar de las tormentas de arena y de la elevada temperatura, el cielo está lleno día y noche de incontables aviones, pues el Eje sigue tratando de arrebatar a los británicos el dominio del aire. Hasta el sábado por la noche habían sido derribados en total 105 aparatos enemigos, mientras que los británicos perdieron una cantidad insignificante.

El comunicado emitido esta mañana por el alto comando, califica la lucha que se libra ahora en el desierto de "batalla elástica", en la que el enemigo ataca hacia el norte y las columnas volantes británicas hostigan la retaguardia de Rommel al sur de la carretera de Capuzzo.

**REAGRUPACION DEL EJERCITO BRITANICO**

Al parecer continúa la reagrupación del VIII ejército británico, siendo trasladadas casi todas sus tropas de asalto a posiciones situadas en el perímetro exterior de las defensas de Tobruk. Despachos enviados por los corresponsales de guerra que acompañan a

(PASA A LA PAGINA 7)

Se cree posible un desembarcó en la retaguardia enemiga. — Sebastopol sigue rechazando todos los asaltos

### Ofensiva rusa en zona de Kharkov

MOSCU, 15. – (U. P.) —Los valientes defensores de Sebastopol, ayudados por el "Ejército de Ciudadanos" que forman mujeres, jóvenes y ancianos al cumplirse el 11.o día consecutivo de la batalla continuaban rechazando los terribles asaltos de las tropas alemanas, pese a haber sido reforzadas. Por primera vez los cañones de 406 milímetros de los grandes barcos de guerra de la escuadra soviética del Mar Negro entraron en acción contra el enemigo.

El anuncio de que los acorazados rusos del Mar Negro, el "Pariskaya Kommuna" y otro que se cree es el "Miami Frunze", intervienen en la lucha contra los alemanes que atacan a Sebastopol, indica para algunos observadores la posibilidad de que se intente un atrevido desembarco detrás de las líneas alemanas. Recuérdase que fué una manjobra de esa índole la que desvarató el avance alemán sobre la ciudad en diciembre del año pasado.

Por otra parte, los últimos despachos recibidos aquí expresan que en el frente de Kharkov ha sido contenido el avance de las tropas del mariscal von Bock.

Sin embargo continuó combatiéndose reciamente. Las bajas enemigas son extremadamente elevadas, como lo demuestra el hecho de que en un sólo sector ascendieron por lo menos a tres mil. Todas las informaciones dicen que son los rusos los que avanzan. Fueron destruídas varias cuñas enemigas y en algunos sectores los rusos avanzaron sus líneas

**LA SITUACION EN SEBASTOPOL**

La situación en la gran base naval del sur, al acercarse su asedio a la tercera semana, sigue siendo poco clara. Los despachos afirman solamente que "los guerrilleros soviéticos defienden con heroísmo cada pal

(PASA A LA PAGINA 7)

## PRINCIPALES SUCESOS DE AYER

### *Batalla aéronaval en el Pacífico*

PEARL HARBOUR, 15 (UP). — Los círculos bien informado, tienen entendido que hay una tercera y gigantesca batalla aeronaval que se está librando en el Pacífico, en las brumosas zonas del Pacífico norte, donde los norteamericanos están atacando a los japoneses, quienes mantienen en su poder las islas Attu y Kiska. Se cree que los japoneses enviaron esa fuerza atacante, formada por tropas en transporte, hacia la zona de las islas Aleucianas, y que en ella figura por lo menos un portaaviones. Es probable que se transforme esta lucha en un verdadero juego de escondida entre la bruma.

### *Ofensiva de von Rommel en Libia*

EL CAIRO, 15 (UP). — Un comunicado del Alto Comando británico informa que el general Rommel está atacando las posiciones británicas cerca de Acroma, con el propósito de aislar a las fuerzas británicas en la saliente de Ain-El-Gazala.

EL CAIRO, 15 (UP). — El comunicado añade que "la batalla se hace fluida. Los alemanes atacan desde Trigh y Capuzzo hacia el norte, en tanto que nuestras fuerzas móviles atacan la retaguardia enemiga desde el sur".

### *Combate en el Mar Mediterráneo*

ROMA (Captado por la United Press), 15 (UP). — Un comunicado dado hoy anuncia que "un convoy enemigo escoltado por acorazados y portaaviones fué atacado ayer entre Cerdeña y Tunisia por aeroplanos torpederos y de bombarderos italianos. Dicho convoy avanzaba hacia el este. Fueron hundidos dos cruceros y un portaaviones. Fueron derribados quince aeroplanos británicos y se han perdido veinte aviones italianos. Además, fueron hundidos cuatro buques mercantes y fueron tocados por los torpederos y quedaron gravemente averiados un acorazado, un portaaviones, dos cruceros un destroyer y cuatro mercantes. El ataque continúa".

LONDRES, 15 (UP). — Los círculos autorizados no hacen comentario alguno con respecto a las afirmaciones de los italianos sobre la batalla naval del Mediterráneo.

### *Grave tumulto hubo en Hamburgo*

LONDRES, 15 (UP). — Informaciones procedentes de Estocolmo anuncian que 25 personas fueron ejecutadas en Hamburgo, a consecuencia de la muerte de siete agentes de policía, ocurrida durante un tumulto de grandes proporciones que se produjo en los muelles de ese puerto el día 8 del corriente a raíz de la protesta de muchos manifestantes por la falta de alimentos. En el curso del tumulto, la multitud apedreó a la Gestapo, y cientos de obreros portuarios fueron arrestados.

### *Atentado dinamitero en París*

VICHY 15 (UP). — En las primeras horas del día de ayer estalló una bomba de pequeño tamaño en el cuarto de control de energía eléctrica de la Prefectura de Sena (París), situada en un grupo de edificios, entre los cuales figura el Hotel de Ville o Ayuntamiento. La explosión causó heridas a un obrero que estaba limpiando el local. La bomba no fué arrojada sino que colocada en el cuarto de control, que se encuentra a poca distancia del Departamento ocupado por Charles Magny, Prefecto del Sena.

## AMPLIACION DEL BLOQUEO ALEMAN A ESTADOS UNIDOS

**El estudio del texto de la declaración alemana revela que no hay nada de nuevo y que se trata del mismo bloqueo iniciado al declararse la guerra**

WASHINGTON, 15. — (U. P.) La transmisión radiotelefónica alemana describiendo la llamada ampliación del bloqueo a toda la costa atlántica de los Estados Unidos ha sido publicada en los diarios norteamericanos, si bien, en general, sólo se le ha atribuído una importancia secundaria en la prensa.

Un detenido estudio del texto alemán no ha logrado revelar algo nuevo. En efecto, desde el 11 de diciembre de 1941 fecha en que Alemania e Italia entraron a la guerra contra los Estados Unidos a raíz del ataque japonés efectuado el 7 del mismo mes, los expertos militares, en general, concordaron en que estaban bloqueadas ambas costas de los Estados Unidos. Los submarinos alemanes e italianos, en el Atlántico y Mar Caribe, y los submarinos nipones, en el Pacífico, han hecho todo lo posible para estorbar el comercio con los Estados Unidos así como el movimiento de sus tropas, municiones y material bélico, observando idéntica actitud para con las demás naciones unidas.

La campaña submarina en el Pacífico fracasó después de algunos hundimientos aislados, a principios de la guerra, y de otro efectuado frente a la costa de Oregón, que fué anunciado la semana pasada.

**CAMPAÑA SUBMARINA EN EL ATLANTICO**

En el Atlántico, la cosa ha sido diferente. Los Estados Unidos y Gran Bretaña han podido mantener el marcado flujo de convoyes desde los puertos estadounidenses y canadienses a las Islas Británicas y puertos rusos del Artico. Cuatro grandes convoyes de tropas norteamericanas han desembarcado ya en los puertos de Irlanda del Norte, después de cruzar sin contratiempos el Atlántico. Los envíos de materiales a Gran Bretaña y Rusia, de acuerdo con el programa de ayuda a las democracias, han aumentado en enorme proporción, como lo han revelado varias declaraciones

(PASA A LA PAGINA 7)

# AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

## VENDO

135.000.—MANUEL RODRIGUEZ. PROXIMO MAPOCHO, casa amplia, 8 dormitorios, salón escritorio, 2 baños, dependencias, entrada garage. Ossandón.

150.000.—CERCA AV. LARRAIN, CHALET SOLIDO, 3 dormitorios, recibos, patio, garage. Deuda' 70 mil pesos. Bandera 168.

165.000.—AV. VILLASECA, BUNGALOW MODERNO, 3 dormitorios, recibos. Deuda: 124.000.

170.000.—UN PASO VICUÑA MACKENNA, CASA sólida, 3 dormitorios, recibos patio y dependencias. Ossandón.

170.000.—CORTES, UN PASO PEDRO VALDIVIA. Chalet recién construído, 2 dormitorios, recibos, entrada de auto. Deuda: 14.000. Bandera 168.

180.000.—AV. SEPTIEMBRE, MUY CERCA IRARRÁZAVAL, bungalow moderno, recibos y comedor con parquets, 3 dormitorios, closets, garage. Ossandón.

210.000.—PROXIMO AV. MANUEL MONTT. BUNGALOW moderno, recibos, 3 dormitorios.

230.000.—AV. ITALIA, 17x31, casa sólida, 7 dormitorios, espaciosos recibos, baño instalado. Deuda: 50.000. Ossandón.

235.000.— UNA CUADRA PLAZA ÑUÑOA, CHALET, 4 dormitorios, amplios recibos garage. Deuda: 20 mil pesos. Bandera 168.

245.000.—AV. ITALIA, CASA DE RENTA, SOLIDA, 12 casitas. Renta: 26.400. Ossandón.

250.000.—LORD COCHRANE CERCA DELICIAS, altos y bajos, independientes, 4 dormitorios, recibos. Deuda: 43.000. Bandera 168.

270.000.—AV. PEDRO TORRE, BUNGALOW MODERNO, red colefacción central, 3 dormitorios, closets, pisos parquets, escritorio. Deuda: 70.000. Ossandón.

275.000.—CARMEN SYLVA, CHALET GEORGIAN, calefacción central, 3 dormitorios, baño completo, entrada auto. Deuda: 100.000. Bandera 168.

280.000.—AV. VALPARAISO, CERCA IRARRAZAVAL, bungalow 15x43.50, 4 dormitorios con closets, espaciosos recibos, 2 baños, garage, lavandería. Deuda: 137.000.

280.000.—SANTA ROSA CERCA DELICIAS. CASA un piso, bien tenida, 6 dormitorios, 2 baños, escritorio, 800 m2. Ossandón.

290.000.—AV. MARGARITA, CHALET MODERNO, parquets, 3 dormitorios, amplios recibos, baño de lujo, garage. Deuda: 115.000. Ossandón.

300.000.—AV. CENTRAL, CERCA PLAZA ÑUÑOA, bungalow moderno, 20x60, amplios recibos, 5 dormitorios, bodega, gallinero para 500 aves. Deuda: 90.000 pesos.

300.000.—AV. BOLIVIA, BUNGALOW MODERNO, recién terminado, 3 dormitorios, escritorio, garage, subterráneo. Bandera 168.

330.000.—FEDERICO FROEBEL, CERCA PEDRO Valdivia, bungalow moderno, 17x41, 3 dormitorios, 2 baños espaciosa bodega, galería vidrio, subterráneo, garage. Deuda: 91.000. Bandera 168.

350.000.—CALDERON, CERCA COSTANERA RESIDENCIA georgián, calefacción central, parquets, 4 dormitorios, toilette, 2 baños completos de lujo, garage.

360.000.—CARMEN, UNA CUADRA DELICIAS, CASA sólida, espaciosos recibos, 5 amplios dormitorios, salón, escritorio, garage. Bandera 168.

380.000.—ORQUIDEAS, LADO AV. MARGARITA, 16x35, chalet, 4 dormitorios, toilette, 2 baños escritorio, amplios recibos, garage con piezas para chofer y empleada. Deuda: 30.000. Bandera 168.

400.000.—LADO CERRO SANTA LUCIA, ESPLENDIDA residencia un piso antigua, bien tenida, 19x60 metros. Gran hall, comedor, salón, escritorio, 10 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, huerto frutal, gallinero, subterráneo. Ossandón.

460.000.—VICUÑA MACKENNA, UN PASO PLAZA Baquedano, propiedad de renta, compuesta 6 almacenes comerciales, cinco de ellos con casa habitación, 30x22 m2. Bandera 168.

500.000.—ENTRE AV. MANUEL MONTT Y ANTONIO Varas, chalet moderno, 25x40, 7 dormitorios, toilette, 2 baños, calefacción central, recibos completos, gallineros, árboles frutales. Deuda: $ 60.000. Bandera 168.

500.000.—ENTRE AGUSTINAS Y HUERFANOS, PROPIEDAD de renta, compuesta de tres casas; terreno: 16x17. 2 y 4 dormitorios, amplios recibos, garage. Gimnasio: 35 m2, terraza: 100 m2. Deuda: $ 50 000 Ossandón.

580.000.—SEMINARIO, PROXIMO AV. PROVIDENCIA, propiedad de renta compuesta de 4 departamentos, uno de ellos amplios y completos recibos, 2 baños, garage, terraza, 3 dormitorios. Deuda: 65.000. Ossandón.

SITIOS

$ 55 m2. SITIO LADO CRISTOBAL COLON. 37x85 Bandera 168.

$ 92 m2. SITIO AV. CRISTOBAL COLON UNA cuadra canal San Carlos 35x100. Ossandón.

$ 110 m2. SITIO, SAN SEBASTIAN, BARRIO EL Golf, 16,50x45. Bandera 268.

$ 170 m2. SITIO, UN PASO LAS LILAS Y VALENZUELA Castillo, 1.218 m2. Ossandón.

$ 170 m2. SITIO, AV. EL BOSQUE 18x33. Bandera 168.

$ 200 m2. SITIO ESQUINA AV. AUGUSTO LEGUIA, 40x23. Ossandón.

$ 300 m2. SITIO, AV. COSTANERA, 31x45. BANDERA 168.

65.000.—SITIO CASI ESQUINA LAS LILAS, 16x31. Ossandón.

75.000.—SITIO, UN PASO AV. M. MONTT, GÓNDOLAS y micros a la puerta, 16x24. Bandera 168.

79.000.— SITIO, AV. LAS LILAS, 17,50x32, OSSANDÓN.

85.000.— SITIO, AV. BILBAO FRENTE PLAZA PEDRO Valdivia, 12x34. Bandera 168.

125.000.—SITIO, GENERAL HOLLEY, ESQUINA 20,10x20,20. Ossandón.

145.000.—SITIO, AV. PEDRO DE VALDIVIA, ESQUINA, 16x25. Bandera 168.

220.000.—SITIO ESQUINA, AV. MIGUEL CLARO 21x42. Ossandón.

$ 42 m2. SITIO, ESQUINA AV. BOLIVAR, 3.800 m2. Bandera 168.

$ 50 m2. SITIO. ESQUINA AV. LYNCH, OSSANDÓN.

$ 85 m2. SITIO, AV. CHILE ESPAÑA, 36x62 BANDERA 168.

25.000.—SITIO, AV. LYNCH, 22x26, BANDERA 168.

36.000.—SITIO, AV. TOCORNAL, 12.50x45. OSSANDÓN.

39.000.—SITIO, AV. SAN GREGORIO, 12.50x25. Bandera 168.

42.000.—SITIO, AV. BROWN SUR, 15x29, OSSANDÓN.

60.000.—SITIO, SANTA CLARA, FRENTE MONJAS Francesas, 15x66. Bandera 168.

60.000.—SITIO IRARRAZAVAL, 25x20. OSSANDÓN.

100.000.—SITIO, AV. PEDRO LUCIO CUADRA CON mejoras, cerrado y plantado, 15,50x64. Bandera 168.

**Carlos Ossandon. - Bandera 168**

---

ALAMBRE CAÑERIA METAL DESPLEGADO
S. SACK
San PABLO 1179 MORANDE 817

### INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS



### AGENCIAS DE "LA NACION"

Para la recepción de Avisos Económicos

SAN DIEGO 1181 Teléfono 76039 CIGARRERIA "EL RECORD"

FERIA MATADERO N.o 42

PORTAL EDWARDS 2748 CIGARRERIA

SAN PABLO 2258 PELUQUERIA

MAPOCHO 2674 PELUQUERIA

PROVIDENCIA 1340 PASTELERIA CHILE

IRARRAZAVAL 2897 frente Teatro HOLLYWOOD

ROBERTO CARRASCO MAULE 1206

RECOLETA 794 PELUQUERIA PARIS

DOMINICA 835 LAVANDERIA

INDEPENDENCIA 319 LAVANDERIA HIGIENICA

SAN PABLO 1515 ALMACEN DE MUSICA HUMBERTO MUÑOZ

### 1.— Alhajas, monedas y antigüedades.

BOLETOS AGENCIA DE joyas, compro, pagando altos precios.— Av. Bernardo O'Higgins 1017. 30 Jn.

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLATINO, plata, monedas antiguas, compramos, superando cualquier oferta.— Bandera 72. 30 Jn.

¡¡¡CASA REAL!!! ORO, JOYAS, brillantes fantasías, compraventa composturas. Transformaciones Compañía 1025 frente Teatro Real. Fono 65853. 30 Jun

NOVIOS, ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas grabadas desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 30 Jun

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS. Fábrica Sostin. Nueva York 66. 3 Julio

BOLETOS DE JOYAS FINAS Y brillantes compramos, superando cualquier oferta Huérfanos 1121. Teléfono 86747. 6 Jul.

BRILLANTES, ORO, PLATINO, boletos agencia, compro. Huérfanos 1151.— Teléfono 80830.

**LA JOYERIA**
Y Casa de Antiguedades
de la calle Nueva York N.o 25 se trasladó provisoriamente a
MONEDA N.o 856
(entre Estado y San Antonio)
TELEFONO 68749
(Casa Marticorena) Donde seguirán comprando joyas, brillantes, plata, boletos de empeño, etc., a los más altos precios
9 julio

### 2.— Automóviles, camiones y vehículos.

COMPRAMOS Y PERMUTAMOS automóviles año 1930 al 1941, pagamos al contado, negocios rápidos. Vendemos con facilidades de pago directas, sin intermediarios. Aceptamos su auto parte de pago le entregamos auto moderno. Saldo paga Ud. a 15 meses plazo.— Teatinos 719. 9 julio

BICICLETAS INGLESAS, AMERICANAS, con facilidades pago. Rosas 1142. Of. 19. 23 Junio

MOTO HARLEY DAVIDSON, MODELO 30, con sidecar, 17 kilómetros x litro, en perfecto estado, vendo. Alonso Ovalle 1675. 20 jun.



4 Jul

### 3.— Neumáticos, accesorios y garages

SERVICIO BATERIAS ¡¡¡EDIson!!! Sarmiento Hnos. Delicias 2192. 5 Jul.

COMPRAVENTA NEUMATICOS. Miraflores 161. 29 jun.

ARREGLAMOS BOTAS DE agua para mineros y bodegas. Casa Goyeneche. Avenida Matta 1135. Teléfono 68062. 23 Jun

¡A 10 MESES PLAZO! TERNOS Y ABRIGOS SOBREMEDIDA. Entrega inmediata La Sastrería DRINBERG San ANTONIO 470 y la Sastrería ARGENTINA San PABLO 1279
30 Junio

S. SACK FIERRO
SAN PABLO 1179 MORANDE 817

VULCANIZACION ELECTRICA Good Year. B. O'Higgins 1903. 5 Jul.

### 4.— Arriendos buscados.

2 SEÑORAS SOLAS DEsean arrendar pieza sin pensión, cerca Estación Mapocho. Ofertas a Clasificados LA NACION. Sra. Sanhueza. 20 jun.

### 5.— Arriendos ofrecidos.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Caja Propietarios. Santo Domingo 1249. 16-II-43

ARRENDAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios. Santo Domingo 1249. 16-II-43

### 6.— Abarrotes, comestibles, frutos del país.

PAPAS GUARDA, GRANOS, CARbones todas clases. Reparto domicilio.— Teléfono 92033.

CRIADERO "SAN JOSE". BRASIL 375. Sucursal: Gran Avenida 4830. Teléfono 53437. Para la próxima temporada ofrece gran surtido de árboles: 50.000 eucaliptus. 15 mil duraznos, 50 mil parras naranjos y limoneros, olivos, etc. Rosas de pie alto: 10.000 almendros. 30 Jun.

FORRAJE A $ 0.40 KILO RESIduos, fabricación quaker se vende cualquier cantidad. Lourdes 1555.

ABRIGOS HECHOS facilidades de pago SASTRERIA LA ELEGANCIA SAN PABLO 2585

### 7.— Arboles y plantas.

CAMPANAS PARA CAMARAS cianítricas, para desinfecciones de árboles frutales, Chacabuco 21 M.. Rincón. 2 Jul.

CRIADERO "SAN JOSE". BRASIL 375, Sucursal; Gran Avenida 4830. Para la próxima temporada ofrece gran surtido de árboles: 50,000 eucaliptus, 15,000 duraznos. 50,000 parras, naranjos y limoneros, olivos, etc. Rosas de pie alto: 10,000 almendros. 30 jun.

CIPRESES MACROCARPAS ESPEciales para cercos, encaliptus pinos insignes, pídalos Criadero San ta Marta. San Diego 2299. 17 Jun.

ARBOLES FRUTALES A LA VISta, ofrece Criadero Corrial, en Alameda esq. Arturo Prat. El vivero está situado al lado Estación Renca. junio 30

ROSAS INJERTADAS, EUCALIPtus, ciprés, macrocarpa, pinos insignes, plantas de frambuesa, groseljas frutales y forestales el más grande surtido a la vista: ofrece "Criadero Linderos" Bandera 890. 6 Julio

VENDO PLANTAS DURAZNOS temprano. Santa Rosa 6669.



22 Jul.

CRIADERO SEMILLAS DEL PAIS fábrica de maceteros, almácigos hortalizas, jardín, bulbos, plantas varias. Ciprés, eucaliptus en maceteros, alcachofas. Se arreglan jardines. Criadero Pedro Donoso 537, Mercado Central. Rosa Suazo. 25 jun.

PAPAS TULIPAS, DOBLES JUNcos, etc. Semillería Valenzuela, Mercado Central. Despacho provincias. 24 jun.

CRIADERO "VATEL" SIGUE ENviando nuevas remesas de árboles frutales a su depósito de Irarrázaval 2569 casi esquina de Pedro de Valdivia.

SEMILLAS IMPORTADAS DE EStados Unidos, hortalizas, flores, pastitos para prados, alta calidad. Semillería "El Labrador". Puente 571, lado Correo. Solicítese lista de precios gratis. Atiende órdenes provincias. 15 jun.

### 9.— Artículos de escritorio, librería e imprenta.

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDOres, arreglo Galería Alessandri 30. 16 Jun

### 10.—Aves y animales

EMBALSAMO TODA CLASE AVES, animales, Sellhorn. San Antonio 509. Teléfono 66322. 25 Junio

GRANJA AVICOLA, BIO-BIO: VIsite este Criadero y ordene sus pedidos con tiempo. Leghorn, Rhode y Catalana, reproductores, pollitos de un día, huevos para incubar. Eduardo Novión. Casilla 12. Paradero 27. Vicuña Mackenna 997, La Cisterna. 15 jul.

### 11.—Belleza y peluquería.

EN "CORBATAS" SOLO "CAPITOL"

¡¡¡ZURCIDOS INVISIBLES!!! SAN Antonio 130. Las medias malla y Naylon quedan nuevas. Tenemos carteras, zapatos, pieles. 16 Junio

### 12.—Compras y ventas varias.

PIELES, CUEROS Y CRIN, COMpro; pago los mejores precios de plaza. San Antonio 87, teléfono 92546. 1.o Jul.

¡¡COMPRAMOS!! DENTADURAS dientes sueltos, usados. — Bandera 72. 30 Jn.

MODERNAS MESAS PARA DIBUjo, vendo. Martínez de Rozas 3952. 21 Junio

PIELES, CUEROS Y CRIN, COMpro: pago los mejores precios de plaza San Alfonso 87, teléfono 92546. 2 Jul

PAJA ARROZ PARA EMBALAJES delicados o vidrios, encontrará cualquier cantidad. Calle Fábrica 1847. Fono 50286.

### 14.— Diversos

EN "CORBATAS" SOLO "CAPITOL".

### Mentalistas

FRACASOS AMOROSOS, MALOS negocios Consulten Mentalista Quiromántico. Pinto 1668. 28 Jun.

SUFRIMIENTOS MORALES, ECOnómicos, sentimentales, garantizo solucionarlos, mentalista. Jirogarace. Av. Matta 43 B. 19 Junio

MADAME ALZIRA, CARTOMANcia, quiromancia, indica a usted con exactitud su pasado, presente y futuro. Marina de Gaete N.o 1029, entre San Diego y Arturo Prat. 26 Junio

SASTRERIA LA ELEGANCIA ofrece las más ventajosas facilidades de pago SAN PABLO 2585

ACERO OCHAVADO-CUADRADO REDONDO PARA MINAS PRECIOS BAJOS S. SACK San PABLO 1179 MORANDE 817

### 15.— Educación

TAQUIGRAFIA "GREGG" CURsos rápidos, económicos. San Martín 85. 24 Junio

ACADEMIA CORTE CONFECción: sombreros. Lencería. Manicure Santo Domingo 849. Otorgamos diplomas. 16 Jun

CONTABILIDAD, TAQUIGRAFIA, redacción aritmética, escritura máquina, ortografía: cursos rápidos diurnos, nocturnos; enseñanza perfecta garantida: profesores especializados. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad Fundado 1922. Santo Domingo 1030 (cerca Puente). Teléfono N.o 69595. 2 Julio

CARTERAS Y GUANTES LA MEJOR CALIDAD PRECIOS BAJOS ULTIMOS MODELOS FCA. CHILENA Sto. DOMINGO 868 y ROSAS 940

¡¡TRIUNFE UD.!! ESCUELAS POlitécnicas Profesionales "Díaz Gascogne". Reconocida por el Estado. Mecánica Dental (Especial decente, lucrativo). Comercio. Modas, corte moderno, confección excelente sistema práctico, elegantísimo (facilísimo). Sombreros artísticos. Peinados modernos (diversos). Manicure. Belleza. Sastrería, etc. Rápido garantido. Internado femenino. 28 años éxito. ¡Apresúrese! Grandes facilidades. Unicamente: Santo Domingo 670. 30 Jn.

INSTITUTO COMERCIAL AUTOrizado: Santo Domingo 849. Taquigrafía, Redacción, Contabilidad. Dactilografía un mes. Otorgamos diplomas. 16 Jun

ACREDITADO, INSTITUTO TECnico Santo Domingo 1307, esquina Teatinos, cursos: Comercio, Contabilidad, Taquigrafía, Redacción, Telegrafía, Corte-confección, Sombreros, Peluquería artística. Solicite prospectos. 27 Junio

ENSEÑAMOS LOS MEJORES SIStemas. Corte, confección, sombreros, cortador sastre, solicite prospectos. Acreditado Instituto Profesional. Catedral 1257. 28 J

### 17.— Ocupaciones buscadas

ME OFREZCO PARA MOZO puertas adentro. Grajales 2043 Pedro Curilsual.

ME OFREZCO PARA MOZO, mensajero o trabajo de jardinería. Buenos informes. Escribir: Esperanza 66.— Luis Villalobos. 20 jun.

ME OFREZCO PARA DAMA DE compañía familia extranjera. Buenas referencias. Escribir: A. S. V. Casilla 81 D. 22 Junio

OFRECESE PARA FUNDO DE pasterío como llavero, profesional, talabartería u otro que convenga a dueños de fundo, muy buenas recomendaciones. Por carta Comuna Yungay "Las Heras 4540. — J. D. A., Santiago 20 jun.

### 18.— Ocupaciones ofrecidas.

"LA VELOZ" EMPLEADAS REcomendadas. Delicias 564. 25 jun

NIÑAS PARA LIMPIAR NUECES necesito: prefiero vivan cerca. Delicias 3536.

ASENTADOR PLANTAS, COMPEtente máquina automática. Necesitamos. Fábrica Calzado. Amunátegui 916.

CORTADOR MODELISTA, COMpetente, para calzado medida, necesito: Casilla 3929.

MUEBLISTAS, NECESITO. SANTA Elena 1925. 17 Jun

COCINERA MUY COMpetente, con buenas recomendaciones, necesita diplomático extranjero. Buen sueldo. Av. Concepción 233, (Providencia). 17 Jun.

### 19.— Residencias, hoteles, restaurantes

SAN ANTONIO 702, CASA FAMIlia distinguida, ofrece lindos departamentos calle, regias piezas a matrimonios y jóvenes honorables. Excelente comida.

PIEZAS CON PENSION MATRImonios o personas acompañadas, pensión de mesa, viandas. Lastra 612, por Recoleta. 20 Junio

CENTRAL ARIENDASE PIEZAS grandes, casa familia, fono, esmerada atención, comida sana abundante. Carmen 115. 20 Junio

TERNOS SOBRE MEDIDA Facilidades de pago SASTRERIA LA ELEGANCIA SAN PABLO 2585

"RESIDENCIAL" CAMBIO DE dueña piezas amobladas con pensión, buena comida sana y abundante, precios módicos, fono N.o 30890. Delicias 283, 2.o piso. 20 Junio

BANQUETES Y FIESTAS SOCIAles, arriendo toda clase de servicios. Precios módicos. Casa Acevedo. San Pablo 1009. Fono 63037. 23 Jun.

RESIDENCIAL EXTRANjera, bajos, piezas matrimonio, c/s. muebles. Viandas domicilio. Comida garantida base aceite, tres platos abundantes, 4 pesos. Compañía 1559. Teléfono 60822. 15 Jun.




S. SACK FIERRO NACIONAL REDONDO-CUADRADO-PLANO SECCION ESPECIAL Sn. PABLO 1179 MORANDE 817 30 Jun.

### 20.— Materiales de construcción

PARA FIERRO, SACK. 30 Jn.

FIERRO GALVANIZADO LISO.— San Pablo 1179. 30 Jn.

ZUNCHOS LISOS, AMPOLLADOS — San Pablo 1179. 30 Jn.

FIERRO ACANALADO GALVANIZADO.— Morandé 817. 30 Jn.

FIERRO REDONDO CONSTRUCCIÓN.— Sack. 30 Jn.

PINTURA PASTA.— SACK. 30 Jn.

CEMENTO MELON.— SACK. 30 Jn.

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN" Atención Técnica LUISA KAPLAN ex Jefe Clínica Obstétrica Universitaria SERVICIO MEDICO Precios Módicos ARTURO PRAT 139 TEL. 83128

S. SACK, BARRACA FIErro. San Pablo 1179, Morandé 817. Precios bajos. 30 Jn.

¡FIERRO LISO! GALVANIZADO negro, surtido completo. Barraca Chacabuc 11. 27 Jun

CIELO DE YESO EN T ANCHAS cornisas. Ferrer. San Luis de Francia 1650 entre Maule y Nuble. 18 jun.

CANALES, CAÑONES CABALLEtes curvas, cubetas: galvanizadas. Chacabuco 11. 27 J

REMATE DE PRECIOS: LAVATOrios completos loza $ 220, 300, 400 430, 500 Manuel Montt 2832. Estación. 30 Jun

FIERRO EN BARRAS, PLANCHAS onduladas todas dimensiones, para cortinas, ofrece: Barraca Maturana 551. 30 Jun.

TALLERES "FENIX" PUERtas, ventanas. Ahora: San Antonio 816. 4 Jul.

¡GRAN BODEGA! MATERIALES construcción de demoliciones, zinc, puertas, ventanas, galerías, pino roble, tablas, fierro, cañerías, etc. Avenida General Bustamante 772. Fono 45184. 17 jun.

INSUPERABLE ESCALERA "AMEricana" de tijera, ofrece su fabricante Ricardo Santander. Precios especiales a comerciantes. San Francisco 1114. Fono 52601. 24 jun.

MADERAS TERCIADAS, SURTIdo completo a precio bajo, San Francisco 165. Casilla 2635.

PUERTAS, MAMPARAS, VENTAnas, galerías standard, maderas elaboradas y materiales demoliciones. San Diego 743.

VIGAS ALAMO PINO, FIERROS, maderas, roble, tablas piso, cielo, puertas, galerías, cañerías agua, gran variedad materiales construcciones. Carlos Walker 70. Teléfono 69146.

¡¡¡MADERAS!!! 500.000 MANGOS escobas. Nueva Barraca "San Martín". Pino para palas mañío, alerce. San Martín 870. Fono 63816.

BODEGA DE MATERIALES, ARturo Prat 650. Teléfono 66668. Puertas bóvedas 180 x 80, tejas, tablas piso, cielo, tapas puertas, ventanas, mamparas, galerías, mármol, balcones fierro, madera roble, pino, álamo, etc.

¡¡¡MATERIALES DEMOLICION!!! Vigas, fierro doble T, rejas, rieles, fierro de todas clases, pino oregón, maderas, puertas, tragaluces. Precios convenientes. San Diego N.o 1260.

PUERTAS: INTERIORES, CALLES, mamparas, galerías, ventanas surtido standard completo maderas elaboradas, materiales demoliciones baratos. San Diego 743.— 23 J

MADERAS TERCIADAS, SURTIdo completo a precio bajo, San Francisco 165. Casilla 2635. 15 Jul.

PRENSAS HIDRAULICAS Y A tornillo para fabricar baldosas, moldes para tubos, curvas, pilletas de cemento, ofrece a precios sin competencia "Fundición Grajales", Santiago. Casilla 1794. 30 Jun.

# GUIA PROFESIONAL

## ABOGADOS

AGUSTIN LOPEZ S., trasladó estudio a Compañía 1325 Teléfono 65419 Casilla 9652 junio 25

## MEDICOS

Dr. RAFFO SIVORI Agustinas 619 Teléfono 31216 Medicina interna Pedir hora 3 julio

DR. LOIS San Joaquín 0365, por Vicuña Mackenna, cerca Avda. Condell. Urinarias: de 2 a 4. Fono 48406. Julio 11

DOCTOR CASTAÑON. Exclusivamente pulmón Consultas: 6 a 7 Agustinas 1269, edificio LA NACION, cuarto piso 30 junio

ABRAHAM WAISSBLUTH Especialista corazón, pulmón. Rayos X. Estómago. Sífilis. Avda. Bernardo O'Higgins 294. 3.30 — 6.30. Teléfono N.o 94092. 6 julio

DR. LEONCIO LIZANA FARIAS Partos. Trasladó su consultorio a San Antonio 510 (2.o piso), Of. 208. Teléfono 31662. (Solicitar hora) Domicilio: Froebel 1676. Teléfono 40041. 13 julio

FAIVOVICH Corazón — Pulmón — Estómago Rayos X. Nataniel 426. — Teléfono 63978. 1.o Jul.

GASTON RAMIREZ Piel — Venéreas San Isidro 65 3 julio

Dr. VEGA MACHER Pulmón — Tuberculosis Riquelme 239 — Teléfono 65090 3 julio

DR. GORGEWSKY Rayos X. Estómago — Hígado. Broncopulmonares. Diabetes. Consultas de 2 a 5. Almirante Barroso 57. 8 julio

Dr. ZAPFE Ojos, oídos, nariz, garganta 11-12 — 6-7 Londres 43. — Fono 84830 20 Junio

DOCTOR DIMITSTEIN Exclusivamente enfermedades señoras. Parto. Rayos X. Diatermia. Ahumada 47. 30 junio

WAUGH Cirugía Endocrinología Impotencia sexual Várices — Hemorroides Moneda 1541. — Teléfono 82149 30 Junio

PROFESOR STUTZIN Ex Director Hospital Berlín Riñón, vejiga, urinarias, perturbaciones psicofísicas, glandulares, impotencia (Sexología) Ahumada 47 18 Junio

DR. DRINBERG Enfermedades niños Consultas: 2.30 a 5. Santo Domingo 2988. Fono 90188. 27 Jun.

DOCTORA BEHM Ahumada 47. 11 julio

## DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO P. Extracciones difíciles, puentes, placas modernas De 3 a 7, edificio LA NACION Agustinas 1269 — Teléfonos: 82222 - 47506

DR. ARMANDO RODRIGUEZ 9-12 — 3-7.1/2. Cirujano Dentista. Bandera 620, tercer piso, Of. 7. Placas completas sin paladar. Succión neumática. Teléfono 80978. 3 julio

Dr. CLEMENTE MIRANDA P. Cirugía Bucal Andrés Bello 976 — Fono 68947 17 Junio

CARLOS DE LA FUENTE Cirujano-Dentista. 9-12 — 3.7. Bilbao 58. — Fono 66005. 30 Jun.

GUILLERMINA MONTENEGRO J. Dentista. S. Antonio 510—4.o piso, Depto. 404. 33402. — 3 - 7. 28 junio

## MATRONAS

SEÑORA MORAL Embarazos toda época. Tratamientos casos urgentes. General Mackenna 1038. Departamento 1. Fono 85132. 30 Jun.

H. IZQUIERDO Partos, atención esmerada. Horarios antiguos. Santa Lucía 152. Teléfono 62785 8 julio

BLANCA FISHER Avenida España 60 Teléfono 92788 3 julio

PLANCA PINEDA Consulta gratis. Recibe pensionistas. San Diego 267 1.o Jul.

MERCEDES DARRIGRANDI Estudios extranjeros Ultimos adelantos Monjitas 335 — Teléfono 31844 20 Junio

AMELIA MATUS Tratamientos especiales Avenida España 441 Fono 94104 3 julio

SEÑORA PHERINI Atiende enfermas provincias. Cochrane 95. 8 julio

## MECANICOS DENTALES

DENTADURAS Placas, composturas dos horas Precios módicos— Barahona San Francisco 120 21 Junio

LABORATORIO DENTAL BRUNO LEVY Catedral 1789. — Teléfono 61745. Composturas rápidas. 18 junio

LA NACION

Santiago de Chile, martes 16 de junio de 1942.

HORACIO HEVIA LABBE
Presidente.

Domingo Melfi D.
Director.

Eleodoro E. Guzmán F.
Gerente.

# LA CAUSA DE LA LIBERTAD

Ninguno de sus derechos guarda y defiende el hombre más celosamente que la libertad. Mientras el resto de sus bienes materiales y espirituales puede ser menoscabado hasta cierto punto sin que el individuo se alce violentamente contra el conculcador, la menor restricción arbitraria en el pensamiento o en la conducta lo empuja a adoptar la más energica de las actitudes, no vacilando en sacrificar fortuna y honores con tal de no perder aquello que es lo más valioso del patrimonio humano. Cuando ve amagada su libertad no titubea aun en rendir la vida por tan justa causa, ya que el enajenarla implicaría la muerte espiritual, la desaparición de todo lo noble y elevado que encierra la condición humana.

La causa de la libertad rodea a los hombres y a los pueblos que luchan por ella de una aureola de prestigio y de respeto visibles a la distancia, a pesar de que el contacto con los sostenedores de los principios libertarios no se establezca directamente, sino por intermedio de la palabra escrita. El fervor y la sinceridad los captan aun las personas menos sensibles, tal es el poder de convicción que anima la voz y el pensamiento de quienes arriesgan el bienestar y la tranquilidad al mantener una actitud digna y altiva!

Es, en síntesis, la impresión que deja el discurso pronunciado por el Presidente Roosevelt con motivo del "Día de la Bandera" "Comprometemos hoy nuestros corazones y vida en la causa de la humanidad libre. Dadnos la victoria sobre los tiranos que han esclavizado a todas las naciones de hombres libres; dadnos fe y comprensión para amar a todos los que luchan por la libertad, como si fuesen nuestros hermanos". Estas son palabras que no representan el pensamiento aislado de un hombre, pues expresan e interpretan de manera admirable los propósitos y anhelos de un pueblo consciente de sus derechos, decidido a no cejar en la contienda, porque lo contrario sería negar que "los hombres siguen avanzando hacia la luz".

La figura de Roosevelt, al interpretar en su discurso los sentimientos y la incondicional afirmación de libertad de su pueblo, excede los contornos nacionales, ya que sin el ideal que propugna es imposible la vida de las naciones cultas. Nosotros, que tenemos una larga tradición histórica de libertad, que la hemos convertido en nuestra virtud máxima, que estamos siempre prestos para defenderla, comprendemos fácilmente la palabra del Jefe del Gobierno de la Unión. Nos habla en idioma democrático, en nuestro propio lenguaje. Por eso no se refiere a ideas desconocidas, sino a un principio que fundamenta nuestros hábitos de vida y nuestra organización como nación soberana e independiente. También estamos ciertos de que la "fe en la libertad no puede ser quebrantada por ninguna fuerza".

# Importación de drogas

La paralización de nuestro comercio con el exterior se ha hecho sentir de manera sensible, acaso más que en otras actividades, en lo que se refiere a la importación de específicos y medicamentos de todo género.

Cerrado definitivamente el mercado vendedor de Alemania, de donde importábamos productos farmacéuticos por sumas muy crecidas, y dificultados, hasta llegar casi a su anulación, los negocios de igual índole con Suiza y Francia, sólo el mercado norteamericano queda abierto a nuestras posibilidades, con todas las enojosas restricciones que impone la guerra, principalmente la carencia de fletes y la dificultad de conseguir las prioridades necesarias.

El Gobierno ha considerado en toda su gravedad la situación producida, pues los organismos correspondientes le han hecho conocer la falta absoluta de numerosos productos farmacéuticos que son indispensables para mantener en buen pié el estado sanitario del país, y ha convocado a una reunión a los gerentes de laboratorios y de casas importadoras, con el fin de realizar una adquisición global de drogas y específicos, y abastecer así la demanda de cuanto artículo sea necesario para la salud de los habitantes.

Desde hace más de un año es de todo punto imposible conseguir algunos específicos, y se ha dado el caso de quienes han debido recurrir a los servicios de radiodifusión para obtener de algún particular la venta o donación de un artículo agotado en el país y que era considerado como indispensable para salvar una vida.

Para realizar el proyecto de importar en globo, con la unión de todos los comerciantes del ramo, se pedirá la intervención del Ministerio de Relaciones, para que este Departamento de Estado ordene las gestiones del caso a nuestra representación diplomática en Estados Unidos de Norte América, sin cuya ayuda se rá imposible conseguir las prioridades para las adquisiciones valiosas que se estimen de absoluta necesidad.

Es preciso tomar en cuenta que hoy día se producen en Chile, y por varios laboratorios, infinidad de productos similares a los que antes importábamos, y que en nada desmerecen a los extranjeros, para eliminar de las compras esos artículos. Se protegerá en esa forma a una progresista industria nacional, y podrán destinarse más divisas a la adquisición de artículos que aquí no se elaboran.

No se ve cercano el fin de la conflagración que azota al mundo, y no sabemos si el tráfico marítimo puede llegar a paralizarse en definitiva, haciendo imposible toda importación de Norte América. Es necesario, por eso, aprovechar las seguridades actuales para ir a la formación de un stock de medicamentos que pueda, por lo menos, abastecer nuestras necesidades durante dos o tres años más.

Para el debido financiamiento de esas compras podría solicitarse la ayuda de la Corporación de Fomento o de los Bancos comerciales, consiguiendo de estos un plazo más largo que el corriente para la cancelación de los créditos concedidos. Como estimamos que el principal escollo puede presentarse en el especto económico, ya que los importadores pueden no disponer en un momento dado de crecidos capitales para cubrir pedidos extraordinarios, estamos seguros de que el Gobierno no descuidará este punto fundamental, y arbitrará los medios para solucionarlo.

## COMISION ESTUDIARA SITUACION ECONOMICA DE LOS PROFESORES

El Ministerio de Educación ha nombrado una comisión para que se aboque al estudio de la situación económica del magisterio.

La comisión mencionada está compuesta por las siguientes personas: señor Martín Bunster, jefe de Estadística del Ministerio; don Candelario Sepúlveda, jefe de Bienestar del Magisterio; D. Federico Arriagada, visitador general de Educación Secundaria, y el profesor del Instituto Superior de Comercio, señor Artemio Torrez Ortiz.

Estas personas harán un estudio comparativo de las rentas de los empleados de la Administración Pública, en relación con los grados similares; además, determinarán los costos de la vida.

A las reuniones serán invitados los dirigentes de las organizaciones de maestros y todas aquellas personas que puedan contribuir a la solución de este grave problema que afecta al magisterio nacional.

# Gracias, señores J. S. y Joaquín Edwards Bello

Los reporteros, los que andamos a caza de noticias y nos convertimos en "secretarios de los acontecimientos" como dice J. S. pidiéndole prestada la frase a los Arteaga Alemparte no podemos dejar pasar silenciosamente esos dos bellos artículos que con el título común de "Periodistas" publicó LA NACION, tanto el domingo como ayer. Tenemos la obligación y la satisfacción de agradecerles sus palabras porque no es común que se reconozca públicamente la labor de los reporteros y mucho menos. que lo haga alguien que pertenezca al oficio.

Generalmente, nuestra función es subestimada y, desdeñosamente, se la suele comparar con la del "oficial" que le pasa al "maestro" los ladrillos, la plomada, la plana o la mezcla a fin de que éste construya el edificio. Y no es así. Ustedes, que han quemado media vida en torno a esta luminaria que es la actividad periodística y que han convivido con todos los obreros que hacen día a día los diarios, desde el Director al "tira colas" saben que nuestra labor es ardua ingrata y fatigosa; que nos demanda muchas horas de trajines de largas esperas de vigilias con hambre y con frío que nos exige el estudio acucioso de los problemas de actualidad con frío criterio y un regular acervo de cultura; y que si amamos la lumbrarada rosa de los amaneceres, ello se debe a que es la única hora de paz que vivimos para nosotros mismos enredada en la charla vibrante que nos clava junto a la mesa de un café.

Cuántos de empeñamos las funciones de reporteros de los diversos diarios en la Casa de Gobierno, y que nos hemos cobijado en una tienda común denominada "Agrupación de Reporteros de Moneda", tenemos un doble motivo de gratitud, en este caso ya que ustedes, defendiendo en general la profesión periodística y la función reporteril, han glosado, además un hecho ingrato ocurrido a uno de nuestros compañeros en el desempeño de su labor.

Nuestra unión gremial, que protestó de ese hecho insólito, tenía conciencia de que, al hacerlo, defendía la dignidad periodística; el derecho que todos los periodistas tienen a que se les respete en razón de la función que realizan, sin que le guiara la intención mezquina de incomodar a un funcionario. Afortunadamente LA NACION lo comprendió así y acogió en sus columnas nuestra protesta, mientras otras publicaciones nos negaron la hospitalidad de sus columnas... por falta de espacio.

No es extraño, por lo demás, que esto último ocurra debido a que el periodista es, por esencia, un individualista feroz a quien repugnan los conventículos las agrupaciones gremiales, las cofradías, y nunca se resigna a aceptar resoluciones con espíritu gregario. Sin embargo la época marcha con los gremios y cada uno de ellos se consolida para proteger a sus miembros de los embates de la lucha cotidiana en todo orden de circunstancias... Sólo los periodistas continuamos dispersos, románticamente dispuestos a vencer o a perecer en la lucha sin ayuda de nadie, solos con nuestro orgullo caballeresco y, muchas veces, inútil. Apenas si como pequeñas islitas rodeadas por un mar de indiferencia se mantienen modestas entidades como la "Agrupación de Reporteros de Moneda" el "Círculo de Redactores Políticos", etc., en donde el individualismo egoísta ha cedido el paso a un ideal más alto: la confraternidad.

Ustedes, J. S. y Joaquín Edwards, periodistas por sobre todas sus otras eminentes condiciones, han tendido su mano fraterna a los reporteros, y nosotros se las estrechamos con afectuosa y cordial gratitud.

AGUSTIN BILLA GARRIDO.

# Un discurso

Con ocasión de discutirse en la Cámara el proyecto de Ley de Emergencia del Ejecutivo, el diputado falangista Manuel Garretón pronunció un discurso trascendental, llamado a tener resonancia en todos los sectores de la vida nacional.

Raras veces se escuchan en la Cámara discursos de la calidad y profundidad del que comentamos.

Plantea en él, con claridad y precisión, el problema central de la hora presente: la necesidad imperiosa de organizar, dirigir y disciplinar la economía dentro de un régimen respetuoso de la dignidad de la persona humana. Hace una interesante exposición doctrinaria del problema, y señala las consecuencias prácticas que fluyen de los principios expuestos.

Democrático y revolucionario, en el sentido legítimo de las expresiones destaca la necesidad de conservar y defender los valores eternos y trascendentes de la democracia, y proclama a la vez la urgencia de acelerar la liquidación de las formas presentes, para ir a la transformación substancial de las instituciones políticas y sociales que nos rigen.

Afirma que una fórmula política nueva de inspiración cristiana y de contenido nacional, en que se conjuguen y hermanen la libertad en lo político, la organización en lo económico y la justicia en lo social, es imperativo categórico de los tiempos que corren.

Responde afirmativamente a los que se preguntan decepcionados si es posible la coexistencia de un régimen de libertad política con un sistema de economía dirigida que asegure una inflexible justicia social.

Señala el error en que incurren los que en presencia de la quiebra y agonía del capitalismo, sistema económico injusto y antihumano, piensan superficialmente que esta quiebra arrasará también con la democracia.

Llama la atención hacia un hecho que debemos tener siempre muy presente: la repercusión e influencia que tiene la política en la actividad económica de nuestro país.

Así, señala como factor de la anarquía económica reinante los largos años de estéril e infecunda dominación oligárquica y plutocrática que sufrió la República con posterioridad a la revolución de 1891.

Destaca la misión dinámica y activa que corresponde al Estado de hoy, para cuyo cumplimiento deberá organizar las fuerzas económicas e integrarias en su estructura.

Con elocuencia, hace una observación decisiva: asistimos a la agonía de un mundo viejo y burgués, que muere abatido por el peso de sus errores, de sus injusticias y de sus culpas; y al alumbramiento de un mundo nuevo que nace.

Afirma que la guerra es a la vez causa y efecto. Causa de perturbaciones de todo orden en la vida de los pueblos. Efecto de un conjunto de fenómenos morales, políticos y económicos que han hecho crisis.

Como corolario lógico de estas premisas inamovibles fluye la conclusión, también lógica, de que las medidas que se tomen frente a la dura realidad que nos ha creado la guerra, no pueden ser sólo de carácter circunstancial e inmediato. Es urgente armonizar y hermanar medidas de esta especie con otras que vayan al fondo del problema, "para adaptar la vida y las instituciones chilenas a las realidades esenciales de un nuevo ciclo histórico". He aquí planteada la cuestión. Nada de reformitas parciales. Nada de politiquita de parches. Asistimos a la gestación de una revolución universal de conceptos, que hace necesaria la adopción de un nuevo estilo de acción y de vida.

Es indispensable aprovechar la coyuntura que nos ha creado la realidad de la guerra para lanzarse con resolución y audacia por el ancho camino de las transformaciones políticas y económicas que reclama la nación toda.

De ahí que una ley de emergencia reducida a medidas de carácter meramente administrativo no puede ser herramienta eficaz y adecuada para realizar aquellas transformaciones.

Después de llamar la atención acerca de la falta de coordinación de los diversos organismos económicos existentes, esboza los perfiles de una organización económica que responde a las realidades del presente. Termina insistiendo en la necesidad de superarse en el orden político y de iniciar una acción política penetrada por un espíritu de ancha solidaridad nacional y humana. En síntesis, podemos decir que el discurso del diputado falangista constituye una pieza oratoria de primer orden, que encierra un análisis sereno, profundo y desapasionado de los problemas centrales de la hora presente, planteados con claridad y elocuencia, y que contiene las soluciones justas y adecuadas que exige la realidad de hoy.

J ARANCIBIA M.

## DIFICULTADES PARA NUESTRO ABASTECIMIENTO

"El Mercurio" de ayer comenta editorialmente las declaraciones hechas por un destacado hombre de negocios norteamericano, relacionadas con las dificultades que existen en la actualidad para nuestro normal abastecimiento.

Ellas, que en parte están destinadas a explicar las dificultades que debe vencer Estados Unidos para satisfacer las exigencias de sus necesidades bélicas, esfuerzo industrial que justifica la disminución de sus exportaciones de artículos esenciales, se refieren por otra parte a una anormalidad que hemos comentado anteriormente en estas mismas columnas: a la enorme demora en la expedición de los "Certificados de Necesidad".

El editorial de "El Mercurio" llama justamente la atención hacia la gravedad que encierra el hecho de que hayan transcurrido seis meses sin que se hayan expedido estos certificados, indispensables para que las autoridades norteamericanas otorguen las licencias de exportación correspondientes.

Hace algún tiempo expresamos que estas demoras se debían en gran parte a que el organismo que debía expedir estos certificados no tenía, por su corta vida ni la organización adecuada ni los antecedentes que le eran indispensables.

Hicimos también presente en esa oportunidad que el hecho de tener que buscar antededentes muy completos para llenar complejos formularios que deben amparar cada pedido de mercaderías, significa un trámite burocrático que debía traducirse en los inconvenientes comentados.

La necesidad para el país de los artículos que han sido sometidos al régimen de cuotas, no tiene, a nuestro entender, para qué justificarse, desde el momento que dichas cuotas son muy inferiores a nuestro consumo normal. Si el procedimiento en práctica fuera modificado en el sentido de que Estados Unidos despachara a Chile, por intermedio de algunos importadores, el total de la cuota trimestral asignada y para su distribución en el país se buscara una fórmula adecuada, se evitarían con gran beneficio para ambos países los inconvenientes que como vemos significan un gran perjuicio para Chile, por cuanto no recibe estos artículos que le son indispensables, y para Estados Unidos significa también en una forma indirecta, un perjuicio ya que comentarios interesados hacen recaer en él la responsabilidad de la demora en los envíos de estas mercaderías.

# Santiago viejo

De la celebración del Cuarto Centenario de la Fundación de Santiago quedó prácticamente bien poco. En obras de progreso para la ciudad, apenas una o dos pueden mostrarse con motivo de ese acontecimiento. La más señalada de todas, en tal sentido, fué la del aislamiento del Cerro Santa Lucía. Los jardines que se han levantado en la parte sur de este peñón en la línea de la Alameda de las Delicias son bellos y hasta el momento se encuentran magníficamente cuidados. La Plaza de la Constitución es la otra obra con que la capital fundada por Valdivia contribuyó a su hermoseamiento. En materia de libros, se publicaron varios: el de Ricardo Latcham "Estampas de Santiago" es el principal: le sigue después el que se llama "Libro oficial del Cuarto Centenario", esfuerzo de tipografía y de arte, hecho por los señores Vassallo y Cari y editado por la Empresa Arufo; el de Roco del Campo "Antología de cosas de la vida santiaguina" y finalmente, dos obras más sobre el conquistador, poblador y organizador de Santiago del Nuevo Extremo: "Inés de Suárez", la compañera de Valdivia, debido a la pluma ágil e infatigable de Alejandro Vicuña y la vida del fundador escrita por Jaime Eyzaguirre. Todo esto es bien poco para un acontecimiento de la magnitud que significaba la conmemoración de un suceso de la transcendencia que era la fundación de la capital del Reino de Chile en los días coloniales y de la República después.

Ahora, ayer se ha inaugurado la exposición de las maquettes que representan la ciudad de Santiago hacia 1830 y 1850. Son tres: una reconstituye la Plaza de Armas en 1850; la otra, el Puente de Cal y Canto en 1830; y la última es una visión objetiva, ajustada hasta en sus menores detalles a la verdad, de Santiago a mediados del pasado siglo. Es este último trabajo un modelo de fidelidad histórica, de buen gusto, de sobriedad y de severa combinación de elementos. La fidelidad histórica digámoslo de una vez es sencillamente admirable.

¿Cómo surgió y cristalizó esta idea? ¿Quién o quiénes la realizaron? ¿Qué elementos se tuvieron en vista para hacer de esta reconstitución un documento tan gráfico, tan preciso, tan bien ajustado a la más estricta veracidad histórica? Es lo que vamos a explicar. La idea nació en Carlos Peña Otaegui, un estudioso que ha sentido por la ciudad en que nació un cariño entrañable. Hace treinta años que investiga la historia de su ciudad. Su colección de documentos gráficos en este punto puede mostrarse como una de las mejores. Planos, láminas, relatos de viajeros extranjeros que visitaron Santiago en el siglo pasado dibujos en fin cuanto puede ilustrar la evolución de la ciudad, ha ido acumulando Carlos Peña Otaegui. Hoy es, sin duda el primer "santiaguinista", si se nos permite la expresión. Hace años había madurado la concepción de reconstituir la capital en un período determinado de su historia en la forma en que ahora la vemos, en una gran maquette. Pero faltaba el hombre que pudiera traducir el pensamiento de Carlos Peña a una fiel realidad. Peña Otaegui es tenaz y no sabe de fatigas. Encontró al artista en Oscar M. Cortés Vargas, artista de verdad, quien, bajo la dirección del autor de la idea y a la vista de una enorme documentación, ha sido el alma de esta gran creación. Carlos Peña logró interesar a la Academia Chilena de la Historia en esta amplia y difícil obra, y esta corporación científica la hizo suya y buscó el apoyo de la Municipalidad para que le procurase fondos. El presidente de la Comisión del Cuarto Centenario Rogelio Ugarte, no fué avaro y apenas posesionado del significado educativo de la Academia, entregó el dinero necesario para llevar a buen término la idea de Carlos Peña que la Academia de la Historia prohijaba. Esta es la historia de las tres maquettes. El trabajo de Cortés Vargas merece un aplauso y la más sincera felicitación. Es un prodigio de exactitud y de paciencia.

La primera maquette mide doce metros cuadrados y representa a Santiago hacia 1850. Era una ciudad chata y sin ningún gusto arquitectónico. La segunda evoca la Plaza de Armas en el mismo año, cuando aun se estaba edificando el Portal Mac-Clure: la tercera reproduce con gran fidelidad, el Puente de Cal y Canto construído en 1767 y demolido durante la administración de Balmaceda en 1888. Mide dos metros.

La exposición de estas tres maquettes que se exhiben en una de las salas de la Biblioteca Nacional es el mejor aporte con que se ha conmemorado el Cuarto Centenario de la Fundación de Santiago.

G. F. C.

# El pacto anglo-ruso

La visita a Londres y Washington del Comisario ruso de Relaciones Exteriores, señor Molotov, hecha en medio de un secreto impenetrable, ha sido dada a conocer, con todos sus frutos militares y políticos, de una sola vez. El primer comentario de materias tan importantes y heterogéneas no puede aspirar, por eso a ser total.

Dejemos aparte, pues desde un principio, cuanto atañe a la creación de un segundo frente de guerra durante el transcurso de 1942 y, en general, lo referente a la ayuda de las potencias anglosajonas a Rusia. No cabe duda de que el pacto firmado entre Gran Bretaña y la Unión Soviética, desde el instante en que aborda los problemas de la postguerra, es algo todavía más importante. El pacto constituye la cumbre máxima de toda esta ingente novedad.

No supone un cambio de política, sino la ratificación de la iniciada en la Carta del Atlántico, que Rusia hace suya también, solemnemente. Frente a las bruscas mutaciones a que nos ha acostumbrado, desgraciadamente, la diplomacia totalitaria, esta línea inflexible de las democracias es una ejecutoria de honestidad, cuyo reconocimiento es obligado para el comentarista. Además, el Ministro de Relaciones británico, Mr. Eden, al informar en su Parlamento, ha perfilado otros contornos del pacto. No hay en él cláusulas secretas. Los Dominios Británicos, Estados Unidos y aun otros países interesados, como Polonia y Turquía han sido informados a su debido tiempo.

Producto típico de la mentalidad inglesa, el pacto aparece firmado por veinte años, el lapso transcurrido entre 1918 — fin de la guerra anterior — y la actual. No se fija, por ende, un período arbitrario en el empeño de precaver el futuro, sino que se acepta la terrible lección de la experiencia.

En su calidad de naciones europeas, Gran Bretaña y Rusia montarán la guardia de la seguridad en aquel continente. Y aun, por encima de ello, se garantizan mutuamente contra algo más peligroso que el resurgimiento de una Alemania agresora: contra la posibilidad de cualquier recelo o frialdad entre ellas mismas. También es esto una aceptación de la experiencia histórica, pues no cabe duda de que el actual conflicto armado se debe tanto a la existencia de países agresores como a que los otros, por desconfianzas nacidas de no separar la política interior de la externa, no percibieron claramente que tenían una misma misión, como potencias: la de salvaguardiar la paz.

El gobierno de los países agredidos de Europa, dentro del criterio que ya marcó la Carta del Atlántico, queda encomendado, ante todo, a ellos mismos. Gran Bretaña y Rusia declaran carecer de apetencias territoriales. Por el contrario, aparecen dispuestas a la colaboración económica con estas desventuradas naciones.

Finalmente, al término de los veinte año del pacto, que habrá sido el instrumento de paz en período de tan sabido peligro, no se desemboca en la nada, en la anarquía internacional. Con generoso optimismo se supone que el mundo habrá madurado ya lo suficiente para permitir el establecimiento de un sistema general y perfecto de seguridad, algo de lo que quiso ser la Sociedad de Naciones, ya que no en la realidad, en la mente pura del Presidente Wilson.

B.

# La decadencia de Lúculo

Cantada fué nuestra tierra por todos los amigos de la buena mesa. Inspiró loas admirativas al Padre Ovalle, encendió de gula al cronista Rosales con la carnosa opulencia de sus peces magníficos, y provocó la nostalgia de Lacunza, en el destierro, por sus mariscos incomparables. Ha sido vasta la fama de sus vinos, de sus frutas, de sus aves, de sus quesos, de sus conservas.

Las langostas de Juan Fernández admiten la comparación con las de Alcudia, que inspiraban a Horacio. Las ostras pueden colocarse delante de las de Arcachón, y los congrios colorados avergüenzan a las democráticas merluzas y a otros pescados de porte más humilde. Nuestras paltas, más deliciosas que los aguacates, concentran su sabor y recuerdan al árbol que producía mantequilla, según el testimonio ingenuo de un escritor español. Los choros dejan muy atrás a las almejas y a los mejillones de otros países. Las chirimoyas de La Serena y las de Quillota, las naranjas de Tunca las granadas de La Puntilla y las lúcumas nortinas pudieron colocarse en las buenas mesas del Renacimiento.

Todo esto lo pensamos como si estuviésemos haciendo el elogio fúnebre de unos tiempos que no volverán. Los amigos gastrónomos están desconsolados y los amantes de la buena mesa se consuelan ante un nuevo muro de los lamentos. ¡No volverán las perdices, se han perdido los pichones, se han volatilizado las torcazas! ¡Qué diremos de los ostiones, de carnazón gloriosa, que se deshacían en el paladar y que ahora desterró una veda de varios años!

Son muchas y complicadas las causas de la derrota de Lúculo en nuestra tierra. Una mala política alimenticia; la especulación desvergonzada; la exportación de muchos primores; la destrucción sistemática de rincones que ocultaban bancos de choros, viveros de ostiones y de ostras, refugios de locos y de centollas.

Pero la carestía va haciendo inaccesible lo que ayer era un fundamento del orgullo de la raza y sustentaba el esplendor de los rotos en los combates de la guerra del Pacífico. Las plateadas y los porotos, las pancutras y los valdivianos, las sopas de macha y los caldillos, son hoy platos aristocráticos. Una docena de choros cuesta cuarenta y cinco pesos en el Mercado. El kilo de filete tiene contornos astronómicos. Los arrollados de Talagante, los chorizos de Chillán, las malayas al estandarte se han encaramado a una cucuña que pocos alcanzan.

Dentro de poco estos temas alimenticios sólo servirán para animar los escuálidos folletos del turismo con vista a la atracción de forasteros. Nuestros vinos emigran y las langostas son alimento de millonarios en el Alvear Palace Hotel o en las cenas elegantes de la calle Santa Fé, de Buenos Aires. También escasean los que fueron casi subproductos de la cocina nacional: el luche se ha perdido de vista; el cochayuyo se transforma de pelo y hoy tiene visos de señorío; y los pejerreyes se cotizan a la altura del paté fois y del atún importado.

Los vinos siguen la ruta de los pescados, de los mariscos y de las frutas. Un nuevo impuesto lo hará más caro y lo ascenderá de categoría. Ya no se puede sostener que Chile es el país de los abundantes y baratos caldos que aguantaban la comparación con los que salían de las viñas francesa y españolas.

Volvemos a insistir: los días de Lúculo se han esfumado, como esas litografías antiguas de los grandes banquetes cívicos de la época de Bulnes. Al vencedor de Yungay lo festejó doña Antonina Tapia con una torta que parecía una montaña. Hoy comería un regimiento con lo que se alimentaron unos cuantos comensales.

Doña Antonina Tapia, las Rengifo y otras dulceras célebres de las que batían los huevos con cuchara de palo, están reemplazadas por fabricantes sintéticos. Los hot-dogs, los sandwiches precarios, las inconsistentes colaciones de la jornada única, acabarán por ratificar la bancarrota de esos tiempos del Chile bien nutrido que pintaron Blest Gana, Daniel Riquelme y Barros Grez.

Hemos llegado a la concentración alimenticia, regocijo de los médicos, pero signo de menos vitaminas fundamentales, a pesar de sus apologistas.

Mientras España marcaba la curva de la decadencia, Quevedo inmortalizó la estampa del Licenciado Cabra, con sus magras sopas y sus garbanzos contados. Nuestro tiempo dejará como símbolo la llamada "colación" de discutible enjundia y de huidizo contorno. En tanto España se desangraba en sueños de grandeza, la solidez alimenticia se desvaneció como visión ascética del mundo. Volvemos a lo ascético en lo alimenticio con los emparedados y tente en pié de estos momentos de angustia. Cuando algún escritor recuerde los apuros de las dueñas de casa y el desmoronamiento de la gastronomía tradicional, es seguro de que tendremos una imagen quevedesca en la estampa de la dueña de pensión que gotea el azúcar y reemplaza el aceite por los subproductos con sabor a medicina. La psicología alimenticia de hoy tiende a la dieta, a lo concentrado y a lo pildórico, como en tiempos del Buscón y de Guzmán de Alfarache.

R. L.

# Cifras del Mensaje Presidencial

## EL ALZA DE LOS PRECIOS

Al referirse el Mensaje Presidencial a la labor desarrollada por el **Comisariato General de Subsistencias**, encontramos datos precisos del alza experimentada por los productos importados, en general, y por los artículos nacionales aumentos de precios que lógicamente han debido repercutir en el mercado, a pesar de la acción moderadora del Comisariato.

Dicho organismo no puede fijar los precios arbitrariamente, sino que tiene que estudiar los costos de producción y las ganancias moderadas de los intermediarios. Lo que debe impedir es la especulación, esto es, las ganancias ilícitas de productores e intermediarios.

Los artículos importados han experimentado los siguientes porcentajes de alzas, entre enero de 1938 y enero de 1942 en sus valores C. I. F. o sea, puestos en la Aduana, pero antes de que sean nacionalizados esto es, que se hayan pagado los derechos correspondientes:

| | |
|---|---|
| Azúcar . . . . . . | 57.13% |
| Alambre para clavos | 3.15% |
| Café . . . . . . . | 31.17% |
| Cemento . . . . . | 53.29% |
| Hojalata . . . . . | 58.27% |
| Hilados de algodón | 29.33% |
| Hilados de seda . . | 38.92% |
| Hilo para coser . . | 23.32% |
| Parafina sólida . . | 53.89% |
| Plátanos . . . . . | 19.87% |
| Sacos . . . . . . | 61.23% |
| Neumáticos . . . . | 21.10% |
| Té . . . . . . . . | 60.23% |
| Yerba mate . . . . | 28.97% |
| Vacunos . . . . . | 13.08% |

Pero estas alzas del mercado internacional cuya repercusión no podría evitarse en el interior del país, han experimentado un aumento mucho mayor que el necesario, como lo demuestran los números - índices de los precios de los productos importados, que en enero de 1938 ascendían a 673.8 y en enero de 1942 a 965.

El siguiente cuadro con datos proporcionados por la Sinopsis de 1941 de la Revista Estadística Chilena, página 603, es concluyente sobre la materia:

| Productos importados: | Promedio anual 1937 | 1938 | 1939 | 1940 | 1941 |
|---|---|---|---|---|---|
| Alimenticios .. .. .. .. .. | 608 | 598 | 615 | 678 | 752 |
| Tejidos .. .. .. .. .. .. .. | 590 | 503 | 544 | 612 | 836 |
| Industriales y mineros ... | 758 | 776 | 791 | 849 | 1088 |
| Indice general .. .. .. .. .. | 688 | 673 | 696 | 757 | 965 |

Estas cifras **revelan un fracaso completo de la regulación de los precios de los artículos importados**, ya que su alza en el país es infinitamente superior al aumento C. I. F. anotado por el Comisariato.

La acción combinada de la Comisión de Control de Cambios, de la Superintendencia de Aduanas y del Comisariato debería producir una regulación de los precios de los productos importados, no permitiendo que ellos excedieran en sus costos más que en un porcentaje equivalente a la legítima ganancia del importador y en ningún caso permitir la entrada de mercaderías al comerciante que previamente no acepte la fijación obligatoria de los precios de tales artículos.

Nada se saca, en efecto, con controlar los cambios o sea el valor de nuestro peso expresado en moneda extranjera, si no se controla el valor adquisitivo de nuestro peso en mercaderías importadas, o, lo que es lo mismo se les fija precios a tales artículos.

G. G. M.

# AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS



## 22. Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

EJES PARA TRANSMISION Y acero laminado pulido en todos los perfiles, vende a precios más bajos en plaza. Fundición Grajales, calle Grajales 2548. 16 J

IMPRENTAS, COMPRO CUALquiera máquina, constantemente. San Diego 230 2 Jul.

TRANSMISIONES, EJES, DEScansos, consolas, machones, poleas de acero "American", correas, uniones y pastas para correas. Ofrece Küpfer Hnos. S. A. C. Libertad 58. julio 3

## 23.- Máquinas de escribir y coser.

MAQUINAS "MARY" PARA REparar medias, grandes facilidades de pago. Unicamente en Monjitas 843, oficina 16, Casilla 9185. 28 Jun

MAQUINA COSER PIE, BUENA puntada, ocasión 550. Beauchef 949. 17 jun.



## 24.- Muebles, menajes y artículos sanitarios.

¡¡GRANDES ALMACENES!! SANItarios fábrica 'Mérida' Solicite créditos baños, lavaplatos, cocinas estufas, calentadores Chacabuco llegar Alameda. 27 Jun

¡BAÑOS ENLOZADOS! DE REVEStir, poca avería vendemos Chacabuco 8. 27 Jun

LAVAPLATOS FIERRO ENLOZAdo, muy baratos. Chacabuco 8. 27 Jun

¡¡¡FACILIDADES UNICAS!!! PAra dormitorios comedores, terciados, marquesas, catres Recibimos usados parte pago.— San Diego 1877. 27 Jun

¡COCINAS ECONOMICAS! DIFErentes tamaños, gran surtido; precios económicos. Facilidades de pago. Fábrica "Mérida", Chacabuco 8. 27 Jun

¡ESTUFAS! CARBON, LEÑA ASErrín, prácticos económicos. Fábrica Méride Chacabuco 8 Solicite créditos. 27 Jun

MUEBLERIA "LA CAPITAL" MOneda 952, ofrece a precios rebajados dormitorios, comedor, hall con grandes facilidades de pago. Surtido de géneros y felpas. 30 Jun

COMEDOR LUJOSO ENCHAPAdo, muy elegante.— Santa Rosa 745. 30 Jn

LINDO DORMITORIO TERCIAdo, con marquesa.— Santa Rosa 745. 30 Jn

REGIO DORMITORIO ENCHAPAdo en Palo Rosa, muy fino, con marquesa.— Santa Rosa 745. 30 Jn

SILLAS PASEO GUAGUAS, CUnas, precios bajísimos. Fábrica: Mac Iver 162. 30 Jn

CREACIONES EXCLUSIVAS muebles de alta calidad, especialidad en terciados y enchapados. Fábrica de Muebles Las Delicias, Avenida Bernardo O'Higgins 3035. Visite nuestro establecimiento el más surtido de Santiago. Precios bajos. Facilidades sin recargo. 30 Jn

¡¡COMPRE!! SUS SOMMIERES, marquesas, colchones en Fábrica Avda. Bernardo O'Higgins 1789. Precios bajos. Fono 61150. 16 J



CAMBIO MUEBLES ANtiguos, viejos, por modernos. Doy facilidades. Fono 51583. 30 Jn.

REGIO LIVING, HALL, CON COjines.— Santa Rosa 745 30 Jn.

¡AQUI MAS BARATO! LOZA ENlozados, Cristalería. Objetos para regalos. Casa Bauzá. San Diego 1233. 3 Jul.

FAMILIA EXTRANJERA VENDE, urgentísimo dormitorio 350; otro 700; comedor, 680; ropero, 190; otro 350; cómoda, 150; veladores, 40; confortables 500; salita, mesas sillas, Serrano 377. 19 J

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLAdos dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. Julio 3

CATRE INGLES, BRONCE, PABEllón época Reina Victoria, vendo. Las Heras 1679. 7 Jul.



## LA NACION

AVISAMOS A NUESTROS FAVORECEDORES Y AL PUBLICO EN GENERAL, QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFONICOS, PARA LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, SERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:

| | | |
|---|---|---|
| Presidente del Consejo | Fono N.o | 82336 |
| Director | " " | 68474 |
| Subdirector | " " | 82227 |
| Gerente | " " | 60591 |
| Crónica | " " | 67036 |
| Jefe Avisos | " " | 88607 |
| Portería | " " | 82222 |
| Cables | " " | 82223 |
| Crónica | " " | 82224 |
| Deportes | " " | 82225 |
| Fotografía | " " | 83740 |
| Talleres | " " | 82226 |

¡¡COLCHONES!! LANA Colchonería Francesa, refacción domicilio. San Diego 9. Teléfono 66259. 2 Jul

OCASION VENDO URGENTISImo dormitorio 380 otro 580; comedor confortable salita marquesas, mesa sillas ropero Carmen 173. 20 Jun

FAMILIA ARGENTINA VENDE dormitorio, comedor y muebles sueltos, facilidades. Serrano 188. 30 Jun

DORMITORIO TERCIADO, CUbiertas cristal negro, comedor confortable. Regalamos. Santa Rosa 446. 18 Jun.

¡¡¡COLCHONES!!! LANA Colchonería Francesa, refacción domicilio. San Diego 9. Teléfono 86259. 2 Jul.

VENDESE URGENTISIMO REGIO comedor, $ 800, otro $ 1,200; lindísimo dormitorio, $ 500; cómoda $ 100; banquetas, $ 30; ropero regio, $ 280; mesas centro $ 50, etc. Santa Rosa 446. 18 Jun

VENDO COLCHONES, SOMMIEres, sobrecamas, cubrecamas, colchas, frazadas grandes facilidades pago. Serrano 188. 30 Jun.

NADA DE BLUF. AHORRE DInero comprando sus muebles directamente al fabricante, comedores, dormitorios hall, próximo remate. Seminario 598. 10 Julio

¡POR VIAJE! URGENTE VENDO: dormitorio, comedor hall moderno, perfecto estado. Nataniel 681. 23 Jun

## 25.- Modas e interés para el hogar.

PIELES "EL CANADA" SURTIdo capas, boleros, abrigos, hechuras transformaciones Merced 301 16 Jun

PIELES FINAS GRANDES FACIlidades de pago curtidos y teñidos trabajo garantido Providencia 1236. 18 Jun

FACILIDADES PAGO. GALVEZ 717. abrigos trajes, batas, pieles 26 jun

SOMBREROS MODELOS ELEGANtes, creaciones exclusivas. Gran variedad de modelos, juveniles, desde $ 60, hechuras transformaciones finas, desde 25. Casa Otto. San Antonio 249. 20 Jun

TEJIDOS DE LANA CONFECCIOna sobre medida. Botones forrados, entrega inmediata. "Fábrica Ausonia". Monjitas 792. Junio 18

PALETOS PIEL, VIEJISIMOS, DEjamos maravillosamente nuevos Curtidos, teñidos. Vendemos ropa usada, tómanse puntos medias. Rosas 2944. 7 Julio

## 27.- Negocios e instalaciones.

VENDO HOTEL. 25 AÑOS establecido, buenas utilidades. Tratar: Baquedano 1161.

## 30.- Préstamos, acciones y bonos

DINERO PARA HIPOTECAS, DEStde $ 10.000 ofrece constantemente. Capitalistas encontrarán magníficas inversiones al mejor interés. Oficina Propiedades: Jorge Cristi Salamanca Morandé 291 2 Jul

PROPIETARIOS: DINERO LISTO hipotecas lo que se solicite Oficina Del Río Bandera 552 17 J

BUENA PARTICIPACION MENsual ofrezco persona aporte 6,000 pesos Amunátegui 624 17 Jun

## 31.- Productos medicinales.

CONTRA TOSES, BRONQUITIS, Pectoral "AS" Base: Tiocol-Codeína. 30 Jn.

CEREBROL ESTIMULANTE EFIcaz, reanima personas debilitadas, exceso trabajo físico mental — Base: Fósforo. 30 Jn.

GRAJEAS PERSICAS INDICAdas desinfección vías urinarias como aporte tratamiento gonorrea. Base: Hexametinentetramina Cubeta. 30 Jn

"GASTRISAN" RECOMENDADO para contrarrestar males estómago, como acidez, flatulencia úlcera gástrica Base: Anestesina alcalinos. 30 Jn

FARMACIA MATUCANA ¡¡¡OFERta!!! Bolsas agua caliente 1 1/2 litro $ 22. Matucana 830. 11 Julio

## 32.- Propiedades compran.

PROPIETARIOS: PARA COMprar, vender, permutar, hipotecar, conversiones de deudas, administraciones propiedades urbanas y rurales, anticipando dinero para reparaciones y cancelaciones de deudas vencidas recuerden la oficina Del Río. Bandera 552. 16 Jun

## 33.-Propiedades venden.

VENDEMOS PROPIEDAD. CAja Propietarios Santo Domingo 1249 16-II-43

VENDEMOS FUNDOS CAJA PROpietarios Santo Domingo 1249 16 II-43

REPARAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios Santo Domingo 1249 16-II-43

VENDO FUNDO ZONA SAN JOSE de Maipo, con vertiente mineral. Morandé 440. Of. 41. De 9 a 12.

$ 600.000 PROPIEDAD VENDO Moneda, central, 20 x 60 tres casas sólidas. Renta $ 60.000. Agustinas 1111. Oficina 315. 17 Junio

1.400.000 VENDO CHACRA PROxima Santiago. Del Río. Bandera 552. 16 Jun

160.000 VENDO CASA DE RENTA Benavente próxima Plaza Manuel Rodríguez, facilidades de pago. Del Río. Bandera 552. 16 Jun

130.000 VENDO PROPIEDAD DE renta, contado 62.000 renta mensual 1.200. Del Río. Bandera 552. 16 Jun

300.000 VENDO PROPIEDAD DE renta, calle Santa Rosa, igualmente otra de igual valor próxima Estación Central Del Río. Bandera 552. 16 Jun

## 34.-Propuestas públicas y particulares.

OFICINA INGENIERO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO. — Pídense propuestas públicas para mejoramiento de varios caminos de las Comunas de Buin y Paine, las que se abrirán el 22 de junio, en curso, a las 16 horas, en esta Oficina y Gobernación de Maipo. Antecedentes consultar en Secretaría, Alonso Ovalle N.o 1156 — El Ingeniero de Provincia. G.

## 35.-Radios e instrumentos de música

"RADIO PHILIPS" DESDE $ 100 mensuales. Lámparas, estufas. — Ahumada esquina Delicias 23 jun

RADIOS "RCA. VICTOR" DIFErentes modelos. Adquiéralos con grandes facilidades de pago. Francisco Figueras y Co., Santa Isabel 0301 A., entre Avenida Seminario y Condell. Fono 44420. 30 Jn

RADIOS MODELOS 1942, $ 100 pie, $ 80 mensuales, importadas, garantidas. San Diego 233. julio 3

PARA RADIOS Y BICICLETAS Bautista Baldrich. Alameda 845 Grandes facilidades de pago 28 Jun

## 37.-Notificaciones y citaciones.

SOCIEDAD AGRICOLA Y COLONIZADORA DE LLANQUIHUE EN LIQUIDACION. — En conformidad a los artículos 31 y 53 de los Estatutos cítase a Junta General de Accionistas para el 19 del presente, a las 16 horas en Ramón Nieto N.o 920, oficina N.o 356. El Registro de Accionistas quedará cerrado desde esta fecha. — Santiago, 11 de junio de 1942 — La Comisión Liquidadora 19 Junio

ELECCION DIRECTORIO EL 28 de mayo de 1942, siendo las 10.15 horas en Agustinas 1038, ante el Inspector del Trabajo señor Manuel Vivanco C., se procedió a efectuar la elección de directorio del Sindicato Profesional de Relojeros, Joyeros, Grabadores y Engastadores de Santiago con el siguiente resultado: Presidente Juan Espinoza (reelegido); secretario Félix Arias M.; tesorero, Hipólito Capot; directores Melquíades Almarzo (reelegido) y Armando Pfeife. Se da el presente aviso para los efectos del Art. 375 del C. del Trabajo. 18 Jun

## 38.-Sastrería e indumentarias.

VIRADURAS Y TRANSformaciones finas Guendelmann Sastre — San Diego 852, teléfono 63377 16 Jun

$ 350 TRAJE FORRADO EN SEda. Guendelmann, sastre. San Diego 850 lado Teatro Caupolicán. 25 Jun

"SASTRERIA MODERNA" MIguel Teplisky Copiapó 1057 Tel. 80241 Recibo transformaciones civil y militar entrega ternos y abrigos con $ 100. 25 Jun.



¡¡SERA BIEN ADMIRADO!! VIStiendo en Sastrería "Meliado". Hechuras finas $ 280; especialidad en trajes sastre de señoras. Franklin 953. Fono 53181. 30 Jun.

TERNOS, ABRIGOS Y TRAJES sastre de medida, confecciones para caballeros y niños Anexo sección: catres, colchones sommieres, marquesas, etc., grandes facilidades de pago, entrega inmediata. Sastrería "El Crédito Nuevo" San Pablo 2675. 30 Jn

SASTRERIA SALAZAR, CABALLEros, niños, extenso surtido corte elegante, precios incompetibles. Av. Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. 30 Jn

CASIMIRES DESDE $ 45 NACIOnales: desde $ 75, importados.— Depósito directo de fábricas: Casa Salazar Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. 30 Jn

SASTRERIA "LA ELEGANCIA" Ternos y abrigos con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata.— San Pablo 2585 30 Jn

TERNOS Y SOBRETODOS DE gran moda de buena calidad, precios bajos, encontrará siempre en la acreditada sastrería "La Buenos Aires" M. C. R., concede créditos — San Antonio 376. Fono 31494. 20 Jun

A 10 MESES PLAZO, TERNOS Y abrigos sobre medida Entrega inmediata La Sastrería "Drinberg" San Antonio 470 y la Sastrería "Argentina" San Pablo 1279 30 Jun

## 39.-Talleres y composturas.

COMPRE O COMPONGA SU CALzado donde ¡¡Villagra!!! Veinte años de práctica le garantizan su trabajo. Zapatería "El Submarino". Delicias 2851. Teléfono 90872. julio 3

MAESTRO MARCOS, ESPECIAlidad calzado ortopédico, Esmeralda 834. Fono 68666. 10 julio

## 40.-Judiciales

POSESION EFECTIVA.—POR AUto Primer Juzgado Civil de once de junio 1942, concedióse posesión efectiva herencia intestada doña Luisa Toro de García Huidobro a don Fernando, don Pedro y don Alfonso García Huidobro Toro, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente don Pedro García Huidobro G. H.—Puelma, secretario. 16 jun

POR AUTO PRIMER JUZGADO Civil, once de junio, concedióse posesión efectiva herencia de don Antonio Mendicoa Salaburu, a sus hijos legítimos Josefa Antoni y Miren Maitea Mendicoa, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Pilar Aretxabala. 16 jun.

INVENTARIO SOLEMNE.— EN MI oficina Bandera 342, practicaré el día 30 del presente, a las quince horas, inventario solemne bienes sociedad conyugal que existió entre doña Luisa Toro de García Huidobro y don Pedro García Huidobro G. H. y bienes quedados fallecimiento de la primera.—Puelma, secretario. 24 jun.

EN AUTOS N.o 89504 PRIMER Juzgado Civil Mayor Cuantía, Mayer Friedler, Armin y Eugenio Schwartz, el último también representando Isaac Schwartz, todos industriales, San Gregorio 1617, cesionarios derechos José y Alejandro Vidal Palma, solicitan citación comparendo fin nombrar árbitro liquide sociedad conyugal habida entre Domingo Vidal y Mercedes Palma y efectúe partición. Piden notificación demás herederos: Dominga Vidal de Mesías, Laura y Mercedes Huerta, las últimas representando Elena Vidal González de Mesías, sin profesión y domicilio desconocido; 2 otrosí fijación domicilio dentro 5.o día después notificación, bajo apercibimiento derecho; 3 otrosí designan abogado y confieren poder. Juzgado proveyó: Santiago, 28 de mayo de 1942. A lo principal vengan las partes a comparendo para la audiencia del 25 de junio próximo, a las 15 horas; al primer otrosí, previamente practíquense averiguaciones en Carabineros, Sección Investigaciones, Correos y Telégrafos acerca paradero demandados; al segundo otrosí como se pide; al tercero venga en forma el poder y téngase presente el patrocinio. — Papel $ 3. — N.o 89504. —O. Acevedo. — Puelma secretario. — Posteriormente Juzgado proveyó — Santiago 8 de junio de 1942 — Con mérito diligencias ha lugar notificación por avisos, háganse tres avisos en cada uno de los diarios LA NACION y "El Diario Ilustrado" sin perjuicio de la correspondiente en el "Diario Oficial" — O. Acevedo.— Puelma secretario. — En consecuencia notifico fecha comparendo a Domingo Vidal de Mesías, Laura y Mercedes Huerta dos últimas representando Elena Vidal —Puelma secretario 17 Jun

5.o JUZGADO CIVIL. — POSEsión efectiva herencia María Müller Diendonné, concedióse a Edgar Otto Mahn Hecker. Practicaré inventario solemne el 17 de junio a las 15 horas. — Castro Secretario. 16 Junio

QUINTO JUZGADO CIVIL POR resolución 30 mayo 1942, concedióse posesión efectiva intestada que dada fallecimiento don Luis Díaz Garcés, con beneficio de inventario, a sus hijos legítimos Luis Díaz Errázuriz y Luz Díaz de Landglois, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Inventario solemne practicaráse ante suscrito el 18 de junio 15 horas, en el Juzgado.— Juan Vicente Castro, secretario. 17 Jun

CITACION JUDICIAL. — ANTE Segundo Juzgado Civil Santiago, antecedentes número 91.300, presentóse Alberto Bottinelli A., comerciante, Carmen Covarrubias 605, solicitando del Juzgado se cite a la presencia judicial a Pedro Baeza Muñoz, profesión y domicilio ignorados, a fin que bajo juramento exprese si reconoce como suya firma que aparece en documento que en copia acompaña; y si confiesa adeudarle suma $ 16.000, bajo apercibimiento dar por reconocida firma y confesada deuda en su rebeldía, y si diere respuestas evasivas. Primer otrosí, designa abogado patrocinante. Segundo, se notifique por avisos. Juzgado proveyó fecha 8 junio 1942: A lo principal, como se pide, y se señala para la comparecencia el Segundo día hábil, después de la notificación, a las 15 horas, y si fuere sábado a las 10 horas; primer otrosí, téngase presente; segundo, practíquense diligencias. Papel $ 4. Número 91.300. Alzérreca. Letelier. — Resolución 12 junio 1942, ordenó Juzgado notificar demandado avisos extractados La Nación, imparcial y Diario Oficial. En consecuencia, notifico Pedro Baeza Muñoz, a fin comparezca Juzgado segundo día hábil después su notificación, horas indicadas, bajo apercibimiento señalado. Notifícole número causa: 91.300 y resoluciones dictadas. Letelier. Secretario. 16 Junio

POSESION EFECTIVA. — QUINto Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia de doña María Luisa Varela viuda de Carvajal a don Luis Carvajal Varela. 18 Jun.

QUINTO JUZGADO CIVIL, TRECE de junio último, concedió posesión efectiva herencia intestada Ricardo Rodríguez, a sus hijos legítimos Hugo Antonio y Ricardo, sin perjuicio derechos cónyuge Berta Faine. Tramítase conformidad Arts. 40 y siguientes ley 5,427.—El secretario. 17 jun.

POR AUTO DE 11 DEL PRESENte, del 2.o Juzgado de Letras Mayor Cuantía, concedióse posesión efectiva herencia doña Eloísa Valenzuela Ramírez, a sus hermanas Zoila Amelia y Avelina Valenzuela Ramírez. 18 Jun

REMATE JUDICIAL. — EL 10 DE julio próximo, 15 horas, saldrán a remate, ante el señor Juez del Segundo Juzgado Civil de Santiago, el fundo San Luis, ubicado en la subdelegación de Talcamávida del departamento de Yumbel; y las acciones y derechos en el fundo La Palma, del mismo departamento. Mínimum, para el fundo San Luis, será la suma de $ 5.266,66. Mínimum, para las acciones y derechos del fundo La Palma, será la suma de $ 333,34. Boleta del 10 o/o de los mínimums fijados. Demás bases, antecedentes: Secretaría Juzgado indicado juicio "Conejeros con Rojas" ejecutivo. — El Secretario 17 Junio

PRIMER JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía, ordenó citar parientes menor Armando Villarroel Gutiérrez, a la audiencia del 17 del presente, 15 horas, a fin de que deliberen sobre nombramiento de curador solicitado. 16 Jun

REMATE — SEXTO JUZGADO Trabajo, 20 del presente, 11 horas martillero Camilo Martiorena rematará especies embargadas por Caja Seguro Obligatorio contra siguientes infractores. Laureano Lyon: escritorio colonial; María Zamorano: reloj marca Olma. Rovira Contreras: cómoda. Blanca Valle de Videla: radio marca Philco Juan Cisterna: juego de té secretario. 18 Jun

REMATE.— El día 26 de junio próximo a las 15 horas, en la oficina del actuario don Emilio Puyó, Bandera 342, por acuerdo de los herederos de doña Sodelia González viuda de Hidalgo y de Sodelia Hidalgo González, se rematará con admisión de postores extraños la propiedad situada en esta ciudad, calle JUAREZ CORTA 579 por el mínimum de 45 mil pesos, al contado. Boleta 10 o.o. orden árbitro Gonzalo Calvo: demás bases y antecedentes, ofi ina Huérfanos 1112. El actuario.— 16 Jun

POR SENTENCIA DE SEIS DE abril último, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, se ha declarado que doña Enriqueta Wilber Guzmán, Agustinas 2113, no tiene la libre administración de sus bienes.—El secretario. 16 Jun.

NOTIFICACION Y REQUERImiento.— Ante 5.o Juzgado Civil en juicio N.o 92263, la Caja Nacional de Ahorros demanda a doña Enriqueta Nuss de Rodríguez y a doña Olga Rodríguez del Campo y pide se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la cantidad de $ 5,000, intereses y costas. El Juzgado con fecha 31 de julio de 1941, decretó, despáchese. Despachado éste, se ordenó requerir de pago a las deudoras por la cantidad indicada, intereses y costas y trabar embargo en bienes equivalentes si no pagaren. Con posterioridad se pidió notificación y requerimiento por avisos en la prensa, extractados, respecto de doña Olga Rodríguez del Campo. Se accedió a lo solicitado, designándose los diarios LA NACION, "El Imparcial" y "Diario Oficial". De consiguiente, notifico la demanda a doña Olga Rodríguez del Campo y la requiero de pago por dicha cantidad, dejando constancia que tiene 4 días para oponer excepciones.—Castro, secretario. 17 jun.

NOTIFICACION.— En expediente N.o 67.660 caratulado "Compañía de Seguros "La Genovesa", con Pedro León', Ejecutivo, se ha presentado don Pedro Petrovic Varas en representación Compañía de Seguros "La Genovesa" Sociedad Comercial, domiciliados ambos, calle Bandera 52 esta ciudad, demandando ejecutivamente a don Pedro León León, quien por la cláusula 5.a de la escritura de fecha 22 de julio de 1941, se constituyó fiador y codeudor solidario de las obligaciones contraídas por el deudor don José F. Donoso, y solicitando se despachara mandamiento de ejecución y embargo en su contra. Como en la actualidad ignora domicilio del señor Pedro León, y no vive al que indicó en escritura de mutuo, se ha solicitado a fojas tres, se practicará su notificación por avisos y al mismo tiempo se le apercibiera para que fijara domicilio en el radio urbano del asiento del Tribunal. El Juzgado ordenó que se practicaran las búsquedas que ordena la Ley, las que fueron practicadas por un receptor de Mayor Cuantía y con su mérito el Juzgado, con fecha 27 de mayo de 1942, proveyó: "Con el mérito de las diligencias practicadas, practíquese la notificación que se solicita por medio de avisos extractados por el secretario y publicados tres veces en cada uno de los diarios "La Nación" y "El Imparcial" y una vez en el Diario Oficial correspondiente. M. A. Barros. Puyó, secretario. En consecuencia, notifico a don Pedro León León, para que pague a la Compañía de Seguros "La Genovesa", la suma de 32 mil 805 pesos 03 centavos, e intereses y costas de que es deudor, según consta de autos y lo apercibo para que fije domicilio dentro de tercero día, bajo apercibimiento de derecho, dentro del radio urbano de tribunal. Emilio Puyó León secretario. 17 Jun



QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia intestada de don Francisco Fuentes Garcés a sus hijos Luisa, Gerardo, Fernando, Erna, Gladys Adriana y Rodolfo; sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Inventario solemne practicaré el 22 del actual, a las 16 horas.—Secretario. 17 Jun.

INVENTARIO.— Secretario Primer Juzgado Menor Cuantía practicará inventario veinte actual, 15 horas, bienes menores Soto Sandoval, administra su padre Luis Soto Campos, motivo nuevas nupcias acaba contraer. El secretario. 19 Jun

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Por este segundo edicto, cito, llamo y emplazo al reo ausente Luis Moscoso Calderón, para que en el término de quince días, contados desde esta fecha, se presente al Juzgado a defenderse de los cargos que contra él resultan en la causa 8402 R., que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 6 de junio de 1942. — Gustavo Montero, Juez.— Fernando Frías, secretario 16 Jun.

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Por este segundo edicto, cito, llamo y emplazo al reo ausente Luis Moscoso Calderón, para que en el término de quince días, contados desde esta fecha, se presente al Juzgado a defenderse de los cargos que contra él resultan en la causa 8402 R., que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 6 de junio de 1942. — Gustavo Montero, Juez —Fernando Frías, secretario. 16 Jun.

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 8387 U., se ha ordenado citar a prestar declaración a primera audiencia y bajo apercibimiento de derecho a Celedonio Basso Sanhueza. — Santiago, 13 de junio de 1942. — G. Montero, Juez. — F. Frías, secretario. 16 Jun

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 8375 U., se ha ordenado citar a declarar a primera audiencia, bajo apercibimiento de derecho a Carlos Silva Zamorano. — Santiago, 13 de junio de 1942. — G. Montero, Juez. —F. Frías, secretario. 16 Jun.

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En proceso N.o 9037 E., se ha ordenado citar a declarar a Segundo Galleguillos, a primera audiencia a las 15 horas, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 13 de junio de 1942. — Gustavo Montero, Juez. — Fernando Frías, secretario. 16 Jun

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 8023 U., se ha ordenado citar a prestar declaración a primera audiencia y bajo apercibimiento de derecho a Lautaro Gutiérrez Carrasco. — Santiago, 12 de junio de 1942. — G. Montero, Juez. — F. Frías, secretario. 16 Jun.

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En proceso N.o 8398 F., se ha ordenado la citación y comparecencia ante este 7.o Juzgado del Crimen de Marta Albornoz Molina, a primera audiencia, a las 15 horas o a las 10 si fuere sábado.—Santiago, 15 de junio de 1942. — Gustavo Montero, Juez. — Fernando Frías, secretario. 16 Jun.

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En proceso N.o 8460 F., se ha ordenado la citación y comparecencia ante este 7.o Juzgado del Crimen de Camilo Doussang, a primera audiencia, a las 15 horas o a las 10 si fuere sábado.—Santiago, 15 de junio de 1942.—Gustavo Montero, Juez. — Fernando Frías, secretario. 16 Jun.

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En proceso N.o 8970 E., se ha ordenado citar a declarar a Natalio Vásquez Carrasco, a primera audiencia, bajo apercibimiento de derecho, a las 15 horas. — Santiago, 12 de junio de 1942.—Gustavo Montero, Juez. — Fernando Frías, secretario. 16 Jun

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En la causa N.o 26663 del Primer Juzgado del Crimen de Valdivia por lesiones a Armando Barría Cáceres, se ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION, al expresado Armando Barría Cáceres, a fin de que comparezca a primera audiencia a las 8.30 horas, a prestar declaración al Primer Juzgado del Crimen de Valdivia, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia.—Santiago, 9 de junio de 1942. — Gustavo Montero, Juez. — Fernando Frías, secretario. 16 Jun

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase a Graciela Puga, domiciliada en Jorge Meléndez N.o 4144, para que comparezca a este Séptimo Juzgado del Crimen el día 15 del presente, a las 15 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 7087. — Santiago, 8 de junio de 1942. — G. Montero R., Juez. — Fernando Frías, secretario. 16 Jun.

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase a Juan Toutin, domiciliado en San Pablo 4680, para que comparezca a este Séptimo Juzgado del Crimen el día 15 del presente, a las 15 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 7087. —Santiago, 8 de junio de 1942. — G. Montero R., Juez. — Fernando Frías, secretario. 16 Jun.

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase a Augusto Casassus Noriega, domiciliado en Gay 1738, para que comparezca a este Séptimo Juzgado del Crimen el día 15 del presente, a las 15 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 8233. —Santiago, 8 de junio de 1942. — G. Montero R., Juez. — Fernando Frías, secretario. 16 Jun.

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase a Luis Fuentes Villalobos, domiciliado en el fundo El Noviciado, Pudahuel, para que comparezca a este Séptimo Juzgado del Crimen, el día 15 del presente, a las 15 horas a prestar declaración en el proceso N.o 8467. — Santiago, 8 de junio de 1942. — G. Montero R., Juez. — Fernando Frías, secretario. 16 Jun.

# Memorándum de "La Nación"

## JUNIO 16 MARTES

SANTOS DE HOY: Juan Francisco de Regis, Aureliano y Justino.

SANTOS DE MAÑANA: Marciano, Manuel e Ismael.

### BOLETIN METEOROLOGICO

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE (Día 15): Mínima: 00.2.o C. a las 08 horas.
Máxima: 08.4.o C. a las 14 horas.
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE (Día 15): Máxima: 94 o/o a las 07 horas.
Mínima: 50 o/o a las 16 horas.
SOL: Sale a las 06 horas 45 minutos. Se pone a las 16 horas 42 minutos.
LUNA: Sale a las 07 horas 53 minutos. Se pone a las 18 horas 29 minutos.
FASE: Cuarto creciente el 21 del presente.
AGUA CAIDA EN LA ULTIMA LLUVIA: 48.1 mm.
TOTAL DE AGUA CAIDA EN EL PRESENTE AÑO: 107.1 mm. HASTA IGUAL FECHA DEL AÑO 1941: 279.2 mm. HASTA IGUAL FECHA EN AÑO NORMAL: 122.5 mm.
SONDAJE AREOLOGICO. — Resultado del sondaje aerológico efectuado en Santiago a las 15 horas 43 minutos.

ALTURA, DIRECCION DEL VIENTO Y VELOCIDAD EN KILOMETROS POR HORA

500 metros suroeste, 6 kilómetros.
1.000 metros, oeste suroeste, 9 kilómetros.
1.500 metros, este noroeste, 12 kilómetros.
2.000 metros, noroeste 33 kilómetros.
2.500 metros, nornoreste 10 kilómetros.
3.000 metros, oestenoroeste, 12 kilómetros.
3.500 metros, suroeste, 16 kilómetros.
4.000 metros, sursuroeste 34 kilómetros.

BOLETIN DEL TIEMPO

(Redactado a las 19.00 horas del lunes 15 de junio de 1942).
AGUA CAIDA EN MILIMETROS EN LAS ZONAS NORTE Y CENTRAL EN EL ULTIMO PERIODO DE MAL TIEMPO. — Caldera, 27; Copiapó 33; Vallenar, 17; Potrerillos, 22; La Serena, 21; Coquimbo, 26; Vicuña, 22; Ovalle, 31; Illapel, 51; La Ligua, 44; Cabildo, 43; Putaendo, 42; Los Andes, 57; Quillota, 46; La Calera, 41; Limache, 30; Valparaíso, 20; Curacaví, 25; Juan Fernández, 27; Melipilla, 20; Rancagua, 19; Requínoa, 36; Rengo, 28; Puquillay, 22; San Fernando, 57; Purranque, 33; Teno, 86; Curicó, 78; Constitución, 33; Talca, 50; Cauquenes, 38; Parral, 32; San Carlos, 30; Chillán, 32.
Se ha observado buen tiempo con nublados locales y heladas en el interior, desde Bío-Bío al norte. En el resto del país, continúa variable con precipitaciones parciales y vientos del norte.

PRONOSTICO

(Para el martes 16 de junio de 1942).
Las condiciones de buen tiempo con nubosidades parciales y heladas en el interior seguirán en las zonas norte y central. Más al sur continuará inestable con precipitaciones y vientos del norte
ARICA A COQUIMBO: Nubosidades parciales. Heladas en el interior. Vientos del sur y suroeste.
ACONCAGUA A MAULE: Bueno. Nublados parciales. Heladas. Vientos del sur y suroeste.
CORDILLERA (CENTRAL): Nuboso.
ÑUBLE A CHILOE: Nuboso en el norte de la zona. Variable con precipitaciones y vientos del norte desde Cautín al sur.
GUAFO A EVANGELISTAS: Precipitaciones. Vientos fuertes del norte y noroeste.

## TURNO DE BOTICAS

Del 13 al 20 de junio estarán de turno las siguientes farmacias.

"Iglesias" P. Iglesias, O'Higgins 1707; "Profesional" Avendaño y Cía., San Pablo 2303; "Lourdes", Carbone y Cía. San Pablo 4311; "Mundial" A. Salazar Moneda 2712; 'Salomovich' S. Salamovich, San Pablo 3242; "Ideal" C. Opazo, Mapocho 4052; 'Burgos', R. Burgos, Catedra Bandera; "Lira" Ramírez y Cía., San Francisco 399 "Sierra Bella", D. Barriga Sierra Bella 2352; "Bentierodt" E. Bentjerodt, O'Higgins 2862; "Arriarán" E. Besoaín, San Francisco 1204; "Unión" B. Sagües y Cía. San Ignacio-Franklin; 'Esmeralda', Gil y Cía., Mirador-San Dionisio, 'Lo Vial', V. Toledo. Gran Avenida 3755 "Andes". P. Villalón. Gran Avenida 9065, "Fanta" C. Fanta, Portugal 698; "Padig", P. Vuskovic, Hamburgo 26; "Renca" L. Espinosa, Av. D. Santa María 1945; "Juana de Arco" A. Pizarro Irarrázaval 3411, "De la Cruz", Martínez y Cía., Avda. Providencia 2012, "Bilbao", C. Abusleme, Avda. Fco. Bilbao 1299, "Centenario", A. Tapia Avda. Recoleta 2298; "Imperial", C. v. de Correa Avda. Fermín Vivaceta 2602; "Arlegui" R. Arlegui Avda. Independencia 1669; "Bayer", E. v. de Schubert Avda. Independencia 466; "Sánchez" E. Sánchez, Santos Dumont 430; "Oriental" M. Arriagada Bellavista 0410; "Seminario" R. Gamboa Seminario 101; "Ñuñoa", F. Batalle, Avda. Irarrázaval 1284; "Celta" S. Chaimovich, San Diego 99.

### BIBLIOTECAS Y MUSEOS

BIBLIOTECA NACIONAL. — Avenida O'Higgins entre Mac-Iver y Miraflores. Funciona: desde 9.30 a 12.30 horas y de 14.30 a 20.30 horas
SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL. — Biblioteca industrial. — Moneda 159 diariamente de 9.30 a 12 y de 14.30 a 18.30 horas, menos los sábados.
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA. — Abierta al público de 9 a 12.30 y de 14.30 a 20.30 horas, en Moneda 759.
MUSEO DE HISTORIA NATURAL. — Quinta Normal de Agricultura, abierto todos los días de 9.30 a 12 horas y de 14.30 a 18 horas
NACIONAL DE BELLAS ARTES — Palacio de Bellas Artes, Parque Forestal, abierto todos los días de 9.30 a 12 y de 14.30 a 17 horas
HISTORICO NACIONAL. — Moneda 620, abierto todos los días a las 18 horas. Las Secciones de Historia Civil y Militar han sido instaladas en Miraflores 50.

### LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 69191. Posta N.o 2 de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloé. Ñuñoa, Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017 teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 803 teléfono 29953; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 60151; Bombas 61171, teléfono 85408: Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83838; Asistencia Pública

### DEFUNCIONES

Hipólito Hernández Cabezas, 1 año; Neftalí Paredes T., 57; Blanca Marinot A., 36; Eliana Cristina Lecaros, 1; Arturo Alcayaga 22; Sergio del Canto Torres, 24; José María Mainz M., 64; Luis Alberto Montt C., 36; Luisa Roco R., 20; Vicente Iglesia González, 59; Alfredo Díaz Flores, 5; José Luis Ureta, 46; Marta R. Escalante C., 15; Hernán Araya Y., 18; Carmen Valenzuela R., 74; Genoveva Baeza, 43; Margarita Gatica L., 76; Miguel Hurtado Z., 26; Luis E. Castillo A., 1; Margarita Venegas V., 72; Tránsito Vega Díaz, 60; Teodora Villanueva Díaz, 8; Mercedes Quiroz Q., 22; Yolanda Berríos D., 24; Juana M. Vega S., 2; José Bernardo Montecinos, 1; María Iturria Matta, 31; Pablo Vergara L., 85; Francisco Cantillana V., 41; Alejandro González C., 8; Matilde Román C., 65; Carlos Cacoca C., 48; Oscar Riquelme P., 14; Mercedes Villanueva, 34; Elvira Cordero, 29; Daniel Herrera, 85; Mercedes Donoso H., 78; Pedro M. Hernández, 13; Zenón M. del C. Reyes, 1; Laura Marchant, 1; Juan Quezada, 35; Daniel Matties, 20; Juan Peña, 19; Elsa Quezada, 29; Ismenia Rojas, 46; Ana Gómez, 24; Horacia Madariaga, 52; María Lecaros; Carmen Vallejos C., 45; Florentina Castro, 82; Gonzalo Moreira U., 71; Juana Fuentes M., 42; Rufina Peñailillo L., 70; Benita Candia R., 80; Elena Gutiérrez C., 25; María Cerda S., 27; Elena Isa L., 56; Santiago Briones G., 29; Carlos Oyarzún Y., 52; Ernestina Muñoz M., 41; Juan Faúndez G., 12; Rosa Medina V., 1; Enriqueta Urbina, 17; Humberto Espinoza C., 41; Juvenal Illanes S., 66; Graciela Roa M., 12; Santiago Infante A., 46; Inés Humeres V., 13; Walter Krantrest P., 50; Ernesto Muñoz C., 29; Carmela Barahona S., 74; Elena Araya A., 32; Juana Calderón R.; Ismael Marín L., 65; Cipriano Boltel B., 86; Carlos Herrera C., 38; Juan Aravena R., 5; Juan Bravo B., 50; Amable Meza R., 42; Enrique Salinas D., 5; Juan García L., 77; Eleodoro Contreras M., 27; Heriberto Pozo S., 21; Jovina Torres de Neale; María Elisa Zamudio de Muñoz; Antonio Castro Oder; Germán Demergue Cabret; Clorinda Torrejón Romo; Sara Barrios de Barrios; Berta Muñoz Gaete; David Carmona Martínez; Alfredo Vergara González; Mercedes Calderón Quinteros; N. N. Torres Alvarado, y 21 menores de un año.

## LA ESPOSA DE S. E. EN MEXICO.--



La esposa de S. E. el Presidente de la Republica, señora Marta Ide de Ríos, al descender del avión. La rodea el Ministro de Relaciones Exteriores de México y la señora María de Hidalgo Plaza, esposa del Embajador de Chile, personal de la Embajada y miembros del Gobierno. En esos momentos, más de quinientas voces entonaban el Himno Nacional de Chile.

## Don Román de Amesti y Embeitía.--

A los 82 años de edad ha fallecido ayer en esta capital el respetable caballero don Román de Amesti y Embeitia. De antigua estirpe vasca, constituyó su hogar en Chile, la patria de su esposa y de sus hijos, cuya sociedad reconoció sus condiciones de raza, caballerosidad y hombría de bien. Deja una numerosa descendencia y entre sus hijos se cuentan el profesor doctor don Félix de Amesti Zurita; el teniente coronel de Ejército don Alfredo de Amesti Zurita y los abogados señores, Román, Francisco y Enrique de Amesti Z.

Los funerales de don Román de Amesti se efectuarán hoy en el Cementerio General, después de una misa que por el descanso de su alma se oficiará en la capilla del Hospital del Salvador, a las 8.30 horas.

## Té en el Crillon de las damas del Comité Pro Niños Desvalidos.--

Mañana, a las 16.30 horas se reunirán a tomar una tasa de té en el Hotel Crillon el Comité que patrocina la Gran Función de Gala que se dará el 24 (San Juan) en el Teatro Municipal. Como sabemos este Comité está compuesto por las Excmas. señoras de los Embajadores de Estados Unidos de Norte-América, Gran Bretaña, Ministros de Estado y distinguidas familias de nuestro alto ambiente social. Casi todas han aceptado la invitación al té en el Crillon. La Función de Gala del 24 en el Municipal promete ser uno de los mayores acontecimientos artísticos y sociales de la temporada. Actuarán el cuarteto de la Sinfónica de Chile con A. Adnopossof, el célebre Violoncellista como Solista. La gran cantante Matilde Broders, el orfeón catalán con sus 80 voces mixtas y destacadas solistas y, last hut not least, la revelación del año: La Diana Durbin chilena con nombre gringo Elizabeth Smart.

Para los que no puedan asistir en la noche se ha organizado una función especial a las 17 horas en la cual lucirán con sus voces y actuación el Conjunto de la señora Emma Ortiz en la Opera "Pagliacci" de Leoncavallo. La dirección musical la tiene el maestro Ernesto Giusti y los componentes de la Orquesta Sinfónica de Chile han individualmente querido contribuir en forma generosa a esta fiesta acompañando la Opera "Pagliacci". Creemos que esta fiesta en favor de la niñez desvalida, que en estos dias fríos sufre más de lo que puede imaginarse, no será solamente un acto de caridad sino también el acontecimiento artístico y social del año. Los boletos que todavía quedan están en venta en la Boletería del Teatro Municipal y en la Portería del Hotel Crillon.



Señorita Eliana Necochea Vergara

## Doña Lucía Larraín Bulnes.--

Ha fallecido esta respetable y virtuosa dama, miembro de ilustres familias siendo nieta del ilustre General y Presidente de la República don Manuel Bulnes. Consagrada por entero a las prácticas de piedad y caridad cristianas, su fallecimiento priva de su generosa ayuda a miembros desamparados de la suerte y a importantes sociedades de Beneficencia y enluta numerosos y distinguidos hogares.

Sus restos serán sepultados privadamente.

## EN EL HOTEL CRILLON.--



Manifestación de despedida de soltera, en los salones del Crillón, a la señorita Rosa Alamos Jünemann

## Natalicio del Rey de Suecia.--



S. M. Gustavo V, Rey de Suecia, cuyo natalicio se celebra hoy. Con este motivo el Encargado de Negocios, Excmo. señor Axel Paulin, representante diplomático de dicho país, recibirá a los miembros de la colectividad sueca en la Cancillería Eusebio Lillo 2046, de 18.30 a 20.30 horas

**TERCER CONCIERTO DE LA TEMPORADA DEL INSTITUTO CHILENO-BRITANICO.—**

El jueves 18 de junio, a las 18.15 horas, el Instituto Chileno-Británico ofrecerá en su local, Moneda 948, su tercer concierto de la temporada. El programa consistirá en obras de Mozart, Adolfo Allende, Chopin, Beethoven y otros, interpretadas por Julia Searle (pianista) y Ruth González (soprano) acompañada por Willie McDermott, pianista. Se invita a los socios del Instituto y a sus amigos.

## En memoria de D. Agustín Edwards

Pasado mañana, jueves 18, primer aniversario del fallecimiento de don Agustín Edwards, se oficiarán, en la Iglecia de las Agustinas, Misas por el descanso de su alma, a las 8 horas, a las 9 y a las 10.30 del indicado día.

**¡A LAS NIÑAS DE LA PARROQUIA DEL SALVADOR.—**

La presidenta de la J. C. F. de la Parroquia del Salvador invita a todas las niñas que vivan dentro del radio de esta Parroquia a la reunión de Acción Católica, que se efectuará mañana miércoles 17 del presente a las 9.30 horas, en la casa parroquial (Agustinas 1781).

Asistirá el Asesor del Centro Rvdo. Padre Florencio Infante de los SS. CC.

Se ruega insistentemente la asistencia y la puntualidad.





**BAUTIZOS.—**

Ha sido bautizado, en la Clínica Santa María, Cristian Fernando, hijo de don Fernando Undurraga Prat y señora Magdalena Greene de Undurraga. Fueron sus padrinos el señor Oscar Greene Valverde y señora Blanca Prat de Undurraga.

—Ha sido bautizado Rodolfo Alberto Vergara Correa, hijo de don Raúl Vergara Antúnez y de doña Marta Correa de V., fueron sus padrinos don Alberto Chadwick Ortuzar en representación de don Victor Vergara Antúnez y doña Marta Chadwich de Correa.

**UNIVERSITY ENGLISH ACADEMY.—**

Hoy, martes 16 a las 18.30 horas, en nuestro local, Huérfanos 622, el señor Lawrence Kinnairt agregado cultural de la Embajada Norteamericana y Catedrático de Historia de la Universidad de California, hablará sobre la vida estudiantil en la Universidad de California.

Se invita, a los miembros y al público.

**NACIMIENTOS.—**

Ha nacido, en la Maternidad "Carolina Freire", Santiago Salvador, hijo del señor Santiago Villablanca Acuña y de la señora Mariana de la Melena de Villablanca.

—Ha nacido una hija del señor Eduardo Valdivieso Guzmán y de la señora Rosa Ester Gutiérrez de Valdivieso.

**EN EL HOTEL CARRERA.—**

Té.— Hoy a las 17 horas, en el Living del Carrera, sus amigas ofrecerán un té a la señorita Rosa Infante Rengifo, con motivo de su próximo matrimonio.

Las adhesiones se reciben en la Caja Central del Hotel hasta las 16 horas.

—ALMUERZO.— El sábado 20, a las 13 horas, en el Gran Comedor, se efectuará un almuerzo en honor del señor Paul Aldunate Philipps, con motivo de las gestiones hechas por él para la unificación del Partido Liberal, y por haber terminado su período presidencial en el Consejo Nacional de la Juventud Liberal.

Illanes.

**DE BUENOS AIRES.—**

Vía aérea ha regresado de Buenos Aires y Montevideo don Jorge Valdés Mendeville.

**FALLECIMIENTO EN BUENOS AIRES.—**

Ha fallecido en Buenos Aires la señora Zenaida de Bomchill madre de los doctores Miguel y Máximo Bomchill vinculados a la sociedad chilena.

**COMIDAS.—**

La señorita Carmen Morandé Campino ofreció anteanoche una comida en su residencia de la calle del Dieciocho, en honor del Excmo Ministro de Suecia Sr. Axel Paulin que se ausentará en viaje a su patria el 25 del actual.

**MISA —**

El jueves 18 del presente, a las 8.30 horas, se oficiará una misa por el descanso del alma de la señora Natalia Besoain de Prez, con motivo del segundo aniversario de su fallecimiento.

## Matrimonio concertado.--



Señorita Inés Guillsasti Tagle, cuyo matrimonio con el doctor don Alfredo Estévez Jaraquemada, ha quedado concertado. Hizo la visita de estilo don Alfredo Estévez Gazmuri.



# MUSICA

## FESTIVAL BEETHOVEN

En la tarde de hoy, a las 17.45 horas en punto, se efectuará en el Teatro Municipal la repetición en última audición del festival Beethoven, interpretado por el maestro Fritz Busch, con la Orquesta Sinfónica de Chile. El director interpretará la obertura de "Fidelio" y las Sinfonías Primera y Quinta.

La repetición de este concierto ha sido acordada por el Instituto de Extensión Musical a precios populares, prosiguiendo su labor de hacer extenso a todos los sectores del público el conocimiento de la más alta música en la versión de sus mejores intérpretes. El número de entradas que quedan en venta en boletería es ya muy reducido.

## LA PRESENTACION DEL PIANISTA HUGO BALZO

Ha sido fijado definitivamente para mañana, a las 17.30 horas, la presentación del pianista uruguayo Hugo Balzo. Balzo ha puesto término hace poco tiempo a una tournée por Estados Unidos, donde ha actuado en grandes salas como solista. Actualmente se encuentra entre nosotros en misión oficial de la organización musical de Montevideo SODRE, la cual cuenta con los auspicios del Gobierno del Uruguay.

Hugo Balzo ha actuado como solista con numerosas orquestas bajo la dirección de Strawinsky, Respighi, Erich Klaiber y Juan José Castro.

Se ha confeccionado un variado programa en el cual debemos destacar la última parte dedicada a autores rusos contemporáneos que se realiza por primera vez en Chile. Damos a continuación el cartel:

PRIMERA PARTE

Cimarosa, 4 Sonatas.
Beethoven, Sonata op. 31 N.o 3.

SEGUNDA PARTE

Chopin, Escocesa.
Chopin, Nocturno en Fa sostenido.
Chopin, 2 estudios.
Chopin, 2 mazurcas.
Chopin, Polonesa heroica.

TERCERA PARTE

Miaskokshy, de una página antigua.
Polovinkin, Humoresca.
Schostakowitsch, danzas fantásticas, dos preludios.
Khachaturian, danza, Toccata.

## EL CONCIERTO RACCAGNI

A pesar de todo el tiempo que le resta la atención de una cátedra de piano en el Conservatorio, más sus clases particulares, Herminia Raccagni mantiene su rango de concertista ofreciendo cada año algunos conciertos como el verificado ayer en la Sala Cervantes, que ratifican su prestigio de intérprete cuidadosa y de amante de la investigación artística obstinada. Sus versiones beethovenianas no carecen de fuego ni de caráter y sabe compenetrarse de la subjetividad escondida en las páginas de Brahms, sin complegidad al menos aparente. Toca a Chopin con gusto, logrando especialmente en los estudios un brillo encomiable y un sentimiento que, en trozos como la Balada opus 38, por ejemplo, llega al oyente con toda su fuerza reflexiva. Un emocionado Preludio de Alfonso Leng y varios trozos de Claudio Debussy pusieron de manifiesto sus delicada sensibilidad y la clara comprensión que posee de la música moderna.

A. A.

## CONCIERTO DEL "CUARTETO CHILE"

La Sociedad de Música de Cámara de Santiago celebrará su tercer concierto de esta temporada el próximo lunes 22, a las 18 horas en punto, en la Sala Cervantes. Este concierto será ejecutado por el Cuarteto Chile, quien interpretará un programa del mayor interés constituído por el cuarteto Op. 95 en Fa menor, de Beethoven, el estreno del Cuarteto de René Amengual, obra premiada por el Jurado Internacional en los Concursos del IV Centenario de Santiago, un "Quartett Satz" (movimiento para cuarteto), obra póstuma de Schubert, y la "Serenata Italiana", de Hugo Wolf. Todas estas composiciones constituyen primeras audiciones para Chile, salvo el cuarteto de Beethoven.

Entradas en venta en boletería de la Sala Cervantes. Los socios tienen derecho al 30 por ciento de rebaja.

# *Victoria en Kharkov anuncia, Berlín*

## Nueva brecha en las defensas de Sebastopol.– Progresaría la ofensiva alemana en el frente de Leningrado

BERLIN, 15 (Captado por la United Press).— En círculos militares autorizados se afirmaba esta noche que la batalla librada al este de Karkov ha terminado con una resonante victoria para las armas del Eje y con la derrota y aniquilamiento de los rusos.

Además aumentan los indicios de que se están desmoronando las defensas de Sebastopol y de que no está lejos el fin de la resistencia soviética. Por otra parte persisten los rumores de que desde hace dos días progresa la ofensiva contra Leningrado.

En los restantes sectores del frente oriental las fuerzas del Eje continuaron con éxito sus operaciones. Acerca de 20.000 alcanzan los prisioneros tomados al finalizar varias operaciones de encierro, mientras que los intentos rusos de contraatacar fueron frustrados.

En el Artico también las armas del Eje lograron nuevos triunfos pues aniquilaron a numerosos rusos qe habían huído hacia Laponia.

**LA OFENSIVA DE KARKOV**

Sin embargo, únicamente en el frente de Karkov tuvieron las operaciones el carácter de una verdadera ofensiva. Un funcionario siguió calificando de "operaciones locales" el ataque a Sebastopol y declinó comentar las noticias relativas a Leningrado, limitándose a decir que carecía de información.

El Alto Comando anunció esta mañana que todas las unidades soviéticas cercadas habían sido aniquiladas. No dice el número de muertos, pero afirma que se hicieron 25.000 prisioneros y que fueron apresados y destruídos 268 tanques y 208 cañones y que los contraataques enemigos al este de Kur fueron rechazados.

Al reseñar la ofensiva alemana los militares dicen que las fuerzas nazis y rumanas cruzaron el Donetz en diversos puntos, y que las primeras unidades que lo hicieron han estabecido contacto entre sí ampliando así el frente. Las nidades enemigas que procuraban sostener su línea en la margen oriental del río fueron rodeadas y luego aniquiladas. Los bostáculos naturales, dicen, resultaban casi insalvables, pero los ingenieros alemanes pronto levantaron un verdadero sistema de puentes.

**BRECHA EN LAS DEFENSAS DE SEBASTOPOL**

Después del aplastante triunfo de las fuerzas alemanas el ocupar el fuerte Stalin, en el perímetro septentrional de las defensas de Sebastopol, según se anunció ayer, el comunicado de hoy dice que las fuerzas del Eje consiguieron abrir una extensa brecha en el sistema de defensa del sur. Si bien las defensas no han sido atravesadas, las posiciones ocupadas por los alemanes hacen inevitable la destrucción total del sistema de fortificaciones.

En cuanto al frente de Leningrado, despachos de Estocolmo que reproducen informaciones de Helsinki dicen que las tropas alemanas e italianas, fuertemente apoyadas por stukas y artillería vienen atacando fuertemente desde hace dos días a la ex capital rusa en tanto que las fuerzas de desembarco atacaron las posiciones enemigas de la costa.

Por otra parte, se considera inminente un ataque a Kronstadt. La Flota rusa del Báltico, según se anuncia, se halla prácticamente fuera de acción, después de soportar durante un mes los intensos ataques lanzados por los bombarderos alemanes.

# INGLESES DIVIDIDOS EN LIBIA

## Quedó aislada una importante fracción del ejército de Ritchie en Ain-el-Gazala, según informaciones de Roma

ROMA, 15 (Captado por la U. P.). Las veteranas huestes germano-italianas del desierto partieron hoy en dos a los restos de las fuerzas del general Neil Ritchie dejando aislada una importante fracción en la zona de Ain-el-Gazala, del mismo modo que, anteriormente, fué aislada otra parte de ellas cerca de Bir el Hacheim y se anuncia que ha sido iniciada ya la lucha de aniquilamiento de las unidades británicas.

Según un comunicado especial expedido en Roma esta noche las fuerzas del general Etore Bastico y del coronel general Erwin Rommel quebraron las líneas del general Ritchie a lo largo de Trigh-Capuzzo en las inmediaciones de Acroma a unos 28 kilómetros al oeste de Tobruk, después de abrirse paso hasta la costa del Mediterráneo donde se atrincheraron sus elementos de vanguardia.

En esferas militares autorizadas se ha manifestado que los cercamientos de Bir el Hachiem y Gazala han eliminado al menos a la mitad del total de elementos de que disponía el general Ritchie en Libia, cuando fué comenzada la nueva ofensiva, si bien se reconoce que, desde aquella fecha, el general británico pudo recibir refuerzos desde Egipto.

Algunas esferas militares de Roma consideran que la delicada situación en que se encuentra el general Ritchie es la que motivó que los británicos trataran de hacer pasar un convoy por el Mediterráneo central hacia el este. Este convoy es, sin duda alguna el mayor que las propias esferas romanas han reconocido que ha intentado cruzar las peligrosas aguas del Mediterráneo y puede juzgarse su importancia por el hecho de constar de varios portaaviones, de dos acorazados y de un número correspondiente de cruceros y destructores, además de muchos barcos mercantes. Las naves eran británicas y norteamericanas.

## Fué inaugurada Conferencia del Rotary en Quebec

QUEBEC, 15. — (U. P.) — Quedó inaugurada hoy la Conferencia de Rotary Internacional, a la cual concurren 250 delegados, entre ellos 15 de América Latina. Entre los últimos se cuenta don Clemente Díaz León, director de "El Mercurio", de Santiago de Chile director electo del Distrito 34 de su país.

La conferencia precede al Congreso Internacional que durará toda la semana y a cuya sesión inaugural solemne concurrirá el gobernador general del Dominio Lord Athlone.

Se sabe que el ingeniero M Carbajal, delegado peruano será propuesto como nuevo presidente internacional de Rotary.

## Rusia espera llegar a acuerdo comercial con el G. de México

CIUDAD DE MEXICO, 15.— (U. P.)— Mr. Bruce Vickers, ciudadano norteamericano que está allegado a la misión militar rusa, dijo a la prensa que Rusia esperaba celebrar un acuerdo comercial con México por el cuar Rusia obtendría metales estratégicos mexicanos, aunque Estados Unidos seguiría teniendo la prioridad para los metales mexicanos.

Rusia, según las informaciones, estaría también "muy interesada", por explosivos, algunos comestibles y tabaco.

Indicó Vickers que todo el plan anunciaba la renovación de las relaciones diplomáticas, que admitió que Rusia esperaba con seguir, aun cuando se subrayó en todas la esferas oficiales que la misión rusa era "extraoficial".

Dió a entender que Rusia estaba interesada por un acuerdo comercial antes de la terminación de la guerra, entendiéndose que Rusia proveería los buques y pagaría al contado, además de las materias primas que México pudiese necesitar.

## Fueron arrestados varios oficiales navales franceses

LONDRES, 15.— (U. P.)— La agencia Tass informa en un despacho de Ginebra que varios oficiales navales franceses destacados en Bizerta, Sfax y Goumette fueron arrestados, según informaciones recibidas de Túnez.

Simultáneamente se adoptaron medidas para reforzar las defensas de las instalaciones portuarias de las ciudades aliadas.

Las fascistas italianos que residen en Túnez intensificaron últimamente la agitación anti-francesa haciendo circular rumores de que los oficiales arrestados habían realizado preparativos para causar grandes explosiones en los puertos, en el caso de la entrega de Túnez a Italia. Los "Camisas Negras" aseguran que estos preparativos han ido demasiado lejos y que las autoridades militares francesas en Túnez anteriormente se habían negado a adoptar medidas contra los oficiales hasta que se ejerciera una presión suficiente sobre élla.

## ESPAÑA

**TREN CON DIPLOMATICOS ITALIANOS LLEGO A BARCELONA**

BARCELONA, 15.— (U.P.)— A las 6.10 A. M. llegó un tren especial con 140 diplomáticos italianos procedentes en diversos países americanos. Luego de una breve parada el convoy siguió para Port Bou, en viaje a Italia.

**LLEGADA DE HERIDOS DEL FRENTE RUSO**

SAN SEBASTIAN, 15.— (U. P.).— En un tren sepecial llegaron a ésta procedentes del Frente Ruso, doscientos cuarenta heridos que integraban la División Azúl. Después de permanecer algunas horas en San Sebastián, donde fueron agasajados por las autoridades y el pueblo, los voluntarios siguieron viaje hacia Madrid.

## PORTUGAL

**EXPLOSION DE UN POLVORIN**

VENDAS NOVAS, 14. — (U. P.) —En el polígono de la Escuela Práctica de Artillería estalló un depósito de explosivos por deflaración de la pólvora perecien do carbonizado a consecuencias de éllo el soldado Eduardo Alves, y resultando con heridas que ponen en peligro su vida, Guillermo Santos.

La exposión provocó la destrucción total del depósito así como también diversos focos de incendio hasta 50 metros de distancia.

Los soldados mencionados fueron los causantes involuntarios del siniestro.

**DEPREDACIONES DE UN LEON EN MOZAMBIQUE**

LOURENCO MARQUES, 15.— (U.P.)— Informan de Serra Chalaua, distrito de Mozambique, que un león penetró en un caserío indígena donde en cinco días dió muerte a dos nombres tres mujeres y dos niños.

Se organizó una batida contra la fiera, la cual fué finalmente muerta, no sin antes resultar heridos un soldado indígena y una mujer.

**400 ALEMANES PARTIERON AL REICH**

LISBOA, 15. — (U. P.)— Partieron para su país 400 ciudadanos alemanes llegados de Nueva York a bordo del "Drottningholm".

Hacen el viaje en trenes especiales que regresarán en seguida a Lisboa trayendo ciudadanos americanos residentes en Alemania, quienes serán repatriados.

**EXPLOSION EN HORTA**

HORTA (ISLAS AZORES) 15.— (U. P.)— En una fundición situada en la calle Santa Cruz se produjo una terrible explosión que ocasionó muchas víctimas. Casi todas éllas eran personas que transitaban frente a la fundición cuando ocurrió el disastre. El hecho ha causado profunda consternación en esta ciudad.

## *Misión Militar chilena llegó ayer a P. Alegre*

### Hoy seguirá viaje a Río de Janeiro

**PORTO ALEGRE, 15 (U. P.). — Desde hoy son huéspedes de esta ciudad los miembros de la Misión Militar chilena, que está encabezada por el general Oscar Escudero Otárola, y viene a retribuir la visita hecha a Chile, hace cerca de un año, por el general Goes Monteiro, jefe del Estado Mayor del ejército brasileño.**

Los militares se trasladaron desde Buenos Aires en un avión del ejército brasileño piloteado por el capitán Nero Moura y fueron recibidos en Porto Alegre, capital del estado de Río Grande do Sul, a nombre del gobierno, por el interventor federal, general Cordeiro Farías, el comandante de la III.a región militar, general Valentín Benicio Silva y el inspector del III.er grupo de regiones militares, general Lucio Esteves.

Desde el aeropuerto se dirigieron los visitantes al Grande Hotel, mientras las tropas del estado federal rendían los honores de ordenanza. El pueblo se aglomeraba en las calles de Porto Alegre y vivaba clamorosamente a Chile y el Brasil.

**DECLARACIONES DEL GENERAL ESCUDERO**

En sus primeras y someras declaraciones para la prensa, el general Escudero expresó su satisfacción de visitar el Brasil, satisfaciendo un antiguo y ardiente deseo. Refiriéndose a la solidaridad continental, afirmó textualmente: "Chile quiere mantener intacta su fraternidad y su solidaridad para con las demás naciones hermanas del continente. Tanto el pueblo como el Gobierno de mi país tienen la atención fija en el panamericanismo y la decisión de mantenerse fieles a los compromisos asumidos con el continente".

Entre los homenajes que se realizaron hoy, tuvo lugar un paseo en automóvil por las calles de la ciudad y esta noche un gran baile de gala en el Club Comercio, al cual concurrió el mundo oficial y la sociedad local.

La Misión chilena permanecerá en Porto Alegre hasta mañana, que seguirá a Río de Janeiro.

## BOMBAS

CUERPO DE BOMBEROS DE Quinta Normal.— Cítase en carácter de urgente a los miembros del directorio del cuerpo, a los miembros de la segunda compañía y a todos los voluntarios que deseen asistir a esta reunión, para hoy martes 16 del presente, a las 19 horas, en la sala Municipal de la Comuna. Esta reunión tendrá por objeto dar cuenta de las gestiones hechas por la comisión que fué a la adquisición del carro escala a Quillota, carro que ya ha quedado formalizada su adquisición para el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal. 16 jun.

5.a Cía. DE BOMBEROS "BOMBA Arturo Prat".— Cito a la Compañía a reunión extraordinaria y solemne en homenaje a nuestro fundador don José Alberto Bravo, para el jueves 18 del presente, a las 18.30 horas. Uniforme de parada.—El secretario.

## ITALIA

**MOVILIZACION DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS**

ROMA, 15.— (Captado por la United Press).— Mussolini firmó ayer un decreto que moviliza a todos los empleados públicos, que serán "considerados como soldados movilizados". Ellos estarán exentos del servicio militar activo, pero podrán ser llamados. Cuando estén desempeñando sus funciones estarán sometidos a la disciplina militar."



# *Convoy inglés atacado por 300 aviones en el Mar Mediterráneo*

ROMA 15 (Captado por la United Press). — En círculos militares del Eje se dijo, en las últimas horas de esta noche, que el importante convoy naval anglo-norteamericano atacado por 300 aviones italianos, debió finalmente regresar a Gibraltar después de "una aplastante derrota que el Almirantazgo británico recordará siempre".

Algunas unidades, sin embargo, con órdenes de "hacerlo o sucumbir" intentar todavía continuar su viaje al este, según se dice pero la mayor parte de la gran flota continúa navegando al este procurando evitar nuevos ataques de los aviones fascistas.

Según las informaciones de los diarios italianos, —entre ellos el "Giornale d'Italia"—, el convoy estaba formado por treinta unidades, incluyendo un acorazado, dos portaaviones, cuatro cruceros, diez destructores y de doce a catorce transportes todos los cuales salieron de Gibraltar el sábado por la noche. El convoy fué atacado cinco veces, la primera en la mañana del domingo, al suroeste de Cabo Tuclada. En esta acción intervinieron aviones torpederos italianos y bombarderos y cazas de Cerdeña. Poco después se efectuó el segundo ataque que dispersó el convoy reorganizado. Las fuerzas aéreas de Sicilia atacaron dos veces al anochecer del domingo obligando a las unidades a regresar a Gibraltar. Sin embargo una pequeña formación de transportes, con escolta de unidades livianas continuó hacia el este. El quinto ataque se produjo en la madrugada de hoy.

Respecto de la pérdida de veinte aviones por parte de los italianos, el diario señala que esa cifra no debe considerarse definitiva, debido a que, hasta ahora no puede ser precisada y que, por otra parte, tampoco se conoce exactamente el total de las péridas causadas al enemigo.

# *SOLDADOS FILIPINOS HACEN GUERRILLAS CONTRA LOS INVASORES*

(Correspondencia de Harry W. Sharpe, especial para LA NACION)

WASHINGTON, 15 (UP). — En esferas bien informadas de esta capital se dice que pequeños destacamentos de soldados filipinos, dirigidos por oficiales norteamericanos; prosiguen todavía la lucha contra los japoneses, operando como unidades de guerrillas.

Desde la caída de la isla del Corregidor, ocurrida el 6 de mayo, no se han recibido más comunicaciones de las Filipinas, pero los funcionarios oficiales dicen que las recientes transmisiones radiotelefónicas japonesas, revelan que en ciertas regiones del archipiélago filipino, continúa la resistencia contra el invasor. Es muy difícil ponerse en comunicación con esos guerrilleros, pues sus aparatos transmisores de radio, si es que disponen de alguno, deben ser de poca potencia, de modo que no es posible oír las transmisiones más allá de la región de las Filipinas.

En lo que respecta a pertrechos, esos destacamentos cuentan solo con armas ligeras y se expresa que hasta donde es posible saberlo entre esos combatientes, no figuran norteamericanos excepto oficiales.

El 7 de mayo la radio emisora de Manila, fiscalizada por los japoneses, informó que el general Jonathan Wainwright había ordenado a las tropas filipinas que cesaran las hostilidades; pero, sin embargo, anuncios nipones posteriores dicen que las tropas invasoras se hallan entregadas a la tarea de eliminar focos de resistencia, lo cual constituye un indicio de que si aquel militar norteamericano dió la orden, ella no fué acatada.

Se sabe que los filipinos habían formado una sociedad secreta para fomentar la resistencia civil contra los japoneses, y se cree probable que la combinación de las actividades de los guerrilleros y de la resistencia civil obligue a los japoneses a mantener en las islas Filipinas un importante contingente de sus fuerzas armadas. — (HARRY W. SHARPE).

# *SITUACION EN EL FRENTE DE LIBIA*

(Correspondencia de Harry Brown, especial para LA NACION)

EL CAIRO, 15 (Especial).— El hecho de volver el enemigo a su plan original de atacar a Tobruk, ha dado lugar a que estalle la lucha más encarnizada que se ha visto hasta ahora en Libia. Al intentar tomar el Adem, que está en la ruta, los alemanes fueron rechazados, en vista de lo cual pasaron por el costado de la localidad, dando la vuelta por el norte, y embistieron hacia Acroma. Ahora, en la zona sur de Acroma se está librando una formidable batalla de tanques, mientras que al norte de Knight's Bridge la situación ha continuado comparativamente estacionaria en lo que se refiere a la guerra del desierto. Las tormentas de arena locales pueden disminuir momentáneamente la intensidad de la lucha pero es altamente probable que sea una de las batallas más intensas de la actual campaña la que se esté librando en aquel sector.

El camino de la costa desde Tobruk hacia el este está abierto para los británicos. Los movimientos del enemigo, aun cuando han sido extremadamente rápidos, no han tomado al comando británico por sorpresa, ya que se habían tomado oportunamente todas las medidas para encarar cualquier situación. Dos brigadas blindadas están ya en contacto con los panzers alemanes, en tanto que la 7.a brigada motorizada y algunas columnas se mantienen en atenta vigilancia de los movimientos de la división italiana Trieste, a fin de hacerla aceptar la batalla en el momento adecuado.

Por lo que se puede deducir hasta el presente parece que el plan del enemigo consiste en hacer que su 15.a división blindada avance por la costa y por el costado de Tobruk en tanto que la 21.a división blindada atacaría por la dirección norte y luego se acercaría a ese puerto por el este. Es probable que este plan dé como resultado dentro de muy poco, un encuentro en grande escala entre el total de la fuerza blindada de los ejércitos alemanes y las fuerzas británicas, apoyadas estas últimas por lo que se ha dado en llamar "cajas" que son posiciones poderosamente defendidas de acuerdo con los sistemas antiguos de lucha en el desierto y a las cuales refuerzan campos de minas hábilmente dispuestos, densas alambradas de púas y estratégicos emplazamientos de ametraliadoras y de artillería. No son, sin embargo iguales al tipo antiguo de fortalezas y, en realidad, es muy poco lo que sé de esas fortificaciones, y sólo cuando un se halla muy cerca de ellas. De todos modos han demostrado su alto valor en esta campaña; la "caja" de Knight's Bridge es un buen ejemplo de esto.

Parece que la posesión de Tobruk es la base en que fundan los alemanes sus planes de acción, y una vez que hayan tomado ese punto, parece que los nazis tienen la esperanza de encontrar poca oposición en su marcha hacia el este hacia Egipto.

La primera tentativa de los alemanes de poner en práctica este plan, fracasó lamentablemente y no hay razón alguna para suponer que los alemanes logren mejor éxito en su segunda intentona sobre todo si se tiene en cuenta que las fuerzas alemanas no son ahora tan potentes como lo eran hace 16 días. La rapidez con que los alemane han iniciado esta nueva embestida tal vez tiene por finalidad sembrar la alarma entre las fuerzas imperiales y provocar una situación de peligro. Pero no hay tal peligro. La gran concentración de vehículos blindados enemigos para hacer esta nueva tentativa contra Tobruk, dió una magnífica oportunidad a la Real Fuerza Aérea para hacer blanco sobre dicha concentración, tal vez nunca antes en Libia había tenido hasta ahora un blanco más espléndido para descargar sus bombas y operar con la violencia que lo ha hecho. El mayor perjuicio lo causaron una patrulla de Kittyhawks, Tomahawks y Hurricanes, y también unos pocos Spitfires que penetraron a través de una escuadrilla de aparatos de bombardeo alemanes e italianos que se aproximaban en formación para atacar la línea de fuego imperial. La formación fué totalmente desbaratada y en pocos minutos de un torbellino de lucha, el enemigo dió media vuelta y huyó dejando en el terreno los restos de once de sus aeroplanos.

La aviación británica ha tenido también oportunidad de hacer magníficos bombardeos desde altura contra las posiciones enemigos. — (HARRY BROWN).



# *Nuevo bombardeo de Port Darwin*

# CHINOS SIGUEN AVANZANDO

## Han reconquistado varias aldeas en Chiang-Si. — Los nipones, por su parte, ocuparon Yu-Shang y Wang-Fen. — Intensa lucha

CHUNG KING, 15.— (U. P.) En fuentes oficiales se informa hoy que las tropas chinas, empeñadas en una amplia contraofensiva en las regiones occidental y norte de la provincia de Chiang Si, habían reconquistado cierto número de aldeas durante el día, aún cuando con igual carácter oficial se admite que el enemigo logró ocupar a Yu Shan y Wang Fen, en el Este.

Si bien las operaciones continúan desarrollándose en escala considerable en las provincias de Yun Nan y Shan Si, en el norte, no han perdido su carácter de actividades locales, mientras que las de Chiang Si, Fu Kien y Kwang Tung tienen alcances de ofensiva general.

El objetivo inmediato del enemigo es la ocupación del importante ferrocarril de Kiang Si a Che Kiang, donde los chinos retienen todavía un tramo de unos 200 km. en la parte media de su recorrido.

Con la conquista de Yu Shian y Kwan Fen los japoneses reducen el tramo de los chinos en 40 o 50 kilómetros, pero la fiscalización del enemigo, especialmente en la segunda de esas ciudades, no es completa. El comunicado de hoy dice que se sigue luchando en forma resuelta en las calles de los suburbios de Kwang Fen, aún cuando el enemigo ha avanzado un tanto al noroeste y el oeste de Yu Shan.

**NIPONES AVANZAN SOBRE SHANG YAO**

Se informa que los japoneses avanzan ahora sobre Shang Yao, directamente al oeste de Kwang Fen, y que realizan sucesivas incursiones de bombardeo sobre la ciudad, la que ya ha sufrido grandes daños, con muchos de sus edificios envueltos en llama.

Los chinos, entretanto, no se mantienen exclusivamente a la defensiva en Kiang Si, y se han adjudicado numerosos éxitos contra los puestos avanzados del enemigo en las partes norte y oeste de la provincia, llegando inclusive en su acción ofensiva hasta los propios suburbios de Nan Chang, desde el sudoeste.

En la margen occidental del río Kan Kwian, que corre de norte a sur por el centro de la provincia, los chinos siguen acometiendo en dirección septentrional hacia Nan Chang y, entre otros, reconquistaron los importantes puntos de Kuo Fan-yu y Te Kang Ku. También prosiguen sus amplias operaciones en el norte de Kiang Si y recuperaron importantes puntos cerca de An Yi.

Pocas son las novedades de que informar de las otras zonas del país. Las fuerzas chinas derrotaron a un destacamento japonés que trataba de abrirse paso hacia el norte, a lo largo del ferrocarril de Han Kow a Pe King en la provincia de Honan, cerca de Sin Yang, y causaron numerosas bajas al enemigo. En la parte septentrional de esa provincia unos 5.000 hombres de tropa japoneses realizaron un movimiento convergente sobre Lin Hsen y lograron ocupar la ciudad.

## Avión de Francia Libre voló sobre París, el sábado

### Homenaje al Soldado Desconocido

VICHY, 15.— (U. P.)— Un avión no identificado, que se presume fuese degaullista, voló sobre París el sábado a mediodía y dejó caer una bandera tricolor sobre la tumba del Soldado Desconocido, junto al Arco del Triunfo, pasó por encima de los Campos Elíseos y de la Plaza de la Concordia y ametralló a los centinelas alemanes que montan guardia frente al Ministerio de Marina, donde está ahora el almirantazgo alemán.

En seguida voló sobre la calle Rívoli, desafiando el fuego de las baterías germanas montadas en los jardines de las Tullerías, una de cuyas granadas hizo un boquete en el Palacio de Orleans, ocupado por el Consejo de Estado.

## Toma de Kuang-Sin Fu anuncia Tokio

TOKIO, 15 (Captado por la U. P.).— El alto comando Imperial del Ejército ha comunicado hoy que el avance de las fuerzas niponas a través del sudeste de China prosigue con regularidad cronométrica y que las huestes del Mikado penetraron anoche en la ciudad de Kuang Sin Fu, cuya ocupación quedó terminada esta mañana.

Esta ciudad, situada a 100 kilómetros al suroeste de Chu-chow es la mayor de las del tramo ferroviario que aún queda en poder de los chinos. Ese tramo del ferrocarril de las provincias de Kiang si y Che Kiang que aún se halla bajo el dominio enemigo no tiene una longitud mayor de 150 klms.

Por lo demás, fueron hoy escasas las informaciones recibidas en esta capital desde los frentes de guerra asiáticos.

Al resumir los resultados de la batalla de Madway, un portavoz naval reconoció hoy que las pérdidas niponas fueron importantes.

"Las pérdidas sufridas por la Armada japonesa", dijo, "no han dejado de ser considerables. Fueron en realidad las mayores que ha experimentado la flota imperial desde que comenzaron las hostilidades".

Por su parte el cuartel general naval del Imperio ha expedido un comunicado adicional relativo a batalla en el que se anuncia que las fuerzas niponas hundieron además de las unidades mencionadas con anterioridad (2 portaaviones) a 1 crucero norteamericano del tipo "San Francisco" de 9.950 toneladas, y un submarino. Los aviones norteamericanos derribados fueron 150.

## Combates en las calles de Rissa y Seldu. Noruega

ESTOCOLMO, 15.— (U. P.)— Informaciones de Noruega dicen que hubo encarnizados combates callejeros entre elementos de la guardia personal de Quisling y los habitantes de las ciudades de Rissa y Seldu, cerca de Troudheim. Ambos bandos tuvieron muchos heridos, los cuales fueron internados en hospitales de Trondheim.

Los choques ocurrieron a causa de la expedición punitiva que dichos guardias efectuaron con el propósito de vengarse de las "persecuciones" de que se hace objeto a los partidarios de Quisling.

Gran cantidad de personas atacaron a los guardias cuando éstos empezaron a registrar las casas una por una, en busca de los ciudadanos, cuyos nombres figuraban en una "lista negra" que llevaban.

La situación es grave y las autoridades del gobierno de de Quisling han pedido ayuda a las fuerzas militares alemanas. Las tropas germanas de Trondelang estaban sobre aviso desde hace varios días, pero no intervinieron.

## Mayores sueldos de Estados Unidos en el año 1941

FILADELFIA 15, (U. P.).— La comisión de valores y cambios anunció que el famoso actor James Cagney cobró en 1941 por concepto de sueldos 362.300 dólares, por su labor en el cinematógrafo o sea una suma mayor que cualquier otro astro o estrella de la pantalla.

Las personas que durante el año último cobraron sueldos más elevados en Estados Unidos son las siguientes: Louis B. Mayer, productor cinematográfico, 704.427 dólares; James Cagney, 362.500; Clarck Gable, 357.500; Richolas M. Schenk, productor de películas, 334.204; Bette Davis, 271.053; Goerge F. Hill presidente de la Compañía norteamericana de Tabacos, 288.044; Roland Chilton, ingeniero de la fábrica de aviones Wright, 268.521; Daddyl Zanuck, productor cinematográfico 200.000; H. B. Wallis, jefe de producción de la empresa cinematográfica Warner Brothers, 260.000; C. W Dayo, presidente de la empresa F. W. Woolworth, los conocidos almacenes de 5 y 10 centavos, 252.000 dólares.

Figuran también en la lista de grandes sueldos otros conocidos actores como Ginger Rogers con 215.000 dólares; Charles Boyer con 220.833 y Deana Durbin con 203 166; e importantes figuras de la industria como Robert Stanley, presidente de la compañía International Nickel of Canada, con 214.050 dólares.

## La aviación japonesa siguió atacando este importante puerto australiano.– Nueva alarma submarina en New Castle

MELBOURNE, 15 (U. P.).— Por tercera vez en tres días consecutivos más de 20 aviones japoneses atacaron a Port Darwin, la base aliada más septentrional de Australia y primer objetivo lógico de una tentativa enemiga de invasión. El comunicado oficial dice que el ataque efectuado esta tarde causó muy pocas víctimas y escasos daños materiales.

Como en el del sábado, 27 bombarderos con varios cazas de escolta constituyeron la fuerza de ataque y arrojaron unas 200 bombas, en su mayor parte del tipo granada, destinado a causar bajas entre la gente, de modo que los daños se limitaron casi totalmente a algunos techos perforados. Varios hombres que se habían refugiado en trincheras en zig zag escaparon por poco a la muerte, al estallar algunas bombas casi dentro de los abrigos.

**NUEVA ALARMA EN NEW CASTLE**

Según el comunicado de esta mañana, el distrito de New Castle, al norte de Sydney tuvo su segunda alarma submarina durante la noche pero todavía no se sabe si el enemigo trató nuevamente de penetrar en el puerto de Sydney o si la alarma fué infundada.

El anuncio dice que las baterías de costa del distrito de New Castle hicieron fuego durante la noche después de haber recibido la información de que un "objeto no identificado" había sido visto flotando frente a la costa. El comunicado afirma categóricamente que el objeto era un submarino.

No se dió la señal de alarma, pero muchas personas se refugiaron en los abrigos antiaéreos.

Los aviadores aliados continuaron sus bombardeos contra la red de bases navales y aéreas del enemigo que se va extendiendo poco a poco al norte de Australia. Ayer atacaron a Sohana, pequeña isla frente a la extremidad norte de la isla de Bouganville, del grupo de las Salomón. El día anterior los aliados habían bombardeado la pequeñísima isla de Simberi, a unas 30 millas marítimas al norte de Nueva Irlanda en el archipiélago Bismarck.

**COMUNICADO OFICIAL**

MELBOURNE, martes 16 (U. P.).— Ha sido expedido el siguiente comunicado oficial:

"Sector del Noroeste. Puerto Darwin. Ventisiete bombarderos pesados enemigos escoltados por 15 aparatos de combate "O" bombardearon en un recio ataque las zonas residenciales y el puerto. Tanto los daños materiales como las bajas fueron escasos.

"Los aviones aliados al interceptar los atacantes derribaron a seis máquinas de combate enemigas. Por nuestra parte perdimos dos aviones".

## G. BRETAÑA

**EL MAYOR BIRKIN MURIO EN LIBIA**

LONNDRES, 15 (U. P.). - Se anuncia que el mayor Philip Harvaise Birkin, de 33 años de edad, famoso jefe del pelotón que hizo prisioneros a 5.000 italianos por medio de cuatro cañones de madera, 21 maniquíes y supuestas bombas durante el avance del general Sir Archibald Wavel en Libia, ha muerto en acción de guerra durante los actuales combates librados en el norte de Africa.

# *¿Qué pasará en Alemania a la muerte de Hitler?*

(Correspondencia de Jack Fleisher, especial para LA NACION)

**NUEVA YORK, 15.— (ESPECIAL).— Cuando el mariscal Herman Goering, designado por el mismo Hitler, heredero del poder en Alemania, tenga que hacerse cargo de esas funciones, estarán contados los días de los nazis y del nazismo.**

A Goering le falta capacidad para el cargo. La aventura que emprendió en el campo económico como director del plan de cuatro años del Reich, lo demostró así. Hitler lo eligió para ese cargo por su capacidad de organización. Goering es de un entusiasmo comunicativo, y al elegir a sus hombres les dice: "No espero de ustedes lo posible, sino lo imposible". Tiene, además, algunos amigos entre los técnicos de economía alemanes, entre ellos Walther Funk, presidente del Reichsbank, pero no sabe nada de economía. También Hitler lo ignora todo en ese aspecto, pero no sabe adaptar lo que le dan sus economistas para el esfuerzo de guerra.

En el terreno político, Goering es superado continuamente por von Ribbentrop, que es su peor enemigo. También con Goebbels ha tenido divergencias por cuestiones de favoritismo con Hitler. Solamente el Ejército apoya a Goering, mientras que von Ribbentrop, por su amistad con Himmler, probablemente puede contar con la Gestapo y con las tropas de asalto.

Esas fuerzas escogidas suman unos 700,000 hombres, lo cual es un apoyo considerable en caso de un conflicto interno. En cambio, los mejores amigos con que cuenta Goering son los generales de aviación Hugo Sperrle, Albert Keserling y Gerard Milch.

Goering es un hombre de personalidad resplandeciente y bonachón y con un gran sentido de la realidad. La dirección de la Luftwafe le lleva ya todo el tiempo de que dispone.

Se ha dicho en los altos círculos nazis que Goering jamás fué con mayor intensidad blanco de los ataques de von Ribbentrop que durante la invasión de Noruega, cuando la aviación debió substituir a la marina en las tentativas de invasión, y sufrió en consecuencia fuertes bajas. En aquella oportunidad, los submarinos británicos atravesaron las zonas minadas por los alemanes, y, entrando en el estrecho de Skagerrak, hundieron tres transportes alemanes, el 9 de abril de 1940, un día antes del fijado para la invasión.

Más tarde los submarinos británicos hundieron a tres cruceros alemanes, entre ellos el "Bluecher", y entraron en el fiordo de Oslo, obligando a la aviación de Goering a acudir en ayuda de las fuerzas que se encontraban allí.

Goering culpó de las pérdidas a von Ribbentrop, asegurando que el Ministro de Relaciones Exteriores había inducido a Hitler a ordenar la invasión de Noruega, sin haber hecho los preparativos adecuados. Se dice que Goering todavía responsabiliza a von Ribbentrop por la muerte de cada uno de los aviadores germanos caídos en esa campaña.

Si llega a producirse la necesidad de reemplazar a Hitler se entablará una lucha entre Goering y Ribbentrop, y de los dos males, el menor sería Goering.— JACK FLEISCHER.

# MENSAJE DEL PDTE. ROOSEVELT SOBRE EL PROGRAMA DE PRESTAMOS Y ARRENDAMIENTOS

WASHINGTON, 15. — (U. P.)— El Presidente Roosevelt envió al Congreso el siguiente mensaje sobre el programa de préstamos y arriendos:

"El progra de préstamos y arriendos se inició el 11 de marzo de 1941 como nuestro aporte de tiempos de paz a las naciones que contribuían a nuestra defensa al resistir las agresiones del Eje. Ahora que estamos en guerra el programa de préstamos y arriendos subsiste como un instrumento mediante el cual podemos consolidar la situación de nuestros aliados, de acuerdo con los planes estratégicos de las Naciones Unidas en conjunto.

"La ayuda que hemos dado hasta la fecha representa el 12 por ciento de nuestro programa íntegro de guerra. Aproximadamente un 22 por ciento de la ayuda está representado por mercaderías y el 18 por ciento por servicios.

"A medida que la ayuda del programa de préstamos y arriendos continúa acrecentándose en cada uno de sus aspectos, también aumenta la proporción de las armas de combate inclusive la de los materiales que se transfieren a nuestros aliados. Mientras que en el último otoño las municiones constituían una parte relativamente pequeña del total de las remesas, pues la proporción mayor correspondió a los víveres y materiales industriales durante los últimos meses los materiales militares han constituído más de la mitad del total de transferencias.

"Al principio las exportaciones del programa de préstamos y arriendos salían esencialmente para el Reino Unido a fin de ayudar a sostener la batalla de Gran Bretaña. A medida que fué aumentando la importancia de los teatros de operaciones de Africa del Medio Oriente, de la India y de Australia la ayuda del programa de préstamos y arriendos fué ampliada para apoyar a los aliados que luchaban en esas zonas.

"Al firmarse el protocolo ruso en el mes de octubre último las armas y los abastecimientos comenzaron a afluír a Rusia en grandes cantidades. Las dificultades del transporte, que llegaron a su punto culminante con la interrupción de la carretera de Birmania, constituyen un factor que limita el volumen de la ayuda a China, pero se están desarrollando nuevos procedimientos para que la ayuda llegue a China en cantidades considerables.

"A medida que la guerra se extendía por el mundo se iba haciendo más necesario para nuestra propia seguridad nacional el proporcionar la ayuda a un número mayor de países. Nuevas naciones se han sumado así a la lista de las que pueden solicitar esa ayuda, lista en la que figuran además de Gran Bretaña y sus dominios 35 países. La nómina de ellos es la siguiente: Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Checoeslovaquia, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Francia Libre, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Holanda, Islandia, Irak, Irán, México, Nicaragua, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Turquía, Unión de los Soviets, Uruguay, Venezuela y Yugoeslavia.

"Una de las mayores contribuciones aportadas por el programa de préstamos y arrendamientos es el aumento registrado en la capacidad de la producción de armamentos como resultado de las necesidades de los aliados y nuestras. Las primeras órdenes de fabricación distribuídas por el programa, así como los contratos anteriores de armamentos colocados por los gobiernos británicos, francés y holandés, ayudaron a la construcción de fábricas que actualmente son la columna vertebral de nuestro programa armamentista. Hoy estamos en camino de ganar la batalla de la reducción.

"El problema más urgente ahora es distribuir nuestras armas allí donde haya mayor necesidad y llevarlas en cantidades suficientes y a la mayor brevedad. La batalla de la distribución en encuentra en una etapa crítica. En ella el programa de préstamos y arriendos es el procedimiento principal, por cuyo intermedio las personas encargadas de la dirección estratégica de la guerra distribuyen lo que se está produciendo. Este plan se está convirtiendo también en un elemento de importancia cada vez mayor en un proceso en virtud del cual nuestros aliados nos proporcionan ayuda recíproca.

"El 1.o de enero de 1942 Estados Unidos, Gran Bretaña, Rusia, China y otras 22 naciones se unieron mediante la declaración de que "se hallan ahora comprometidas en una lucha común contra las fuerzas brutales y salvajes que tratan de subyugar al mundo". México es ahora el vigésimo séptimo gobierno que ha anunciado su adhesión a esa declaración. Las naciones unidas han declarado que ellas constituyen algo más que una combinación militar temporal y que librarán la guerra juntas en busca de una victoria común y con un programa de objetivos comunes.

"Para librar una guerra común que se extiende por todo el mundo las naciones unidas necesitan un plan común que les permita el empleo más eficaz posible de sus recursos en hombres, materiales y máquinas. Todos los campos de batalla están relacionados entre sí. Las naciones unidas concentran sus armas en aquellos frentes donde la presión es más intensa, donde los éxitos militares tienen mayor importancia estratégica. Ellas se orientan en forma coordinada hacia la organización de ofensivas apoyadas por sus recursos comunes. Nuestro programa de préstamos y arrendamientos es uno de los medios por los cuales puede asegurarse el esfuerzo económico común. El principio del programa de préstamos y arrendamientos consiste en eliminar, a medida que se desarrolla, la posibilidad de que consideraciones de orden financiero puedan ser un obstáculo para el empleo integral de los recursos materiales.

"Las transferencias efectuadas de acuerdo con el programa de préstamos y arriendos no son préstamos comerciales hechos a las otras naciones. Constituyen una contribución de material a la fuente común de recursos con la cual se está librando la guerra común. En compensación, las otras naciones contribuyen en la medida de sus fuerzas a la lucha común con hombres materiales y máquinas, proveyéndonos de armas y abastecimientos que nosotros podemos en mejores condiciones que ellas, usar eficazmente. Por esta razón se encuentran tanques norteamericanos canadienses y británicos en el Africa del Norte, y por ella los aviones norteamericanos ahora en Inglaterra vuelan regularmente sobre Alemania.

"Por esta razón aviones norteamericanos y británicos luchan en Rusia, y la artillería antiaérea británica defiende nuestras bases. Por esta razón Estados Unidos remite víveres a Gran Bretaña, mientras que las tropas norteamericanas y británicas en territorio australiano se las mantiene equipadas en parte con materiales y armas británicas y australianas; y también por esta razón las patentes de procedimientos según los métodos de producción y la experiencia de combate de cada una de las Naciones Unidas están a disposición de los ejércitos y de las industrias de sus aliadas.

"Mediante la acción conjunta de Estados Unidos y Gran Bretaña se han creado organizaciones combinadas. Un Estado Mayor combinado actúa en Washington para desarrollar estos planes estratégicos y para resolver problemas tácticos y prácticos relacionados con la distribución de las municiones británicas y norteamericanas entre todas las Naciones Unidas. Se ha creado también una Junta de Distribución de Municiones.

"El fondo común de recursos de las Naciones Unidas va mucho más allá de las municiones. Incluye también materias primas con las cuales se fabrican armas. Sobre una base mundial se han hecho distribuciones completas de materias primas como el estaño el caucho, el cáñamo de Manila, cuyas fuentes principales han sido cegadas por la guerra. Se ha tomado medidas similares respecto de ciertas aleaciones de hierro, sobre el cobre y otras materias primas.

"En colaboración con la Junta de Coordinación Naviera y con otras agencias oficiales se han adoptado también medidas para asegurar la utilización más eficaz de los transportes marítimos y ferroviarios. La lucha para transportar a los lugares donde más necesarios son los materiales en cantidades suficientes ha asumido una importancia capital. La tarea de la Junta Coordinadora consiste en evitar pérdidas en el sistema de los transportes aliados mediante la eliminación de los viajes innecesarios y de los servicios dobles.

"Gran Bretaña ha creado una Junta de Coordinación de los Aliados para considerar los problemas comunes relacionados con la producción de provisiones, con su transporte y su distribución así como los relativos a la disposición de los elementos de producción en todo el mundo.

"El plan de préstamos y arriendos se ha convertido ya en un mecanismo esencial de los esfuerzos combinados que han emprendido las Naciones Unidas para ganar la guerra. El mencionado plan está también surgiendo como un factor en la labor que realizan las Naciones Unidas para establecer las bases de la paz.

"Esos acuerdos están tomando forma como instrumentos principales de nuestra política nacional y constituyen el primero de nuestros pasos concretos en la dirección positiva que ha de llevarnos a la reconstrucción de post guerra. Hemos declarado positivamente que es nuestra intención evitar los errores políticos y económicos tales como los de las deudas internacionales en que caímos en la década 1920-30.

"El verdadero valor de la guerra no puede estimarse compararse ni pagarse en dinero. Debe ser y está siendo pagado con sangre y trabajo. Pero el costo financiero de la guerra puede y deberá ser satisfecho en una forma tal que sirva a las necesidades de una paz duradera y del mutuo bien estar económico.

## Declaración de Tojo a periodistas chilenos

TOKIO 15. — (Captado por la U. P.).— El presidente del Consejo de Ministros teniente general Eiki Tojo, expresó hoy su esperanza de que se robustezcan las relaciones amistosas entre Chile y el Japón y de que no se haga padecer a Chile los estragos de la guerra.

Formuló sus declaraciones en ocasión de recibir en su residencia oficial a seis periodistas chilenos que partirán próximamente del Japón y dijo que éste confiaba en que Chile proseguirá una política de paz.

Aseguró, por último el teniente general Tojo, que el Japón está preparado para luchar durante un siglo si fuera necesario.



## Otra batalla...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

shal, con el fin de dividir a las fuerzas de Estados Unidos.

Si el enemigo intenta acercarse más al Este en las Aleucianas, provocaría una nueva batalla en el Pacífico Norte. Se señala que los japoneses están familiarizados con las características de esa zona debido a las actividades pesqueras que desarrollaron durante muchos años en el Pacífico Norte, con las que llegaron tan hacia el Este como la bahía de Bristol donde sin duda alguna reunieron informaciones de utilidad para su Armada de Guerra.

HUNDIMIENTO DE UN CRUCERO NIPON

BALTIMORE, 15 (U. P.).— Se anuncia oficialmente que los bombarderos del ejército norteamericano hundieron a un crucero japonés frente a las islas Aleucianas.

La fuente oficial que cree que ha sido hundido uno de los cruceros nipones es el teniente general Henry Arnold, comandante en jefe de la aviación del ejército, quien comunicó al fabricante de aviones Glen Martin, de Baltimore, el hundimiento de un crucero japonés por los aviones de bombardeo militares. Agregó que los aparatos norteamericanos habían hecho blanco también en un porta aviones. El teniente general Arnold menciona tres ataques de aviones de bombardeo medianos.

Con el anuncio de hoy se eleva a 60 el total de buques de guerra japoneses que la aviación militar y naval norteamericanos ha hundido o averiado en las tres operaciones principales de la guerra del Pacífico: la batalla del Mar de Coral, la de Midway y la de las islas Aleucianas.

3 BARCOS JAPONESES DAÑADOS

WASHINGTON, 15 (U. P.).— El Departamento de Marina dió cuenta de que aviones de las fuerzas aéreas del Ejército y la Armada dañaron cinco buques de guerra y un transporte japoneses en la lucha de las Aleucianas, en el siguiente comunicado:

"El Ejército y la Armada continuaron sus ataques aéreos contra las fuerzas japonesas que según se informó hace poco desembarcaron en la parte occidental de las Aleucianas. Las condiciones climatéricas de esta localidad en todas las estaciones del año han obstaculizado nuestras operaciones de reconocimiento y las operaciones de ataque, pero los informes recibidos hasta ahora indican que por lo menos tres cruceros, un destructor un cañonero y un transporte han sido averiados, algunos de ellos gravemente.

"Con excepción de estos continuados ataques aéreos contra las partidas de desembarco enemigas y sus contingentes navales de apoyo, la situación general de las Aleucianas aparece sin mayores cambios".

## Ampliación...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

presidenciales formuladas al respecto.

Por otra parte, los submarinos alemanes e italianos han tenido un éxito marcado en su campaña contra los petroleros que navegan a lo largo de la costa del Atlántico y contra los lentos buques de carga que viajan aislados. Las cifras publicadas sobre la base de los anuncios navales oficiales indican que unos 250 o más buques han sido hundidos en el Atlántico, Mar Caribe y Golfo de México, desde que comenzó la guerra, barcos que ostentaban las banderas de Estados Unidos, Gran Bretaña, Noruega, Suecia, Panamá, Uruguay, Honduras, México, Brasil, Chile, República Dominicana, Nicaragua, y otras naciones; y en el mes de abril fué torpedeado, si bien no hundido, el petrolero argentino "Victoria".

En consecuencia la campaña submarina está desarrollándose con todo vigor desde hace más de seis meses, y el establecimiento de un nuevo plazo fatal el 26 de junio como lo anunció la radio de Berlín no puede ser considerado, en consecuencia, como una declaración que llame la atención.

## Comenzó la...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

las fuerzas dicen que nuevamente las fortificaciones que permitieron a Tobruk resistir ocho meses, pese a estar cercado por el enemigo, han sido reforzadas.

Es evidente que el comandante de las fuerzas británicas imperiales, mayor general Neil Ritchie, no considera grave la posición de sus tropas pues el anuncio oficial de esta mañana indica que los aliados siguen resistiendo bien en Ain el-Gazala.

El anuncio de Ritchie de que las fuerzas británicas eliminaron a todas las fuerzas enemigas "al este de El Adem" significa para los observadores militares locales que Rommel mientras no pueda apoderarse de Tobruk, no avanzará hacia el este.

CULMINA LA BATALLA DE TANQUES EN EL ACROMA

LONDRES 15. (U. P.) — La radio local informó que la batalla de tanques que desde hace 3 días se está librando al sur de Acroma ha llegado a su punto culminante. Añadió:

"Debemos prepararnos para nuevos acontecimientos que pueden ocurrir en cualquier momento. Las acciones del domingo fueron más violentas y mortíferas que en cualquier otro día. Se luchó tanque contra tanque. Sabemos que nuestras fuerzas blindadas experimentaron severas pérdidas mayores que las de los días precedentes. Los alemanes también han tenido elevadas bajas.

"La presión germana fué intensa en dirección a Acroma, más allá de la cual está el camino costero a El-Gazala. Anoche Acroma seguía firmemente en nuestro poder y el camino entre Tobruk y El-Gazala estaba abierto todavía".

LA SITUACION DE TOBRUK VUELVE A SER DIFICIL

CON EL 8.o EJERCITO BRITANICO EN EL DESIERTO DE LIBIA, 15.— (U. P.)— En la batalla en torno a Bir-de-Saffar y en el camino de Capuzzo hacia el Adem, los aliados sufrieron considerables pérdidas de tanques. La situación se considera obscura.

Las posiciones en torno de Tobruk resisten, así como también las líneas de Gazala; pero la situación de Tobruk vuelve a ser difícil.

Las pérdidas británicas en la carretera de Capuzzo ocurrieron cuando las unidades blindadas cayeron en una emboscada de las baterías antitanques alemanas.

## FRANCIA

### PETAIN LLEGO A VICHY

VICHY, 15 (U. P.).— El Mariscal Petain se encuentra de regreso en esta ciudad, a la que llegó a las 9.30 horas después de su visita al Languedoc.

## LA FLOTA...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

mo de terreno. El sacrificio de los hombres y mujeres de Sebastopol sirve de ejemplo a todo el ejército soviético y al pueblo".

Hoy se anunció que a causa de la tenaz resistencia de los rusos y de la innegable inteligencia que demuestran en la defensa, los alemanes han llevado refuerzos de otros sectores a la zona de Sebastopol. El "Pravda" cree que esa pueda ser la razón de que se paralizase el avance germano al este de Kharkov.

Anoche se combatió con particular violencia en dos puntos importantes del perímetro meridional de las defensas. Aviones "Stormovik" para acciones nocturnas destruyeron trece tanques y dañaron otros seis, además de destruir seis coches blindados y abatir diez aparatos enemigos.

La moral de los civiles se mantiene firme. El citado diario, expresa que "las dueñas de casa ocupan puestos de tiradores para ayudar a rechazar los ataques germanos".

LOS RUSOS TOMAN LA INICITIVA EN KHARKOV

Al Este de Karkov, la situación se ha invertido en cierto modo. Allí son los rusos y no los alemanes los que están a la ofensiva, y en algunos sectores de ese frente las tropas soviéticas lograron éxitos importantes.

Hace ocho días que los alemanes intentaron avanzar hacia el Este en una ofensiva peligrosa. Durante los primeros cuatro días progresaron algo y hasta introdujeron cuñas en las posiciones rusas pero la resistencia soviética se afirmó y el avance enemigo fué haciéndose más lento, hasta que anteayer quedó totalmente paralizado.

Las tropas soviéticas a mando del mariscal Timoshenko emprendieron entonces un contraataque y, según se anunció hoy lograron avanzar mediante un movimiento de tenazas destinado a copar la punta de lanza enemiga.

Se recuerda que con ese mismo tipo de operación los alemanes atacaron a Timoshenko cuando las tropas soviéticas avanzaban por el sudoeste de Kharkov, a mediados de mayo último.



TELEFONO 4487 — VALPARAISO — BLANCO 1161

## HOMENAJE A LA ESCUELA NORMAL "JOSE A. NUÑEZ" SE RINDIO AYER

### SE LLEVO A EFECTO EN EL LICEO N.o 1 DE HOMBRES

Ayer, durante el acto inaugural de clases, realizado en el patio central del Liceo de Hombres N.o 1, el Rector del Establecimiento, don Emilio Muñoz Mena, usó de la palabra para referirse a dos temas: 1.o El centenario de la Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez" y 2.o La incorporación al personal docente del señor Abelardo Barahona Vieyra, en reemplazo del señor Rafael Coronel.

El Rector recordó a los alumnos que hace cien años, durante la administración del Presidente don Manuel Bulnes, hubo en Chile un movimiento intelectual de sumo interés y que ha repercutido favorablemente en el nivel cultural de nuestro país. Fué en esa época cuando inició sus labores la primera Escuela Normal, la Escuela Normal de Preceptores "José A. Núñez" plantel educacional que habría de modelar a los futuros educadores de la nación, capacitándolos técnicamente para ejercer la profesión en inmejorables condiciones. La citada Escuela fué puesta bajo la prestigiosa dirección de don Domingo Faustino Sarmiento, distinguido intelectual argentino que más tarde ocupara en su país la Presidencia de la República.

Es una lástima si, dijo el Rector, que a pesar de todo, en los momentos actuales queden al margen de toda educación, de la más elemental, centenares de miles de niños y adultos, analfabetos que retardan lamentablemente el progreso más rápido de nuestra nación.

Vaya en este momento hasta la Escuela Normal el saludo cariñoso de profesores y alumnos de nuestro Liceo a aumentar la merecida corona de ofrendas que con motivo de su primer centenario ha recibido".

NUEVO MAESTRO

A continuación el señor Muñoz presentó a los alumnos al profesor de Castellano, señor Abelardo Barahona Vieyra que llega en reemplazo del señor Rafael Coronel que fué trasladado a Santiago.

El señor Rector al presentar al señor Barahona, hizo un ligero análisis de la importancia de la cátedra en la formación espiritual de los alumnos; de las funciones que como orientador y guía de la juventud corresponden al maestro frente a sus discípulos; de la necesidad de permitir que las técnicas sean puestas en primer término al servicio del idioma permitiendo el dominio de la expresión oral y escrita y que tiendan a desterrar el uso de faltas que se encuentran generalizadas en muchos aspectos. Necesitamos, pues, dijo el señor Muñoz, capacitar sólidamente a nuestros educandos en el domonio de las formas orales y escritas y, si es posible, además de ello, guiar oportuna y atinadamente a los valores que pudieran surgir dentro del colegio hacia el cultivo estético o artístico del idioma".

## CEBADA FORRAJERA SE REQUISO AYER PARA EL EJERCITO

El Comisariato Departamental de Subsistencias y Precios, procedió ayer a requisar diversas partidas de cebada forrajera, a fin de abastecer a las unidades militares que carecían de ese producto.

Se requisó un total de 958 sacos que fueron distribuídos entre los Regimientos Maipo y Coraceros y la Escuela de Caballería de San Isidro, Quillota.

Las firmas afectadas por esa determinación del Comisariato son: Gianolli Mustakis; Díaz y Urrutia y Masero y Valle.

## CESO LA LLUVIA, PERO AUMENTO MUCHO EL FRIO

El fuerte aguacero, acompañado de densa granizada, que comenzó a caer sobre esta ciudad en las últimas horas del domingo cesó en las primeras horas de la madrugada, volviendo a sentirse un frío muy intenso.

Sin duda, es este el invierno más helado que han debido soportar los porteños y viñamarinos.

## PARO DE AUTOBUSES DE LINEA VICTORIA

A las ocho horas de ayer los autobuses que atienden el recorrido "Victoria-Independencia" paralizaron sus actividades como manifestación de protesta por la resolución de las autoridades de establecer, como estación de término para ese recorrido la Plazuela de la Aduana, en lugar de la Playa San Mateo, como antes ocurría.

Esa decisión fué adoptada por las autoridades para economizar bencina y por ser innecesario que dos líneas de autobuses atendieran ese recorrido y ayer mantuvieron su actitud, lo que movió a los autobuseros a reanudar sus actividades al mediodía, al ver fracasado el golpe de efecto con que quisieron presionar.

## FRITZ BUSCH DIRIGIO LA QUINTA SINFONIA DE BEETHOVEN AYER

El cuarto concierto sinfónico de la temporada oficial que ofrece la Municipalidad de Viña del Mar, en el principal coliseo de ese balneario, se realizó ayer tarde con un éxito extraordinario.

Fritz Busch, que ha tenido a su cargo la dirección de éstos conciertos, condujo con extraordinario acierto a la sinfónica Nacional que ejecutó con singular maestría las primeras y quinta Sinfonías de Beethoven y las oberturas Fidelio y Leonora N.o 3.

El último concierto del ciclo oficial se llevará a efecto el próximo lunes, ejecutándose música de Wagner.

## MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:
ELQUI, de Nueva York.
TALTAL de Caldera.
APOLO, de Arica.
MAULLIN, de Iquique.
ALEJANDRO, de Coquimbo.
MATIAS COUSIÑO, de Lota.

Hoy:
CANELOS, de Corral.
FEDERICO SCHWAGER, de Penco.
PUYEHUE, de Punta Arenas.

Jueves 18:
INDUS B-F, de Buenos Aires.
DON LUIS, de Lota.

SALIDAS

Ayer:
TAVIS, para Coquimbo.
HUELLELHUE, para Coquimbo.

Hoy:
ALONDRA, para Iquique e intermedios.
ARAUCO, para Tocopilla.
MAULLIN, para Iquique e intermedios.
ALEJANDRO para Coquimbo.
ALFONSO, para Coquimbo.

Mañana:
CANELOS para Arica e intermedios.
FEDERICO SCHWAGER, para Iquique.
APOLO, para Iquique e intermedios.
TALTAL para Punta Arenas e intermedios.

## EL CUERPO DE DEFENSA DE COSTAS CELEBRA HOY SU 124.o ANIVERSARIO

### VALIOSA LABOR HA CUMPLIDO ESA UNIDAD EN SU DILATADA EXISTENCIA

El Cuerpo de Defensa de Costa, celebra hoy el 124.o aniversario de existencia, fecha que lo sorprende en un envidiable grado de eficiencia y disciplina, cumpliendo una valiosa función en el concierto de nuestras instituciones armadas.

El 16 de junio de 1818, el Gobierno ordenó la formación de la Infantería de Marina y Artilleros de Marina, organizándose así las primeras compañías de esas unidades que estuvieron bajo el mando del capitán Young y del Sargento Mayor, señor Guillermo Müller.

En los sucesos históricos que tuvieron como escenario el Pacífico, correspondió a la Infantería y a los artilleros de Marina una actuación destacada, que rayó a gran altura, especialmente, en la captura de la "Esmeralda" y la toma de las fortalezas de Valdivia y de Corral.

SUS AUTORIDADES

La dirección del Cuerpo de Defensa de Costa está a cargo del contraalmirante don Paulino Rojas, a quien asesora como subdirector, el capitán de navío, don Arturo Fuller.

EL PROGRAMA

El Regimiento "Valparaíso" de Defensa de Costa, que comanda el capitán de navío, señor Jorge Santa Cruz, celebrará este aniversario con el programa que a continuación damos a conocer:

8 horas.— Izamiento de la bandera con honores.
8.30 horas.— Match de football, preliminar: Oficiales y suboficiales del Grupo Playa Ancha vs. Grupo Viña.
9.15 horas.— Match de fondo: 1.a División Grupo Playa Ancha vs. Viña.
10 horas— Posta olímpica entre equipo del Grupo Playa Ancha y Viña del Mar.
10.15 horas.— Tirar la cuerda entre los equipos del Grupo Playa Ancha y Viña del Mar.
10.20 horas.— Partido de basketball entre ambos grupos.
11.20 horas.— Posta de 4 x 100 entre los dos grupos.
12 horas.— Almuerzo general con asistencia de las autoridades en el Fuerte Yerbas Buenas.
14.30 horas.— Pruebas jocosas: 1.o carrera de ensacados; 2.o carrera de obstáculos; 3.o carrera de tres pies; 4.o carrera a caballo.
15.40 horas.— Repartición de premios.
16.30 horas.— Salida general.
19 horas.— Cocktail danzant en el Parque de Las Salinas.

## EL INFORME SOBRE EL PROBLEMA DE LA LECHE

La comisión designada por el Comisariato de Subsistencias, para estudiar en este puerto el problema de la leche, dió término a su labor y evacuó el informe correspondiente el que será elevado a la consideración del Comisario General.

Ese documento no será dado a conocer a la prensa, intertanto no se informe al señor Gumucio.

## DIRECTOR DE OBRAS MARITIMAS A STGO.

El Director de Obras Marítimas, señor Martín Cerda, se trasladará hoy a la capital a fin de ocuparse de importantes asuntos relacionados con los servicios a su cargo.

Es probable que el señor Cerda trate en la capital de la construcción de la Estación Marítima obra a la que nos hemos referido en anteriores ediciones.





## LINARES

### FALLECIO LA SEÑORA ERCILLA PAREDES DE BARBE, EN LINARES

LINARES 15. — Profundo sentimiento de pesar ha causado el fallecimiento de la señora Ercilla Paredes de Barbé ocurrido recientemente en esta ciudad.

La señora Ercilla Paredes, era esposa del Intendente de la Provincia señor Luis Barbé Lagos. Desaparece prematuramente dejando a siete hijos que cuidaba con maternal afecto.

Después de una misa que se ofició por el descanso de su alma en la Catedral de este pueblo se efectuaron sus funerales a los cuales concurrieron autoridades, delegaciones de instituciones sociales y vecinos de este pueblo. — El corresponsal.

## VISITA A BARCOS SURTOS EN ESTE PUERTO

El Gobernador Marítimo de este puerto, capitán de navío, don Roberto Gillmore, realizó ayer una detenida visita a todos los barcos surtos en la bahía de Valparaíso a fin de imponerse de sus condiciones de navegabilidad y, en caso necesario, ordenar las reparaciones necesarias a dar el máximo de garantías.

En general esta visita dejó al jefe naval mencionado una favorable impresión.

## ALCALDE SR. CONTRERAS ESTUVO EN LA CAPITAL

El Alcalde de este puerto, señor Abelardo Contreras Núñez, se trasladó ayer en la mañana a la capital, acompañado del Senador don Aníbal Cruzat Ortega, a fin de tratar en las esferas gubernativas de importantes materias relacionadas con el progreso de esta ciudad.



# DEL INTERIOR

## DE TODO EL PAIS

COQUIMBO, 15. — La Junta Provincial Radical de este puerto ha convocado a un concurso literario-político, para radicales de la provincia. Los señores Gabriel González Videla, Eugenio Medina y Joaquín Munizaga, han obsequiado premios en dinero para los vencedores de este certamen.

LOS ANDES, 15. — La línea del transandino está expedita, pero hay interrupción en el camino entre Uspallata y Mendoza, lo que impide correr al tren de pasajeros hasta el miércoles. Mañana suben dos trenes de carga hasta Punta de Vacas. El tiempo en la cordillera está bueno.

QUINTA NORMAL, 15. — Muy bien recibido ha sido el nombramiento de Administrador de la nueva Población "El Polígono", recaído en el señor Armando Silva Pinto.

—Estamos en situación de informar que las gestiones que lleva a efecto el Senador de la Provincia, doctor Girón, tendiente a dotar a la comuna de una Sucursal de la Caja Nacional de Ahorros, van muy adelantadas y se espera que sea una realidad dentro de poco.

SAN BERNARDO, 15. — Hoy falleció en esta ciudad, la señora Celia Herrera vda. de Larraechea, madre política del señor Víctor Wood, Administrador de la Caja de Ahorros de esta localidad.

MULCHEN, 15. — Se pone en conocimiento de los ciudadanos que fueron llamados a reconocer cuartel al Destacamento Andino de Los Angeles y que por haberse completado la cuota, no fueron aceptados, deben pasar a la Oficina del Cantón de Reclutamiento a reclamar su carnet de enrolamiento.

## SANTIAGO

### FUNERALES DE LA SRA. CLARA M. DE CELERY

SAN BERNARDO, 15. — Con toda solemnidad se efectuaron ayer los funerales de la señora Clara Martínez de Celery. El paso del cortejo fúnebre, por las calles de San Bernardo, fué presenciado por centenares de personas que deseaban rendir un último homenaje a la gran benefactora de las clases humildes.

s¿a9dm npO$ac..

Despidieron los restos, en el Cementerio General, el presentación del Cuerpo de doctor Luis Sepúlveda, en re Coronel don Augusto Bene- Bomberos y del Hospital; el dicto en nombre del Comité Central de la Cruz Roja Chilena; el doctor, don Alfredo Blaya, por, el Rotary Club; don Víctor Torrealba, en nombre de sus amigos; don Manuel Tapia en representación del Sindicato de Panificadores y doña Tegualda Ponce, lor el personal de la Cruz Roja de San Bernardo. — El corresponsal.

## ANTOFAGASTA

### Tres muertos y heridos hubo en explosión de una planta azufrera

#### EL ACCIDENTE OCURRIO CERCA DE LA ESTACION DE OLLAGUE

ANTOFAGASTA, 15. — Un lamentable accidente ocurrió en la planta azufrera de Amincha, de propiedad de la Caja de Crédito Minero, ubicada en las cercanías de la Estación de Ollague.

En efecto, las autoclaves de esta planta explotaron, causando tres muertos y numerosos heridos.

Los obreros muertos son: Francisco Ferrer, Saturnino Ultare y Valentín Condari; heridos de gravedad: Celestino Mamani y Olga Tirado; heridos de menor gravedad obreros: Amadeo Adán, Camilo Tapia, Moisés Benef y Toribio Ríos.

La Empresa del Ferrocarril de Antofagasa a Bolivia envió al sitio de la catástrofe, un tren especial con toda clase de auxilios, llevando también, al Gobernador y otras autoridades civiles y militares.

Se ignoran aun las causas de la explosión pero se cree que pueda tratarse de un acto de sabotaje. — El corresponsal.

# Acuerdo de la Asamblea Radical de Ñuñoa acerca del affaire de la sobreproducción del calzado

### DECLARA QUE DEBEN RECHAZARSE LAS EXPLICACIONES DEL MINISTRO DE FOMENTO —PIDE SUMA URGENCIA PARA LOS PROYECTOS SOBRE MONOPOLIOS Y PROBIDAD ADMINISTRATIVA

En la sesión celebrada el sábado 13 del actual la Asamblea Radical de Ñuñoa aprobó por aclamación el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Asamblea Radical de Ñuñoa, considerando los términos en que se ha controvertido públicamente la imputación de la culpa en los efectos del decreto del Ministerio de Fomento, que declaró la sobreproducción del calzado, y teniendo presente:

1.o— Que, desde el punto de vista de los intereses ciudadanos, lo esencial y de trascendencia es que, como efecto inmediato y fulminante del decreto N.o 311 de 10 de febrero de 1939, dictado por el Ministerio de Fomento, los precios del calzado subieron en proporción de ciento y aún de doscientos por ciento, y que este estado de cosas, que ha impuesto gravísimas penurias a todos los hogares chilenos, no mereció atención alguna de ese Ministerio, durante más de dos largos años.

2.o— Que, dado estos hechos públicos y notorios en todo el país, no cabe admitir escusa alguna, de última hora, a los que les dieron origen y los mantuvieron con imperturbable desprecio de la opinión pública y del interés social.

3.o— Que, si se hubiera de dar oídas a las argucias legales, con que hoy día se pretende esfumar las responsabilidades de los que crearon superiormente tal situación, cumpliría recordar a sus autores que, en los fundamentos de la legislación relativa a sobreproducción industrial (Decreto con Fuerza de Ley N.o 2,87, de 27 de mayo de 1931) está explícitamente consignada la finalidad de "impedir los monopolios "que elevan injustificadamente los precios que debe pagar el público".

4.o— Que, por lo tanto, entre la fuente legal del decreto de sobreproducción de calzado y sus efectos económicos, inmediatos y públicos, se ha producido tan violenta e irritante antitesis, que no es dado admitir a sus autores, alegación alguna de ignorancia ni de buena fe.

5.o— Que, ante la magnitud incalculable de los daños y sufrimientos impuestos por aquel decreto a todos los ciudadanos de este país, es deber de la opinión pública el requerir sanciones que sirvan de correctivo y escarmiento para el futuro.

La Asamblea Radical de Ñuñoa acuerda.

1.o— Declarar que deben rechazarse en absoluto las tardías explicaciones públicas con que el Ministr de Fomento, don Oscar Schnake ha pretendido endosar y eludir su responsabilidad funcionaria, en el origen y en los efectos de su decreto ministerial relativo a sobreproducción de calzado, N.o 311, de 10 de febrero de 1939.

2.o— Solicitar a la dirección superior del partido que ejerza todas sus influencias para que la investigación parlamentaria, ya iniciada, pueda usar de la suma de facultades necesarias para que satisfaga ampliamente las ansias de justicia efectiva que hay en el ambiente nacional.

3.o— Reiterar a la representación parlamentaria del partido, la necesidad de que atendiendo al voto de esta asamblea, de 30 de octubre de 1941, procure obtener la declaración de suma urgencia para los proyectos de ley: sobre monopolios, presentado a la Cámara de Diputados el 22 de agosto de 1939, por don Pedro Castelblanco y siete colegas suyos; y el de Probidad Administrativa, del diputado don Pedro Alfonso.

# Las dificultades internas del Partido Democrático subsisten

### AYER SE REUNIO UN GRUPO DE DIRIGENTES.— HOY LO HARAN DIPUTADOS Y LA JUNTA EJECUTIVA.—MAÑANA HABRA OTRA REUNION DE IMPORTANCIA

La reunión que debían tener ayer los diputados democráticos fué postergada para las 12 horas de hoy, con motivo de que varios de ellos se encontraban fuera de Santiago. Esta reunión se efectuará en la Cámara y tiene por objeto tratar sobre la situación interna del partido.

**SESION DE LA JUNTA EJECUTIVA**

La secretaría del partido envió anoche a la prensa la siguiente citación para la sesión ordinaria que debe celebrar hoy la Junta Ejecutiva:

Se cita a los miembros del Directorio General del Partido, a sesión ordinaria de hoy a las 19 horas, con espera hasta las 19 30 horas a fin de tratar importantes asuntos en tabla y en especial, para resolver acerca de las publicaciones que sobre política interna han hecho algunos componentes de la Junta.

**PRESIDIRA SILVA PINTO**

En las últimas horas de la tarde de ayer, fuimos informados de que es posible que el diputado señor Juan Silva Pinto concurra esta noche a la Junta Ejecutiva, para presidir la sesión.

Esta actitud del señor Silva Pinto dependerá, según se nos ha dicho de los acuerdos que adopten los diputados en su reunión del mediodía, acuerdos que podrían llegar hasta el desconocimiento de validez al voto de censura aprobado por la Junta Ejecutiva en su sesión del viernes

**MANIFIESTO DE UN GRUPO DE DIRECTORES**

Firmado por los señores Manuel O'Ryan, Nolasco Cárdenas, Santiago Tejías, Carlos Haffeman y Clodomiro Figueroa fué entregado a la prensa un manifiesto a sus correligionarios

En ese documento, los firmantes hacen diversas consideraciones sobre los móviles que guían a los que votaron la censura al presidente del partido de quienes dicen que "debieron cesar automáticamente en el desempeño de sus funciones al ser designados para cargos remunerados", y declaran que se niegan a reconocer el acuerdo relativo al mencionado voto de censura.

**REUNION DE DIRIGENTES**

Anoche recibimos la siguiente versión oficial:

"En la tarde de ayer se verificó una reunión de dirigentes democráticos durante la cual se hizo un extenso análisis de la situación que se ha producido últimamente. Después de llegarse al convencimiento pleno de que la Junta Ejecutiva ha procedido en forma antirreglamentaria, se acordó convocar a una amplia reunión en la que deberán estar presentes los Ministros, Diputados, Directores Generales y elementos directivos de las Provincias, que se encuentran de paso en Santiago.

A la salida de esta reunión conversamos con uno de los asistentes, quien nos manifestó que al acto de mañana, que se realizará en Huérfanos 1017 a las 18 horas, se le atribuye mucha importancia, ya que definirá una situación que es anormal porque atenta contra los Reglamentos de la colectividad".

## APROBADO EN GENERAL PROYECTO ECONOMICO DE LOS CARABINEROS

Ayer se reunió la Comisión de Gobierno de la Cámara de Diputados, con el objeto de iniciar el estudio del proyecto destinado a mejorar la situación económica de los carabineros.

Entre las indicaciones presentadas en la Comisión, figura una del diputado radical señor Armando Holzapfer, para aumentar en dos mil el número de plazas, a fin de cubrir las necesidades del servicio y fijar en cien pesos mensuales por carga, la asignación familiar para oficiales y tropa.

El proyecto fué aprobado en general.

La Comisión acordó volver a reunirse mañana, de 10 a 12.30, para iniciar el estudio particular del proyecto.

A esta sesión asistirá el Ministro del Interior doctor Raúl Morales Beltramí.

**PROYECTO DE LA HABITACION**

La Comisión de Hacienda de la Cámara ha sido citada a sesión, para mañana de 10 a 12, con el objeto de ocuparse del proyecto que radica en la Caja de la Habitación, las operaciones relativas a la construcción de viviendas.

**ACTIVIDADES NAZIS**

La Comisión especial de diputados que ha sido encargada de investigar las actividades nazis, está citada para las 10 horas de mañana.

**LEY SOBRE ABOGADOS**

Quedó despachado ayer en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara el proyecto que eleva el monto de la patente profesional de los abogados, aumenta algunas consignaciones que deben hacerse ante los Tribunales para entablar ciertos recursos y eleva también la multa por infracciones a la Ley de Alcoholes.

Los fondos provenientes de la aplicación de estas disposiciones se destinan al sostenimiento de los consultorios jurídicos para pobres, que atiende el Colegio de Abogados.

## CONSULTA DE LA CAMARA SOBRE PROYECTOS de LEY DE ORDEN INTERNACIONAL

La Comisión de Relaciones Exteriores, por intermedio de las autoridades de la Cámara, ha remitido a la Cancillería el texto de los diversos proyectos de Ley que penden de la consideración de la Cámara de Diputados y que tienen relación con los servicios de relaciones exteriores. La Cámara ha solicitado que se indique cuales son los proyectos que tienen mayor interés y que deben ser puestos en tramitación con mayor urgencia.

## PARTIDO RADICAL

**ASAMBLEA DE TILTIL.**— El directorio tomó conocimiento de una publicación, en la cual se decía que esta asamblea había sido reorganizada bajo la presidencia del señor Jesús Olguín Morales, y acordó dar publicidad a los nombres de las personas que componen dicho directorio, haciendo presente que la única asamblea radical de Tiltil es la que preside el señor Eleazar Villavicencio, y que está reconocida por la Junta Central desde el año 1933. La pretendida asamblea reorganizada según el directorio, no existe

El actual directorio está compuesto por las siguientes personas: presidente: don Eleazar Villavicencio A., primer vice., don Arturo Silva Z.; segundo vice: doña Ana Améstica de Noguera; secretario de actas: don Pedro Hurtado Ch.; de correspondencia: don Alberto Gamboa B.; de prensa y propaganda; doña Raquel Vergara de Lema; y de bienestar: doña Rosa Díaz Yáñez, Tesorero: don Luis Humberto Fernández S., tribunal de disciplina: don Luis A. Rebolledo R.; don Fructuoso Peralta S.; don Aurelio 2.o Noguera Ch.; don Manuel Arenas G.; y don Jorge Sepulveda. Delegados a la Junta Provincial Radical; don Eleazar Villavicencio A. y don Luis Campos Vásquez. Comisión Electoral: don Antonio Jofré G.; don Luis A. Rebolledo R. y don Aurelio 2.o Noguera Ch.

También se acordó dar a publicidad las gestiones que ha hecho el Alcalde señor Villavicencio, que es también presidente de la asamblea, sobre la reposición del tren llamado "cabrero" para que haga el recorrido Santiago-Llay Llay. Dichas gestiones fueron hechas ante el señor Ministro del Interior a principio del mes de mayo ppdo. como igualmente, la detención de los trenes expresos en Tiltil, en vista de la restricción de los autobuses por la falta de gasolina

A principio del presente año, también por insinuación de la Asamblea Radical, el Alcalde solicitó la construcción de un puente de imprescindible necesidad en la estación de Rungue cuya construcción no se puede hacer el presente año por falta de fondos los cuales, se consultarán para el próximo de acuerdo con las gestiones que se han hecho ante el Mi n dsiroetn nistro de Fomento y la Sección Puentes de dicho ministerio.

## LOS JEFES DE IZQUIERDA SE REUNIERON EN COMITE

En la tarde de ayer se reunieron en una de las oficinas del Senado los señores Marcial Mora y Raúl Brañes, presidente y vicepresidente del Partido Radical; Marmaduke Grove y Luis Zúñiga secretario general y secretario político del Partido Socialista; Guillermo Guevara, senador comunista; y Bernardo Ibáñez secretario general de la CTCH.

Esta reunión tenía por objeto proseguir las conversaciones para armonizar la acción de sus partidos en favor de la política del actual Gobierno; pero a causa de que no pudieron concurrir representantes del Partido Democrático, los citados dirigentes celebraron sólo un comité, y acordaron volver a reunirse el jueves a las 12.30 horas.

## NUEVA JUNTA EJECUTIVA DEL PART. CONSERVADOR SE ELEGIRA EL DOMINGO

Para el domingo próximo está citado a sesión el Directorio General del Partido Conservador, con el objeto de elegir su nueva Junta Ejecutiva. Deberá designar también un presidente y dos vicepresidentes.

En esta oportunidad, el diputado señor Fernando Aldunate, actual presidente, dará cuenta de su mandato.

## PARTIDO LIBERAL

**JUNTA EJECUTIVA.** — A las 19 horas de hoy martes, celebrará sesión ordinaria en el local del Club Presidente Balmaceda.

Presidirá esta reunión el senador don Fernando Alessandri Rodríguez.

**MANIFESTACION AL SEÑOR PAUL ALDUNATE PHILLIPS.** — En el hotel Carrera, tendrá lugar el sábado próximo la manifestación que ofrecen los miembros de la Juventud Liberal, dirigentes y miembros de este Partido político, en honor del señor Paul Aldunate Phillips como demostración de aplauso por la labor que le cupo desempeñar en la presidencia de la Juventud y por sus actividades en pro de la unión del liberalismo.

Harán uso de la palabra el Presidente de Partido, senador don Fernando Alessandri Rodríguez.

Las adhesiones a este almuerzo se reciben en la Secretaría de la Juventud Liberal, calle Compañía N.o 1357 de 11 a 13 y de 17 a 21 horas.

## EI SENADO CONOCERA HOY PROY. DE EMERGENCIA

En su sesión de hoy, el Senado tomará conocimiento de las modificaciones que introdujo la Cámara de Diputados en el proyecto de ley de emergencia.

En esta sesión, el Ministro de Hacienda, señor Benjamín Matte, expondrá la opinión del Gobierno ante las mencionadas modificaciones.

# SUCESOS DEL FUNDO LLAY-LLAY MUEVEN AL GOBIERNO A ESTUDIAR EL PROBLEMA DE LA TIERRA DE LA ZONA SUR

### Con tal objeto se nombró Director General de Informaciones a don Raúl Rettig, quien partirá el viernes para investigar los aspectos judicial, social y administrativo de los conflictos existentes en las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue. — El Ejecutivo tiene el propósito de evitar la repetición de los hechos ocurridos por la ocupación de tierras fiscales y particulares

### DON ANTONIO SERRANO, SUBSECRETARIO DE INTERIOR SUPLENTE

El Gobierno ha dispuesto que se traslade al sur del país el Subsecretario del Interior señor Raúl Rettig, a fin de que estudie en las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue el problema de la tierra, en relación con sus ocupantes y que se refieren especialmente a los aspectos judicial, social y administrativo.

Terminada la investigación que realice el señor Rettig, deberá entregar un informe detallado a fin de que el Gobierno pueda adoptar las medidas necesarias para evitar en el futuro la repetición de hechos como el ocurrido en el fundo Llay-Llay del departamento de Río Negro.

Don Raúl Rettig G. será reemplazado, mientras dure su ausencia por el actual Director General de Cesantía, don Antonio Serrano Palma.

**RAZONES DE LA INVESTIGACION**

Sobre esta materia se dictó el siguiente decreto en que se estipulan las razones y los objetivos de la investigación:

"Teniendo presente: que el decreto Supremo N.o 2,828 de 30 de abril de 1927 establece las disposiciones a las cuales debe someterse el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Tribunales ordinarios de Justicia, en las provincias de Bío-Bío al sur, que puedan afectar a terrenos fiscales, de indígenas o de colonización; que por circular N.o 45 de 28 de mayo de 1933, se impartieron instrucciones a los Intendentes y Gobernadores de la República en el sentido de proceder con el auxilio de la fuerza pública el desalojo de los individuos que se introduzcan en propiedades ajenas, pero recomendándoles distinguir, con especial cuidado, en el cumplimiento de estas instrucciones, la ocupación violenta de aquella que pudiere derivarse de un modo general de títulos aparentemente buenos o de otros antecedentes cuyo conocimiento corresponde a la justicia ordinaria, y

Considerando: que se han producido recientemente en el sur del país algunos casos de ocupación de terrenos fiscales o particulares por personas que han pretendido derechos sobre ellos:

Que, a pesar de los propósitos del Ejecutivo en orden a solucionar los conflictos ocasionados por las referidas ocupaciones, de acuerdo con las normas legales y sin intervención de la fuerza pública, no ha pedido evitarse el recurrir a esta última cuando así lo ha exigido una resolución judicial ejecutoriada o una disposición de aplicación obligatoria por la autoridad administrativa correspondiente:

Que como es del dominio público, en el fundo Llay-Llay, ubicado en el departamento de Río Negro, de la provincia de Osorno, han ocurrido hechos derivados de la ocupación de terrenos particulares que culminaron con la muerte de dos personas y las heridas de distinta gravedad causadas a otras durante la intervención de la fuerza pública en cumplimiento de una orden administrativa de desalojamiento resistida por los ocupantes;

Que la ocurrencia de hechos como los relacionados y la frecuencia con que se producen en toda una zona del país conflictos de esta naturaleza acusan la existencia de un problema social que el Gobierno tiene la obligación ineludible de considerar y resolver;

Que para realizar este propósito con pleno conocimiento de los antecedentes es indispensable analizar detenidamente las circunstancias que motivan dichas situaciones irregulares, y

Que es obligación primordial del Gobierno velar por la tranquilidad pública, asegurando el orden social, como, asimismo, de evitar la perpetración de hechos de cualquier orden que tiendan a su alteración, procurando, si ello es necesario, la modificación de nuestra legislación en lo que a esta materia se refiere. Decreto:

Comisiónase al Director General de Informaciones y Extensión Cultural, don Raúl Rettig Guissen, para que se traslade a las zonas de las provincias de Valdivia Osorno y Llanquihue, y estudie los casos de conflictos ocurridos derivados de la invasión u ocupación de terrenos fiscales o particulares, los procedimientos puestos en práctica en estos conflictos, tanto en el orden legal como administrativo, y se pronuncie sobre la legalidad de las soluciones acordadas, los resultados obtenidos, e informe al Gobierno acerca de los defectos de nuestra legislación sobre esta materia y proponga las reformas de orden social que sea necesario introducir para la solución definitiva de estos problemas.

Los Intendentes y Gobernadores de la zona indicada así como las autoridades de Carabineros, las oficinas de Tierras y Colonización y demás funcionarios de la Administración Pública, proporcionarán al señor Raúl Rettig todos los antecedentes que él solicite para el desempeño de su cometido.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese. — (Fdo). —J. A. RIOS M. — Raúl Morales".

**NO ESTUDIARA LA PARTE POLICIAL**

Don Raúl Rettig partirá el viernes próximo a Osorno, con el objeto de estudiar el problema de la tierra en aquella zona.

El señor Rettig expresó a los periodistas que no se preocupará de la parte policial de este asunto, en el cual intervienen ya la justicia ordinaria, el Subdirector de Carabineros señor Pazols y el Intendente de la Provincia.

Una vez terminada su misión, el señor Rettig informará detalladamente al Gobierno con el objeto de adoptar medidas definitivas que pongan término a los continuos conflictos e incidencias graves que ocurren a raíz de este problema en la zona aludida anteriormente.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE INFORMACIONES**

El Ejecutivo dió curso al siguiente Decreto Supremo:

"Vistos estos antecedentes y lo dispuesto en el artículo 50 del Estatuto Administrativo, Decreto:

Comisiónase al Subsecretario del Interior, don Raúl Rettig Guissen, para que, a contar desde esta fecha, y hasta nueva resolución, desempeñe el cargo de Director General de Informaciones y Extensión Cultural, manteniendo el goce de la remuneración del empleo de que es titular, y nómbrase en su reemplazo, en el carácter de suplente, a don Antonio Serrano Palma, actual Director General de Cesantía.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese. — (Fdo.) —J. A. RIOS M. — Raúl Morales".

## Don Raúl Rettig hablará hoy por radio al país

### SE REFERIRA A DIVERSOS ASPECTOS DE LA JORNADA UNICA

El presidente de la Comisión Permanente de la Jornada Unica, señor Raúl Rettig Guissen, se dirigirá hoy por radio a todo el país, con el objeto de dar a conocer al público diversos antecedentes relacionados con la implantación del nuevo sistema de trabajo y su conveniencia para la economía nacional.

La transmisión se verificará a las 19.30 horas, desde el Ministerio del Interior, en cadena con todas las emisoras del país.

## EMBAJADOR DE EE. UU. CON EL CANCILLER

El Embajador de Estados Unidos Excmo. señor Claude Bowers se entrevistó ayer con el Canciller señor Barros Jarpa con quien trató respecto de diversos asuntos de interés para ambos países, especialmente en el orden económico.

## Sobre la habitación habla hoy el señor Augusto Araya O.

### EN LA ASAMBLEA RADICAL

La Asamblea Radical de Santiago, celebrará hoy, a las 19 horas, una sesión extraordinaria destinada a escuchar una conferencia del señor Augusto Araya Ochoa sobre el problema de la habitación nacional.

La asamblea tomó el acuerdo de celebrar esta sesión extraordinaria en vista de la enorme importancia que tiene este problema y de la conveniencia que existe en resolverlo integralmente y a la brevedad posible.

En su conferencia, el señor Araya Ochoa, examinará los siguientes puntos:

Primero: Magnitud del problema de la habitación en Chile.

Segundo: Una síntesis de las leyes promulgadas sobre la materia.

Tercero: La obra realizada por el Estado hasta la fecha.

Cuarto: Disposiciones que contiene el proyecto de ley del Gobierno, que estudia el Congreso Nacional y las modificaciones que es necesario introducirle.

Quinto: Plan de construcciones que debe abordar el Gobierno para encarar seriamente el problema de la habitación.

Sexto: Problema de los compradores de sitios a plazo y dueños de mejoras.

Séptimo: Actitud de los partidos políticos frente a este grave problema social y conclusiones.

**INVITACION A PARLAMENTARIOS RADICALES.** — En vista de que esta conferencia versará, principalmente sobre un problema nacional que es materia de un proyecto de ley que tiene pendiente el Congreso, el directorio de la asamblea, ha tomado el acuerdo de invitar a todos los parlamentarios del partido y a los militantes de las diferentes asambleas de Santiago.

Al mismo tiempo han sido invitados los miembros de la Junta Central, de la Junta Provincial y de la Comisión de Fomento del Partido.

**LAS CONCLUSIONES.** — Después de la conferencia, habrá un debate que terminará con la aprobación de conclusiones que serán elevadas a la consideración de la Junta Central del Partido a fin de que ésta acuerde que los parlamentarios radicales las patrocinen y las voten en el Parlamento.

# EL GOBIERNO NO PERMITIRA ABUSOS DE LA PRENSA QUE PERJUDIQUEN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

### Existe amplia libertad para debatir las materias relacionadas con el actual conflicto bélico, pero ellas deben plantearse con altura de miras y con la mayor serenidad. — Protesta del Embajador alemán

### DECLARACION OFICIAL

La Secretaría General de Gobierno entregó anoche a la prensa la siguiente declaración oficial:

"El Presidente de la República ha sido impuesto de que en estos últimos días ha recrudecido en cierta prensa una virulenta campaña personal en contra de Jefes de Estado, hombres de Gobierno y representantes diplomáticos de países extranjeros.

Los Embajadores de Estados Unidos, Brasil, España y Alemania, y los Ministros de Paraguay, Francia y Japón han hecho al Gobierno representaciones formales en este sentido.

Aun cuando en nuestro país existe la más amplia libertad de prensa y no es posible, ni está en el ánimo del Gobierno sustraer del debate público las materias relacionadas con el actual conflicto bélico, el Gobierno hace un llamado a la prensa del país en el sentido de procurar que el planteamiento de los problemas relacionados con la guerra se haga con altura de miras y con la mayor serenidad y respeto por los diferentes países en conflicto, y en ningún caso aludiendo personalmente o en forma hiriente a los jefes de Estado, hombres de Gobierno y diplomáticos extranjeros.

El Gobierno considera necesario declarar que no permitirá que el abuso de la libertad de prensa a que esta declaración se refiere continúe perjudicando las relaciones de Chile con los Gobiernos amigos y que acudirá a todas las medidas legales y administrativas de que se dispone para sancionar severamente a los autores de estas publicaciones".

**EMBAJADOR ALEMAN CON S. E.**

El Embajador de Alemania Excmo. señor Barón Wilhem von Schoen se entrevistó en la tarde de ayer con el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, con quien estuvo tratando diversas materias de interés relacionadas con la actualidad nacional y extranjera.

El Excmo. señor von Schoen se refirió especialmente a los abusos de publicidad en que han incurrido continuamente algunos diarios, en los cuales se ataca y ridiculiza a jefes de Estado extranjeros, como asimismo a sus hombres de Gobierno y representantes diplomáticos en nuestro país.

**SE EVITARA SU REPETICION**

El Excmo. señor Ríos prometió al diplomático alemán hacer presente la situación producida a la prensa del país, con el objeto de evitar la repetición de tales publicaciones, que no están de ninguna manera de acuerdo con el Gobierno y que le comprometen en sus cordiales relaciones internacionales.

## DON JORGE GARRETON SERIA DESIGNADO D. DE INVESTIGACIONES

El Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos y el Ministro del Interior, don Raúl Morales Beltramí, resolverán en el día de hoy el nombramiento del nuevo Director General de Investigaciones e Identificación.

En fuentes extraoficiales hemos sabido que el nombramiento recaería en la persona del señor Jorge Garretón, alto jefe de Ejército en retiro.

## AGRADECIO AYUDA DEL GOBIERNO AL ECUADOR EN EL ULTIMO SISMO

El Encargado de Negocios de Ecuador, Hon. señor Jorge Pérez Serrano se entrevistó con el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, a quien agradeció la ayuda prestada por el Gobierno con motivo del sismo que asoló Guayaquil y sus alrededores.

## CONFERENCIAS

**DON JOSE MARIA VELASCO IBARRA.**— Mañana a las 18 horas en la sala de conferencias de la Universidad de Chile se efectuará la quinta conferencia del ciclo que auspicia el Departamento de Extensión Cultural, la que estará a cargo de don José María Velasco Ibarra, quien disertará acerca del tema: "Bolívar triunfador".

**SOBRE ESTETICA.**— La conferencia sobre "La estética en la creación artística", se efectuará el jueves 18 a las 19.30 horas en el auditorio de la Casa del Teatro Nacional, Compañía 1488.

Después de la conferencia, recitará algunos poemas la señorita Nélida Rigoletti.

**DE TERESA HUGUET.** — En el local del Club Deportivo, Ahumada N.o 27, la señorita Teresa Huguet dará una conferencia sobre el tema: "El dolor".

**LA FALANGE ESPAÑOLA.** —La Casa de la Juventud Española prosigue con todo entusiasmo preparando la conferencia que el presidente de dicha institución dictará sobre "La Falange Española, tropa de choque de Hitler en América".

Este acto se desarrollará en la Asamblea Radical de Santiago, el 19, a las 20.30 horas.

**SOBRE DEFENSA CIVIL.**— Hoy a las 18.30 horas en el Club Radical de San Miguel, la señorita Graciela Mandujano dará una charla sobre "Defensa Civil de la mujer".

**LA VIDA ESPIRITUAL DE D. ANDRES BELLO.**— Hoy a las 18.30 horas en la sala de conferencias de la Universidad de Chile, el catedrático del Instituto Pedagógico, don Claudio Rosales Yáñez, disertará sobre el tema: "La vida espiritual de don Andrés Bello".

# EL Dr. SEÑOR MIGUEL ETCHEBARNE SE REFIERE A LA GESTION DEL Sr. ROJAS RICHARD EN LA CENTRAL DE LECHE

Hemos recibido la siguiente comunicación:

"Señor Director: Formulé la decisión de no polemizar con el señor Armando Rojas Richard, ex gerente de la Central de Leche, pero hay actitudes que tocan el límite de lo inaudito frente a la verdad, y ello me obliga a no reservarme las razones obvias que indiqué en mis declaraciones anteriores.

Para que se juzgue la veracidad con que he opinado sobre estas incidencias, que por ningún motivo prolongaré, y para que se analice el reverso ya que en ellas hay dos carátulas, transcribo literalmente parte de los informes evacuados sobre la gestión de gerente de la Central de Leche Chile, del señor Rojas Richard.

El Dr. Julio Bustos, jefe del Departamento de Previsión, dice: "La actual Administración adolece de los defectos de haber comprometido a la Central más allá de sus posibilidades económicas y haber sido desordenada y dispendiosa.

Ha existido una verdadera corruptela administrativa en el manejo de los fondos de la Sociedad".

El Superintendente de Compañías de Seguros y de Sociedades Anónimas expresa: "En conclusión, los contadores informantes estiman: que hay una evidente desorganización administrativa..., etc., que constituye un factor de corrupción administrativa la falta de intervención del Directorio en el otorgamiento de créditos superiores a una suma prudencial y en el cambio de cheques, como también las cuentas corrientes del personal deben ser absolutamente prohibidas; y que los cargos expresado contra el señor Rojas Richard en el curso de este informe, si bien importan la lamentable comprobación de un criterio administrativo desordenado y desmoralizador, deben ser considerados con el atenuante de que las operaciones aparecen contabilizadas en los libros de la Sociedad".

Si el señor Rojas Richard me refuta con documentos firmados por los señores Dr. Julio Bustos, jefe del Departamento de Previsión Social, y Luis Merino Lizana, Superintendente de Sociedades Anónimas, quiere decir que no he defendido los valores permanentes que entrañan la verdad y la honradez, y de consiguiente, me haría responsable de una grave falta que deberá ser enérgicamente sancionada.

Si en nuestro país siguen triunfando la politiquería, la audacia de los deshonestos y el pantanoso estado de la incomprensión y de la calumnia, no hay duda que muchos de nosotros volveremos a nuestros hogares fracasados en nuestro esfuerzo voluntario y gigantesco de implantar normas de honestidad, de hombría de bien, de dad, de purada condición humana. No obstante, nuestra fuerza moral será inobjetable y tendrá valiosas reservas que dimanarán de nuestra conciencia limpia y tranquila. Y esto, nos proporcionará una profunda satisfacción.

El actual Gobierno implantará de manera inflexible y definitiva procedimientos correctos en toda la amplitud de su significación y responsabilidad, y, en consecuencia, me asiste la certeza de que el señor Rojas Richard no reasumirá la gerencia de la Central de Leche

Nada más.

Saluda a Ud. atentamente. — (Firmado): Miguel Etchebarne R., administrador de la Caja Central de Seguro Obligatorio".

Del Comité Pro Convención Extraordinaria del Partido Radical.— INSERCION

# HABLA EL PDTE. DE LA JUVENTUD UNIVERSITARIA RADICAL, DON HUMBERTO CANDIA

En estos instantes cruciales porque atraviesa la humanidad, nuestra patria se ha visto, también, afectada hondamente, tanto en su aspecto político como social y económico, haciendo en extremo difícil la solución de los problemas que miran al bienestar nacional y al engrandecimiento de la democracia.

Es nuestro Partido, el Partido Radical, el que debe afrontar la mayor de las responsabilidades de Gobierno y, con ella, dar la pauta de solución de los problemas que aquejan a la nacionalidad toda; instaurar los verdaderos principios de una democracia nacional y cuidar celosamente el resguardo de nuestras instituciones fundamentales; desarrollar una amplia labor de beneficio colectivo y propender a levantar al más alto nivel la cultura popular haciendo comprender el deber y las obligaciones que caben a nuestros conciudadanos para de este modo, llegar al máximo del perfeccionamiento y hacer grande y poderosa la idea de democracia nacional y, con ella, engrandecer la causa radical que siempre se ha distinguido por el afán de dar al pueblo chileno lo mejor que sea posible darle

Frente al Gobierno de la República debe ser un colaborador amplio y sincero, dar y presentar acabadas ideas y estudios de problemas que se relacionen con las clases populares; llegar hasta él y con la suficiente claridad exponer los puntos de vista convenientes para la mejor marcha de sus actividades; colaborar en el Congreso Nacional, por intermedio de los parlamentarios del Partido, y ser ellos los que racionalmente hagan respetar nuestros postulados y reivindicaciones sociales, por medio de leyes previamente estudiadas y discutidas, para poder llegar hasta la masa de la nación con la satisfacción gloriosa del deber cumplido, y demostrar que el Partido Radical desea el bienestar del país, y aspira a dar mejor vida y mayores satisfacciones a todos los habitantes de la tierra chilena.

Existen en los actuales y difíciles momentos que vivimos grandes y crudas situaciones que solucionar, y es fundamental que a ellas se aboque el Partido Radical, en la más seria de las formas posibles, cumpliendo con la labor que la historia le ha señalado.

A pesar de estar estos problemas en su mayor número consignados en nuestra Declaración de Principios, lo están muchos de ellos, en forma incompleta, no con la precisión debida, y es también de importancia vital que la solución de ellos sea dada de acuerdo con la mayoría del radicalismo considerando que forma la gran mayoría de los hombres de trabajo de la República.

Por otra parte es fundamental llegar a una definitiva conclusión en lo que se refiere a las relaciones del Partido Radical con el resto de los partidos políticos, para que, junto a ellos, se imprima una política francamente democrática, que nos lleve por un camino de tranquilidad y de paz para todos los chilenos. Es necesario delimitar claramente el papel que los diversos partidos deben jugar en el rol de las actividades de Gobierno, y llegar hasta la realización de una política administrativa honesta y poder colaborar con el Presidente de la República en sus magníficas aspiraciones de probidad y de trabajo.

La actual guerra ha traído congestiones internas gravísimas, y el país debe adoptar una posición ideológica y práctica que convenga a los intereses de todos para prevenir el desastroso período de post-guerra que tan malas consecuencias de tipo económico ha de traer, no sólo a Chile, sino a toda la América Latina.

Las razones expuestas nos han inducido a formar dentro de nuestro Partido un movimiento de opinión favorable a la realización de una Convención Extraordinaria, que dé las normas conducentes a la solución de éstos y otros problemas nacionales, como también problemas de orden interno del Partido.

Por lo demás, todos los radicales, desde la pampa hasta las heladas tierras del sur, tienen una idea formada sobre las materias que se han comentado, y esta Convención vendría a ser la que aunara los diferentes criterios y diera ecuánimes soluciones de carácter mediato.

En la actual hora política y, en consideración a los graves acontecimientos mundiales, más que nunca se precisa una concentración de masas, que estudien y expongan ante la faz del país sus concepciones políticas, sociales, económicas e internacionales, no obstante ser este último punto de carácter privativo del Presidente de la República.

Es necesario que pensemos todos y cada uno en la responsabilidad que cada uno tiene en estos críticos instantes, en que los hombres se destrozan para conseguir realizar sus aspiraciones de dominación mundial, y de captación de mercados extranjeros y dominación imperialista.

Debéis imaginaros que una Convención Nacional vendría a satisfacer las aspiraciones de Chile, ya que ella expresará al Gobierno el camino fundamental en el orden político, económico y social.

Es aspiración máxima de muchas Asambleas radicales del país, que han tomado innumerables acuerdos en este sentido, la de reincorporar al ex Ministro del Interior, señor Arturo Olavarría Bravo, que fuera el más alto dirigente de la campaña eleccionaria del año 1938, llegando, al fin, a elevar a la primera Magistratura de la República, al hombre preclaro y egregio ciudadano de la democracia continental Excmo. señor Aguirre Cerda.

Radicales: yo os pido que aunéis vuestras voluntades y deseos, y colaboréis para ver realizada esta gran convención extraordinaria que tantos beneficios prestará al país y a nuestro partido.

JOVENES RADICALES DE CHILE.

Haced un amplio análisis de los sucesos graves que atormentan al país y llegad hasta vuestras asambleas juveniles exponiendo los puntos de vista doctrinarios que animan el espíritu del Comité.

Os invito a concurrir en forma decidida, con vuestra acción y valentía tradicional, a la realización de tan magno torneo.

**HUMBERTO CANDIA NIETO,**
Presidente de la Juventud Universitaria Radical.

## PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES

**SECRETARIADO NACIONAL.**— En la mañana de hoy regresó de Osorno el diputado y Secretario General del Partido Socialista de Trabajadores, César Godoy Urrutia.

De acuerdo con una petición hecha por el Ampliado Regional del P. S. T., efectuado el domingo, el diputado Godoy, hablará esta tarde en la Cámara sobre los hechos sangrientos de Osorno.

**DEPARTAMENTO SINDICAL NACIONAL.** — Cita a todos sus miembros a la reunión ordinaria que se efectuará hoy a las 18.30 horas, en A. Prat 273.

**BRIGADA DE PROFESORES.**— Con carácter de urgente, cita a todos sus miembros a reunión extraordinaria que se efectuará mañana miércoles, a las 20 horas, en A. Prat 273.

**SECRETARIADO REGIONAL.** — Cita a todos sus miembros a reunión ordinaria para mañana miércoles a las 20 hrs. en A. Prat 273. La reunión se ajustará a la siguiente tabla: a) Problemas de organización; b) Tareas sindicales; c) Problemas de orden político nacional e internacional; y d) Concentración democrática del domingo 21.

**DEPARTAMENTO FEMENINO.**— Cita a reunión general, para el jueves 18, a las 19 horas, en A. Prat 273. Asistencia obligatoria.

## PARTIDO DEMOCRATICO

**JUVENTUD DEL CENTRO DE ESTUDIOS "LOS PROVINCIANOS".** — Celebrará hoy, a las 20 horas su sesión ordinaria en forma de ateneo, como un homenaje al directorio del centro, recientemente elegido, en el cual resultaron triunfantes varios candidatos presentados por la Juventud.

Especialmente invitados han sido los Ministros señores Leonidas Leyton L. y Jerónimo Ortúzar, y los señores Julio Olavarría A., Julio Canelo Héctor Depetris, Guillermo Rojas, Rogerio Pacheco y Héctor Cornejo.

## FALANGE NACIONAL

**CONFERENCIA.** — Con su título de: "¿Debe Chile ir a la guerra para ayudar a las democracias?" ha sido anunciada una conferencia del diputado por Tarapacá, señor Radomiro Tomic, para el miércoles próximo a las 18.45 horas, en el local de la Falange, Avenida B. O'Higgins 540.

El conferenciante dará a conocer en esta oportunidad el pensamiento de su partido frente al problema internacional, radiándose el acto a todo el país por C. B. Radio "El Mercurio" de Santiago en cadena con C. B. 120, Radio "La Unión" de Valparaíso.

# AYER FUE COLOCADA UNA PLACA DE BRONCE EN EL SITIO EN QUE INICIO SUS LABORES LA NORMAL "JOSE A. NUÑEZ"

## Concurrieron el M. de Educación, el Arzobispo y personalidades

### Esta tarde habrá una recepción de los ex alumnos

## LA ROMERIA



ARRIBA: El Ministro de Educación; el Arzobispo. Monseñor Caro; el Inetndente señor Bannen, y otras personalidades durante el acto efectuado en la Plaza de Armas. Abajo: alumnos de la Escuela Normal Superior, durante las ceremonias de ayer. El profesor, señor Luis Gómez Catalán, pronuncia su discurso en el Hospital Nacional, edificio que ocupó hace años la Escuela Normal.

Con brillo y entusiasmo continuaron ayer las festividades en celebración del primer centenario de la Escuela Normal Superior "José A. Núñez".

En la mañana, a las 10 horas, se realizó el acto de colocación de una placa conmemorativa en el Portal Fernández Concha, esquina con Ahumada, lugar en que por primera vez funcionó la escuela fundada por don Domingo Faustino Sarmiento. La placa fué obsequiada por la Sociedad de Profesores de Escuelas Normales de Chile.

**LOS ASISTENTES**

A la ceremonia concurrieron el Ministro de Educación don Oscar Bustos, el Arzobispo de Santiago Monseñor José María Caro, el Intendente y Alcalde don Wáshington Bannen, el Subsecretario de Educación don César Bunster, el Director General de Educación Primaria señor Eduardo Elgueta directores profesores y alumnos de las Escuelas Normales de Santiago, delegaciones de profesores de provincias y un numeroso público.

**LOS DISCURSOS**

A nombre de los donantes de la placa, pronunció un discurso el señor Moisés Mussa, vicepresidente de la Sociedad de Profesores de Escuelas Normales quien expresó en una parte de su disertación, lo siguiente:

"La Sociedad que represento, consciente de sus deberes y obligaciones de gratitud hacia la institución madre de aquéllas en que sus componentes entregan lo mejor de sí, y llevada de su afán de educar, ha querido que las actuales y las nuevas generaciones sepan lo que significa el 14 de junio de 1842 y dónde inició modesta y noblemente sus tareas de exaltación humana, la primera Escuela Normal de Chile y de América Hispana.

Aquí tenéis la explicación por qué os hemo invitado a acompañarnos a inaugurar el bronce que dirá a todo pasajero: "Aquí nació la alborada radiante de la educación popular".

Señor Director de la Escuela Normal Superior, aceptad este fraternal homenaje.

Señor Intendente - Alcalde: a la custodia de la institución concejil que vos presidís y a la ciudad entregamos la custodia y la conservación de esta lección viva de amor y de gratitud a nuestros grandes hombres y a nuestras inclitas instituciones".

En seguida habló el director de la Escuela, señor Santiago Tejías, para agradecer el homenaje de los profesores de las Escuelas Normales.

Finalmente, el Director General de Educación Primaria, señor Elgueta, habló a nombre del Ministro de Educación.

**LA PLACA**

Poco después se procedió a descubrir la placa, que ostenta la siguiente leyenda: "1842-1942 14 de junio. En este sitio, bajo la dirección del gran Sarmiento, inició su obra redentora la primera Escuela Normal de la República de Chile y de América Hispana, que fundó el espíritu progresista y previsor de Bulnes y Montt para bien de la cultura y de la República.— Las Escuelas Normales de Chile".

**EN EL HOSPITAL NACIONAL**

Terminada la ceremonia en el Portal Fernández Concha, la comitiva se dirigió al Hospital Nacional, edificio que hace cincuenta años ocupó la Escuela Normal.

En ese establecimiento fueron atendidos por el Director General de Beneficencia señor Jerónimo Méndez, y personal superior del Hospital. También fué colocada en este edificio una placa recordatoria.

En esta oportunidad hizo uso de la palabra el profesor de la Escuela Normal, señor Luis Gómez Catalán.

**ROMERIA AL CEMENTERIO GENERAL**

En la tarde, profesores y alumnos de la Escuela se dirigieron al Cementerio General, donde visitaron las tumbas de los profesores desaparecidos.

En la de don José Abelardo Núñez depositaron una ofrenda floral, pronunciándose un breve discurso.

**COMIDA INTIMA**

En el gimnasio de la Escuela se sirvió en la tarde de ayer una comida íntima, ofrecida por la Dirección del establecimiento en honor de las autoridades educacionales, delegaciones de provincias y representantes de la prensa.

**PROGRAMA DE HOY**

Con los actos que se realizarán durante el día de hoy se pondrá término al primer período de festividades en celebración del centenario de la Escuela Normal José Abelardo Núñez".

A las 10.30, habrá una velada para los niños del barrio.

A las 15 horas, finales de los campeonatos deportivos.

A las 17 horas, el Centro de ex alumnos de la Escuela ofrecerá una recepción.

## NO SE SUPRIMIRAN LOS ASIENTOS EN TRANVIAS DE 2.a

El Ministro del Interior señor Morales Beltrami expresó a los periodistas que es inexacta la versión que ha circulado en el sentido de que el Gobierno tendría el propósito de ordenar el retiro de los asientos de los tranvías de segunda clase.

Agregó que la Administración Fiscal de Tranvías ha ordenado la realización de un experimento, haciendo circular un solo carro sin asiento, pero que nada se ha resuelto en definitiva. Por otra parte el Gobierno no tiene ingerencia en este en-

## DON PEDRO E. ALFONSO PARTE MAÑANA A EE. UU.

Mañana se dirigirá por vía aérea, a Estados Unidos, el señor Pedro Enrique Alfonso, quien asistirá en representación del Banco Central de Chile a la Conferencia Bancaria que, a iniciativa del Federal Reserve Bank de Wáshington, se inaugurará en esa ciudad el 30 del presente mes.

El señor Alfonso irá acompañado por el Revisor General del Banco Central, señor Ramón Rojas.



## MAS DE CIEN MIL PESOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ORFELINATO DE BOLIVIA EN CHILE SE HAN DONADO

### ESTA SUMA CORRESPONDE AL APORTE DE LAS CIUDADES DE LA PAZ Y ORURO

Ayer, a mediodía, el directorio del Instituto Chileno-Boliviano, visitó en su residencia particular a la señora Emiliana Concha de Ossa, y, en presencia de distinguidas personalidades, le hizo entrega del producido de las colectas públicas efectuadas en Bolivia, para la construcción de "Orfelinato de Bolivia" en Chile, obra que se está realizando bajo los auspicios de la Sociedad Protectora de la Infancia, cuyo directorio preside la señora Concha de Ossa.

Al ponerse término a esta ceremonia, se levantó un acta en la que se deja constancia de lo siguiente.

"Con esta fecha, el presidente del Instituto Chileno-Boliviano de Cultura doctor don Alfredo Alcaíno hace entrega a la presidenta de la Sociedad Protectora de la Infancia, señora Emiliana Concha de Ossa, de un cheque contra el Banco de Chile, por la suma de ciento cinco mil setecientos once pesos ($ 105 711 00).

Esta cantidad corresponde a la generosa donación del pueblo de las ciudades de La Paz y Cuzco, erogaciones efectuadas con ocasión del terremoto de enero de 1939, las que, según Decreto Supremo de fecha 9 de febrero de 1939 del Gobierno del Excmo. señor German Busch, deberían ser entregadas al Instituto Chileno-Boliviano para incrementar los fondos donados por el pueblo hermano de Bolivia, con el objeto de fundar en Chile el "Orfelinato Boliviano".

Este dinero ha sido reintegrado por el Consejo de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio gracias a las activas gestiones realizadas por los miembros del Instituto señores Luis Ramírez Sanz y Humberto Aguirre Doolan como asimismo a la favorable acogida prestada por el vicepresidente de esa Corporación, señor Augusto Rivera Parga y a la colaboración muy eficaz del senador señor Miguel Cruchaga Tocornal.

Este acto se solemniza con la presencia del Embajador de Bolivia Excmo. señor Alberto Ostria Gutiérrez; del personal de esa Embajada; del directorio del Instituto Chileno-Boliviano de Cultura y de distinguidas personalidades chilenas, cuyas firmas se registran al pié de la presente acta y que se extiende por triplicado".

## INTERCAMBIO COMERCIAL CHILENO-COLOMBIANO

En la mañana de ayer se entrevistó con el Ministro de Comercio, señor Pedro Alvarez Suárez, el Embajador de Colombia, Excmo. señor Agustín Nieto Caballero con el objeto de tratar acerca de las relaciones comerciales chileno-colombianas y la posibilidad de incrementarlas por medio de la adición de nuevos rubros en el intercambio entre ambos países.

## SE POSTERGO VIAJE A COQUIMBO DE DOS MIN. DE ESTADO

Ha sido postergado para una fecha próxima el viaje a Coquimbo del Ministro de Tierras y Colonización, don Pedro Poblete Vera, y del Ministro de Educación, don Oscar Bustos, por enfermedad de este último.

# "Nosotros luchamos por la paz; una paz victoriosa, digna y duradera"

## Declaraciones de Lord Davidson, Consejero privado de S. M. el Rey Jorge VI de Gran Bretaña.— "Entre nosotros, dijo, ya nadie duda con respecto de cual va a ser el resultado final de la guerra"

Su viaje a nuestro país no tiene carácter oficial alguno y sólo obedece a la necesidad y al deseo de conocer algunos países sudamericanos donde hay inversiones de capitales británicos, con respecto de los cuales él ejerce tuición.

Es, en virtud de su condición nobiliaria, de Vizconde, miembro de la Cámara de los Lores, y por su fina discreción su conocimiento universal de las cosas y una inteligencia privilegiada, ha llegado a la honrosísima situación de ser uno de los más eficaces consejeros de S. M. el Rey Jorge VI de Inglaterra.

Viajero impenitente, conoce los cuatro rincones del mundo; conoce al dedillo toda la complicada red diplomática de su país, cuyos Embajadores y Ministros, en su mayoría, son amigos personales suyos.

El Embajador de S. M. Británica en Chile, Sir Charles Orde, es uno de ellos, y de los mejores. ¿Cómo, pues, estando en Argentina, prácticamente a un paso de nosotros, iba a privarse de verle?

Y aquí le tenemos en Santiago, después de un venturoso viaje por Bariloche, presto de un momento a otro para dirigirse a Bolivia, y de allí a Perú.

A poco de hablar con él uno advierte encontrarse frente a un hombre de consistencia superior. Gusta de salpicar sus charla con anécdotas y alusiones incisivas y oportunas.

Viste con sencillez impecable y sus modales son ágiles, desenvueltos, despreocupados, como corresponde a un Lord de verdad.

Con todo, la nobleza de su condición es más bien una cosa subjetiva. Y con razón alguien confesó ayer, después de conversar con Lord Davidson, haber tenido hasta ese momento una idea muy equivocada y literaria de los lores ingleses.

Lleva en la muñeca izquierda una placa con las anotaciones correspondientes a su inscripción en el Rol de Combatientes de su patria y, en su solapa, una flor que constantemente se renueva.

**HABLA LORD DAVIDSON**

"Mi viaje — nos dice Lord Davidson — es de carácter privado y no tiene otros objetivos que los que ustedes ya conocen.

Al emprenderlo, quise conocer las condiciones en que practican sus viajes los barcos en convoy, y me embarqué en uno de ellos con el espíritu y el cuerpo prontos para enfrentar la aventura y el peligro. Desgraciadamente, mi viaje no pudo ser más aburridor. Ni un torpedo enemigo, ni un submarino, nada en fin, contribuyeron a desvanecer esa enervante y soporífica sensación de hastío que parecía invadir el ánimo de todos los viajeros.

Y así fué todo, desde el principio hasta el fin.

**ES CUESTION DE TIEMPO**

"Sí — nos dice. —Nadie en Inglaterra desconfía del triunfo. El resultado final de la guerra ya lo conocemos: ahora, solamente es una cuestión de tiempo que él se produzca.

En Inglaterra todo el mundo, hombres y mujeres, ricos y pobres, contribuyen con todo cuanto pueden dar de sí, para que el día de la victoria resulte menos lejano.

Los que pensaron en que los días de Dunkerque señalaban el comienzo del desmoronamiento del Imperio Británico, no conocían las inagotables reservas de nuestro espíritu ni las sorpresas que éstas pueden deparar.

La influencia que esos días aciagos ejercieron sobre nosotros fué positiva, saludable y enérgica. "Vamos a luchar, dijimos todos". Y caramba, si no estamos luchando.

El Imperio es hoy más fuerte que nunca y unido por lazos que nadie podrá destruir. Y esto porque todos los países que viven dentro de la comunidad británica tienen iguales derechos y están sometidos a idénticas obligaciones. Ni más ni menos que las obligaciones y derechos que los que subsisten en las relaciones entre un buen padre y un buen hijo.

Ahora bien, si es tanta nuestra confianza en el triunfo final, ¿por qué gastar tanto empeño en que él se produzca? Pues nada, porque queremos la victoria en el mismo grado en que deseamos la paz, y porque ambos conceptos están para nosotros indisolublemente unidos.

Mientras más contribuyamos al esfuerzo común de la guerra, más pronto llegará el día de su término, que será el día del triunfo no sólo nuestro sino del mundo entero".

Refiriéndose al pacto suscrito entre Roosevelt, Churchill y Stalin, Lord Davidson lo describe como un pacto militar destinado a ejercer influencia determinante en el mundo de la post guerra.

"No tememos — nos dice— lo que muchos quizá honradamente sostienen en cuanto a los eventuales peligros que pueda implicar una alianza con el comunismo. El objeto esencial de nuestra lucha es librar a los países del mundo de una hegemonía perniciosa y tiránica y permitir que éstos se gobiernen en la forma que lo estimen conveniente. Pero es obvio suponer que si nosotros propugnamos por que los países se gobiernen a su libre arbitrio, a nosotros se nos deje hacer otro tanto.

Entre los países que constituyen la combinación conocida con el nombre de "Naciones Unidas", ha ocurrido lo que con nuestro propio pueblo. Entre nosotros, todos los privilegios, todos los derechos, individuales y corporativos, están subordinados a la suprema obligación de servir.

En un país donde el Rey está sujeto al mismo sistema de racionamiento a que lo está cualquier ciudadano; en un país donde se surge en mérito de la verdadera capacidad del hombre y no del privilegio; donde las utilidades de la guerra han sido drásticamente suprimidas por los impuestos, es explicable que ese país esté unido por una identificación de propósitos y aspiraciones y posea una contextura moral capaz de soportar los mayores y más ingentes sacrificios.

Nosotros luchamos por la paz; una paz victoriosa, digna y duradera, capaz de hacer que a su amparo fructifique la semilla de un entendimiento benévolo, comprensivo y cordial, entre todos los países. Sin falsos supeditamientos de castas o de razas, sin predominios armados de hombres ni de sistemas de partidos. Con libertad, con decencia, con dignidad. Sin tiranías.

No ambicionamos conquistas territoriales; sólo ambicionamos la paz, una paz nuestra y de todos, como resultado "sine quanon" de la victoria de todos y nuestra".



# HOMENAJE AL SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS SEÑOR LUIS KAPPES SE RINDIO AYER



Asistentes al homenaje rendido ayer al señor Luis Kappés.

Ayer, a las 18 horas, se efectuó en los salones de la Tercera Compañía de Bomberos "Claro y Abasolo", la manifestación organizada por esta Compañía en honor del señor Luis Kappés, con motivo de cumplir diez años en el cargo de Superintendente del Cuerpo de Bomberos.

A esta manifestación concurrieron el tesorero general del Cuerpo, señor Manuel Cordero Ahumada; el regidor señor Héctor Pacheco Pizarro, en representación del Alcalde, la totalidad de la oficialidad y un gran número de voluntarios de la Tercera Compañía, de la cual el señor Kappés forma parte desde hace varios años.

Ofreció la manifestación el director de la Compañía, señor Juan Moya Morales, quien, luego de destacar la personalidad del señor Kappés en conceptuosos términos, le hizo entrega de un significativo obsequio en reconocimiento a su larga y meritoria vida bomberil.

Contestó el señor Kappés en una elocuente improvisación, agradeciendo el homenaje que se le rendía, para luego expresar que durante su actuación como Superintendente del Cuerpo de Bomberos, sólo había cumplido con el deseo de ser útil a sus semejantes.

## El Ministro de Venezuela visitó la Biblioteca

### QUEDO GRATAMENTE IMPRESIONADO DE SU FUNCIONAMIENTO

En la tarde de ayer, concurrió a la Biblioteca Nacional el Ministro de Venezuela acreditado ante nuestro Gobierno, Excelentísimo señor Carlos Aristimuño, acompañado del secretario de esa Legación, don José Pulido.

Fué atendido por el Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos, don Gabriel Amunátegui, quien explicó a este diplomático el funcionamiento del servicio, su origen e historia. Luego le acompañó a visitar las diversas dependencias, especialmente la Sala Medina, la Barros Arana, la Sección Americana, el Seminario Matta Vial y la Sección Lectura a Domicilio.

El Ministro de Venezuela se manifestó grandemente interesado en el incremento del canje bibliográfico de su patria con Chile, y al efecto, dentro de breve, de acuerdo con el Director del Servicio, Profesor señor Amunátegui, se estudiará un plan para hacer más efectivo este intercambio, y se creará una sección especial venezolana, que presidirá un hermoso retrato de Bolívar.

El distinguido diplomático se manifestó complacidísimo del excelente pié en que funciona la Biblioteca Nacional y tuvo palabras de elogio para la labor desarrollada por su Director.

Acompañaron al Ministro en su visita, dándole las explicaciones del caso, el Secretario General, don Ernesto Galliano, y los Jefes de Sección, señores Joaquín Ortega Folch y Guillermo Feliú Cruz.

## CERO GRADO FUE LA TEMPERATURA MINIMA DE AYER

Los meteorogramas recibidos en el Observatorio de El Salto en las últimas 48 horas anuncian que una ola de fríos intensos ha invadido el país a raíz de las últimas nevadas, tal como se había previsto.

El domingo continuó el temporal de nieve en la cordillera central, extendiéndose hasta Mendoza. Una nueva borrasca de nieve se ha desencadenado ahora en el extremo sur de Chile, en la isla Wellington, debido al avance de las masas de aire polar.

La temperatura mínima fué ayer de 0 grado y la máxima de 8 grados 9 décimas.

Continuará la ola de intenso frío, pero con tendencia a declinar gradualmente. Predominará tiempo nebuloso y frío, con nublados y neblinas parciales matinales. Alternativas de claro en el día. Una nueva depresión atmosférica llegará a la región austral en las próximas 48 horas.

## SE REORGANIZARA DIRECCION GRAL. DE AGRICULTURA

Se nos ha informado que existe el propósito de parte del actual Ministro de Agricultura, señor Medina Neira, de ir a la reorganización de la Dirección General de Agricultura.

Se tomaría esta medida con el objeto de colocar a esa importante repartición, en un pie que sirva a las actuales necesidades de emergencia porque atraviesa la industria agrícola en nuestro país. Se querría que la Dirección General de Agricultura pueda servir más rápida y eficazmente estas necesidades.

El Ministro de Agricultura nombrará en breve la comisión que estudie esta reorganización.

# LOS PARTIDOS QUE DEBIERON EFECTUARSE ANTEAYER SE FIJARON PARA EL DOMINGO

**EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 70 DE LA NUEVA REGLAMENTACION.— EN LA SESION DE ANOCHE DE LA ASOCIACION CENTRAL. CONTINUO EN ESTUDIO DEL DESCENSO Y ASCENSO EN EL FOOTBALL PROFESIONAL**

En la sesión ordinaria de anoche, del directorio y Consejo de Delegados de la Asociación Central de Football de Santiago, actuó como presidente, el señor Armando Concha, ante la ausencia del titular, señor Guillermo Sommerville, secundado por el secretario, señor Oscar de la Cruz, el tesorero, señor Sergio Alvarez, y por el director, señor Harry Rahaussen.

En representación de los distintos clubes, estaban los señores: Jorge Delfino, del Audax Italiano; Jorge de la Cruz, del Badminton; Alfonso Silva, del Colo Colo; Edwin Luhrs, del Green Cross; Luis Mesa, del Magallanes; Alberto Warnken, del Santiago Morning; Renato Court, del Santiago National Juventus; Antonio Gálmez, de la Unión Española; Francisco Matetich, de la U. Católica, y Santiago Rebolledo, de la Universidad de Chile.

**SITUACION CON LA A. PORTEÑA**

El delegado del Club Badminton, comunica que ha pactado un partido amistoso para el lunes 29 de junio, en Valparaíso, con el cuadro de honor de la Fundación Santa María; pero ha encontrado impedimentos para su realización, por subsistir un contrato entre el Magallanes con el Deportivo Las Zorras. Ante esta situación, la Asociación Central acuerda enviar una nota a su colega porteña manifestando que no deben existir tales dificultades desde el momento que el team de la Fundación Santa María es amateur.

Por otra parte, y en este mismo debate, el representante del Colo Colo señor Silva, pide que se le requiera de pago a la A. Porteña, por la cantidad de cinco mil pesos, que le adeuda desde hace algún tiempo.

**PROGRAMAS OFICIALES**

En cuanto a la programación oficial del próximo domingo, se acepta correr el fixture que debió efectuarse anteayer, en conformidad al artículo 70 de los nuevos reglamentos.

En esta forma, la segunda fecha del campeonato anual queda así:

SABADO 20. — Estadio de Carabineros. — 14.30 horas: Audax Italiano con Green Cross.

DOMINGO 21. — Estadio de Carabineros. — 14.30 horas: Magallanes con Santiago Morning.

Estadio Militar. — 14.30 horas: Colo Colo con Unión Española.

Estadio Nacional. — 14.30 horas: Badminton con Universidad Católica. 15 horas: Universidad de Chile con Santiago Nacional-Juventus.

**APROBACION DE REGLAMENTOS**

Se continuó el estudio sobre el artículo 19, que habla del descanso y ascenso en la división de honor. Luego de una larga deliberación, en la que se insistió sobre puntos ya vistos, el delegado suplente del S. Morning, señor Mauricio Mena, insinuó a la Mesa la realización de una votación previa, en la cual se estableciera en definitiva y con claridad, si se aceptaba que al final del año 1943, quedaran 8 o 10 clubes en la serie alta, moción que fué rechazada por no contar con los dos tercios de la mayoría que se exige reglamentariamente. Audax, Colo Colo, Magallanes, Santiago Morning, Universidad de Chile, más los señores Sergio Alvarez, Harry Rahaussen y Oscar de la Cruz, aceptaron la reducción a ocho cuadros. Por la negativa se inclinaron Badminton, U. Española, U. Católica, Green Cross, Santiago National-Juventus y el señor Armando Concha, vicepresidente. En resumen, no hubo quorum.

Una interpretación poco práctica del artículo pertinente al descenso y ascenso, provocó un impasse, desde el momento que aquél estaba aprobado, pero no así la aceptación de una prueba de suficiencia entre el equipo que subía y el que bajaba, descontándose, naturalmente, la existencia de la segunda división con cinco clubes por lo menos. En la votación que hubo para el match de suficiencia, tampoco se alcanzó el número necesario. En suma, esta modificación será materia de un nuevo estudio en una fecha próxima.

En consecuencia, la Comisión de Reglamentos, compuesta por los delegados de los clubes Colo Colo, Santiago Morning, Badminton y Universidad de Chile, tendrá que abocarse a la búsqueda de una nueva fórmula que subsane estos tropiezos encontrados en la redacción y significado del artículo 19.

## LA CLASIFICACION DE LOS TENISTAS DE LA A. SANTIAGO

Durante los meses de invierno, no tendremos actividades oficiales de tenis, ya que el Campeonato Interclubes y la competencia por la Copa Perú, han sido postergados para el mes de octubre.

Mientras tanto, diversas entidades afiliadas han organizado para estos meses campeonatos internos, entre ellas, Stade Francais, Palestina, U. Española y otros clubes pertenecientes a las filas de la Asociación Santiago.

**CLASIFICACION**

La Comisión Clasificadora de Jugadores de la Asociación Santiago, ha celebrado algunas reuniones con el objeto de hacer la clasificación de los jugadores, tomando como base sus actuaciones en los Campeonatos de la última temporada.

Esta Comisión dará término a su misión en algunas reuniones más.

## ESCUELA DE ARTES Y LA "J. ABELARDO NUÑEZ" SE MIDEN HOY EN FOOTBALL

**JUEGAN UNA COPA DONADA POR EL MINISTRO DE TIERRAS Y COLONIZACION**

Hoy, a las 14.30 horas, en la cancha de la Escuela de Artes tendrá lugar una reunión de football que figura en el programa de festejos deportivos con que la Escuela Normal "José Abelardo Núñez", conmemora su centenario.

El encuentro de fondo estará a cargo de los conjuntos superiores de la Escuela de Artes y Escuela Normal "José Abelardo Núñez". Este último es dirigido por el "coach" Marcos Antonio Vera.

Ambos cuadros cuentan en sus filas con elementos de promisoras aptitudes, y últimamente han cumplido sobresalientes presentaciones. Tales factores hacen pensar en el lucimiento que debe alcanzar la contienda.

Formarán de la siguiente manera:

Escuela "José Abelardo Núñez": Navarro; Quezada, García; Domachi, Hodge, Mazeira; Cárcamo, González, Astorga, Arias, Cárdenas.

O

Jiménez, Jorquera; Barría, Sepúlveda, Flores; Rivera, Espinoza, Tapia; Ortega, Durana, Paredes.

Escuela de Artes

El conjunto se adjudicará una copa donada por el Ministro de Tierras y Colonización, señor Pedro Poolete.

## MUCHOS INSCRITOS HAY EN "MARATON DE LOS BARRIOS"

Al igual que en años anteriores, el domingo próximo se llevará a efecto en esta capital, la prueba pedestre "Maratón de los Barrios", que ha organizado el Club Deportivo Suplementeros.

Son muchos los atletas de los diversos clubes metropolitanos que se han venido preparando con todo afán, lo que anticipa, como en las competencias anteriores, un seguro éxito.

Tal como lo establecen las bases, tomarán parte solamente corredores novicios y aquellos que no hayan ocupado los diez primeros lugares en pruebas oficiales.

**COPA PRESIDENTE POOSEVELT**

Figura como premio especial de la carrera, el trofeo "Presidente Roosevelt" donado por la Embajada de Estados Unidos de Norte América.

Aparte han otorgado otros estímulos, firmas comerciales y dirigentes deportivos.

**INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se pueden registrar donde el presidente del Club organizador Avenida Bernardo O'Higgins esquina Ahumada.

# B O X

## La 2.a rueda del Campeonato de Catch as Catch Can

**SE REALIZARA MAÑANA EN EL CAUPOLICAN**

Existe entusiasmo por presenciar los encuentros que se realizarán mañana en la colchoneta del Caupolicán, correspondiente a la segunda rueda del Campeonato Internacional, que viene realizándose con éxito en esta capital.

El debut de Plastinas, equivale para él una peligrosa prueba de fuego, pues la Comisión Deportiva dispuso que deberá enfrentarse ante el brutal barbudo, el ruso-rojo, Iván Zaleznìak, o sea, el feroz Hombre Montaña, quien continúa invicto, ocupando un primerísimo lugar en la tabla de posiciones del Campeonato.

El Hombre Montaña, conocedor de que tiene ante sí un rival peligroso, se entrena cuidadosamente todas las mañanas en el gimnasio del Caupolicán, y prueba sus piernas y resistencia con carreras largas en el cerro San Cristóbal.

**EL PROGRAMA OFICIAL DE MAÑANA**

La Comisión Deportiva ha elaborado un programa de alta importancia, correspondiente a la Segunda Rueda que se desarrollará mañana a las nueve en punto de la noche.

Se iniciarán las competencias con el match entre el recio atleta Ramón Carrera versus el rumano Basil Caduc. En seguida el campeón belga Constant Le Marin, se medirá con el polaco Tac-Tac.

El semifondo lo librarán el velludo cavernario Gorila Español, con el valiente catcher Andrés Castaño. El match de fondo reúne la sensacional atracción del Hombre Montaña, ante el prestigioso atleta griego Juan Plastinas.

Como ya hemos informado, el Caupolicán posee espléndida calefacción a vapor y las localidades, ya en venta han sido fijadas a veinte pesos el ring numerados, diez pesos las plateas, tres pesos galerías y un peso los niños a galerías.



## EQUIPAJES Y ENCOMIENDAS DESPACHADOS CONTRA REEMBOLSO POR FERROCARRIL Y QUE HAN SIDO DEVUELTOS

**A ALAMEDA**

| DESTINO | REMITENTE | CONSIGNATARIO |
|---|---|---|
| Ovalle | Siemens Schuckert | G. Corral |
| Chillán | Gath y Chaves | S. de Valdivia |
| P. Montt | Gath y Chaves | L. Rodríguez |
| Los Angeles | Adolfo Blajtrack | M. Campos |
| Los Angeles | Besa y Cía. | H. Stuardo |
| P. Montt | Besa y Cía. | E. Miguel y Cía. |
| San Francisco | Paramount Films | N. N. |
| Pitrufquén | Corporación de Radio de Chile | L. Contreras |
| Concepción | Luis Vanni Anabalón | A. y Leal |
| Valdivia | Cía. Sudamaricana S. K. F. | M. Ampuero |
| Parral | Manuel Molina C. | B. Bustos |
| Parral | Serrano y Wolmald | A. Molina |
| Talca (2) | Casa Musa | A. Donoso y otro |
| Peumo | Juan Verdugo | Club Deportivo |
| Valdivia | Gran Papelería Inglesa | A. Lopetegui |
| Traiguén | Damián y Gil Sobrino | L. Vera |
| Melipilla | Leo Schloss | C. Musa |
| Rancagua | Casa García | J. Anabalón |
| Constitución | José Medwisky | E. Iturrieta |
| Santa Cruz | Band y Salas | T. Victoria |

**A MAPOCHO**

| DESTINO | REMITENTE | CONSIGNATARIO |
|---|---|---|
| Puerto | H. Schalscha | J. Rajcevic |
| San Felipe | Eduardo Hortal | O. Solis |
| Potrerillos | Taufik Tanhnus | M. Rojas |
| Choapa | Casado Hnos. | R. López |
| Coquimbo | Manuel Río y Cía. | P. Kleiman |
| V. del Mar | Arditi y Corri | F. Sepúlveda |
| Calera | Davis y Cía. | L. Leighton |
| Calera | Carlos Roveri | N. B. Isla |
| M. Aguila | Cía. Sudamericana A. E. G. | N. Boero |
| Talca | O. Rhenen | J. Mercadal |
| Curicó | O. Rhenen | M. Sepúlveda |
| Quillota | Editorial Nascimento | L. Rodes |
| Pachacama | Gath y Chaves | D. Silva |
| Corte Alto | Puga Hnos. | R. Oyarzún |
| Concepción | Toribio Hnos. | L. Lagos |
| San Felipe | Toribio Hnos. | S. Robay |
| Los Andes | Emetrio Arias | T. Arenas |
| Limache | Estación Experimental | L. Morales |







# LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO EN AMBOS HIPODROMOS

## Club Hípico

**Domingo 21 de junio de 1942.**

Premio PIBE. — 1,300 metros. —Condicional.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Choker | 56 | Arráncate | 50 |
| Bohemio | 52 | Carmita | 50 |
| Egipto | 52 | Chinelas | 50 |
| Kibir | 52 | Dawn | 50 |
| Machuca | 52 | M. Dakota | 50 |
| Nicanor | 52 | | |

Premio PALESTRO. — 1,300 metros. — Condicional.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Cupertina | 57 | Calabria II | 54 |
| Armonía | 55 | Winnitza | 54 |
| Austriaca | 55 | Alul | 52 |
| Bruselas | 55 | Balaclava | 52 |
| C. Sylva | 55 | Burgundia | 52 |
| Fámula | 55 | Ch. Clipper | 52 |
| Maharani | 55 | Las Cardas | 52 |
| Skoda | 55 | Leica | 52 |
| Sútil | 55 | Maestranza | 52 |
| Afiladora | 54 | Scarlet | 52 |

Premio PETER PAN. — 1.200 metros. — Condicional. — Serie A.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Alarico | 54 | Fancy Trick | 52 |
| Cambridge | 54 | Las Huifas | 52 |
| Cerro Seco | 54 | L. Blanca | 52 |
| D'Allorio | 54 | Mailand | 52 |
| Galvarino | 54 | Mostaza | 52 |
| Lurigancho | 54 | Prusia | 52 |
| Mac Arthur | 54 | Silver Moon | 52 |
| Pagliacci | 54 | Tipperary | 52 |
| Altamar | 52 | | |

Premio PICACHO. — 1,200 metros. — Condicional. — Serie B.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Aundi | 54 | Bellagamba | 52 |
| Chavalillo | 54 | California | 52 |
| El Chico | 54 | Cartaginesa | 52 |
| H. Birthday | 54 | Dutiful | 52 |
| Mirlo | 54 | Fillette | 52 |
| O'Donnell | 54 | Mill Wheel | 52 |
| Qué M. Quiere | 54 | Naya | 52 |
| | | Visión | 52 |
| Royal Ark | 54 | Zoomaca | 52 |

Premio ROBERTO VIAL S. — 2,000 metros. — Handicap. — Clásico.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Ricosolo | 58 | Mitroki | 50 |
| Bergerac | 58 | Beltraneja | 49 |
| El Porro | 57 | Antual | 46 |
| Río Duqueco | 56 | Control II | 46 |
| Coco y Caña | 55 | Moctezuma | 46 |
| Le Magicien | 54 | Royat | 46 |
| Bombón | 52 | | |

Premio PALAIS ROYAL. — 1,600 metros. — Handicap. — Primera serie.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Caren | 63 | Bentancur | 52 |
| Rosee | 60 | Fatalito | 52 |
| Toribio | 58 | Nogueral | 52 |
| Mailito | 56 | Le Magicien | 56 |
| Tempestuoso | 56 | Ibañista | 49 |
| S. Francisco | 55 | Bombón | 48 |
| El Porro | 54 | Bellaco | 48 |
| M. Capac | 54 | Supremo | 48 |
| Quebranto | 53 | Signet | 46 |

Premio PIONNER. — Segunda serie.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Bolazo | 57 | Vanderbilt | 52 |
| Crucero | 57 | Caruso | 51 |
| Mitroki | 56 | Moctezuma | 51 |
| Ever Ready | 55 | Antual | 50 |
| Lozer | 55 | Cadete | 50 |
| Alsaciano | 54 | Royat | 50 |
| Beltraneja | 54 | Oporto | 48 |
| Ferney | 54 | Alabanza | 49 |
| Polluto | 54 | Sus | 48 |
| Intringulis | 52 | Ariovisto | 47 |
| Talquipén | 52 | | |

Premio PIRAPO. — Tercera serie.

| | | | |
|---|---|---|---|
| All Right | 57 | Polairillo | 53 |
| Gran Señor | 57 | Toreador | 52 |
| Padisha | 57 | Romance | 50 |
| D. Sebastián | 56 | Ali Bey | 48 |
| Granujilla | 56 | Banca Libre | 48 |
| Julepe | 56 | Halcón Rojo | 46 |
| Cicadeo | 55 | Bárbaro | 46 |
| G. Mistral | 55 | Walpole | 46 |
| J. Walker | 55 | | |

Cuarta serie anulada. — Piduco, Cachirulo, Titu, Enrulo, Bruselas, Keller, Indulto, Baquedano, Master Lee, Tartán, Barabino, Pelneta, Garcilaso, Trujillito, Hoche y Magog.

## Hipódromo Chile

**DOMINGO 21 JUNIO DE 1942.**

Pr. GUANTE. Serie A $ 9.000 950 metros.—

| | | | |
|---|---|---|---|
| Burócrata | 56 | Crueldad | 54 |
| Clipper | 56 | Habana | 54 |
| Dromedario | 56 | L. Mitford | 54 |
| Imán | 56 | Mailand | 54 |
| Nanki Pú | 56 | M. Laffitte | 54 |
| Olhaberry | 56 | Princ. Real | 54 |
| Prinz | 56 | Ranchería | 54 |
| Adieu | 54 | Siempreviva | 54 |
| Big Apple | 54 | | |

Pr. GUANTE. Serie B. $ 9.000. 950 metros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Caramelo | 56 | Thunder Boy | 56 |
| Derviche | 56 | W. Scout | 56 |
| Diablo | 56 | Brasilera | 54 |
| Don Adrián | 56 | Floresta | 54 |
| Mickey | 56 | Gueldi | 54 |
| Neófito | 56 | Medianoche | 54 |
| Oro Purito | 56 | Melancolía | 54 |
| Papi Papi | 56 | Morenucha | 54 |
| Pillete | 56 | | |

Pr. GACETA. 2.a serie $ 7.500. 1.200 metros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Krupp | 57 | La Real | 51 |
| Las Tiendas | 57 | Flotador | 50 |
| Ever Reedy | 55 | Cedrowa | 49 |
| L'Eperon | 55 | Colón | 49 |
| Terma | 54 | Morfinómana | 49 |
| Ariel | 53 | San Tem | 49 |
| Cantinela | 53 | Mississipi | 48 |
| Correggio | 53 | Neiva | 48 |
| Krul | 53 | Maiza | 47 |
| O'límpico | 52 | Motril | 47 |
| Danneman | 51 | S. Blanco | 47 |
| Farenheit | 51 | Melocotón | 46 |
| Indolente | 51 | Paunero | 45 |

Pr. GACETA. 3.a serie. $ 7.000 1.200 metros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Saratoga II | 58 | Tonada | 52 |
| Dinah | 58 | Ahora Sí | 51 |
| F. Astaire | 55 | Hablador | 50 |
| Sarraut | 55 | Liverpool | 50 |
| Trampiatito | 55 | Far Molto | 49 |
| Claudio | 54 | Nibor | 49 |
| Moneda | 54 | Metralla | 48 |
| Allipén | 53 | Toca | 48 |
| Mr. Jack | 53 | A. Eden | 47 |
| Polairillo | 53 | Cute Eyes | 47 |
| Supremacía | 53 | Rocafina | 46 |
| Selénica | 52 | Ch. Hermoso | 51 |

Pr. GACETA. 4.a serie $ 7.000. 1.200 metros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Bochinchera | 58 | Las Delicias | 51 |
| Gold Coast | 58 | Turista | 51 |
| Sex Appeal | 56 | Angustiado | 50 |
| Naftol | 55 | Morny | 50 |
| Quitobal | 55 | Regocijo | 50 |
| Armonía | 54 | Trascenden | 50 |
| Rana | 54 | Siga Siga | 49 |
| Isócrates | 53 | Tobogán | 49 |
| S. Pancho | 52 | Oblea | 46 |
| Hasta Ahí | 51 | Sephora | 46 |
| Kolynos | 51 | | |

Pr. GACETA 5.a serie. $ 7.000 1.200 metros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Retreta | 56 | Inicial | 51 |
| Albacora | 54 | Jamona | 51 |
| Diatriba | 54 | N. Alegre | 51 |
| Ruca-cura | 54 | Cóndor | 50 |
| Sir Lucius | 54 | Cran | 50 |
| Bolívar | 53 | Francia | 49 |
| Elcano | 53 | Hibou | 49 |
| Nyon | 53 | Quiñinan | 49 |
| Botafuego | 52 | Ataturk | 47 |
| Faisán | 52 | Casiopea | 46 |
| Magistrado | 52 | | |

Pr. GACETA. 6.a serie. $ 7.000. 1.200 metros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Charlo | 56 | Bola Vista | 47 |
| Hullabaloo | 55 | Cenicienta | 46 |
| Mermoz | 54 | Don Richard | 46 |
| Alkatraz | 53 | Kara Kara | 45 |
| L'Ermigane | 52 | Libertino | 46 |
| Azafrán | 51 | Mafalda | 46 |
| La Chimba | 51 | Noctovisina | 46 |
| R. y Raja | 51 | Per Si Cola | 46 |
| Ruca | 51 | Trayectoria | 46 |
| Toscanito | 50 | | |

Pr. GREGORITA $ 10.000.— 2.000 metros.—

| | | | |
|---|---|---|---|
| Toribio | 60 | Kami | 47 |
| R. Duqueco | 60 | A. Demonio | 46 |
| Río de Oro | 59 | Barbarina | 46 |
| Speaker | 58 | El Alcázar | 46 |
| El Mariachi | 55 | Granujilla | 46 |
| Royat | 54 | Justiciero | 46 |
| Beltraneja | 53 | Korner | 46 |
| Polluto | 52 | Oldemburgo | 46 |
| Ivanhoe | 50 | Shangri Lá | 46 |
| Control II | 49 | | |

NOTA: Mañana miércoles 17 se pagarán los premios, porcentajes y montas correspondientes al 4 y 7 de junio de 13 a 13.30 horas.

Premio GUANTE. Serie C. Anulada.— Centauro, Dominica, Le Bottier, Granadero, Voilá, Qué Hubo Cancioneta, Samaniego, Desenvuelta, Deabona, Coca Kola, Statu quo, Credencial, Caresse, Brattislava, Humorística, Aranguéz, Kucarro.

Pr. GACETA. 1.a serie. Anulada.— Radical, Caletayud, Insignia, Corredor, Baccarat, Río de Oro, Cocktelera, Malilme, Novelty, Alligator.

Pr. GACETA.— Serie Anulada.— (De la 4.a, 5.a, y 6 a series que corrieron desde el 4 de junio adelante).— Almarada, Orleans, Volador, Conocido, Cañete, Tromba, Leica, Maharani, Ojetillo, Pepita, Lucerna, Amigable, Corot, Noa, Altona II, Testarudo, Sultán, Charro, Kaffa, Coralina, Andalucita, Camarico, Los Tiempos, Santita, Ward Duke, Piduco, Emigrante, Labrador, Providencia, Choiquí, Chispa de Fuego, Enrulo, El Alcázar, Ras Taffari, Noctorella, Pr. sette, Deidamia, Ustaritz, Mi Socio, Casero, Atacama, Agresor, Piola, Beodo, Busca Pleito, Mastranza, For Ever, Indio Moro, Fanny, Auquilla, Tulahuen, Huallinga, Fulenilla, My Girl, Cupertina, Tresillo, Cuty Sark, Monseñor, Quitrileo, El Capucha, Ninhue, Carpincho, Ali Bey, Tenta, Prisa, Borneador, Rimplanto, Admirador, Littré, Milenkilla, Talia.



# LOS TRABAJOS DE AYER EN AMBOS HIPODROMOS

## Club Hípico

**Pista de Arena N.o 2**

BELTRANEJA, montada, por R. Parodi, pasó 1,800 en 2.2 3|5.

CARMEN SYLVA, montada por A. Valdés, pasó 1,400 en 1.34.

HENDERER, montado por J. Carrasco y DIABLO LINDO, J. Zapata, pasaron 1,200 en 1.21, llegaron iguales.

FAMULA, montada por R. Castillo, y BOLAZO, E. Castillo, pasaron 1,200 en 1.16 3|5. Ganó FAMULA por varios cuerpos.

ECLIPSE, montado por E. Castillo y ALUL por A. Salazar, pasaron 1,200 en 1.18 3|5. Ganó ECLIPSE por tres cuerpos.

GARDENIA, con F. Santander, pasó 1.200 en 1.16 3|5.

GARGAL, con L. Jara y MARAÑA por O. Ulloa, pasaron 800 en 52. Ganó MARAÑA, por dos cuerpos.

MACHUCA con J. Carrasco pasó 700 en 45, repitió igual.

ARRANCATE con O. Vergara y MORNY, R. Castillo pasaron 1,200 en 1.19, llegaron iguales.

BABOR, con J. Carrasco y BLUE SMOKE, por J. Zapata, pasaron 1,000 en 1.4 2|5, llegaron iguales.

LATIGAZO, montado por F. Santander, pasó 1.400 en 1.35 2|5.

IBAÑISTA, montada por aprendiz y MAILITO, por D. Vargas, pasaron 1,600 en 1.47, llegaron iguales.

BOMBON, con G. Sarmiento y GARCILAZO, L. Jara, pasaron 1 400 en 1.35 2|5. Ganó BOMBON por varios cuerpos.

PREMURA, montada por E. Castillo, pasó 800 en 51 3|5.

CRUCERO, con aprendiz y ALABANZA, A. Vergara, pasaron 1,600 en 1.47, llegaron iguales.

TEMPLARIO, montado por aprendiz, pasó 1.400 en 1.36 3|5.

SAN FRANCISCO, montado por R. Morales, pasó 1,600 en 1.46 3|5.

CARMITA, con L. Jara y TROMBA, aprendiz, pasaron 1.400 en 1.33 3|5, llegaron iguales.

TARTAN, con aprendiz y LIONE, J. Becerra, pasaron 1,400 en 1.36, llegaron iguales.

OVAL, con G. Sarmiento y FIGARO, por V. González, 600 en 37, llegaron iguales; repitieron en 37 3|5. Ganó FIGARO, por dos cuerpos.

TOREADOR, montado por L. Jara, pasó 1.600 en 1.48.

F. TRIK, con R. Morales, LUCRESIA BORGIA y FILLETE, aprendices, pasaron 1.200 en 1.20, llegaron iguales.

PRESUNTUOSO, montado por F. Valdés, pasó 1.000 en 1.7.

BOHEMIO, montado por E. Castillo, pasó 1.200 en 1.17 2|5.

GRANUJILLA, montado por aprendiz, pasó 1.600 en 1.45 3|5.

NAYA, montada por F. Saavedra, pasó 1.000 en 1.7 3|5.

DAM, montada por G. Sarmiento, pasó 800 en 53.

BELTRANEJA, montada por R. Parodi, pasó 1.800 en 2.2 3|5.

CARNAVAL, con O. Ulloa y CLOKER con J. Carrasco, pasaron 1,200 en 1.18, llegaron iguales.

DALORIO, con D. Vargas y DOMINICA, aprendiz, pasaron 1,000 en 1.6 4|5, llegaron iguales.

POSESION, con A. Salazar y CONFIADO, E. Castillo, pasaron 1.000 en 1.4 2|5. Ganó POSESION, por dos cuerpos.

MAZARINO con H. Canelo, pasó 1.000 en 1.7.

ALTAMAR, con M. Palma y VABIEN, aprendiz, pasaron 1,400 en 1.36, llegaron iguales.

**PISTA DE ARENA**

QUITOBAL, con E. Saavedra pasó 1.000 en 1.6.

PADISHA, con O. Maira, 700 en 45 2|5, repitió 600 en 38 3|5.

SUTIL, montada por J. Díaz pasó 1.000 en 1.7.

DON ADRIAN, con E. Saadra, pasó 700 en 45 2|5.

EOS, montada por aprendiz, pasó 1.400 en 45 2|5.

LINDOPIAL, con E. Saavedra pasó 600 en 38 3|5.

## Hipódromo Chile

**Pista de Carrera**

ADIEU, F. Gómez, 950 metros en 1.3.

SARRAUT, F. Gómez, 1,200 metros, en 1.18 2|5.

DESENVUELTA, D. Solís, 800 metros, en 51.

JUSTICIERO, Ab. Silva, 1,400 metros, en 1.35.

ORLEANS, aprendiz, 800 metros, en 51 3|5.

OBLEA, R. Bustamante, 1,200 metros, en 1.18 3|5.

SUDERMAN, aprendiz, 1 vuelta, en 1.53.

HASTA AHI, A. López, 1,200 metros, en 1.18.

ELCANO, Hugo Jara, 800 metros, en 50 3|5.

DANNEMAN, J. Silva, 1,400 metros, en 1.32.

CAPARROJA, J. Villa, 800 metros, en 51 3|5.

SIR LUCIUS, F. Gómez, 1,200 metros, en 1.19.

AUREOLA, aprendiz, 1 vuelta, en 1.51 3|5.

TURISTA, Julio González y L'ERMIGANE, J. Molina, 1,200 metros, en 1.19, llegando iguales.

GU GU, aprendiz, y HABANA V., 2.o Jara, 950 metros, 1.2 3|5, llegando iguales.

DIABLO, F. Gómez, 800 metros, en 50 2|5.

PRINZ, aprendiz, 800 metros, en 51.

COCA COLA, aprendiz, 950 metros, en 1.1 3|5.

EXCEPCION, M. Araneda, 1,200 metros, en 1.19.

VOLADOR, J. 2.o Olivares, 1,200 metros, en 1.18 3|5.

AZULITO, J. Alarcón, 950 metros, en 1.1 3|5.

EL MARIACHI, aprendiz, 2,000 metros, en 2.14 2|5.

OLHABERRY, E. A. Vásquez, 800 metros, en 51.

LEOPARDO, J. M. Vergara, 1 vuelta, en 1.51.

CHINELAS, aprendiz, 1,200 metros, en 1.15 3|5.

**PISTA DE ARENA, SUBIDA**

CRUELDAD, A. López y DOMEYKO, aprendiz, 800 metros en 56. Ganando CRUELDAD por 4 cuerpos.

TESTARUDA, E. Canales, 400 metros, en 26 2|5.

HABLADOR, aprendiz, 400 metros, en 27.

NOCTORELLA, aprendiz, 600 metros, en 41.

INDIO MORO, Ab. Silva, 800 metros, en 57.

QUIÑINAN, G. Sepúlveda, 1,000 metros, en 1.11.

ORACION, E. Canales, 600 metros, en 40 2|5.

MALILME, J. Silva, 400 metros, en 27.

SPEAKER, V. 2.o Jara, 800 metros, en 55 2|5.

**PISTA DE ARENA, BAJADA**

QUILICURA, E. A. Vásquez y FRANCISQUISTA, aprendiz, 300 metros en 18, llegando iguales.

SULTAN, V. 2.o Jara, y SEX APPEAL, C. Araos, 800 metros, en 52 3|5, llegando iguales.

CONOCIDO, E. A. Vásquez, 400 metros, en 25, repitió igual.

SUIZA, J. del Río, y MOCTEZUMA, E. A. Vásquez, 1,000 metros en 1.8 3|5, llegando iguales.

TRASCENDENCIA, C. Moreno, 600 metros, en 38.

BEODO, E. A. Vásquez, y FABIOLA, R. Pavéz, 460 metros, en 25, llegando iguales.

ALIGATOR, H. 2.o Ravello, 400 metros, en 24.

SONDA, aprendiz, 400 metros, en 24 2|5.

CAREN, Ab. Silva, 400 metros, en 24 3|5.

FERNEY, montado por V. González, pasó 1,400 en 1.31 2|5.

ATATURK, montado por R. Silva, pasó 500 en 31 3|5.

ROMANCE, montado por aprendiz, pasó 1,600 en 1.50 2|5.

KARACHO, con F. Poblete, pasó 1,200 en 1.24 3|5.

INSIGNIA, montada por A. Valdés, pasó 1,200 en 1.20.

# CAMARA DE DIPUTADOS

### ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o Un mensaje con el que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que impide constituir propiedad minera, catar, cavar o explorar en zonas y recintos dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, no obstante lo dispuesto en el artículo 17 del Código de Minería.

—Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

2.o Un oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que formula diversas indicaciones al proyecto de ley que reforma la ley 4,054 sobre Seguro Obligatorio, pendiente de la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

3.o Un oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley, de origen en una moción, que consulta la adquisición del servicio público eléctrico de la ciudad de San Carlos.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia. Posteriormente, calificada ésta de simple urgencia, se mandó los antecedentes del proyecto en Comisión de Gobierno Interior.

4.o Dos oficios del señor Ministro del Interior, con lo que contesta los que se le dirigieron a nombre de los señores diputados que se indican y sobre las siguientes materias:

Don René León, sobre despacho de la presentación de la Ilustre Municipalidad de Romeral, relacionada con la autorización para que aumente la tributación sobre bienes raíces en un uno por mil para atender al mejoramiento del alumbrado eléctrico de dicha comuna;

—Don Orlando Sandoval, sobre funcionamiento de retenes de carabineros en Chillán, Bulnes y Yungay.

5.o Un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores con el que atiende las observaciones del señor Vargas Molinare, respecto de la escasez de bencina que sufre el país.

6.o Un oficio del señor Ministro de Hacienda con el que contesta el que se le envió a nombre de la Cámara solicitándole el envío de ciertos datos relacionados con los servicios de Lavaderos de Oro.

7.o Un oficio del señor Ministro de Educación Pública con el que contesta el que se le envió a nombre de los señores Abarca, Meza y Olivares, sobre suministro de almuerzo y desayuno a los alumnos de la Escuela N.o 77 de El Maqui.

8.o Un oficio del señor Ministro de Fomento, con el que contesta el que se le envió a nombre de la Cámara sobre instalación de agua potable en el pueblo de Romeral, Curicó.

9.o Un oficio del señor Ministro de Agricultura, con el que contesta el que se le envió a nombre del señor Sandoval a fin da que informara sobre un cuestionario agrícola relativo a los Departamentos de Chillán, Búlnes y Yungay.

—Quedaron a disposición de los señores diputados.

10.o Trece oficios del Honorable Senado:

Con los nueve primeros, devuelve aprobados en los mismos términos en que lo hiciera la Cámara, los siguientes proyectos de ley:

Permuta de un predio fiscal por otro municipal, en Puerto Varas.

Autorización a la Universidad de Concepción, para que invierta en el desarrollo de sus actividades los intereses de su capital de reserva.

Aclaración de la disposición de la letra g) del artículo 4.o de la ley N.o 6,425, de 20 de octubre de 1939, que crea algunos impuestos a beneficio de las Municipalidades y deroga otros.

Pensión a doña Camila Reyes viuda de del Valle.

Pensión a doña María Inés Serruys viuda de Espejo.

Jubilación a don Elías Cáceres Bello.

Abono de tiempo a don Julio Bottiger Krause.

Abono de tiempo a don Marcial Drago Ramírez, y

Pensión a don Bernardo Salinas Fernández.

—Se mandaron comunicar los proyectos respectivos a S. E. el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

Con los cuatro siguientes, remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

Pensión a don Ruperto Triviño Gallardo.

Abono de tiempo a don Julio Garcés Vera.

Pensión a doña Matilde Lorca Barceló, y

Abono de tiempo a don Luis González Devoto.

—Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

11.o Dos informes de la Comisión de Policía Interior y Reglamento, recaídos, respectivamente en el balance de las cuentas de pago de la Dieta Parlamentaria del año 1941, y en las cuentas de gastos de los diferentes servicios de la Corporación correspondientes al 2.o semestre de 1941.

12.o Un informe de la Comisión de Hacienda, con el que se pronuncia en segundo trámite reglamentario del proyecto de ley que otorga facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo, para dictar resoluciones de carácter administrativo, económico y financiero.

13.o Un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en el oficio del señor Ministro de Fomento con el que envía redactadas y articuladas las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que crea el Colegio de Arquitectos.

14.o Una nota de la Comisión de Industrias con la que solicita el acuerdo de la Cámara para que se prorrogue el plazo reglamentario de la urgencia del proyecto sobre ley orgánica de Minas y Petróleo, hasta el término del constitucional.

—Quedó en tabla.

15.o Dos oficios de la Comisión de Educación Pública:

Con el primero, solicita de la Cámara deje sin efecto la designación de una Comisión Permanente Especial que estudie la situación económica del Magisterio.

Con el segundo, solicita se le dé una nueva tramitación, enviando a una Comisión diversa, el proyecto de los señores Mesa Castillo, Olivares, Ruiz y Videla, que establece un impuesto a la exportación de salitre para destinar su producido a la construcción de teatros.

—Quedaron en tabla.

16.o 4 mociones, con las que los señores diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

De los señores Aldunate y Barros Torres, que concede pensión a la viuda e hija de don Eleazar Lezaeta Acharán.

—Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

Del señor Brañes, sobre cesión de un terreno fiscal al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo.

Del señor Arias, que fija los límites de las comunas-subdelegaciones de Parral y Retiro.

—Se mandaron a Comisión de Gobierno Interior.

De los señores Cabezón, Labbe, Barrenechea, Madrid, Meza don Pelegrín, Morales San Martín, Mellej, Muñoz Ayling, Rivera, Rodríguez Quezada y Yáñez, que establece el goce de quinquenios para los funcionarios del Poder Judicial.

—Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y a la de Hacienda para su financiación.

17.o Una solicitud de don Guillermo Gray López, en la que pide abono de tiempo.

—Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

18.o Tres telegramas:

Con el primero, la Sociedad Amigos del Liceo de Victoria solicita que en nombre de la Cámara se oficie a los señores Ministros de Educación Pública y de Fomento con el objeto de que se arbitren los medios para suplementar el presupuesto, a fin de allegar fondos necesarios para la expropiación de un local apropiado al Liceo, cuyo actual edificio se encuentra en pésimas condiciones de salubridad atentatorias de la salud de los niños.

—Quedó en tabla.

Con los dos siguientes, los capitanes y la oficialidad de la motonave "Copiapó" y vapor "Don Luis", solidarizan con la actuación de su Consejero ante la Caja de la Marina Mercante Nacional.

—Se mandaron tener presente y archivar.

### FACIL DESPACHO

1.o Modificar la ley que reestructuró los Servicios del Trabajo. (Moción Bráñes)

2.o Faculta a los Intendentes para resolver sobre colectas.

3.o Nombre de las plazas del barrio Cívico de Santiago.

4.o Fondos provenientes del derecho de desembarque de la pesca.

5.o Empréstito a la Municipalidad de Los Alamos.

6.o Modificación de los artículos 188 del Código de Procedimiento Civil y 221 del Código de Proc. Penal.

### ORDEN DEL DIA

PROYECTOS CON URGENCIA

1.o Proyecto de ley de Emergencia.

2.o Destina fondos para la reconstrucción de la Escuela Técnica Femenina d Antofagasta (suma).

3.o Empréstito para el Plan de Salubridad.

4.o Monumento al poeta Rubén Darío.

5.o Jubilación forzosa de los funcionarios del Poder Judicial.

6.o Organización del Departamento de Minas y Petróleos.

7.o Jubilación de don Víctor Celis M.

8.o Código de Aeronáutica.

9.o Jubilación del personal en retiro de la Fuerza Aérea.

PROYECTOS DEVUELTOS POR EL SENADO

10.o Ley Orgánica de Correos y Telégrafos.

11.o Abono de servicios al personal del Ferrocarril de Arica a La Paz.

SEGUNDOS INFORMES

12.o El que figura en el primer lugar de Fácil Despacho.

13.o Mejoramiento de rentas del personal de los Tribunales del Trabajo.

TABLA GENERAL

14.o Creación del Banco Agrícola.

15.o Abono de servicios a la guarnición de "El Loa".

16.o División de Comunidades Indígenas.

17.o Modifición del Art. 162 de la ley de Alcoholes.

18.o Modificación del Estatuto de Empleados Municipales

19.o Informe sobre alza de tarifas de servicios públicos.

20.o El que figura en 2 o lugar de Fácil Despacho.

21.o Convenio entre el Fisco y la firma Acevedo Shaw.

22.o Facultades judiciales de apremio a las Comisiones de la Cámara.

### VI — TEXTO DEL DEBATE

#### 1.— ACUERDO DE LOS COMITES

El señor SECRETARIO. — Los Comités Radical, Conservador, Liberal Progresista Nacional y Socialista, acordaron suprimir en la sesión de hoy a Tabla de Fácil Despacho y entrar inmediatamente a la discusión del proyecto de ley de emergencia.

#### 2.— CALIFICACION DE URGENCIA

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde calificar la urgencia del proyecto que consulta la adquisición del servicio público eléctrico de la ciudad de San Carlos.

Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará la simple urgencia.

—ACORDADO.

#### 3.— PRORROGA DEL PLAZO REGLAMENTARIO DE DIVERSOS PROYECTOS

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Es necesario acordar, también, la prórroga del plazo para el primer informe del proyecto que destina fondos para la reconstrucción de la Escuela Técnica Femenina de Antofagasta hasta el término del plazo reglamentario de la urgencia respectiva.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordaría.

—ACORDADO.

Además, si no hubiere inconveniente, se acordaría prorrogar hasta el término del plazo constitucional, el plazo reglamentario de la urgencia, vencido ayer de los siguientes proyectos:

Empréstito por el Plan de Salubridad.

Monumento al poeta Rubén Darío.

Jubilación forzosa de los funcionarios del Poder Judicial.

Organización del Departamento de Minas y Petróleos.

Jubilación de don Víctor Celis M.

Código de la Aeronáutica.

Jubilación del personal en retiro de la Fuerza Aérea.

Si a la Honorable Cámara le parece, se prorrogarán estos plazos hasta el término del plazo constitucional.

—ACORDADO.

#### 4.— COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DEL MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL MAGISTERIO NACIONAL. — PETICION DE LA COMISION DE EDUCACION PUBLICA AL RESPECTO

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En la Cuenta de la sesión de hoy se ha dado a conocer una nota de la Comisión de Educación Pública, en la que pide se deje sin efecto el nombramiento de la Comisión que se había designado anteriormente, con carácter especial, para estudiar el mejoramiento económico del Magisterio Nacional.

El señor TAPIA. — Hace más o menos un mes que el Diputado que habla, apoyado por el Comité Socialista, presentó a esta Honorable Cámara una indicación que proponía la formación de una Comisión Especial para que se abocara al estudio del mejoramiento económico del Magisterio y, en general, de sus problemas de bienestar.

Estaba fundamentada esta indicación en el hecho de que fué el Magisterio uno de los primeros gremios que obtuvo, hace cerca de tres años, un mejoramiento de su situación económica, dentro de esa serie de aumentos de sueldos que se produjo en las distintas actividades públicas y particulares del país.

Hacía presente también la indicación que el alza creciente del costo de la vida había dejado corto como se dice vulgarmente, ese mejoramiento que obtuvo el Magisterio.

La Honorable Cámara aprobó por unanimidad la designación de dicha Comisión. Aún mas, la semana pasada, también por unanimidad aprobó su composición.

Ayer en la sesión de la Comisión de Educación Pública, el Honorable señor César Godoy Urrutia, hizo indicación para que la designación de esta comisión especial quedara sin efecto y para que la Comisión de Educación solicitara tal acuerdo de la Cámara. El Diputado que habla se opuso a esa indicación e hizo ver que, si bien era cierto que había una Comisión Permanente de Educación no era de ninguna manera conveniente dejar sin efecto ese acuerdo, y que era necesario considerar la realidad de la situación actual en que se encuentra el Magisterio.

Las distintas organizaciones de maestros se han puesto en movimiento para conseguir este objetivo con la rapidez que exigen las circunstancias.

Por eso se estimó que era de imprescindible necesidad facilitar la solución de este problema. No se adelantaba si tal solución sería un nuevo aumento de sueldos o el establecimiento de una asignación familiar, de acuerdo con la modalidad propuesta, por ejemplo, por el Honorable señor Alcalde en la sesión pasada sino que, en general esta Comisión debía proponer a la Honorable Cámara un remedio para esta situación de angustia económica del Magisterio. Se hacía ver también la necesidad de que se formara esta comisión especial, porque la Comisión de Educación Permanente tiene para su estudio varios proyectos de gran envergadura, como, por ejemplo, el proyecto de alfabetización obrera y campesina (que empezó a tratarse el año pasado y cuya discusión, por deferencia hacia el entonces Ministro de Educación señor Del Río se acordó suspender), sobre el cual existe un acuerdo de la Honorable Cámara en el sentido de que sea despachado cuanto antes por la Comisión de Educación Pública.

Asimismo existen otras iniciativas de carácter técnico educacional, como la que anuncia un proyecto de ley tendiente a establecer la organización definitiva de la Educación en el país, mediante la dictación por el Parlamento de una nueva Ley Orgánica de Educación Pública necesidad muy sentida y sobre la cual también se ha hablado ya en esta Honorable Cámara. Este proyecto demandará igualmente una larga discusión en esa Comisión.

Por las razones expuestas sin pretender menoscabo de la Comisión Permanente —y yo menos que nadie porque soy miembro de ella— hacía ver la necesidad de mantener la Comisión Especial con el objeto de desembarazar un poco el trabajo de aquélla. Con esta única buena intención y no con otra, propuse la designación de esa Comisión Especial.

Aún mas dentro de la Comisión de Educación Pública hay algunos proyectos que tienen atingencia con la situación económica del Magisterio, como el presentado por el Honorable señor Godoy Urrutia, sobre asignación familiar; como el presentado también por el ex Diputado y actual Senador, señor Carlos Alberto Martínez, sobre la misma materia; aparte de que el Honorable colega, señor Cárdenas, se refería, hace algunos días a la situación de ciertos sectores del profesorado que, en ocasiones anteriores, no había podido ser atendido en sus peticiones...

El señor CARDENAS. — Al personal en retiro, Honorable colega.

El señor TAPIA. — Muchas gracias, Honorable colega.

Todas estas razones, como digo, son las que abonan la designación de esa Comisión Especial.

Hay, incluso, acuerdo unánime de la Honorable Cámara sobre la necesidad de su designación.

Por eso, señor presidente, en la sesión de la Comisión permanente de Educación, yo me opuse a que se solicitara de la Honorable Cámara este acuerdo, y vuelvo a reiterar mi petición de que subsista la Comisión Especial.

No ignoramos que este proyecto tendrá que pasar a la Comisión de Hacienda, como todo proyecto que significa nuevos gastos.

Y digo, señor presidente, que si la Honorable Cámara acordára derogar este acuerdo, nosotros no vamos a caer en un sentimentalismo ridículo y a adoptar la posición negativa de restar nuestro apoyo a cualquiera actuación en favor del magisterio, porque entendemos que este problema es gremial y no político y que, para favorecer al profesorado no debemos mirar caras, si son conservadores liberales, radicales, socialistas democráticos o comunistas. Estamos dispuestos a prestar nuestro apoyo a cualquier iniciativa justa en favor de este gremio ya que no tenemos ningún prejuicio personal, como lo manifesté anoche. Y si cualquier señor diputado presenta, sea para el magisterio u otro gremio, soluciones justas para su mejoramiento, encontrará el apoyo de los Honorables diputados socialistas.

Yo, señor presidente, termino pues, pidiendo que esta Comisión reanude sus trabajos en abono de la rapidez, tanto del despacho de los proyectos de carácter técnico que tiene la Comisión de Educación como también de la solución de los problemas en que se debate hoy el magisterio de la nación.

Es lo que quería decir.

Varios señores DIPUTADOS.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Un momento, Honorables diputados.

Como este asunto va a quitar tiempo a la Honorable Cámara para el estudio de los proyectos de la tabla, quedará pendiente la petición de la Comisión de Educación Pública.

El señor GAETE.— Es lo mejor...

## SESION 10.a ORDINARIA, EN JUEVES 11 DE JUNIO DE 1942

Presidencia del señor Castelblanco

(VERSION OFICIAL)

#### 5.—Facultades Extraordinarias al Ejecutivo para dictar disposiciones de carácter administrativo, económico y financiero.— Segundo informe.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión particular el artículo 1.o del proyecto de Ley de Emergencia, en trámite de segundo informe.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra.

Quería saber cuál fué el acuerdo a que llegaron los Comités. No se ha declarado nada al respecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El acuerdo de los Comités se refiere a la supresión de la tabla de fácil despacho de la sesión de hoy a fin de entrar de inmediato al estudio del proyecto de Ley de Emergencia.

El señor GARRIDO.— Quería dejar constancia de que no se ha considerado al Comité Democrático en dicho acuerdo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—La Mesa dió cuenta del acuerdo de los Comités y no se manifestó ninguna oposición a su respecto.

El señor GARRIDO.— Quería aclarar este asunto porque denantes, cuando se comunicó el acuerdo, no me fué posible hacerlo. Esperaba que el señor presidente explicara el acuerdo, pero como tampoco lo ha hecho, he estimado conveniente dejar establecido el hecho a que me refiero.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión particular el proyecto de Ley de Emergencia.

Reglamentariamente, quedan aprobados los artículos 9, 13, 20, 22, 29, 33, 35 y 42 que pasan a ser 10, 14, 21, 23, 30, 34, 36 y 46; respectivamente, pues no han sido objeto de indicaciones ni de enmiendas en el segundo informe.

En discusión el artículo 1.o del proyecto.

Se van a leer primero, las indicaciones renovadas en este artículo.

El señor SECRETARIO.— Ha sido renovada una indicación de los señores Madrid, Correa Larraín, Izquierdo, Bustos y Concha para agregar el siguiente inciso final: "Para la fijación de los grados y sueldos del personal de la Dirección General de Obras Públicas deberá respetarse la situación económica que otorgó a dicho personal la Ley N.o 6,990.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre el artículo primero.

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite la palabra, señor presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor FAIVOVICH.— A mí me parece que no puede Su Señoría poner en discusión este artículo, porque el informe de la Comisión que deben tener a la vista los señores diputados no está impreso todavía y no hay manera de explicar las modificaciones introducidas al proyecto del primer informe.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Y éste que tenemos a roneo?

El señor FAIVOVICH.— Ese es el texto definitivo del proyecto despachado por la Comisión, pero no contiene las indicaciones que han sido rechazadas; sólo contiene las aprobadas, que, han sido por este hecho, refundidas en el texto definitivo.

El señor VALDEBENITO. — Que informe el señor Faivovich.

Un señor DIPUTADO. - Convendría suspender la sesión mientras llega el informe.

El señor LABBE.— ¿Cuál es, entonces, la situación?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Yo he deseado que la Honorable Cámara aproveche al máximo el tiempo que queda para la discusión de este proyecto, dada la circunstancia de que debe cerrarse el debate al término del Orden del Día esto es, a las 17.45 horas, salvo que la Honorable Cámara adopte otro acuerdo al respecto. Si vamos a suspender la sesión para esperar que llegue el informe, perdemos tiempo; en cambio, si oímos al Honorable diputado informante mientras llegan los antecedentes podríamos avanzar.

Ahora, si la Honorable Cámara quiere esperar el informe, no tengo inconveniente en suspender la sesión.

El señor FAIVOVICH.— Señor presidente: si la Honorable Cámara está en condiciones de despachar este proyecto sin conocer las modificaciones, no seré yo quien se oponga a ello. Yo hago presente, nada más, cuál es la situación del proyecto.

El señor GAETE.— Pero Su Señoría nos podría informar.

El señor VIDELA.— Es lo que le estamos pidiendo.

Hablan varios señores DIPUTADOS a la vez.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Un momento, Honorable Cámara.

Señor diputado informante: yo quiero que declare Su Señoría si está en condiciones de informar a la Honorable Cámara sobre el artículo 1.o del proyecto en este momento.

El señor FAIVOVICH.— Señor presidente, tengo entregados a la Secretaría todos los antecedentes de las modificaciones introducidas al proyecto en segundo informe. Se están transcribiendo a roneo y no a impreso; de manera que prácticamente, ¿cómo voy a informar si están todos los antecedentes allá?

#### 6.—Suspensión de la sesión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente.— Se suspende la sesión por quince minutos

—Se suspendió la sesión.

#### 7.—FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL EJECUTIVO PARA DICTAR DISPOSICIONES DE CARACTER ADMINISTRATIVO, ECONOMICO Y FINANCIERO. SEGUNDO INFORME.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Continúa la sesión.

En discusión el artículo primero del proyecto de ley de emergencia.

El señor SECRETARIO.— En este artículo, se ha renovado una indicación que dice:

"Para agregar al artículo 1.o, como inciso final, el siguiente:

"Para la fijación de los grados y sueldos del personal de la "Dirección General de Obras "Públicas, deberá respetarse la "situación económica que otorgó "a dicho personal la ley número "6.990".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan tomar asiento.

Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FAIVOVICH.— En este artículo se formularon diversas indicaciones. De ellas se aprobó una para substituir en el inciso 2.o la frase: "y también podrá hacer la provisión por ascensos en la planta permanente", por esta otra: "y sólo en su defecto podrá hacerse la provisión por ascenso en la planta permanente".

También se aprobó una indicación para reemplazar el inciso 3.o por el siguiente: "La provisión de vacantes con personal extraño a la Administración Pública o a los servicios semifiscales, se realizará previo concurso".

En la misma forma se aprobó el siguiente inciso final: "Se faculta al Presidente de la República a fin de que uniforme la escala de viáticos, la de asignación familiar y las asignaciones de zona y de casa en los servicios fiscales y semifiscales".

Finalmente se aprobó una indicación para reemplazar el inciso 5.o por el siguiente: "La Ley de Presupuestos del año 1943 contendrá las plantas definitivas de la Administración Pública. Las plantas suplementarias figurarán con indicación taxativa de los empleos en un ítem especial que, con el número 11, se crea para este objeto".

La Comisión acordó, además, agregar al final del inciso penúltimo, la siguiente frase. "... y jubilaciones".

Todas las demás indicaciones, como los honorables diputados podrán observarlo con el informe a la vista, han sido rechazadas.

Hay una indicación del señor Aldunate para agregar en el inciso 1.o, después de la frase: "dentro de un escalafón único de grados y sueldos" lo siguiente: "que no signifique un aumento del salario medio actual que corresponda a cada grado".

Igualmente hay otras indicaciones que aparecen en este informe y que han sido rechazadas.

Con las indicaciones aprobadas por la Comisión, el artículo primero ha quedado entonces redactado en los siguientes términos:

"Artículo 1.o —En la Administración Pública y en las instituciones fiscales y semifiscales habrá dos plantas de empleados: una pemanente y otra suplementaria. La primera corresponderá a la organización estable y definitiva de la respectiva repartición o establecimiento, y comprenderá los empleados indispensables para asegurar la buena marcha de los servicios, dentro de un escalafón único de grados y sueldos. La segunda será aquella en que figurarán los empleos de carácter transitorio y los que, por no ser indispensables, serán suprimidos a medida que se produzca la expiración de funciones.

La provisión de empleos de la planta permanente de una repartición pública o de una institución fiscal o semifiscal, se hará con persona del la planta suplementaria del mismo grado que el empleo vacante. Si en la planta suplementaria no hubiere personal del mismo grado, o si el que hubiere no fuere idóneo, la provisión de vacantes se hará con personal idóneo, del mismo grado de las plantas suplementarias de otros servicios, y sólo en su defecto podrá hacerse la provisión por ascenso en la planta permanente.

La provisión de vacantes con personal extraño a la Administración Pública o a los servicios semifiscales, se realizará previo concurso.

Los cargos que vaquen dentro de la planta suplementaria quedarán suprimidos.

La ley de Presupuestos de año 1943 contendrá las plantas definitivas de la Administración Pública. Las plantas suplementarias figurarán con indicación taxativa de los empleos en un ítem especial que con el número 11, se crea para este objeto.

Se faculta al Presidente de la República a fin de que reglamente la acumulación de sueldos fiscales semifiscales y jubilaciones.

Se faculta al Presidente de la República, a fin de que uniforme la escala de viáticos, la de asignación familiar y las asignaciones de zona y de casa en los servicios fiscales y semifiscales".

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación renovada en el artículo primero.

El señor SECRETARIO. — Dice así esta indicación renovada:

"Para agregar al artículo 1.o el siguiente inciso final: "Para la fijación de los grados y sueldos del personal de la Dirección General de Obras Públicas, deberá respetarse la situación económica que otorgó a dicho personal la ley número 6,990".

El señor FAIVOVICH —¿Me permite, señor presidente?

Esta indicación fué rechazada en el seno de la Comisión de Hacienda; primero, porque significaría barrenar el principio contenido en las normas generales del proyecto, por cuanto sería crear un servicio privilegiado en la Administración Pública, y segundo, porque de acuerdo con las facultades que se le dan al Ejecutivo, éste dictará un Estatuto Administrativo que fijará los grados y sueldos a toda la Administración Pública.

De manera que sería totalmente inaceptable, por estas dos razones, que se aprobara esta indicación.

El señor PRIETO (don Camilo). — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente) - Está cerrado el debate, honorable diputado.

En votación.

El señor AGURTO. -- ¿Me permite, señor presidente?

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Estamos en votación, honorable diputado.

**—Votada económicamente la indicación renovada, fué rechazada por treinta y ocho votos contra veintinueve.**

El señor CASTELBLANCO (presidente) — Si le parece a la Honorable Cámara se aprobaría el artículo en la forma propuesta por la Comisión.

Aprobado.

En discusión el artículo 2.o

**—DICE EL ARTICULO**

"Artículo 2.o—Con los recursos que se autorizan por la letra a), del ítem 04 de los Presupuestos, sólo podrá contratarse, por un plazo no mayor de tres meses, personal que desempeñe funciones accidentales. Se exceptúa de esta limitación al personal a contrata de la educación pública.

El personal de planta no podrá en caso alguno, desempeñar cargos a contrata después del 31 de diciembre de 1942. Si hubiere empleados de planta actualmente contratados deberán optar, dentro del plazo señalado, por los cargos de planta o a contrata; pero sólo hasta la fijación de las plantas definitivas, de acuerdo con el artículo anterior.

El personal destinado a la construcción de obras públicas o al mantenimiento de servicios nuevos, podrá contratarse transitoriamente con cargo a las obras o servicios y sólo durante el ejercicio presupuestario. Podrán, sin embargo, renovarse los contratos por decreto fundado y sin que se aumenten las remuneraciones.

El señor FAIVOVICH.— Pido la palabra. Prácticamente, señor presidente, este artículo no tiene más que el reemplazo de una expresión por otra; la palabra "explotación" por "mantenimiento". En estas condiciones, podría aceptarse el artículo, porque esta modificación no tiene mayor alcance.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor SECRETARIO.— No hay indicaciones renovadas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el artículo segundo.

Aprobado.

En discusión el artículo 3.o

—Dice el artículo:

Artículo 3.o— Las instituciones fiscales y semifiscales deberán someter anualmente a la aprobación del Presidente de la República, sus presupuestos de entradas y gastos; la planta de su personal con sujeción a lo dispuesto en dicho artículo; y un plan de inversión de los recursos de que dispongan.

Esta obligación deberá ser cumplida con 45 días de anticipación, a lo menos, a la fecha en que deben comenzar a regir dichos presupuestos, los que se entenderán tácitamente aprobados si el Presidente de la República no se pronunciare sobre ellos a la fecha en que deben entrar en vigencia.

En caso de que el Presidente de la República introduzca modificaciones a los Presupuestos y plantas a que se refiere el inciso primero, regirán éstos con dichas modificaciones.

El Ejecutivo deberá remitir a la Cámara de Diputados copia íntegra de los Presupuestos dentro de los 30 días siguientes a su aprobación expresa o tácita.

Los Vicepresidentes, o Jefes de Servicios, que no cumplan con lo dispuesto precedentemente cesarán en sus funciones. El Presidente de la República lo declarará así en decreto fundado que dejará a salvo la validez de los actos ejecutados en el entretanto".

El señor FAIVOVICH. — En este artículo 3.o hay algunas indicaciones aprobadas por la Comisión que tienden a darle una redacción más perfecta a la disposición.

Una de ellas subsana una cita del artículo 3.o en la parte que dice: "a que se refiere el inciso anterior". En realidad, se refiere al inciso primero.

Finalmente, otra indicación es para agregar al final del inciso 4.o, lo siguiente: "expresa o tácita". Vale decir, señor presidente, que las indicaciones mencionadas, prácticamente, vienen a aclarar algunos conceptos del mismo artículo.

Estas indicaciones, pues, no tienen mayor alcance modificatorio de las disposiciones del artículo.

Podría, entonces, aprobarse en los términos en que viene de la Comisión, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor COLOMA.— ¿No sería posible, señor presidente, cambiar la redacción del inciso final del artículo 3.o para no decir: "dejará a salvo la validez de los actos ejecutados en el "entretanto"?

El señor FAIVOVICH.— ¿En qué artículo?

El señor COLOMA. — En el tercero, inciso final.

El señor MAIRA. — Es perfectamente correcta la expresión "entretanto".

El señor FAIVOVICH.— Debo hacer presente que del Honorable Senado vino en los mismos términos, y he visto que allá se originó un debate por esta expresión, precisamente; pero se comprobó, con diccionario en mano, que era una expresión correcta.

El señor COLOMA.— La palabra es poco usual...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palagra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara se aprobaría el artículo.

**Acordado.**

En discusión el artículo 4.o

—Dice el artículo:

"Artículo 4.o— Autorízase al Presidente de la República para que, dentro del presente año, y, en conformidad a las disposiciones de esta ley, fije el texto definitivo del Estatuto Administrativo, que contemple la organización general de los distintos servicios del Estado y de los servicios semifiscales, y los requisitos, derechos, deberes, atribuciones, prohibiciones, calificaciones, incompatibilidad, disciplina, causales de alejamiento, indemnizaciones y beneficios de previsión del personal, sobre la base de uniformidad de procedimientos que hagan más expedito el servicio público.

El Presidente de la República ejercitará la atribución que se le confiere en el inciso anterior por una sola vez, y el decreto respectivo no podrá ser modificado en el futuro por el Ejecutivo".

El señor FAIVOVICH. — Este artículo es una disposición nueva y en virtud de él se autoriza al Presidente de la República para que fije el texto definitivo del Estatuto Administrativo tanto de los servicios fiscales como de los semifiscales.

Se ha considerado conveniente aprobar esta disposición a fin de proporcionar al Ejecutivo los instrumentos necesarios para que pueda realizar los propósitos perseguidos por esta ley. Por otra parte, en el artículo 1.o ya se había facultado al Ejecutivo para fijar los grados y sueldos de la Administración Pública, y esto viene a ser un complemento.

Por estas consideraciones, pido a la Honorable Cámara que se sirva prestarle su aprobación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GUERRA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Guerra.

El señor GUERRA. — Esta nueva disposición la voté en contra en la Comisión de Hacienda, por considerar que la Cámara no puede autorizar al Ejecutivo para que legisle y modifique el Estatuto Administrativo, en circunstancias que existe el Decreto Ley N.o 3.740, de agosto de 1930. Esta idea es muy antigua. Nosotros, el año 1940, con la firma de 4 Diputados de nuestro Comité, presentamos un proyecto de ley para modificar el Estatuto Administrativo, de acuerdo con el sentir de la inmensa mayoría de los trabajadores del Estado.

De consiguiente, estimamos que es el Congreso Nacional quien debe modificar el Estatuto Administrativo, oyendo a los dirigentes de la organización central de los trabajadores del Estado.

Esta disposición fué presentada a la Comisión de Hacienda y no ha sido pedida por el Ejecutivo; de consiguiente, estimamos que debe ser rechazada.

El señor MAIRA. — Iba a hacer, señor Presidente, algunas observaciones muy parecidas a las que ha hecho el Honorable señor Guerra, porque como lo manifesté en la Comisión, este artículo es contrario al espíritu del proyecto aprobado por el Senado que da autorizaciones de carácter administrativo al Presidente de la República y facultades para tomar medidas en la Administración Pública; pero expresamente declara que no puede otorgar estas otras facultades, porque no es posible delegar las funciones de legislar en el Poder Ejecutivo.

Mediante esta disposición se autoriza al Presidente de la República para dictar una Ley de Estatuto Administrativo, que establezca los derechos de los funcionarios, sus obligaciones, las facilidades que tienen en los cargos que desempeñan, las licencias, los permisos, es decir todas aquellas medidas y disposiciones que deben ser establecidas por ley.

En la Comisión estimé que esta facultad es propia del Congreso, el cual debe dictar una ley de Estatuto Administrativo definitiva, y fuí, por consiguiente, partidario de rechazar esta indicación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN. — He formulado junto con Godoy como indicación una parte de este artículo, la que se refiere a establecer un Estatuto Administrativo para las instituciones semifiscales. Pero he agregado que este Estatuto Administrativo no podrá ser modificado en el futuro por el Ejecutivo; vale decir, que una vez dictado, sólo el Congreso Nacional podrá modificarlo.

En la primera parte, en el artículo 4.o se da al Presidente de la República una autorización, por el presente año, para dictar el Estatuto Administrativo y en seguida, en la segunda parte se autoriza sólo al Congreso Nacional para modificarlo.

Nosotros estimamos indispensable el Estatuto Administrativo para el personal de las instituciones semifiscales, con el objeto de dar estabilidad en los cargos y también para que éstos se provean por concurso, indicación nuestra ya aprobada en el artículo 1.o, al igual que el inciso que uniforma las asignaciones de zona, familiares, viáticos y de casa.

Por estas consideraciones, votaremos favorablemente este artículo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor González von Marées.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Considero que la Honorable Cámara debe aprobar este artículo.

El argumento dado por el Honorable señor Maira para oponerse a su aprobación, creo que está en contradicción con el fondo mismo de este proyecto. Nosotros estamos autorizando al Presidente de la República para reorganizar totalmente los servicios fiscales y semifiscales; en una palabra, toda la administración pública.

Si lo hemos autorizado para fijar la escala de grados y sueldos del personal, lógicamente debemos complementar esta autorización facultándolo para amoldar el actual Estatuto Administrativo a la nueva situación que se va a crear, como también para dictar un Estatuto para los servicios semifiscales, que hoy día no lo tienen.

Considero que en esta materia no podemos proceder a medias. o facultamos al Presidente de la República para que dicte nuevas normas administrativas o no lo facultamos. Si le otorgamos nuestra confianza para ello, debemos también conferir las facultades necesarias para que pueda hacer las reorganizaciones en debida forma. Por eso, estimo que hay que aprobar esta disposición.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

**Votado económicamente el artículo 4.o fué aprobado por 42 votos contra 31.**

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 5.o

—El artículo 5.o dice.

"Artículo 5.o— Las instituciones fiscales y semifiscales, y en general, todos los organismos creados por el Estado o dependientes de él, quedarán sometidos a la fiscalización de la Contraloría General de la República, salvo aquellas que actualmente lo estén a la de la Superintendencia de Bancos, o del Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.

El Presidente de la República, previo informe de estos organismos, dictará las normas administrativas generales para la buena marcha de las referidas instituciones".

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra..

El señor FAIVOVICH.— En este artículo hay solamente una indicación, presentada por los honorables señores Godoy y Berman y ha sido rechazada.

De modo que, prácticamente, procedería aprobar el artículo en los términos en que viene informado.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el artículo en la forma propuesta por la Comisión.

**Aprobado.**

El señor CASTELBLANCO (presidente).— En discusión el artículo 6.o

—Este artículo dice:

"Artículo 6.o— Las instituciones semifiscales a que se refiere el artículo 35 de la presente ley, estarán sometidas a la supervigilancia del Presidente de la República.

Durante el presente año, el Presidente de la República podrá refundir o coordinar servicios públicos, instituciones fiscales y semifiscales que desempeñen funciones similares y también fijar la dependencia de estos organismos de cada Ministerio.

Por la autorización contemplada en el inciso anterior no podrán refundirse Cajas de Previsión a base de fondo de retiro individual".

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH.— En el artículo 6.o se presentaron y fueron aprobadas, dos indicaciones: una del honorable señor Poklepovic, que hace cita del artículo 34 primitivo, 35 actual del proyecto; y una indicación del honorable señor Garretón, en virtud de la cual se establece, con la autorización contemplada en uno de los incisos de este artículo, que no pueden refundirse Cajas de Previsión a base de fondos de retiro individual.

Las demás indicaciones han sido rechazadas.

Se podría, por consiguiente, si a la Honorable Cámara le pareciera, aceptar el artículo en la forma en que viene informado por la Comisión.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor LABBE.— Solamente deseo hacer una pregunta al señor diputado informante sobre el alcance del inciso 1.o del artículo 6.o frente a la disposición constitucional vigente.

Desearía saber si hace falta o no establecer este inciso, que entrega al Presidente de la República la supervigilancia de las instituciones semifiscales. Creo que la Constitución Política...

El señor FAIVOVICH.— ¿Su señoría me ha preguntado, y quiere que le conteste?

El señor LABBE.— Le agradecería una respuesta a su señoría.

El señor FAIVOVICH.— Como veo que su señoría se va a contestar solo...

En verdad, honorable diputado, constitucionalmente esta supervigilancia le corresponde al Poder Ejecutivo, como administrador de la nación, pero la redacción que se indica en este inciso venía del Senado y se ha mantenido, dejando de manifiesto que, prácticamente, no se traduce en ninguna situación calificada.

El señor LABBE.— Lo dejé respirar a su señoría, porque yo me iba a contestar mucho mejor.

El señor FAIVOVICH.— Desde luego, pues su señoría es muy competente...

El señor LABBE.— De eso no cabe la menor duda. Su señoría lo ha informado...

El señor FAIVOVICH.— Su señoría es muy competente.

El señor LABBE.— Estamos todos de acuerdo en eso...

El señor FAIVOVICH.— No todos, todavía. H. Sr. diputado.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor LABBE.— Pido la palabra.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor LABBE.— Creo que en la nomenclatura de la ley no es conveniente dejar establecidas disposiciones que ya están escritas, pues ellas pueden prestarse a interpretaciones erradas, ya que el Presidente de la República, en mi concepto, tiene, como jefe administrativo de la nación, la supervigilancia de las instituciones fiscales o semifiscales.

Lo que haría falta no es la disposición que contiene este inciso primero, sino reglamentar aquella facultad constitucional.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Maira.

El señor FAIVOVICH.— ¿Esa es toda la explicación de su señoría?

El señor LABBE.— ¿No le satisface a su señoría?

El señor FAIVOVICH.— Creía que iba a decir algo de interés, nuevo.

El Sr CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— En el artículo 5.o, señor presidente, se faculta al Presidente de la República para dictar normas a las instituciones semifiscales, de acuerdo con la Contraloría General de la República y con los Departamentos respectivos...

El señor LABBE.— ¿Quiere permitirme honorable diputado?

El señor MAIRA.— Ya voy a terminar, honorable colega, para que su señoría pueda hacer sus observaciones.

La supervigilancia a que se refiere esta disposición es distinta de la supervigilancia constitucional y general que le otorgaba al Presidente de la República la disposición actualmente en vigencia, porque ella se ejerce por intermedio de dos representantes que el Jefe del Estado tiene en las directivas de estas organizaciones, en tanto que, en virtud del proyecto en discusión, se ejercerá en una forma distinta, en conformidad a las facultades reglamentadas en sus artículos 3.o y 5.o.

Así es, señor presidente, cómo estas instituciones van a tener que presentar presupuestos al Presidente de la República, para su aprobación; van a tener que proponerle la planta de su personal; exhibir un detalle de sus inversiones, etc. Y es por eso que se ha preferido mantener este concepto genérico de supervigilancia, para que se vea que se refiere a todas esas materias consignadas en estos artículos.

Por esto, el inciso 2.o de este artículo 5.o no está de más y debe mantenerse.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor LABBE.— Sigo creyendo que este inciso está de más, señor presidente precisamente por la forma en que está redactado el inciso respectivo, que es discriminatorio: se refiere a las instituciones contempladas en el artículo 35.

Si no contuviese esta alusión que, como he dicho, parece discriminatoria estimaría que no habría inconveniente en mantenerlo.

Nada más, señor presidente.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara se daría por aprobado este artículo en la forma propuesta por la Comisión.

UN SR. DIPUTADO.— ¿Cuál artículo señor presidente?

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— El artículo 6.o, honorable diputado.

**Aprobado.**

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión el artículo 7.o

—El artículo 7.o dice:

"Artículo 7.o—El respectivo Ministro de Estado presidirá, por derecho propio y con voz y voto, los Consejos de las instituciones semifiscales sometidas a la supervigilancia de su Ministerio.

Estos Consejos tendrán un vicepresidente ejecutivo que será nombrado por el Presidente de la República, oyendo al respectivo Consejo, y que lo presidirá en ausencia del Ministro.

Cada institución semifiscal será administrada únicamente por el vicepresidente ejecutivo y por su respectivo Consejo. El vicepresident tendrá, según el caso, todas las atribuciones que las leyes respectivas fijan a los actuales presidentes, directores, gerentes o administradores".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH.—Permítame, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra el honorable señor Faivovich.

El señor FAIVOVICH.— Hay dos indicaciones aprobadas respecto de este artículo.

La primera establece que el Presidente de la República designará al vicepresidente de las instituciones semifiscales oyendo su respectivo Consejo. En el primer informe, el Presidente de la República no tenía la obligación de oír a los Consejos para hacer tales designaciones: de manera que hay aquí una primera modificación al proyecto primitivo.

Y la otra indicación a que he aludido tiene por objeto precisar que el vicepresidente ejecutivo tendrá todas las facultades que actualmente corresponden a los distintos funcionarios que con el carácter de gerente, presidente, administrador, etc., ejercen hoy día la autoridad máxima en esas instituciones.

De manera que con estas dos modificaciones, destinadas a resolver los puntos señalados, ha quedado el artículo 7.o en la forma que los honorables diputados conocen.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Excuse el honorable diputado informante que no me vaya a referir al Art. 7.o en debate.

Pido a la Honorable Cámara que se sirva reconsiderar lo que acabamos de aprobar en el Art. 4.o, porque la forma de la discusión no ha permitido a los miembros de la Comisión manifestar sus ideas al respecto, y se va a caer en un error.

Me parece que al facultar la Cámara al Presidente de la República para que fije el texto definitivo del Estatuto Administrativo, no ha sido su propósito conceder al Ejecutivo otras facultades que las relacionadas con esta materia, y que, por consiguiente, no puede el Ejecutivo, valiéndose de esta facultad, entrar a reglamentar las indemnizaciones y beneficios de previsión del personal, porque ésta es una materia que corresponde a un organismo semifiscal determinado, regido por una ley especial. Creo, pues, que esta materia no dice relación alguna con el Estatuto Administrativo propiamente dicho, y, aunque haya sido aprobado ya el artículo a que me refiero, debe ser borrada de él la parte que dice relación con las indemnizaciones y beneficios de previsión del personal.

Rogaría al señor presidente que consultara a la Honorable Cámara para reabrir el debate y borrar la parte de este artículo que he indicado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— La indicación del señor González Madariaga requiere asentimiento unánime.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Es nada más que con ese objeto: para borrar la frase "indemnizaciones y beneficios de previsión del personal"

Parece que hay acuerdo, señor presidente.

—**Varios señores diputados hablan a la vez.**

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Habría asentimiento para aceptar la idea del honorable señor González?

El señor MAIRA. — Evidentemente que es un error, porque no ha querido su autor ni la Comisión, que por medio de este artículo se vaya a facultar al Presidente de la República para modificar los sistemas de todas las Cajas de Previsión.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Por eso conviene borrar la frase.

El señor OPASO.— No habrá inconveniente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—La indicación del señor González Madariaga es para reabrir el debate en el art 4.o y borrar en él la frase: "Indemnizaciones y beneficios de previsión del personal".

El señor AGURTO.—El Comité Demócrata acepta, siempre que se reabra el debate en el artículo primero, para aclarar una situación que nos parece no quedó debidamente establecida.

El señor VARGAS MOLINARE.—No ponga condiciones, honorable diputado.

El señor AGURTO.—Está en el propio informe de la Comisión.

El señor VARGAS MOLINARE.—Si Su Señoría da razones poderosas, como las que acaba de darnos el honorable diputado, conforme pero no así no más...

El señor AGURTO.—Hemos solicitado que se agregue "y jubilaciones" en el inciso último; las razones ya han sido dadas.

El señor VARGAS MOLINARE.—Debe fundamentarse la petición, y entonces la aceptaremos con toda voluntad.

El señor OPASO.—Al final del debate que se desea reabrir...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). Ruego al honorable señor Agurto se sirva dirigirse a la Mesa.

Para reabrir el debate se necesitan los dos tercios de los diputados presente.

En votación la reapertura del debate sobre el artículo cuarto, en el inciso a que ha hecho referencia el honorable señor González Madariaga

**Votada económicamente la reapertura del debate en el artículo cuarto, fué aprobada por unanimidad**

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Queda reabierto el debate.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Me parece que no hay oposición, señor Presidente para borrar la frase "indemnizaciones y beneficios de previsión del personal"

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si no hubiera inconvenientes, se borraría esa frase del artículo 4.o.

ACORDADO

El señor GARRIDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO.— Solicito que se habra el debate sobre el artículo primero, a fin de enmendar un error porque en la Comisión hubo acuerdo para agregar en ese artículo la frase "y jubilaciones" frase que no aparece en el segundo informe.

El señor MAIRA.—Eso está aprobado Honorable Diputado

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Un momento. Honorable Diputado.

Solicito el asentimiento de la Cámara para reabrir el debate...

El señor FAIVOVICH.—¿Me permite señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FAIVOVICH.— En verdad, esa expresión fué aprobada en el seno de la Comisión y aparece en el ejemplar definitivo del segundo informe.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Continúa la discusión del artículo 7.o.

Ofrezco la palabra.

EL señor FAIVOVICH.— ¿Me permite la palabra señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDEBENITO.— ¿Por qué no pide más silencio, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor FAIVOVICH.— Prácticamente, este artículo se mantiene casi en los mismos términos que en el primer informe, durante cuya discusión ya alcancé a explicar su alcance. Sólo se ha modificado en cuanto la designación de Vicepresidente Ejecutivo debe ser hecha oyendo al respectivo Consejo.

Creo, pues, que habría que aceptar el artículo en la forma que está redactado actualmente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor MONTT.—Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.— Una de las razones que se ha dado para dejar bajo la super-virgilancia del Presidente de la República a estas instituciones ha sido la de que en realidad desempeñan, por decirlo así, un rol que corresponde al Estado.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS.— No se oye absolutamente nada, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MONTT.— Estas instituciones semifiscales desarrollan funciones que, más o menos corresponden al Estado y que, por medio de su creación, se habían ido substrayendo indebidamente de la acción de los Poderes Públicos.

Por el artículo 7.o del proyecto se entrega al Ejecutivo la tuición de estas instituciones y la facultad de designar a su arbitrio, y en consecuencia, la de remover a sus jefes.

Al volverse a la órbita del Estado a estas instituciones, ha debido otorgarse a sus jefes, por la naturaleza de sus funciones, que indiscutiblemente les da las mismas garantías que a éstos, respecto de los cuales la Constitución Política ha trata do de resguardar su independencia exigiendo, para que el Ejecutivo pueda removerlos, el acuerdo del Honorable Senado.

En la forma como ha sido redactado este artículo se deja sin ninguna garantía a estos jefes de servicios públicos. Se entrega su manejo en forma exclusiva a la dirección del Jefe del Ejecutivo. No sé si a estas alturas del debate pueda remediarse tal defecto; en todo caso, llamo la atención de la Honorable Cámara sobre este punto, porque creo que será necesario más tarde dictar una disposición que establezca que los jefes de estas instituciones fiscales o semifiscales gozarán de la garantía establecida en el artículo 72, N.o 8, de la Constitución Política del Estado.

Nada más, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FAIVOVICH.—Creo que el honorable señor Montt está en un error, porque los jefes de las instituciones semifiscales no gozan de la garantía a que se refiere el artículo 72 de la Constitución, pues ella se refiere exclusivamente a los funcionarios públicos sin que queden comprendidos, por lo tanto, las personas que señala Su Señoría.

El señor MONTT. — ¿Me permite, honorable colega?

Creo que el honorable señor Faivovich no ha comprendido bien los fundamentos de la exposición que acabo de hacer.

He dicho, señor presidente, que aquí se entrega al Ejecutivo la tuición de funciones públicas que se han ido sustrayendo indebidamente de la acción de los Poderes Públicos.

Dije, además, que no podemos desconocer que los jefes de estas Cajas desempeñan una función muy importante, que, por su carácter, equivale a la de los jefes de servicios públicos. De manera que debería establecerse para ellos la misma garantía que la Constitución Política contempla para los jefes de Oficina. Por eso estimo que esta disposición está incompleta.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ruego a los honorables diputados guardar silencio. Es enteramente imposible continuar la discusión de este proyecto tan importante en esta forma.

El señor FAIVOVICH. — Las observaciones que ha formulado el honorable señor Montt no tienen el alcance constitucional que en el primer momento algunos honorables diputados podrían creer.

El ha expresado el deseo de que, dada la naturaleza de la función y la importancia de estos jefes, sería de desear que estuvieran resguardados del mismo modo que los jefes de Oficina. Pero la verdad es que son tan distintas las características de unos y otros, que dentro del aspecto constitucional no se ve la necesidad de darles el mismo resguardo.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el artículo 7.o

**Aprobado.**

En discusión el artículo octavo.

—Dice así:

Artículo 8.o — Se autoriza al Presidente de la República para determinar la composición de los Consejos encargados de la administración de las instituciones semifiscales.

Entre los Consejeros deberán figurar cuatro representantes del Presidente de la República; dos representantes del Senado y dos de la Cámara de Diputados, elegidos en ambas ramas en una sola votación unipersonal; y otros cuatro representantes de las entidades de la producción o de los empleados u obreros a quienes interesen las actividades de cada una de las instituciones referidas, elegidos por el Presidente de la República, de una terna que pasarán estas entidades en las condiciones que determine el Reglamento.

El Presidente de la República ejercitará esta atribución dentro del plazo de tres meses, contados desde la promulgación de esta ley y el decreto respectivo no podrá ser en el futuro modificado por el Ejecutivo.

En el Instituto de Crédito Industrial conservarán su actual representación las entidades accionistas, en vez de los cuatro representantes a que se refiere la parte final del inciso segundo de este artículo.

El plazo de designación de todos los Consejeros será de tres años.

Cada representante del Senado o de la Cámara de Diputados no podrá pertenecer a más de un Consejo.

Si los representantes designados fueren parlamentarios en ejercicio, no podrán contraer obligaciones con las instituciones de cuyos Consejos formen parte.

El señor FAIVOVICH. —Si me permite el señor presidente...

En este artículo hay tres modificaciones al proyecto primitivo. Se elimina a las Cajas de Previsión, porque se entiende que están incorporadas en la expresión "instituciones semifiscales", ya que esas instituciones son típicamente semifiscales.

En segundo lugar, se establece que, si son parlamentarios los que van actuar en los Consejos de dichas instituciones, estos parlamentarios no podrán contraer compromisos con las mismas.

En tercer lugar, se aprueba una indicación para eximir, por lo que respecta a la composición del Consejo, al Instituto de Crédito Industrial porque se trata de una entidad que tiene intereses accionistas particulares. Hay accionistas en ella y se ha querido, entonces, que estos accionistas sigan manteniendo su representación actual.

En esta forma, la Comisión ha despachado este artículo y espero que la Cámara le prestará también su aprobación.

El señor GARRETON. — Pido la palabra.

El señor GUERRA. — Pido la palabra, a continuación.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Puede usar de la palabra el honorable señor Garretón.

El señor GARRETON. — Voy a formular una cuestión de carácter reglamentario: quiero pedir la división de la votación.

Hay muchos diputados que estamos de acuerdo con el artículo, con una excepción: la excepción se refiere a la designación de los parlamentarios en los Consejos de las instituciones semifiscales.

Yo creo, en consecuencia, que se puede dividir la votación, de tal manera que se pueda expresar una opinión distinta de lo establecido en este artículo en la parte que he señalado.

El señor CAÑAS FLORES. — ¿Me permite, señor presidente?

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Había pedido la palabra el honorable señor Guerra, antes que S. S.

El señor CAÑAS FLORES.— Permítame, honorable colega, una interrupción de un minuto nada más.

Es para decir a la Honorable Cámara que no se siga discurriendo sobre la base de que se trata de una representación parlamentaria, porque no lo dice la indicación. Ella habla de "representantes" del Senado y de la Cámara de Diputados, los que, naturalmente, pueden ser o no parlamentarios.

El señor PIZARRO.— Pero la idea es que sean parlamentarios.

El señor CAÑAS FLORES. — No, señor. El Honorable Senado dijo, precisamente, que no.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Está con la palabra el honorable señor Guerra.

El señor GUERRA.— Señor presidente, en la Comisión de Hacienda, mi voto fué contrario al hecho de que las Cámaras designaran un representante en las Cajas de Previsión.

El señor CAÑAS FLORES. — Actualmente tenemos representantes en varias instituciones, que no son parlamentarios.

El señor GUERRA.— En la Comisión se dijo que era importante que la Cámara tuviese representantes en las Cajas de Previsión, para fiscalizar desde los Consejos los fondos de los imponentes. De esta manera, la fiscalización de los parlamentarios llegaría a las respectivas Cajas. Nuestros votos fueron contrarios. No debe ser el Parlamento quien designe representantes ante las Cajas de Previsión. En cambio, nosotros propusimos una indicación para que fueran los propios imponentes de las Cajas quienes designaran sus representantes. Desgraciadamente, nuestra indicación fué rechazada en la Comisión. Pretendimos renovarla, pero el Reglamento es tan tiránico que se necesitan cuarenta firmas y tres Comités para renovarla.

Por consiguiente, los imponentes de estas Cajas de Previsión no van a tener representantes directos en ella; en cambio, los parlamentarios, que muy poco tienen que ver con las Cajas de Previsión, van a tener representación. Si se va a votar por separado, nuestro voto será en contra de esta indicación.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Muñoz.

El señor MUÑOZ (don Isidoro).— Señor presidente: es verdaderamente lamentable que no se hubiera aprovechado esta oportunidad para reaccionar sobre una verdadera anomalía que existe desde 1932 en la composición de los Consejos de las Cajas de Previsión, y digo que es una anomalía porque la actual composición de los Consejos de las Cajas de Previsión, está en contra de toda la experiencia técnica y social de esas instituciones y está en contra de convenciones internacionales, entiendo que aún ratificada por el Gobierno de Chile.

En la Conferencia de Ginebra de 1927 se aprobó una proposición para que la administración de las instituciones de previsión estuviera dirigida por una representación directa y preponderante de los verdaderos interesados. O sea, que tomando como ejemplo la Caja de Seguro Obligatorio, deberían tener representación directa y preponderante en el Consejo Directivo los patrones que imponen y los obreros asegurados.

Nada se ha hecho en este sentido. Por el contrario, en 1932 un decreto-ley entregó toda la gestión administrativa de las instituciones de previsión a los representantes del Ejecutivo.

Por esó, digo que es lamentable que no se aproveche la oportunidad para reaccionar contra esto que significa faltar a la experiencia que hay sobre la materia y a acuerdos internacionales, aún ratificados por el Gobierno de Chile.

Por esta razón, señor presidente, habría sido muy oportuno, y posiblemente habría sido aceptado por la Cámara, que se hubiera realizado lo que el honorable señor Guerra acaba de manifestar, y a cuyas palabras adhiero.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Mejías.

El señor MEJIAS.— Por mi parte, estimo, como el honorable señor Garretón, que es de necesidad, en lo que se refiere a la facultad que se concede al Presidente de la República para integrar los Consejos, que se divida la votación, en relación con cada una de las disposiciones que el respectivo inciso contiene, y voy a formular indicación para que así se haga, haciendo uso de la facultad que me confiere el artículo 149 del Reglamento, que establece que cualquier diputado podrá pedir que se divida una proposición antes de cerrarse el debate sobre ella.

En consecuencia, señor presidente, dado que los diputados radicales tampoco aceptarán la representación del Senado y de la Cámara de Diputados en estos Consejos, formulo indicación para que la votación del inciso segundo de este artículo se divida.

El señor MEZA (don Pelegrín).— Pido la palabra.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Meza y, a continuación, el Honorable señor Cárdenas.

El señor MEZA (don Pelegrín).— Señor presidente, por lo que se lee en los diarios, parece que hubiera aparecido una alimaña feroz, sumamente dañina, que en estos momentos corre y corre con las orejas gachas y la lengua afuera. Sufre la persecución que se le hace desde todos los sectores: le disparan de mampuesto, desde las columnas de los diarios y hay editorialistas que se refocilan haciendo blanco en sus ijares. Se puede percibir el aliento que les envían desde mullidos sillones.

A mí se me llega a ocurrir que esa gente está alimentada por lo que alguien llamó "el nervio de la guerra", porque no de otra manera se explica que se hayan confabulado distintos diarios, especialmente ciertos grandes diarios de Santiago para ensañarse con ese ser que huye, que no se defiende y que se llama el parlamentario.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor MEZA (Don Pelegrín).— Yo no sé, señor presidente, en virtud de qué extraño complejo el parlamentario permite que se le trate como se le está tratando en las columnas de los diarios. Yo, en esta ocasión, quiero levantar mi voz para defender a ese ser indefenso; mal abogado tiene, pero algo se debe hacer.

Un señor diputado.— ¡Es muy modesto Su Señoría!

El señor MEZA (don Pelegrín).— ¿Es que sucede en el caso del parlamentario lo que en aquellos versos tan conocidos, que se refieren al Congreso Granadino? Creo que no; y estimo que es necesario desvanecer la atmósfera cargada con que día a día se pretende envolver a los parlamentarios.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡Los peores enemigos del parlamentario son los propios parlamentarios, que dicen defender la democracia y el Parlamento!

El señor MEZA (don Pelegrín).— No le falta razón a Su Señoría. No se acepta la intervención de los parlamentarios de los tan llamados representantes de la voluntad popular en los Consejos de algunas instituciones del Estado. Se dice que esa intervención es dañina que es perjudicial, que es funesta. Y yo digo, ¿de dónde se sacan esos articulistas que es así? ¿Qué no hemos visto que la representación parlamentaria en esos Consejos ha sido eficiente, que ha sido honrada y que ha sido verdaderamente de provecho? ¿No sabemos acaso que fué un eficiente consejero — y voy a citar nombres— el Honorable señor Vargas Molinare, en la Caja de Crédito Agrario?

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡Muchas gracias!

El señor MEZA (don Pelegrín). — ¿No fueron eficientes consejeros los Honorables señores Eduardo Moore, Gregorio Amunátegui, Alfredo Rosende, Aurelio Benavente Leoncio Toro, Pedro Opazo, Alfonso Bórquez, Luis Silva, Francisco Urrejola, Carlos Contreras, Carlos Acharán, etc., para citar de todos los partidos políticos?

Un señor diputado.— El señor Loyola.

El señor MEZA (don Pelegrín).— En realidad, ¿es inconveniente y dañina la actual representación parlamentaria en los Consejos de las Corporaciones de Fomento a la Producción y de Reconstrucción y Auxilio? Yo creo que no.

Los parlamentarios que estamos acostumbrados a servir, a servir por el placer y por el deber de servir, estamos más capacitados que otros para llegar hasta los Consejos a dar nuestras opiniones. A mí me consta la labor que han desarrollado numerosos Honorables Diputados que han sido consejeros, cuando han tenido que luchar del lado de los indefensos, en contra de la burocracia y contra la animosidad de la gente, que se cree omnipotente dentro de algunos organismos. Por lo demás, ¿es tan extraordinariamente dañina la intervención de los parlamentarios, que donde hay Consejos numerosos, formados por personas honradas e inteligentes, la presencia de alguno de ellos va a corromperlos a todos?

Se dice que por un buen principio administrativo no conviene la intromisión de parlamentarios en los Consejos. Y yo digo que es buen principio de administración el que ha dado buenos resultados en la práctica. Y si la concurrencia de parlamentarios a los Consejos ha dado buenos resultados, entonces no puede decirse que sea un mal principio administrativo. Ellos han sido, como me indica en este momento el Honorable señor Urzúa, los que siempre han obrado con mayor independencia.

Se ha hablado, también, de la división de los Poderes y con ello se han querido actualizar los Tratados de Montesquieu, del siglo XVIII, sobre división absoluta de los Poderes del Estado. Pero ¿se puede decir que hay país alguno en el mundo donde los Poderes del Estado sean absolutamente independientes? Y, hoy en día, ¿se puede invocar seriamente la división de poderes? Esos argumentos están buenos para impresionar a la gente que se deja engatuzar por todo lo que vé impreso.

Es posible que no esté de acuerdo con la redacción del art. 8, que se discute, que crea Consejos de demasiados miembros; pero sostengo que es buen principio, abonado como bueno por la práctica, el que permite que los parlamentarios formen parte de los Consejos Directivos de las instituciones semifiscales.

Algunos Honorables Diputados han hablado de la labor fiscalizadora del Congreso. Pues, bien; precisamente puedo decir que para el desarrollo de esa labor fiscalizadora se necesita que el Congreso tenga personeros en los distintos Consejos. Esta necesidad es más fuerte hoy que nunca, puesto que se está dictando una ley que dá más facultades más autoridad aún al poder central. Se necesita, entonces, que los representantes de la ciudadanía, venidos de todas partes de Chile, tengan quienes los informen sobre lo que sucede en las instituciones semifiscales.

Todavía existe otra razón: es un argumento, señores diputados, que cada día cobrará más fuerza. Facilitando la labor de fiscalización que deben hacer los parlamentarios se frena un poco la omnipotencia de la burocracia. Parece que no nos diéramos cuenta de que este país está siendo gobernado más y más por una burocracia que va en aumento. Todavía no sentimos en toda su plenitud su poder, pero mañana tal vez lo apreciemos; y estando los parlamentarios entre los escasos servidores públicos que no tienen nombramiento del Presidente de la República, sólo hay ventajas en facilitar su independiente labor fiscalizadora.

Como me expresa el Honorable Diputado don Isidoro Muñoz, en Francia han caído Gabinetes por pretender ir contra la burocracia. Aquí no pasará lo mismo no caerán los Gabinetes, porque nuestro régimen constitucional es diverso, pero la influencia de la burocracia es enorme y ojalá que no tomara más poder, que ya posee bastante.

Mucho se ha insistido en que nosotros somos poder legislativo y fiscalizador, y nada más.

Por lo que se refiere a la fiscalización, parece que se dijera; está bien que la Cámara fiscalice, pero que fiscalice desde lejos, desde afuera, que no se meta en los Consejos de los organismos directivos que es donde se gestan las cosas; que se contente con enviar oficios a los que se dará respuesta cuando se quiera y cómo se quiera.

Yo no creo que estemos aquí para, fuera de dictar algunas leyes, tener pases libres, tomar onces, enviar cartas con porte pagado y dedicarnos a conseguir empleitos y darnos pisto diciendo "conseguí esto o conseguí lo otro".

Yo creo, señores, que los que nos llamamos representantes de la voluntad popular debemos defender francamente nuestras prerrogativas no aceptando el argumento que por ahí se hace valer y que consiste en que se habría aumentado la dieta a condición de que el parlamentario no se entrometa en los Consejos. O sea, que se nos alzó el sueldo para que nos quedáramos tranquilos, como quien da un dulce a un niño para que no siga llorando.

Mañana, de adoptarse ese temperamento, se volverá a aumentar la dieta para que los parlamentarios se abstengan de ejercitar sus facultades fiscalizadoras y sigan en cambio viajando, escribiendo, y dándose pisto por cosas que no han hecho.

Yo no puedo aceptar una modalidad semejante y me rebelo contra el deseo de declarar la interdicción parlamentaria.

No acepto, señor presidente, que se siga sosteniendo que por el hecho de ser parlamentarios nos convertimos en seres dañinos, funestos y perjudiciales. Gente dañina, funesta y perjudicial hay en todas partes; podría haberla aquí como la hay fuera, pero nuestro país necesita utilizar los servicios de las personas capacitadas en donde quiera que ellas estén. Para las directivas de las Instituciones de Previsión y semifiscales, en general, hay que escoger a los menos malos en donde se encuentren, y si están en el Parlamento, mucho mejor, señor presidente.

He terminado.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— Voy a manifestar lo que ya expresé en la Comisión cuando dí mi voto favorable a este artículo.

Las razones que tengo para votarlo favorablemente son las que ya he dado a conocer en ocasiones anteriores.

Personalmente no soy partidario de que el Presidente de la República designe a un miembro del Parlamento para desempeñar un cargo de Consejero en esas instituciones; pero considero que es justo que la Honorable Cámara o el Honorable Senado puedan nombrar sus representantes en esos Consejos, procurando que ellos sean, de preferencia, parlamentarios.

Muchas veces hemos solicitado datos y antecedentes a esas instituciones fiscales o de previsión social, los cuales rara vez han sido enviados; en cambio, si el Congreso tuviera representación ante los Consejos correspondientes, la situación sería muy distinta.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ruego a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

El señor CARDENAS.— Es lógico, como digo, que hay parlamentarios que formen parte de esos Consejos.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Permítame, honorable diputado.

Deseo advertir a los honorables diputados que, conforme al Reglamento, debe declararse cerrado el debate sobre todos los artículos del proyecto a las 4.45, pero los comitées han llegado a un acuerdo para que después de esta hora, se dé cinco minutos a un diputado que apoye cada artículo y otros cinco a un diputado que lo impugne.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará este temperamento.

**Acordado.**

Puede continuar el honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— Es indudable, señor presidente, que la experiencia que pueden adquirir los parlamentarios en el seno de esos Consejos, va a significar un aporte valiosísimo para cuando se trate de introducir algunas reformas en esos organismos ¡No hemos visto acaso, como acaba de manifestarlo el honorable señor Meza, que los parlamentarios que han actuado dentro de estos Consejos lo han hecho con absoluta independencia por el hecho de gozar del fuero parlamentario y han realizado desde allí una labor fiscalizadora cuando en los organismos directivos no han sido oídos.

A la Corporación de Fomento de la Producción se le han introducido diversas modificaciones que la práctica ha ido aconsejando. Los propulsores de estas modificaciones han sido los honorables señores Berman y Loyola, en esta Honorable Cámara — ambos han actuado con mucha eficiencia — el senador don Julio Martínez Montt, en el Honorable Senado.

Si existen actualmente algunos honorables colegas que desempeñan cargos en ciertos Consejos; si hay algunos diputados y senadores que ejercen el cargo en determinadas reparticiones públicas o de calidad semejante y me revelo semifiscales, ¿por qué no podrían los parlamentarios desempeñar también el cargo de representantes del Congreso en los Consejos de estas instituciones? ¿No sería ésta una oportunidad para poder barrenar ciertos monopolios o bastillas que han formado en algunas Cajas, determinados partidos políticos?

Lo lógico, lo justo, es que los partidos busquen a los hombres que posean una preparación especializada y los envíen a esos organismos en representación de esta Honorable Cámara y del Honorable Senado.








Y a propósito de lo que estoy manifestando, quiero recordar señor presidente, un hecho: un hombre muy distinguido en las filas de la democracia; un hombre a quien se le hicieron muchos cargos que aquellos que pudimos conocerlo de cerca sabemos que fueron injustos; un hombre que desempeñó en representación de esta Honorable Cámara el cargo de consejero de la Caja de Crédito Minero —me refiero al ex diputado Sr. Oscar Chanks— ha bajado a la tumba en la miseria más grande —¡óigalo bien la Honorable Cámara!— hasta el punto de que ha habido que hacerse erogaciones para costear sus funerales. A este hombre que tanto luchó por el progreso de nuestro país y de las clases laboriosas, también se le hacían cargos; sin embargo lo repito, ha muerto en una pobreza digna, que es una honra para su memoria. Por lo demás, en lo que respecta a mi partido, lo mismo ha ocurrido con todos sus grandes servidores.

Pregunto entonces, ¿por qué hay ahora esta oposición a autorizar a los parlamentarios para que, en representación del Congreso Nacional, puedan formar parte de los Consejos de instituciones semifiscales?

Yo soy partidario de que el Congreso tenga representación en esos Consejos. Tengo la seguridad de que así podría el Congreso velar sobre los intereses de dichas instituciones, evitándonos las frecuentes investigaciones en la marcha de ellas, fiscalizando con toda independencia los desaciertos y favoritismos que han llevado a más de una de ellas casi a la bancarrota. La modalidad que consulta el artículo 8.o para la designación de los otros ocho consejeros, no merece observaciones a las Centrales de empleados particulares, mutualistas y sindicalistas.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor TOMIC.— Pido la palabra, señor presidente.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Tomic.

El señor TOMIC.— He oído con ánimo sereno las observaciones de mis honorables colegas sobre este punto.

A mi modo de entender, entre las cosas importantes a que aludió el honorable señor Meza, cabe destacar en primer término aquella que se refiere al prestigio del Parlamento.

Yo no veo en qué el prestigio del Parlamento se podría lesionar por el hecho de que no deban haber representantes del Congreso en los Consejos de estas instituciones. Y como el honorable señor Meza hace memoria de hechos públicos quiero yo también recordar que no basta que la mujer del César sea honrada sino que es necesario también que lo parezca.

El señor Meza protesta y habla de la reacción de la prensa y del grueso de la opinión pública que son contrarias a la intervención del Parlamento en estas actividades. Yo sé que eso es injusto en cuanto parte de la base de un espíritu preconcebido, pero reconozco el hecho concreto que el Parlamento debe velar por su prestigio y cuando hablo de prestigio hablo de esta cosa impalpable que constituye la autoridad moral; de la autoridad moral que es la primera condición, la piedra angular en que se debe cimentar una democracia. La autoridad moral es lo primero de todo para el Parlamento porque éste es la esencia de la voluntad soberana. Todo lo que hagamos para resguardar su prestigio como para evitar que su autoridad moral sea empequeñecida estará bien.

Se dice —pasando a otro argumento— que los representantes del Congreso en general, se desempeñan con grande eficiencia. Tampoco lo pongo en discusión; pero habría que probar que los Consejos donde no hay representantes del Senado o de la Cámara de Diputados se desempeñan en mala forma; que todos esos Consejos carecen de competencia, y eso no se podrá probar. Evidentemente que no habrá nadie que quiera extender el razonamiento y que diga que sólo donde hay representantes del Congreso Nacional hay eficiencia funcionaria.

El señor CARDENAS.— Diga entonces, su señoría, ¿por qué se han nombrado comisiones de la Cámara para investigar el funcionamiento de algunas de estas instituciones?

El señor TOMIC.— No quiere decir que sea porque no ha habido allí representantes del Senado o de la Cámara de Diputados.

Quiero agregar otra cosa. Se ha destacado y con mucha razón, por el honorable diputado comunista señor Guerra, y luego por el honorable señor Muñoz, el concepto nuevo respecto a quiénes son los que deben de tener las representaciones más importantes en la administración de estos organismos formados por el dinero de los imponentes...

El señor VARGAS MOLINARE.— Diga Cajas de Previsión social.

El señor TOMIC.— No veo que haya fundamento en esta apreciación de que el Congreso aporta competencia técnica especial en los Consejos de las Cajas de Previsión o la representación directa de los intereses afectados. Nosotros somos representantes de los intereses generales del país, del pueblo, para supervigilar cautelar y fiscalizar las condiciones de todas las obras entidades organizaciones y autoridades del país. Evidentemente las Cajas de Previsión quedan sometidas a nuestra fiscalización en los resultados de su funcionamiento es decir, en el momento en que interesa saber si funcionan bien o mal. La fiscalización pequeña, la fiscalización de cada día de lo menudo no agrega nada al poder fiscalizador del Congreso y seamos francos señores diputados, porque no hay ninguna conveniencia en engañarnos a nosotros mismos: disminuye el poder fiscalizador porque es evidente que un diputado o un senador o algún representante de un sector de mayoría o de minoría de la Cámara o del Senado que participa en un mal acuerdo del Consejo, no debido a deshonestidad sino a mala orientación, o a un error de interpretación o de apreciación, queda comprometido personalmente y ordinariamente va a arrastrar en su compromiso al propio partido a que pertenece sea cual sea ese partido. En definitiva pasa a ser parte interesada de lo que se haya resuelto; pasa a ser abogado aquí en el Parlamento de lo que hizo y no pueden ni él ni su partido desprenderse después de la responsabilidad que a él le ha cabido.

Por todas estas razones nosotros vamos a apoyar —y espero que la Honorable Cámara acceda a ello también— la división de la votación de acuerdo con la petición que ha formulado el Honorable señor Mejías.

Esto es todo señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Tiene la palabra el Honorable señor González von Marées.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Yo, señor Presidente, soy partidario de que se acepte la presencia de parlamentarios en los Consejos de las Cajas e Instituciones semifiscales.

Por principio, soy contrario al régimen parlamentario en sí mismo, los señores Diputados lo saben de sobra, y concuerdo en gran parte con el concepto que, según lo ha expresado el Honorable señor Meza existe en la opinión pública con respecto al Parlamento y a los parlamentarios.

A mi juicio lo que está sucediendo es que pese a todas las exclamaciones en pro de la democracia que oímos a diario en el subconsciente de la opinión pública se ha formado ya un sentimiento bien preciso en contra de la institución —base de la democracia—. El Parlamento. Esto será todo lo desagradable que se quiera, pero es la verdad. Si tomamos contacto real con la opinión pública, tendremos que reconocer que, para la enorme masa del país, la palabra "parlamentario" es sinónimo de "politiquero".

Esta es la realidad, y siendo tal el concepto que la opinión pública tiene del Parlamento y de los parlamentarios resulta lógica la reacción de esa opinión en el sentido de que no vayan parlamentarios a los Consejos de las Cajas, porque eso significa para ella introducir la politiquería en dichos Consejos.

En principio, como digo, estoy de acuerdo con esta idea, y soy partidario de una total reforma de nuestro régimen institucional. A mi juicio este Parlamento, como todos los del mundo está condenado a desaparecer. El representa cada vez menos la voluntad nacional.

Soy partidario de la organización funcional del Estado, porque creo que sólo en estas condiciones estarán verdaderamente representados en la discusión de las leyes y en la dirección de la cosa pública, los intereses de todos los habitantes de la nación.

Desgraciadamente, tal organización funcional aún no existe entre nosotros. Debemos, por consiguiente atenernos a lo que hay. Y lo que hay es este Parlamento que bueno o malo, es lo único que en el hecho representa hoy día a la opinión nacional ante los Poderes del Estado.

En estas condiciones y tratándose de instituciones como las Cajas de Previsión, cuyas funciones son de enorme alcance, cuya marcha tiene una importancia trascendental no sólo para los imponentes de ellas, sino para la vida del país entero, me parece que es indispensable que, mientras no haya representantes mejores de los intereses populares, por lo menos los actuales representantes tengan ingerencia en la dirección de aquellas instituciones.

Se nos ha dicho y se insiste incluso por los honorables colegas —que lo dicen sotto voce— que esto es llevar la politiquería a los Consejos de las Cajas. Pero señores Diputados ¡no nos echemos tierra a los ojos! Si hoy día no hay un solo consejero en esas instituciones que no sea designado con criterio político. Todos, parlamentarios o no parlamentarios son consejeros que, en el fondo tienen un significado político de manera que si política y politiquería son —como generalmente se considera— una misma cosa tan politiqueros serán los Consejeros designados por el Presidente de la República y que invariablemente son hoy día representantes del partido A B o C como estos representantes del Parlamento. Pero con esta ventaja en favor de los representantes del Parlamento, que ellos pueden ser cuando menos, más independientes que aquéllos, porque no dependen de ninguna autoridad superior.

Todos los demás consejeros son designados o por entidades particulares, como son los gremios, sindicatos y las entidades de la producción y del comercio y por consiguiente van a defender a los Consejos un interés particular, o por el Presidente de la República quien puede removerlos a voluntad. Por lo tanto, ninguno de ellos tiene una total independencia para contribuir a la dirección de estas instituciones y fiscalizar su funcionamiento. En cambio los parlamentarios tienen, por lo menos en teoría absoluta independencia para actuar en esos Consejos y, como aquí se ha dicho, muchos de ellos proceden también con independencia y defienden en el seno de los Consejos de que hoy forman parte el verdadero interés nacional.

En estas condiciones me parece que mientras no haya una mejor forma de representar el interés público es de toda conveniencia que en los Consejos de cada uno de estos organismos de previsión existan los representantes del Congreso Nacional que consulta el artículo en debate.

Nada más.

El señor AGURTO.— Mientras se establece el régimen funcional.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación el inciso primero del artículo 8.o

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

—APROBADO.

Según la indicación formulada por el Honorable señor Mejías, la votación del inciso segundo se dividirá en tres partes: primera la que dice: "Entre los Consejeros deberán figurar cuatro representantes del Presidente de la República"; segunda, que dice: "dos representantes de Senado y dos de la Cámara de Diputados elegidos en ambas ramas en una sola votación unipersonal; y la tercera, la que dice: "y otros cuatro representantes de las entidades de la producción o de los empleados u obreros a quienes interesen las actividades de cada una de las instituciones referidas elegidos por el Presidente de la República de una terna que pasarán estas entidades en las condiciones que determine el Reglamento'.

En votación el inciso segundo en la parte que se refiere a la designación de cuatro representantes elegidos por el Presidente de la República.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

—APROBADO.

En votación la segunda parte, que se refiere a la designación de dos representantes del Senado y dos de la Cámara de Diputados, elegidos en las respectivas ramas en una sola votación unipersonal.

—VERIFICADA LA VOTACION, HUBO DUDAS SOBRE SU RESULTADO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Hay dudas sobre el resultado de la votación.

Se va a repetir por el sistema de sentados y de pie.

—REPETIDA LA VOTACION POR EL SISTEMA DE SENTADOS Y DE PIE, FUE RECHAZADA LA SEGUNDA PARTE DEL INCISO 2.o, POR 45 VOTOS CONTRA 42.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Rechazada la segunda parte.

Si le parece a la Honorable Cámara se aprobaría el resto del inciso.

El señor GARRIDO — Que se vote.

El señor CASTELBLANCO (presidente) — En votación.

—**Verificada la votación en forma económica fue aprobado el resto del inciso por 53 votos.**

El señor CASTELBLANCO (presidente). Si le parece a la Honorable Cámara se darían por aprobados los demás incisos del artículo octavo menos los dos últimos.

Aprobados.

Si le parece a la Cámara, quedarían suprimidos los dos últimos incisos, como consecuencia de lo anteriormente resuelto.

Acordado.

En discusión el artículo noveno.

—Dice el artículo 9.o — "El Presidente de la República orientará y armonizará la política inversionista de las diversas Cajas de Previsión y dictará las normas reglamentarias para fiscalizar su cumplimiento".

Hay una indicación renovada.

Advierto a los señores diputados que la Mesa va a aplicar lo acordado por la Honorable Cámara. Se ofrecerá la palabra precisamente a un señor diputado que sosteng el artículo y por igual tiempo a otro que lo impugne.

El señor SECRETARIO. — Se ha renovado una indicación de los señores Garretón, Tomic, Moore y Pokiepovic, con las firmas reglamentarias, para agregar el siguiente inciso:

"Esta disposición no regirá para las Cajas de Previsión a base de fondos de retiro individual, las cuales quedarán sujetas a la supervigilancia de la Superintendencia de Bancos'.

El señor CASTELBLANCO (presidente) — Ofrezco la palabra.

El señor GARRETON. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente) — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRETON — La razón que justifica la indicación que hemos renovado y que fué dada también en la discusión general es la siguiente: las Cajas de Previsión, a base de fondos de retiro individual, tienen un régimen distinto de las demás Cajas de Previsión. Los beneficios que ellas prestan están en relación con los fondos de retiro acumulados que son de propiedad de los imponentes: en consecuencia disponer de dichos fondos para fines generales es restar las posibilidades que sean usadas en los beneficios que puedan otorgarse a los empleados.

Por esta razón señor presidente la política inversionista que el Estado tenga de los fondos de las Cajas de Previsión, no pueda ser aplicada por igual a las Cajas de Previsión a base de fondos de retiro individual que a las demás Cajas.

Por otra parte se agrega en la indicación que estas instituciones pasan a quedar bajo la supervigilancia de la Superintendencia de Bancos.

Dada la naturaleza de estas Cajas, es más apropiado el control que pueda ejercer sobre ellas la Superintendencia de Bancos que aquel que ejercen los organismos que actualmente lo tienen.

Sin embargo yo, que fuí autor de esta indicación después del debate habido en la Comisión y de escuchar al doctor Bustos, Jefe del Departamento de Previsión Social, creo que en caso de aprobarse por la H. Cámara la indicación presentada, debería quedar establecido para la interpretación de la ley, que este control de la Superintendencia de Bancos se refiere naturalmente al aspecto financiero no perdiendo la tuición general que sobre las Cajas le corresponde al Departamento de Previsión Social.

Creo que con esta interpretación se evitarían los inconvenientes que podrían producirse al retirar totalmente la Caja de Empleados Particulares del control del Departamento de Previsión Social.

El señor MAIRA — Señor presidente: los Institutos de Previsión en general, —sean éstos del Estado o instituciones semifiscales que se dedican a este objetivo como la Caja de Empleados Particulares,— están sometidos actualmente a la tuición del Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad.



# CAJA NACIONAL DE AHORROS

## Estado de situación al 13 de Mayo de 1942 practicado a petición de la Superintendencia de Bancos

### ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

| | | |
|---|---|---|
| **FONDOS DISPONIBLES** * | | |
| Caja | $ 67.165.060.11 | |
| Depósitos en el Banco Central de Chile | 4.168.793.53 | |
| Documentos a cargo de otros Bancos (Canje) | 23.070.308.68 | |
| Depósitos en Bancos Comerciales | 142.260.044.32 | $ 236.664.806.64 |
| **COLOCACIONES** | | |
| Deudores en cuentas corrientes: | | |
| a) en virtud de contratos | $ 75.643.544.51 | |
| b) otros | 43.348.306.54 | |
| Préstamos: | | |
| a) a corto plazo (máximum un año): | | |
| 1) a no más de 3 meses | 268.227.402.25 | |
| 2) a plazos mayores | 145.770.074.— | |
| 3) sin vencimiento fijo | 46.176.775.21 | |
| b) a largo plazo (máximum 25 años): | | |
| 1) préstamos hipotecarios | 61.713.461.59 | |
| 2) préstamos autorizados p. Leyes Especiales | 107.374.292.20 | |
| Obligación Fiscal p. compra Bienes Raíces, (Ley 6,151) | 21.848.421.07 | |
| Documentos Descontados: | | |
| a) a no más de 3 meses | 294.606.485.83 | |
| b) a plazos mayores | 19.758.613.48 | |
| Otras Colocaciones | 28.047.608.34 | |
| SUMA | $ 1.112.514.985.02 | |
| Deudores por Boletas de Garantías y Consignaciones Judiciales | —.— | |
| Deudores por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios | —.— | $ 1.112.514.985.02 |
| **INVERSIONES** | | |
| Bienes Raíces: | | |
| a) para el servicio de la Caja | $ 42.236.216.76 | |
| b) aceptados en pago y afectos a realización | 2.114.957.56 | |
| c) otros | 5.595.287.84 | |
| Valores Mobiliarios: | | |
| a) Bonos: | | |
| 1) fiscales y municipales | 318.118.228.95 | |
| 2) de instituciones de crédito hipotecario | 30.683.856.43 | |
| b) Acciones: | | |
| 1) del Banco Central de Chile | —.— | |
| accs. clase D | 15.950.000.— | |
| 2) otras acciones | 16.832.675.35 | 431.531.222.89 |
| Muebles, instalaciones y útiles | | |
| **OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO** | | |
| Saldos con Sucursales en el país | $ 31.771.794.96 | |
| Operaciones Pendientes y varios | 6.982.196.47 | |
| Préstamos por cuenta de la Corp. de Rec. y Auxilio | 7.401.151.08 | 46.155.142.51 |
| **OTRAS CUENTAS DEL DEBE** | | |
| Intereses y Descuentos | $ 1.578.317.92 | |
| Gastos de Administración y varios | 26.359.417.03 | 27.937.734.95 |
| TOTAL GENERAL | | $ 1.854.803.892.01 |

### PASIVO Y SALDOS ACREEDORES

| | SECCION AHORROS | SECCION COMERCIAL | |
|---|---|---|---|
| **EXIGIBLE A MENOS DE 30 DIAS** | | | |
| Acreedores en cuentas corrientes: | | | |
| a) Fisco y Reparticiones Gubernativas | | $ 121.033.712.95 | |
| b Bancos y Caja de Crédito Popular | | 7.227.120.64 | |
| c) Otras Instituciones | | 123.197.791.87 | |
| d) Público | | 399.296.323.27 | |
| Depósitos a menos de 30 días o de plazo vencido: | | | |
| a) Bancos y Caja de Crédito Popular | | 14.344.715.36 | |
| b) Público | $ 275.519.731.18 | 18.956.162.81 | |
| c) Cuentas Menores, (Decreto-Ley N.o 175) | 1.336.587.15 | 27.435.97 | |
| Letras y Giros Telegráficos por pagar | | 9.991.747.85 | |
| Varios Acreedores | 1.554.213.26 | 2.143.515.40 | |
| SUMA | $ 278.410.531.59 | $ 696.218.526.12 | |
| Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales | | 1.620.623.31 | |
| Cartas de Crédito simples o documentarios | —.— | —.— | |
| TOTAL | $ 278.410.531.59 | $ 697.839.149.43 | $ 976.249.681.02 |
| **EXIGIBLE a 30 O MAS DIAS** | | | |
| Depósitos a plazo indefinido renovable | | $ 105.457.379.48 | |
| Depósitos condicionales de ahorro | $ 581.964.765.96 | | |
| Depósitos a plazo fijo o indefinido | | 3.544.816.46 | |
| Varios Acreedores | 387.884.82 | 2.848.028.85 | |
| SUMA | $ 582.352.650.78 | $ 111.850.219.79 | |
| Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales | —.— | —.— | |
| Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios | —.— | —.— | |
| TOTAL | $ 582.352.650.78 | $ 111.850.219.79 | $ 694.202.870.57 |
| **OBLIGACIONES CON BANCOS** | | | |
| Adeudado a Bancos del país: | | | |
| a) al Banco Central de Chile | | —.— | |
| b) a Bancos Comerciales | | —.— | |
| Redescuentos vigentes: | | | |
| a) con Banco Central de Chile | | $ 97.981.000.— | |
| b) con otros Bancos | | —.— | |
| Deudas hipotecarias a largo plazo | | 187.375.61 | 98.168.375.61 |
| **OTRAS CUENTAS DEL PASIVO** | | | |
| Operaciones Pendientes y varios | | $ 13.091.835.70 | |
| Provisión para Fluctuaciones de Valores | | 23.466.752.66 | |
| Saldos relacionados con la Corp. de Rec. y Auxilio | | 7.608.214.32 | 44.166.802.68 |
| **OTRAS CUENTAS DEL HABER** | | | |
| Intereses y Descuentos | | $ 22.419.688.66 | |
| Otras Utilidades | | 13.514.044.61 | 35.933.733.27 |
| **CAPITAL Y RESERVAS** | | | |
| Reserva Legal | | $ 5.000.000.— | |
| Otras Reservas varias: | | | |
| Fondos acumulados para créditos controlados | | 1.082.428.86 | 6.082.428.86 |
| TOTAL GENERAL | | | $ 1.854.803.892.01 |

## CUENTAS DE ORDEN

| | | |
|---|---|---|
| Obligaciones de Directores y Empleados: (1) | | |
| a) Directas: | | |
| 1) a corto plazo: | | |
| De Directores | $ —.— | |
| De empleados | 177.837.34 | $ 177.837.34 |
| 2) Hipotecarias a Largo Plazo: | | |
| De Directores | $ 164.723.78 | |
| De Empleados | 13.708.909.44 | 13.873.633.22 |
| b) Indirectas: | | |
| De Directores | $ —.— | |
| De Empleados | —.— | —.— |
| Valores Mobiliarios de propiedad de la Caja y afectos a garantías: (2) | | |
| a) a favor del Superintendente de Bancos | 160.000.— | |
| b) a favor del Banco Central de Chile | 55.000.000.— | |
| c) a favor de la Cámara de Compensación | 13.060.000.— | 68.220.000.— |
| Créditos vigentes a cargo del Fisco, Municipalidades y otras corporaciones de derecho público: (3) | | |
| a) en cuentas corrientes | $ 3.189.950.36 | |
| b) en calidad de préstamos | 222.826.988.51 | |
| c) por compra de Bienes Raíces | 21.848.421.07 | 247.865.359.94 |
| Valores en Custodia | 95.112.649.— | |
| Valores y Letras en Garantía | 105.549.817.03 | |
| Documentos en Cobranza | 336.002.432.26 | 536.664.898.29 |
| TOTAL | | $ 866.801.728.79 |

| | |
|---|---|
| Obligaciones de Directores y Empleados contabilizadas en las "Colocaciones" | $ 14.051.470.56 |
| Valores Mobiliarios de propiedad de la Caja afectos a garantías y contabilizados en las "Inversiones" | 68.220.000.— |
| Créditos vigentes a cargo del Fisco, Municipalidades y otras corporaciones de derecho público contabilizados en las "Colocaciones" | 247.865.359.94 |
| Depositantes de Valores en Custodia | 95.112.649 |
| Depositantes de Valores y Letras en Garantía | 105.549.817.03 |
| Depositantes de Documentos en Cobranza | 336.002.432.26 |
| TOTAL | $ 866.801.728.79 |

* Además, $ 9.596.000.—en documentos aptos para completar el Encaje Legal contabilizados en las "Colocaciones".
(1) Contabilizadas y englobadas en las "Colocaciones".
(2) Contabilizados y englobados en las "Inversiones".
(3) Contabilizados y englobados en las "Colocaciones".

LUIS OLAVE G.
Contador Registrado N.o 1301

ERNESTO AGUIRRE M.
Gerente General

Lo que sucede en este país, es lo que sucede al respecto en todos los países cultos del mundo. Estos organismos tienen un sistema totalmente diferente de las demás instituciones de carácter económico para los cuales no sirve el control corriente que podría hacer la Contraloría General de la República o la Superintendencia de Bancos.

Saben los honorables diputados que estos organismos funcionan, algunos totalmente, otros en algunos aspectos, sobre la base de cálculos actuariales, cálculos actuariales que significan estudios de leyes demográficas para poder pagar ciertos beneficios que no corresponden al control financiero de estos organismos. En consecuencia es lógico que estos pasen a tener un control nada más que financiero.

El honorable señor Garretón, a este respecto ha mandado a la Cámara que después de oír las explicaciones dadas por el Director del Departamento de Previsión se ha convencido de la necesidad de mantener la tuición, sobre estos organismos, de este Departamento. Ahora bien este Departamento de Previsión tiene esta tuición para un control completo, desde luego, financiero y económico, y hace a continuación el control o examen crítico de cada una de sus actuaciones, en relación con sus funciones propias y con la conveniencia o inconveniencia de las operaciones que realizan. Así es como el Departamento de Previsión tiene un cuerpo de Contadores que son los que examinan el primer aspecto: el aspecto de la contabilidad, para determinar si las facturas corresponden a los gastos, si los balances corresponden a las operaciones de los libros, es decir, a todo aquel aspecto de control que se hace de la cuenta corriente en cualquier organismo de carácter económico; pero a continuación, viene el carácter más importante: el aspecto del control sobre las inversiones mismas sobre su conveniencia, sobre su oportunidad, sobre la ubicación de estas inversiones en relación a los cálculos actuariales de cada Caja. Si el Departamento de Previsión no tiene la tuición de este control, es imposible que pueda hacerlo fraccionando, por que del primer examen se desprende, necesariamente el examen del segundo aspecto que estoy analizando.

El señor MORALES (Ministro del Interior).— ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor MAIRA.— Como no, señor Ministro.

El señor MORALES (Ministro del Interior).— He pedido esta interrupción para hacer presente a la Honorable Cámara que el Honorable señor Garretón incurre en un error de apreciación.

Su Señoría ha fundamentado su indicación, y textualmente dijo que "no es posible disponer de estos fondos para fines generales". Y si se analiza el artículo se ve que el Ejecutivo no va a poder disponer de los fondos de ninguna Caja para fines generales. Lo único que hará es orientar la política de gastos de estos fondos, pero atenido siempre al criterio que cada Caja tenga sobre el particular. Y, en segundo lugar, a la indicación para entregar a la Superintendencia de Bancos esta tuición no se le podría dar la interpretación que le da el Honorable señor Garretón, desde el momento que la letra de la indicación dice una cosa distinta.

Además, se podría presentar el caso curioso, si se aprueba la indicación, de que los servicios médicos, por ejemplo, quedarán bajo la tuición de la Superintendencia de Bancos, porque la indicación dice que todos los servicios quedarán bajo la tuición de este organismo. Por esto digo que para ser aprobada la indicación del Honorable señor Garretón, de acuerdo con su espíritu debió haberse redactado en forma distinta.

El señor MAIRA.— Voy a terminar, señor presidente, manifestando que este problema ha sido discutido ampliamente en la Comisión, y que ahí se estimó [illegible] el sistema de control completo de todos estos organismos por intermedio del Departamento de Previsión Social, control completo en su aspecto económico y en su aspecto actuarial.

Ahora bien, la primera parte de la indicación, como lo ha dicho el señor Ministro del Interior, se refiere a normas generales de orientación, no a una facultad de disposición, ni a una obligación que se pretenda imponer a las Cajas de Previsión, en cierto sentido.

Saben los Honorables diputados que, precisamente, el fracaso de algunas instituciones de previsión se ha debido a la inversión obligada de sus fondos por parte del Estado. Esta ha sido una intromisión desgraciada que las ha llevado a un fracaso económico. Lo que en esta parte se desea es que cada una, dentro de las modalidades propias de sus inversiones, tenga una orientación general de acuerdo también con las necesidades generales de sus imponentes.

Por estas consideraciones pido a la Honorable Cámara que rechace la indicación del Honorable señor Garretón.

El señor GARRETON.— Desearía, señor presidente, hacer una rectificación al señor Ministro.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRETON.— El señor Ministro ha dicho que en algunos casos no sería aplicable la indicación que yo he formulado.

En el artículo se habla de "orientación". Todo depende del sentido que se dé a la palabra orientación. Porque orientar puede significar que en un momento el Gobierno diga que las Cajas de Previsión deberán invertir en valores del Estado determinado porcentaje de sus fondos. Eso también sería orientar.

En lo que se refiere a la armonía que debe existir entre las distintas Cajas de Previsión, [illegible] tener presente [illegible] Presidente de la República [illegible] representantes y además nombrará al Director o Gerente. Por medio de ellos podrá establecer esa armonía que aquí se indica.

Respecto a la segunda objeción del señor Ministro he dejado bien en claro que al proponer la intervención de la Superintendencia de Bancos me he referido a los aspectos económico y financiero. Naturalmente que la Superintendencia de Bancos no va a poder dirigir la política médica de las Cajas de previsión...

El señor MAIRA.— Ni tampoco la política actuarial.

El señor GARRETON.— Exacto, y es por eso que yo daba una interpretación a la disposición del artículo 9.o

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación la indicación renovada.

**—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 51 votos contra 28.**

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comisión.

Aprobado.

En discusión el artículo 10.o

—El artículo 10, dice:

"Artículo 10.—Cada Consejero de instituciones semifiscales o fiscales de administración autónoma podrá percibir una remuneración de hasta doscientos pesos por cada sesión a que asista. Esta asignación no será superior a 24 mil pesos anuales y el Consejero no podrá recibir de la institución ninguna otra clase de remuneraciones.

Los cargos de Consejeros serán incompatibles entre sí".

El señor FAIVOVICH.—No hay modificaciones en este artículo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En consecuencia, este artículo debe entenderse aprobado.

En discusión el artículo 11.o

—El artículo 11.o dice:

"Artículo 11.—Las instituciones semifiscales y las fiscales de administración autónoma, solamente podrán contratar personal por un plazo superior a un año, previa dictación de un Decreto Supremo a propuesta del respectivo Consejo.

Los contratos vigentes no podrán ser renovados sin cumplir con estos requisitos.

Los contratos celebrados con posterioridad al 12 de mayo del presente año, quedarán sometidos a las disposiciones de este artículo".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH.—En este artículo ha habido una sola indicación, que fué desechada.

Prácticamente, el artículo debe quedar aprobado en los términos propuestos por el primer informe.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece se dará por aprobado este artículo en la forma propuesta.

Aprobado.

En discusión el artículo 12.o

—El artículo 12.o dice:

"Artículo 12.—Ninguna institución fiscal o semifiscal podrá conferir misiones o comisiones en el extranjero sin obtener previamente la aprobación del Presidente de la República".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH.— Una sola indicación se aprobó en este artículo y es en lo que se refiere a la intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores, intervención que, en el hecho, se haría insoportable en la exigencia de autorizar cada decreto. Basta con la autorización del Presidente de la República.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado este artículo en la forma propuesta por la Comisión.

Aprobado.

En discusión el artículo 13.o

—El artículo 13.o dice:

"Artículo 13.— Autorízase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de 60 días, contado desde la publicación de la presente ley, determine las condiciones en que los funcionarios fiscales y semifiscales puedan tener derecho a movilización de cargo fiscal o semifiscal, conforme a la siguiente pauta:

a) Funcionarios a quienes se les proporcionará automóvil u otro medio de locomoción, con y sin derecho a gastos de mantenimiento y reparaciones;

b) Funcionarios a quienes se les proporcionará para sus gastos de movilización una subvención mensual de cargo fiscal".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH.—En el artículo 13, en la letra a) se ha agregado una indicación del honorable señor Meza, a continuación de "automóviles", que dice: "u otros medios de locomoción"

Se ha aceptado esta indicación a fin de no dejar a nadie al margen de esta disposición, y así ha quedado también más completa la redacción.

Creo, por lo tanto, que puede aceptarse el artículo en la forma que viene redactado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 15.o

—El artículo 15 dice:

"Artículo 15.—Créase la Comisión de Crédito Público que dependerá del Ministerio de Hacienda y estará formada por un representante del Ministerio de Hacienda, uno de la Caja Autónoma de Amortización, uno de la Caja de Crédito Hipotecario, uno designado por las instituciones hipotecarias particulares regidas por la ley de 29 de agosto de 1855 y un representante de las Municipalidades que será designado por el Presidente de la República.

No podrá hacerse uso de ninguna autorización para emitir bonos fiscales, municipales o de instituciones regidas por la ley, de 29 de agosto de 1855, sin obtener previamente autorización del Presidente de la República, quien deberá oír para prestarla, a la Comisión de Crédito Público que se crea por el inciso anterior y la otorgará por periodo de un año a estas últimas instituciones".

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH. — El artículo 14.o ha sido ya aprobado.

En cuanto al artículo 15.o, no se ha presentado ninguna indicación.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor CERDA. — Que se vote, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ya lo di por aprobado, honorable diputado.

El señor IZQUIERDO. — Se había pedido votación, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Cuando ya estaba aprobado, honorable diputado.

En discusión el artículo 16.o

—El artículo 16.o dice:

"Artículo 16.o — Facúltase al Presidente de la República para fijar y modificar las fechas de pago de los diversos impuestos y contribuciones fiscales y municipales, y para establecer los procedimientos administrativos que juzgue más adecuados a su expedita y correcta percepción.

Las personas naturales o jurídicas que hagan su primera declaración de rentas y paguen sus impuestos atrasados dentro del plazo de 60 días, contados desde la publicación de la presente ley en el Diario Oficial, quedarán libres de las sanciones e intereses en que hayan incurrido por no haber presentado oportunamente sus declaraciones y pagado los respectivos impuestos. Respecto de estos contribuyentes, no se aplicará la prescripción del inciso final del artículo 71 de la ley sobre Impuesto a la Renta, sino la del inciso 1.o del mismo artículo.

Se autoriza al Director General de Impuestos Internos para conceder a los contribuyentes en mora y en casos calificados las facilidades de pago o exenciones de intereses y sanciones en el cobro de las contribuciones fiscales, cualesquiera que sea su origen.

Facúltase, también, para refundir en un solo texto o en textos diversos que agrupen a las de la misma o parecida naturaleza, las leyes tributarias vigentes".

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GAETE. — Pido la palabra.

El señor YAÑEZ. — Pido la palabra.

El señor SECRETARIO.—En el artículo 16, hay una indicación renovada.

Es una indicación de los honorables señores Gaete, Meza don Pelegrín y Coloma para agregar, a continuación del inciso 2.o, el siguiente:

"Igual liberación de intereses penales, multas y demás sanciones se otorgarán a los deudores de contribuciones de bienes raíces y de pavimentación o infractores a las leyes sobre constitución de la propiedad austral que paguen dentro del plazo indicado en el inciso anterior".

El señor GAETE. — Pido la palabra.

El señor YAÑEZ. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Gaete.

El señor CONCHA. — Señor presidente, permítame unas palabras, que se refieren, en general, a la discusión de todo el proyecto. Creo que sería conveniente que quedase establecido, en forma general, que todos los artículos serán leídos por el señor Secretario, porque acaba de suceder que ha quedado aprobado un artículo sin que los honorables diputados hayan podido imponerse de él.

Creo que todos los honorables colegas estarán de acuerdo en la conveniencia de que se establezca previamente y de una manera general, que se leerán todos los artículos, en el momento de tratarse.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Honorable diputado: reglamentariamente, no deben leerse aquellos proyectos o artículos que están en informe impreso.

Antes de dar por aprobado el artículo 15, reiteradamente ofrecí la palabra a los señores diputados...

El señor FAIVOVICH. — ¿Me permite, señor presidente?

El señor CASTELBLANCO (presidente) — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FAIVOVICH. — Antes de proceder a la votación, habría que dejar constancia de las modificaciones introducidas al primer informe.

Desde luego, la redacción del inciso 2.o de este artículo ha sido variada, a iniciativa del señor Ministro de Hacienda, para hacerla más comprensiva.

En el inciso 3.o, se autoriza al Director General de Impuestos Internos para conceder a los contribuyentes en mora y en casos calificados, las facilidades de pago o exenciones de intereses y sanciones en el cobro de las contribuciones fiscales, cualquiera que sea su origen.

Hasta cierto punto se ha querido con esta disposición resolver el problema que afecta a muchos deudores de contribuciones a los bienes raíces.

Y, finalmente, se faculta también al Ejecutivo para refundir en un solo texto, o para agrupar varios textos diversos, según su naturaleza, las diferentes leyes tributarias vigentes a fin de facilitar la percepción de la tributación.

De manera que este artículo ha sido sustancialmente modificado en relación con la forma que tenía en el primer informe.

El señor YAÑEZ. — Pido la palabra, señor presidente.

El señor FAIVOVICH.— Creo, señor presidente, que la nueva redacción dada al inciso 2.o debe ser aprobada por la Honorable Cámara, sin perjuicio de pronunciarse sobre las indicaciones renovadas.

El señor LABBE. — La autorización dada al Presidente de la República, ¿es para toda clase de contribuciones?

El señor FAIVOVICH. — Sí, honorable diputado.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Gaete.

El señor GAETE. — Hemos renovado esta indicación con las firmas de los diputados socialistas democráticos, comunistas, conservadores y también del partido de los señores Berman y Godoy.

—VARIOS SRS. DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

UN SR. DIPUTADO.— ¿Cuál es?

El señor GAETE.— Con el objeto de que, efectivamente, tenga nuestra clase modesta, en la que se cuentan muchos desconocedores de la ley, la posibilidad de acogerse a las facilidades que concede el inciso 3.o de este artículo hemos renovado la indicación a que dió lectura el señor secretario. Y al proceder así, hemos considerado que serán muy pocos los ciudadanos de escasos recursos que cuenten con personas que les digan que pueden ir donde el señor Director a solicitarle esas facilidades.

La disposición del inciso 3.o, tal como está redactada, permite recurrir al señor Director de Impuestos Internos. ¿Pero quiénes van a aprovechar esta facultad? Unicamente las personas que conozcan la ley. En cambio, un campesino un hijo del pueblo, una mujer modesta, una de estas personas no va a venir a Santiago donde el señor Director de Impuestos Internos para acogerse a tales beneficios. Y en una República democrática, ya que tanto se anhela una auténtica democracia, hay que facilitar al pueblo el que pueda acogerse a la ley; no debe esperarse que un vecino de buena voluntad le haga saber los derechos que tiene a este respecto.

Por eso es que no queremos que quede facultado solamente el señor Director de Impuestos Internos para conceder las facilidades, sino que se establezca que cualquiera que vaya a las Tesorerías pueda acogerse a esos beneficios, sin necesidad de ir apadrinado por un diputado o por una persona influyente.

Creo que no habrá ningún señor diputado que no haya comprendido el fondo de la indicación y, por eso, me permito pedir a sus señorías que la voten favorablemente, ya que favorece a nuestras clases modestas.

El señor YAÑEZ.— Pido la palabra.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor CERDA.— ¿Qué dice la indicación?

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Se va a leer oportunamente, honorable diputado.

El señor VALDEBENITO. — Que no se consideren las contribuciones de pavimentación.

El señor YAÑEZ.— Esa indicación deriva de otra que tuve el honor de presentar en compañía de los diputados señores Acharán y Atienza, y que hizo suya en el seno de la Comisión el honorable señor Bórquez.

El señor MAIRA.— Y yo también honorable diputado.

El señor CARDENAS.— Conviene no olvidar la presentada por el diputado democrático Sr. Ríos, a nombre de nuestro partido.

El señor YAÑEZ.— Nuestro propósito era comprender toda clase de contribuciones, de manera que se pudieran acoger a estos beneficios todos los contribuyentes, cualquiera que sea el origen de la tributación.

En la Comisión se restringió más aún el alcance de la disposición, pues se cambió la frase "Presidente de la República" por "Director de Impuestos Internos".

En la práctica, va a tropezar la aplicación de este artículo con algunos inconvenientes: pasado el plazo en que las contribuciones deben pagarse por ministerio de la ley, se deben intereses penales, que hay que cubrir. Estos recibos de contribuciones no cobradas quedan prácticamente en la Dirección de Impuestos Internos más o menos durante un semestre; y después van a la oficina que se llama "Oficina de Contribuciones Atrasadas", o algo así; y entonces ya salen del resorte de la Dirección de Impuestos Internos, pasando a este servicio de contribuciones atrasadas.

Por lo tanto, en la práctica va a resultar que mientras el Director de Impuestos Internos tenga bajo su tuición el cobro de estas contribuciones se aplicará fácilmente la disposición de que me ocupo; pero una vez que esas cuentas morosas pasen a la oficina de cobro de contribuciones atrasadas va a ser muy difícil aplicar esta disposición. Creo que se podría salvar esta dificultad —el señor Ministro de Hacienda podría ilustrarnos al respecto— cambiando la frase "Director de Impuestos Internos" por "Presidente de la República" o agregando, a continuación de "Director de Impuestos Internos", la frase: "y la oficina de contribuciones en mora"; porque esta oficina tiene ramificaciones en todo el país, y entonces no se necesita acudir a la Dirección de Impuestos Internos, sino que a la repartición más cercana de aquella oficina.

No sé, en realidad, si reglamentariamente podría hacerse este último agregado.

El señor GAETE.— Sabe el honorable colega que esta situación se va a venir representando...

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Ruego al honorable señor Gaete guardar silencio.

El señor GAETE.— Decía que esta situación...

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Llamo al orden al honorable señor Gaete.

El señor ALESSANDRI.— Señor presidente, ¿podría pedir al señor secretario que leyera la indicación?

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Se va a leer oportunamente, honorable diputado.

Cerrado el debate.

El señor SECRETARIO.— La indicación renovada es para agregar, a continuación del inciso 2.o, el siguiente:

"Igual liberación de intereses penales, multas y demás sanciones se otorgará a los deudores de contribuciones de bienes raíces y de pavimentación e infractores a las leyes sobre constitución de la propiedad austral que paguen dentro del plazo indicado en el inciso anterior".

El señor MAIRA.—¿Me permite, señor Presidente, una palabra para explicar la situación que se produce con esta indicación?

El señor LABBE.—¿Entonces todo queda entregado a Impuestos Internos?

El señor FAIVOVICH.—Queda entregado a la Dirección General de Impuestos Internos.

El señor LABBE.—Pero esas deudas de la pavimentación...

HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALESSANDRI.—Esta indicación, en los términos en que viene formulada, no puede complementarse con el inciso 3.o del artículo 16.o, porque el inciso 3.o del artículo 16.o da facultad al Director General de Impuestos Internos...

El señor MEZA (don Pelegrín).— No se ha votado ese artículo todavía.

El señor ALESSANDRI.— Está precisamente en discusión, Honorable Diputado. Resulta que la indicación renovada hecha por el Honorable señor Gaete se refiere a contribuciones municipales y el Director de Impuestos Internos no tiene ninguna facultad para condenar las multas e intereses de esas contribuciones; de manera que yo considero que esa indicación debe lisa y llanamente rechazarse poque los términos en que está hecha son deficientes y no complementan el inciso 3.o del artículo 16.o.

El señor GAETE.— No señor

El señor CARDENAS.— Se votó la idea...

El señor MAIRA.— Yo creo que el propósito que persigue la indicación formulada se va a ver seriamente comprometido; y todavía más: ese propósito no se cumple con la indicación del Honorable señor Gaete, y eso es lo que quiero explicar a la Honorable Cámara.

El artículo 16.o faculta al Presidente de la República, en su inciso, 2.o, para otorgar una liberación especial, una situación excepcional, respecto de las personas que no hayan hecho declaración de la renta, para los efectos de que se les cobre el impuesto a la renta sin los intereses penales correspondientes.

Ahora bien, señor Presidente, se consideró en la Comisión que hicieron presente el Honorable señor Garrido y el Honorable señor Cárdenas, si no me equivoco, de que hay numerosos pequeños contribuyentes en el país (no hoy, no en este momento, sino que constantemente) que no han pagado oportunamente sus contribuciones, como lo hemos podido comprobar todos, por desconocimiento de la ley, por dificultades para su movilización o por la misma situación económica actual y que ven duplicada y, a veces triplicadas sus deudas por los intereses y las sanciones que la ley establece, lo que los coloca en situación de no poder pagar.

Ahora bien, señor Presidente, ¿qué es lo que va a pasar con la indicación renovada por el Honorable señor Gaete y por otros Honorables colegas? Que se va a llevar a cabo una liberación especial para algunas contribuciones por un plazo de 6 meses, y el problema va a quedar subsistente, en general, sin que los deudores pequeños puedan aprovecharse de ella.

El señor LABBE.—¿Por qué por seis meses Honorable Colega?

El señor MAIRA.— Porque es una liberación especial...

El señor LABBE.— Tiene efectos permanentes.

El señor ALESSANDRI.— Es de efectos permanentes.

El señor MAIRA.— No, honorable colega.

La indicación que yo formulé tiene efectos permanentes.

Saben los honorables diputados que el Director de Impuestos Internos tiene facultad para dejar de aplicar las sanciones hasta el 50 o/o de los intereses; entonces, lo que se propicia es que se amplíe esta atribución y que se extienda al total de los intereses, para que los pequeños deudores que pagan contribuciones insignificantes y respecto de los cuales los intereses y sanciones suman a veces 4 o 5 veces su deuda, puedan tener ocasión de pagar, eximiéndoseles totalmente, repito, de intereses y sanciones. Y esto se hará en forma permanente.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite una interrupción, honorable diputado.

El señor MAIRA.— Como no, honorable diputado.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Quedaría un vacío en la ley, Su Señoría sabe que el 50o/o del impuesto a los bienes raíces es municipal, y si sólo se autoriza al señor Director de Impuestos Internos para condonar las multas e intereses de los impuestos fiscales, se mantendrían las sanciones y proseguiría la ejecución respecto del impuesto municipal. Con ello, quedarían de hecho sin efecto los beneficios que se persiguen con esta disposición.

El señor MAIRA.— Honorable diputado, me iba a referir precisamente a esta situación. En realidad, el espíritu de esta indicación fué dejar un arma en poder del Director de Impuestos Internos, es decir, no en poder de él, sino del Servicio de Impuestos —el Director no va apoder estar en todas partes —, para que pueda eliminar a los contribuyentes de las sanciones y de los intereses de estos impuestos fiscales o semifiscales..

Yo iba a rogarle, señor presidente, que consultara a la Cámara para agregar la palabra "municipales" a la indicación que está aprobada y que deja este problema resuelto en forma permanente.

El señor LABBE.— Parece que la indicación de que son autores los señores Meza, Gaete y Coloma juega por ministerio de la ley, porque al hablar de que se otorga esta liberación a determinados contribuyentes, no está indicando que debe ser el Director de Impuestos Internos quien la autorice, sino que tiene su autoridad en la ley misma. O sea, por ministerio de la ley, se libera a esos contribuyentes, de intereses, sanciones y multas.

Y es bien comprensivo que toma todos los impuestos, incluso las deudas de pavimentación, impuesto de la propiedad austral, etc., pues si ha de legislarse sobre el particular, ha de legislarse con carácter universal, no sólo en favor de determinadas personas.

El señor MAIRA.— La indicación, tal como está renovada, dice lo siguiente: Para agregar a continuación del inciso segundo, el siguiente:

"Igual liberación de intereses penales, multas y demás sanciones se otorgarán a los deudores de contribuciones de bienes raíces y de pavimentación e infractores a las leyes sobre constitución de la propiedad austral que paguen dentro del plazo indicado en el inciso anterior".

¿Cuál es esta liberación del inciso anterior y cuál es este plazo? El inciso anterior habla de 60 días.

De manera que la indicación del honorable señor Gaete quedaría reducida a una liberación por sesenta días, para los que alcancen a pagar dentro de esta fecha.

El señor LABBE.— No, señor, pasaría a ser inciso 2.o.

El señor MAIRA.— Honorable diputado, porque el inciso anterior dice: igual plazo que en el inciso anterior. Y el plazo es de 60 días.

Yo creo que considerando el espíritu con que se han hecho estas indicaciones, podemos llegar a una solución que creo que la Cámara podría aceptar, cual sería dar al Director de Impuestos Internos, como lo dice el inciso 3.o, autorización para conceder facilidades y para eximir de intereses y multas todas las contribuciones fiscales y municipales.

El señor LABBE.— ¿Y por qué no se hace por ministerio de la ley? No es posible que aquel que conozca las leyes tenga toda clase de garantías y el que no, salga perjudicado. El espíritu de la ley no puede ser ese.

El señor MAIRA.— Lo mismo sería, honorable colega, por ministerio de la ley.

Es lo mismo que sucede con las leyes que liberan, por un determinado plazo, de intereses y multas, y de cuyas disposiciones se aprovechan muy pocos; los que alcanzan a conocer estas leyes especiales. En cambio, honorable diputado, la facultad de carácter permanente puede ejercitarse en cualquier momento y resguarda mucho más los intereses de los pequeños deudores.

Por eso, señor presidente, yo quiero que Su Señoría solicite de la Honorable Cámara la aprobación de esta indicación.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— En votación.

Se va a votar la indicación renovada.

**Votada económicamente la indicación, fué aprobada por 58 votos contra 8.**

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Aprobada la indicación.

El señor GAETE.— Agradezco en nombre del pueblo...

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Llamo al orden al honorable señor Gaete.

¿Insiste en su indicación el Honorable señor Maira?

El señor MAIRA.— Es inútil, señor presidente, porque en esta forma se ha dejado el problema peor que antes.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Para admitir a votación la indicación del honorable señor Yáñez se necesita el asentimiento unánime de la Sala, y ese asentimiento no existe.

En consecuencia el resto del artículo quedaría aprobado en la forma en que esá redactado, si a la Honorable Cámara le parece.

Aprobado.

**8.—SUSPENSION DE LA SESION.**

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

**Se suspendió la sesión.**

**9.—Facultades Extraordinarias al Ejecutivo para dictar disposiciones de carácter administrativo, económico y financiero**

El señor CASTELBLANCO Presidente).— Continúa la sesión.

En discusión el artículo 17 del proyecto de ley de emergencia.

—Dice el artículo:

"Artículo 17. — Facúltase al Presidente de la República para contratar con la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, préstamos con cargo a impuestos por percibir.

Dichos préstamos podrán contratarse por medio de letras de cambio que serán giradas por dicha Caja y aceptadas por el Tesorero General de la República y se descontarán en el Banco Central de Chile, sin las limitaciones legales.

El interés que podrá cobrar el Banco Central por estos descuentos será de uno por ciento anual.

El decreto respectivo indicará las contribuciones que se destinarán al pago de tales préstamos, su monto y la fecha de su pago y la Tesorería General de la República integrará directamente en la Caja de Amortización o en el Banco Central, según corresponde, el producto de esas contribuciones hasta concurrencia del valor de los préstamos y sus intereses.

Los préstamos tendrán una duración máxima de seis meses y deberán necesariamente estar cancelados en efectivo a la fecha de su vencimiento y en todo caso el 31 de diciembre de cada año.

No se podrán contratar préstamos con cargo a impuestos por percibir si ha quedado pendiente, sin pago efectivo, cualquiera cantidad contratada en año anterior.

Los documentos que se descuenten en el Banco Central con arreglo a este artículo no podrán exceder, en ningún momento, al doce por ciento del presupuesto anual de la Nación.

El Presidente de la República también podrá autorizar al Tesorero General de la República, para que emita y coloque directamente o por intermedio de las empresas bancarias, de la Caja Nacional de Ahorros y la Caja Autónoma de Amortización, Vales de Impuesto, que podrán ser adquiridos por personas naturales o jurídicas con el objeto de hacer provisiones para el pago de impuestos y contribuciones en las épocas en que éstos sean exigibles. Dichos Vales serán nominativos, devengarán un interés anual del dos por ciento y serán recibidos a la par por las Tesorerías Fiscales en pago de cualquier impuesto fiscal o municipal. El monto de los Vales de Impuestos colocados y el de las letras, a que se refiere el inciso segundo de este artículo, no podrá exceder, en conjunto, del doce por ciento del presupuesto fiscal del año respectivo".

El señor FAIVOVICH. — El artículo 17 ha sido complementado, en su inciso final, en orden a que con los documentos a que el mismo artículo se refiere, se pueda pagar cualquier impuesto municipal en los mismos términos que cualquier impuesto fiscal. Además, se ha agregado otro inciso, a continuación del inciso 6.o, que dice: "No se podrán contratar préstamos con cargo a impuestos por percibir si ha quedado pendiente sin pago efectivo cualquiera cantidad contratada el año anterior".

Ya en la discusión general tuve oportunidad de manifestar que el deseo es que el Ejecutivo pueda disponer de estos recursos; pero que también es el propósito que los documentos de esta clase, que se descuenten en el Banco Central, sean cancelados a su vencimiento y, en todo caso, al 31 de diciembre de cada año.

Se agrega, pues, esta nueva disposición para que el Fisco se vea imposibilitado de recurrir al descuento de documentos mientras no haya cancelado íntegramente obligaciones anteriores.

Finalmente, se aprobó una indicación para eliminar la expresión "y comisiones", que aparecía en el inciso 4.o. Decía este inciso que el Fisco pagará el valor de los préstamos, más sus intereses y comisiones. En realidad no se van a pagar comisiones, sino que intereses.

En esta forma, señor presidente, podría quedar despachado el artículo, en la forma en que viene informado por la Comisión de Hacienda.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PRIETO (don Camilo).— Que se vote.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

**—Votado económicamente el artículo, fué aprobado por 32 votos contra 8.**

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 18.

**—Dice el artículo:**

"Facúltase al Banco Central para que, previa autorización del Presidente de la República, pueda modificar las cuotas de encaje mínimo que deberán mantener los bancos comerciales y la Caja Nacional de Ahorros en conformidad con el artículo 73 de la Ley General de Bancos, y la Ley N.o 4,272, de 16 de febrero de 1928.

En ningún caso las cuotas de encaje legal mínimo podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes establecidos en las leyes arribas citadas; el excedente de caja que se produjere con motivo de esta medida, no podrá ser empleado en la adquisición de valores o en la concesión de créditos fiscales".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH. — En el artículo 18, el Honorable señor Poklepovic formuló una indicación que fué declarada improcedente e innecesaria, de manera que se podría despachar el artículo en los mismos términos en que viene informado por la Comisión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría el artículo 18.

**Aprobado.**

En discusión el artículo 19.

**—Dice el artículo:**

"Autorízase al Presidente de República para dedicar en todo o en parte, hasta el 31 de diciembre de 1942, los recursos de las Leyes números 6,152, 6,640, en lo que se refiere a la Corporación de Fomento; 7,145 y 7.160, para cancelar el déficit presupuestari a la fecha indicada. Esta disposición no podrá afectar las disposiciones de la Ley 7,046, en cuanto destine la moneda extranjera que produzca la Ley 6.640, al servicio de las obligaciones que contraiga en el exterior la Corporación de Fomento de la Producción, ni a los préstamos ya acordados.

Podrá, asimismo, dar por canceladas, en todo o en parte, las obligaciones correspondientes al presente año, que resulten en contra del Fisco, de las mencionadas leyes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente),— Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH. — En este artículo se aprobó una indicación que expresamente significa eliminar a la Corporación de Reconstrucción y Auxilios de esta disposición; es decir, la facultad que se le confiere al Ejecutivo, no regirá respecto de esta Corporación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría el artículo 19.

**Aprobado.**

En discusión el artículo 20.

**—Dice el artículo:.**

"Para la aplicación de las disposiciones de esta ley, el Presidente de la República podrá, durante el presente año, traspasar fondos de los diversos ítem de la Ley de Presupuestos de Gastos de la Nación, sin las limitaciones establecidas por el artículo 21 de la Ley N.o 4.520. Los decretos respectivos serán firmados por el Ministro de Hacienda, además del Ministro que corresponda.

No podrá suprimirse ninguna partida de las ya consultadas en favor de la construcción de habitaciones baratas, del fomento y mantenimiento de la enseñanza industrial, ni las que se refieran, y estén aprobadas, y tengan relación con la enseñanza en sus diferentes aspectos.

En ningún caso podrán decretarse traspasos de los ítem que consultan subvenciones en favor de instituciones privadas de educación y de beneficencia, ni del que consulta fondos para la Caja de la Habitación".

El señor FAIVOVICH. — En este artículo, señor presidente, se cita el artículo 21 de la Ley N.o 4,520 a que él se refiere. Es aclaratorio, nada más, y no tiene mayor alcance.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría el artículo 20.

**Aprobado.**

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión el artículo 22.

Dice el artículo:

"Agrégase en el inciso primero del artículo 3.o de la Ley N.o 7,144, de 5 de enero de 1942, a continuación de la palabra "Maestranzas", lo siguiente: "...establecimientos militares navales y de aviación, campos de ejercicios, depósitos subterráneos de combustibles, armamentos, municiones y habitaciones para el personal militar".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH. — En este artículo se aprobó una indicación del Honorable señor Garrido, para agregar al final después de la palabra "municiones", la frase: "y habitaciones para el personal militar"

Yo rogaría a la Honorable Cámara que aprobara este artículo en la forma en que viene redactado por la Comisión.

El señor LABBE.— ¿Cuál es la indicación?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay indicación, Honorable diputado; es el artículo mismo.

El señor GARRIDO. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO.— Señor presidente: ésta es una indicación aprobada, que contempla la posibilidad de construir poblaciones para el personal militar, ya que hay sectores militares, como los fuertes, que están separados de los centros urbanos y, entonces, es necesario proporcionar medios para que cerca de ellos se hagan estas construcciones para oficiales y clases. Por esta razón la Comisión le dió su aprobación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se daría por aprobado el artículo 22.

Aprobado.

En discusión el artículo 24.

Dice el artículo:

"Artículo 24.— Se faculta al Presidente de la República para que mientras dure el actual conflicto mundial pueda prorrogar por el término que estime necesario el plazo de conscripción de los ciudadanos convocados a hacer el servicio militar obligatorio.

Se autoriza asimismo al Presidente de la República para llamar al servicio activo a los oficiales y tropa de reserva de las instituciones armadas por el tiempo y en el número que lo estime necesario. Todos los llamados a virtud de esta autorización prestarán servicios como personal de reserva.

El personal de oficiales y tropa de reserva llamado al servicio activo, gozará de los sueldos y demás beneficios señalados en el Título IV del Libro II, del decreto con fuerza de ley N.o 31, de 12 de marzo de 1931.

El personal de soldados de reserva llamado al servicio activo ganará el sueldo fijado por la ley a los soldados del Ejército permanente.

Los gastos que demande la aplicación de este artículo y del 21, se harán con cargo a los fondos de la defensa nacional, producidos con arreglo a las disposiciones de la Ley N.o 7,144, de 5 de enero de 1942.

El señor FAIVOVICH. — El artículo 24 no tiene más que una modificación de redacción; el fondo es el mismo, de modo que podría aprobarse en los términos en que viene informado.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GARRIDO.— Sobre este artículo me tocó observar en la Comisión de Hacienda la disposición de su inciso tercero que dice: "El personal de oficiales y tropa de reserva llamado al servicio activo gozará de los sueldos y demás beneficios señalados en el Título IV del Libro II, del decreto con fuerza de ley N.o 31, de 12 de marzo de 1931".

Estimo, como se refiere a un decreto con fuerza de ley, que es muy probable que no se haya considerado el problema que se ha creado con la nueva ley que aumentó los sueldos del personal de las Fuerzas Armadas y por este motivo yo había hecho indicación para substituir este inciso tercero por el siguiente:

"El personal de la reserva de defensa nacional llamado al servicio activo gozará de los sueldos y demás beneficios señalados en la Ley N.o 6,772, de 6 de diciembre de 1940, y decreto con fuerza de Ley N.o 3,743, de 1927".

Lo que observo yo es lo siguiente: se va a llamar a un personal de reserva, que podrá haber estado, a la fecha en que se le llame, hace tiempo en la reserva, digamos por ocho o diez años. En tal caso tendría que dejar de percibir la jubilación de que han estado gozando durante ese tiempo y sólo recibirán el 75 por ciento del sueldo que corresponde al servicio activo. No sé a quién le va a convenir, si tiene una jubilación íntegra, ir a ganar menos en el servicio activo.

Además, señor presidente, el artículo 77 dice:

"Los oficiales de reserva incorporados al Ejército activo en virtud de lo establecido por el artículo 66, gozarán del 75 por ciento del sueldo y gratificaciones fijados por la ley correspondiente a los oficiales de su grado, pertenecientes a la planta del Ejército".

Se ve, pues, que por el solo hecho de incorporarse como reserva a las Fuerzas Armadas una persona sólo puede percibir el 75 por ciento del sueldo de su grado, considero que esto es inconveniente, porque viene a perjudicar a este personal. No se trata de que estemos en tiempo de guerra, como dice el artículo 76.

Además el art. 81 dice: "El oficial de reserva que en tiempo de guerra o durante la paz sufriere una inutilidad proveniente de acto determinado del servicio militar, tiene derecho a una pensión de retiro, en conformidad a lo establecido en la Ley de Retiro del Ejército".

Estas disposiciones que establece el Título IV, a que me vengo refiriendo, no están contempladas, a mi juicio, en el artículo 24 del proyecto en discusión. ¿Y si se accidenta un miembro de este personal llamado de reserva? ¿Qué ocurrirá? Nada se dice al respecto.

Tampoco se refiere aquí al personal de gente de mar, omisión que ya hice notar en el seno de la Comisión.

El artículo 84 del decreto con fuerza de ley N.o 36, a que me he referido, dice que "son aplicables a los suboficiales y cabos de reserva las disposiciones de los tres artículos precedentes".

La ley 7.161 que establece en sus diferentes partes lo que es un personal de tropa, en el artículo 121 relativo al Ejército, dice:

"El personal de tropa, dentro de la categoría de Armas y de los servicios, se subdivide como sigue:

a) Brigadieres;
b) Sub oficiales;
c) Clases, y
d) Soldados.

En la Armada, según el artículo 120, "El personal de

te de Mar, se divide en de "filiación blanca" y de filiación azul".

De manera que en la Comisión se estableció que con decir "tropa", se contemplaba también al personal de Gente de Mar.

En la Fuerza Aérea el artículo 135 dice:

"El personal de tropa se divide en:

De Armas;

De Maestranza, y

De los Servicios".

De manera que hice presente en la Comisión de Hacienda mis temores en el sentido de que no fuera a ocurrir lo que le sucedió no hace mucho al personal de Maestranza de la Aviación, el cual, por el hecho de que en una de las leyes que se dictó en beneficio del personal, no estaba denominado como suboficiales, en circunstancias que estaba en igual categoría que éstos, no logró acogerse al beneficio que les correspondía.

Conozco el criterio de los Auditores de las distintas ramas de la Defensa Nacional, que se atienen estrictamente a la ley, y es por eso que hice presente en la Comisión de Hacienda la situación a que me acabo de referir, o sea, la conveniencia que había de hacer extensivo este beneficio a todo el personal de las tres ramas de este Ministerio.

El señor Secretario de la Comisión me ha proporcionado una copia del Acta N.o 20, que se refiere a la discusión del artículo 23, el cual en su parte pertinente, dice:

"Cuando se discutían las indicaciones formuladas al artículo 23, el señor Garrido formula algunas observaciones acerca de la conveniencia de dejar constancia en el Acta, de que la Comisión entiende que al aprobar la indicación del señor Maira, que se refiere a los soldados de la reserva llamados al servicio, que se entiende por la palabra "soldados" a todo el personal de las diversas ramas de la Defensa que prestan iguales servicios en las respectivas armas, incluyendo, también, en esta acepción a la gente de mar de la Armada".

Deseo dejar bien establecido para los efectos de la historia de esta ley que si este artículo se aprueba en la forma en que está redactado, solamente quedará contemplada dentro de sus disposiciones la gente de tropa, y no quiero que mañana, por una interpretación jurídica, se deje al margen a este personal de gente de mar a que me he venido refiriendo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor MAIRA. — ¿Me permite señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está cerrado el debate Honorable Diputado.

El señor MAIRA. — Deseaba solamente dar una explicación sobre el particular.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación el artículo 24.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

—APROBADO.

En discusión el artículo 25.

—Dice el artículo:

"Artículo 25.o — Se autoriza al Presidente de la República para declarar, previo informe del Consejo Superior de Defensa Nacional, Zonas de Emergencia, partes determinadas del territorio, en los casos de peligro de ataque exterior o de invasión, o de actos de sabotaje contra la seguridad nacional; casos en los cuales se podrán aplicar las disposiciones del N.o 13.o del artículo 44, y 17.o del artículo 72 de la Constitución; contra las personas u organizaciones que realicen actividades antinacionales.

Esta última facultad regirá por el plazo de seis meses, a contar desde la vigencia de esta ley.

Por la declaración de Zona de Emergencia se podrán adoptar además, las medidas necesarias para mantener el secreto sobre obras y noticias de carácter militar.

Prohíbese mientras dure el actual conflicto la difusión y publicación de noticias de carácter militar y del movimiento de barcos de nacionalidades extranjeras".

El señor FAIVOVICH.— Este artículo no ha sido objeto de indicaciones, y creo, por lo tanto, que podría ser aprobado en la forma que viene redactado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ABARCA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ABARCA. — Hemos presentado una indicación en este artículo que voy a pasar a la Mesa, y que dice lo siguiente:

"Para modificar la parte final del inciso 1.o de este artículo, en la siguente forma:

"...contra las personas y organizaciones que realizan actividades antinacionales al servicio de una potencia que se encuentra en guerra con algún país del continente americano".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Su Señoría debe enviar a la Mesa su indicación.

El señor ABARCA.—Inmediatamente, señor Presidente; solo falta una firma.

El señor CAÑAS FLORES. — ¿Es una indicación nueva, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Se trata de una indicación renovada, Honorable Diputado?

El señor ABARCA. — Sí, señor Presidente.

El señor ZEPEDA. — Que se lea señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS — ¡Que se lea, señor Presidente!

El señor SECRETARIO. — Es una indicación para modificar la parte final del inciso primero del artículo 25 en la siguente forma:

"Contra las personas y organizaciones que realizan actividades antinacionales al servicio de una potencia que se encuentra en guerra con algun país del continente americano".

Varios señores DIPUTADOS — ¡Muy bien.

El señor OCAMPO. — Que se apruebe sin votación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Cómo quedaría la redacción del artículo, en definitiva?

El señor SECRETARIO. — Voy a leerlo, Honorable Diputado.

"Artículo 25.o — Se autoriza al Presidente de la República para declarar previo informe del Consejo Superior de Defensa Nacional, Zonas de Emergencia, partes determinadas del territorio, en los casos de peligro de ataque exterior o de invasión, o de actos de sabotaje contra la seguridad nacional; casos en los cuales se podrán aplicar las dis posiciones del N.o 13.o del artículo 44, y 17.o del artículo 72, de la Constitución, contra las personas u organizaciones que realicen actividades antinacionales se propone agregar al final la siguiente frase:

"... al servicio de una potencia que se encuentra en guerra con algún país del continente americano".

El señor CERDA.—Pero entonces se restringe su sentido!

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡Deben comprenderse todas las actividades antinacionales.

**—Hablan varios señores diputados a la vez.**

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor OPASO.—¿No estaba aprobado ya este artículo, señor presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—No, honorable diputado; fué el artículo 24 el aprobado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado le debate.

En votación la indicación renovada.

**—Durante la votación:**

El señor CIFUENTES.—¿Se admiten las actividades antinacionales?

El señor COLOMA.—¡El susto de los radicales de que no votemos nosotros!

El señor OCAMPO.—Estamos obrando de acuerdo con la Conferencia de Río de Janeiro.

**—Verificada la votación en forma económica, la Mesa tuvo dudas sobre el resultado.**

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

**—Repetida la votación en esta forma, fué rechazada la indicación por 45 votos contra 39.**

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaria el resto del artículo.

El señor OCAMPO.—¡Ganó el fascismo otra vez!...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Aprobado.

En discusión el artículo 26.o

—Dice el artículo 26.o:

"Artículo 26.— Se faculta al Presidente de la República para que pueda convenir condiciones con el objeto de asegurar el retorno de las utilidades y amortizaciones de los nuevos capitales que se inviertan en el país en actividades productoras, o en instituciones nacionales de crédito o de bienestar social".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH.— Las indicaciones que se formularon fueron rechazadas de manera que se ha conservado la redacción que tenía el artículo en el primer informe.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría el artículo 26.

**Aprobado.**

En discusión el artículo 27.o

—Dice el artículo:

"Artículo 27.— Autorízase al President de la República para que, por intermedio de sus representantes ante la Compañía Electro Siderúrgica de Valdivia, preste su consentimiento en la correspondiente Junta de Accionistas para aumentar el capital de esa Compañía y para dar a ese nuevo capital una representación en el Directorio.

Autorízase, asimismo, al Presidente de la República para suscribir o adquirir para el Estado, con cargo a la Ley 7,144, y previo acuerdo del Consejo Superior de Defensa Nacional, acciones u obligaciones en sociedades que se establezcan con el objeto de explotar la industria de acero en conformidad al artículo 3.o de la Ley 7,144.

Libérase de derechos de internación, almacenaje y estadística, la importación de maquinarias y demás elementos necesarios para la ampliación de la Compañía Electro Siderúrgica e Industrial de Valdivia.

Libérase de derechos de internación, almacenaje y estadística las importaciones que se hagan de fierro viejo destinado al consumo de las fundiciones nacionales y de otras industrias"

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite, señor presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor FAIVOVICH.—En este artículo se formuló una indicación por los señores Ministros de Hacienda, Defensa y de Comercio, en orden a agregar un inciso 2.o, que fué aprobado, y que dice lo siguiente:

"Autorízase, asimismo, al Presidente de la República para suscribir o adquirir para el Estado, con cargo a la Ley 7,144, y previo acuerdo del Consejo Superior de Defensa Nacional, acciones u obligaciones en sociedades que se establezcan con el objeto de explotar la industria del acero en conformidad al artículo 3.o de la Ley 7,144".

Saben los honorables diputados que Ley 7,144 se refiere a la Defensa Nacional y el artículo tercero a los propósitos o a los fines que se persiguen en esa misma ley, que deben ser autorizados por el Consejo de Defensa Nacional. De esta manera, entonces, el Estado podría ayudar a la explotación de la industria del acero, contando con los recursos necesarios que le proporciona la Ley de Defensa Nacional.

También fué aprobada una indicación del honorable señor Meza para hacer extensivo ésto a otras industrias.

El señor MEZA (don Pelegrín) —No era esa propiamente mi indicación, sino la de facultar al Presidente de la República para que ampliara esta liberación a otras industrias.

El señor FAIVOVICH.—Sí, es otra indicación, señor diputado

De tal manera, señor presidente, que ha quedado entonces el artículo con este inciso segundo, que se refiere a la industria siderúrgica y la indicación del honorable señor Meza modificando el último inciso de este artículo, que se refiere a la liberación de internaciones de fierro viejo.

En esta forma ha sido despachado el artículo por la Comisión




El señor GONZALEZ VON MAREES.—Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— A mí me llama la atención, señor presidente, el agregado de "otras industrias", que se ha hecho en el inciso final, porque esto importa prácticamente liberar de derechos de internación todo el fierro viejo que se interne al país.

El señor MELEJ.—Eso es lo que se desea.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Bien; pero se me ha informado que las grandes plantas norteamericanas elaboradoras de cobre establecidas en el país tendrán que importar cantidades apreciables de fierro viejo para sus necesidades, y no me parece conveniente para el interés nacional, que también esas grandes empresas extranjeras queden liberadas del pago de derecho de internación por ese fierro que traigan del exterior

Considero que la frase agregada: "y de otras industrias" está de más, pues, a mi juicio, con esta liberación sólo debe favorecerse a las fundiciones nacionales.

El señor MEZA (don Pelegrín) —¿Me permite, señor presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MEZA (don Pelegrín) —La indicación formulada por mí no fué precisamente la de agregar "y otras industrias", como es frase objetada por el honorable diputado, sino que decía, más o menos, "autorízase al Presidente de la República para liberar también la internación de fierro viejo que requieran otras industrias", con el objeto de darle al Presidente de la República una arma, una herramienta que le permita ir en auxilio de ciertas industrias que necesiten de fierro viejo para trabajar, tales como las que producen sulfato de cobre a base de minerales.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Pido que se divida la votación en el último inciso de este artículo, señor presidente: que se vote primero la liberación de derechos del fierro para las fundiciones nacionales, y después, para otras industrias. Repito que considero que la Chile Exploration Company y demás grandes empresas cupríferas que necesitan para sus trabajos importar fierro, no tienen por qué quedar libres de esos derechos desde que tales compañías está naciendo enormes utilidades con motivo de la guerra.

El señor MELEJ. Antes de proceder a la división de la votación que pide el honorable señor González Von Marées, creo que se podría aclarar la situación redactar el inciso en esta forma: "y de otras industrias nacionales", porque se trata justamente de favorecer a las industrias nacionales.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¿Me permite, señor presidente?

Creo que la indicación de mi honorable colega no salva la dificultad, porque la expresión "industrias nacionales" es vaga y susceptible de muy diversas interpretaciones.

El señor EDWARDS. — La objeción del señor González von Marées no tiene alcance práctico, porque si bien es cierto que estas compañías de cobre pueden beneficiarse con la internación de fierro viejo que hagan, en último término esto es favorable a nuestro país, porque se va a dejar de consumir la producción nuestra, la que va a quedar libre para destinarla a otras industrias. Todo esto va a ser, repito, ampliamente beneficioso para nuestro país; y aún más deberíamos prohibirles a las compañías yanquis que compraran fierro viejo en el país.

El señor MEZA (don Pelegrín). — Todo se obviaría si se aceptara mi indicación primitiva, que dice: "Autorízase al Presidente de la República para que pueda otorgar igual liberación respecto del fierro viejo que requieran otras industrias".

Con esto, el Presidente de la República tendría un arma que puede necesitar en cualquier momento.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Insisto en que se divida la votación.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Cerrado el debate.

La indicación formulada por el honorable señor Melej necesita el asentimiento unánime de la Honorable Cámara.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS. — No, señor presidente.

El señor MELEJ. — Si era una insinuación no más.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — No hay acuerdo.

La indicación del honorable señor González von Marées incide en el último inciso del artículo 27.

Propongo que se apruebe el resto del artículo en la misma forma en que aparece en el informe.

**Aprobado.**

Se va a dividir la votación respecto de la última parte del artículo 27.

En votación la indicación del honorable señor González von Marées .

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

**Aprobada.**

El señor MEZA (don Pelegrín). — Con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, se podría aceptar mi indicación que dice: "Autorízase al Presidente de la República para que pueda otorgar igual liberación respecto del fierro viejo que requieran otras industrias".

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Habría que sustituir totalmente el inciso por la indicación de Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — No, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — En consecuencia, queda aprobado el artículo, con la supresión, en el inciso final, de las palabras "y de otras industrias".

En discusión el artículo 28.

—El artículo 28 dice:

"Artículo 28 — Se faculta al Presidente de la República para liberar de todo derecho de internación a las maquinarias destinadas a las industrias nuevas que se establezcan en zonas fijadas por el Presidente de la República".

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH. — Este artículo, después de haberse rechazado unas cuantas indicaciones, ha quedado con la misma redacción del primer informe.

Yo le ruego a la Cámara que le preste su aprobación.

El señor MAIRA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor MAIRA. — Quería hacer un alcance a esta disposición.

Yo insisto en que el espíritu que se persiguió con esta disposición fué liberar de derechos de internación las maquinarias destinadas al establecimiento de nuevas industrias en el país, pero no para todas las industrias, porque todas las industrias son nuevas.

Esta era la redacción de la indicación que yo había propuesto:

"Artículo ... — Se faculta al Presidente de la República para liberar de todo derecho de internación a las maquinarias destinadas a la instalación de industrias nuevas en el país que se establezcan en localidades que les fije en cada caso".

También tenía el objetivo esa indicación de que el Presidente de la República ubicara, según las conveniencias nacionales, las industrias a lo largo del país, a fin de que éstas no se acumularan en ciertas zonas del territorio. Sería también el Presidente de la República quien calificaría, en cada caso, las industrias nuevas.

Como no he tenido posibilidad de renovar mi indicación yo consultaría al señor presidente si sería posible redactar este artículo en otra forma.

El señor FAIVOVICH. — Este asunto fué ampliamente debatido en el seno de la Comisión, y finalmente se aprobó en los términos en que viene; y creo que no habrá acuerdo para aceptar a votación la indicación que formula el señor Maira.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Yo rogaría al señor Maira que concretara su indicación

El señor MAIRA. — Yo había propuesto redactar el artículo en forma diversa en la forma a que he dado lectura, que me parece mucho más clara que la que consigna el informe.

El señor CASTELBLANCO (presidente) — En realidad, no hay acuerdo.

En votación el artículo veintiocho.

Si le parece a la Honorable Cámara se daría por aprobado el artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 29

—El artículo 29 dice:

"Artículo 29.o — Autorízase al Presidente de la República, mientras dure el actual conflicto mundial para que pueda ejercitar, respecto de toda nave chilena, las siguientes facultades:

a) Las de otorgarles permiso a las que no estén dedicadas al servicio de cabotaje, para que puedan hacerlo en las condiciones especiales que en cada caso se detemine.

b) Las de ordenarles el transporte preferente de los frutos y provisiones que él indique y que estén destinados al consumo ordinario de las poblaciones.

c) Las indicadas en los artículos 13.o y 24.o de la ley 6,415, de 4 de octubre de 1939

d) Requisar cualquiera embarcación mercante que se encuentre paralizada en el país con el objeto de destinarla al tráfico. Desaparecida la situación de emergencia a que se refiere el presente artículo, se reintegrará al propietario, junto con la nave, el saldo líquido que resulte una vez deducidos los gastos de reparación y explotación

En estos casos, por exigirlo el interés nacional los armadores solamente podrán cobrar las tarifas correspondientes a las mercaderías que transporten, sin derecho a indemnización especial.

Regirán en todos los casos contemplados en este artículo las sanciones que establece la citada ley N.o 6,415, las que deberán ser aplicadas por el Ministerio de Economía y Comercio.

Autorízase al Presidente de la República para que proceda a vender de acuerdo con los informes técnicos de la Armada, aquellas naves, lanchas, chatas o pontones en desuso y que no prestan servicio alguno.

A la subasta pública respectiva sólo podrán concurrir firmas nacionales"

El señor CASTELBLANCO (presidente) — Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO. — Sobre el artículo 29, querría hacer una observación

El señor FAIVOVICH.— Hay dos indicaciones aprobadas en este artículo: una del honorable señor González Madariaga para agregar la siguiente letra:

"d) "Requisar cualquier embarcación mercante que se encuentre paralizada en el país con el objeto de destinarla al tráfico. Desaparecida la situación de emergencia a que se refiere el presente artículo se reintegrará al propietario, junto con la nave, el saldo líquido que resulte una vez deducidos los gastos de reparación y explotación'.

Vale decir, facilitar al Gobierno los medios para que se puedan movilizar los productos nacionales de uno y otro punto del país; y la otra modificación, que es del honorable señor Maira, para cambiar en el inciso sexto la expresión "naves" por "armadores"

El señor CASTELBLANCO (presidente) —Tiene la palabra el honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO — En este artículo señor presidente había hecho una indicación para substituir el inciso final por el siguiente:

"Autorízase al Presidente de la República para que pueda enajenar en subasta pública, a la que concurrirán sólo firmas nacionales, de acuerdo con los informes técnicos de la Armada, aquellas naves, embarcaciones, lanchas, chatas o pontones en desuso, que no presten servicio alguno exceptuándose las naves de guerra.

El producto será destinado a construir poblaciones obreras en el Apostadero Naval de Talcahuano".

La Honorable Comisión rechazó esta indicación, señor presidente.

El señor Urzúa fué quien planteó la indicación primitiva que aparece en el artículo 29.o del proyecto y que dice:

"Autorízase al Presidente de la República para que proceda a vender, de acuerdo con los informes técnicos de la Armada, aquellas naves, lanchas, chatas o pontones en desuso y que no prestan servicio alguno.

A la subasta pública respectiva sólo podrán concurrir firmas nacionales".

Yo, señor presidente quería exceptuar de esto las naves de guerra, por dos consideraciones: primera, porque no es tanto lo que de ellas puede sacarse en dinero; y segundo, porque servirían esos barcos para que el numeroso personal del Apostadero pudiera tener trabajo, pues el desguace pueden hacerlo los propios obreros en vez de entregar esta faena a particulares. En esa forma, el Arsenal contaría con elementos que hoy no se pueden obtener en el extranjero para las reparaciones de las naves. Y el procedimiento que propongo redundaría en positivo beneficio para la Armada.

Y como la Honorable Comisión de Hacienda no aceptó este temperamento yo había solicitado de mi honorable colega señor Urzúa que aceptara agregar, al final de este último inciso del artículo 29.o, lo siguiente: "El producto será destinado a construir poblaciones en el Apostadero Nava de Talcahuano, para su personal".

La Honorable Cámara ha de saber que el primer puerto militar de la República es el que está más atrasado en materia de habitaciones

No se trata de poblaciones para obreros particulares, se trata de poblaciones para el personal que trabaja en el recinto militar.

El honorable señor González von Marées se opuso a que se aprobara esta indicación, a pesar de que había ambiente en la Comisión para aceptarla. Insisto en que no se trataba de habitaciones para particulares sino para el personal que trabaja en el Apostadero En estas condiciones, se contaría en cualquier momento con el personal necesario para cuando haya que, en casos de emergencia en que es indispensable, por ejemplo, carenar los buques después de las horas de trabajo

Por estas razones, yo rogaría a la H. Cámara prestara su asentimiento— estimo que tiene que ser por unanimidad — para la aprobación de esta indicación.

El señor CASTELBLANCO (presidente) — La indicación de Su Señoría necesita el asentimiento unánime de la Sala.

El señor GONZALES VON MAREES. — Siento oponerme a la petición de honorable señor Garrido precisamente por lo que él acaba de expresar. Su Señoría dice que estas poblaciones serán para el personal militar; mayor razón para oponerse, porque se acaba de aprobar el artículo 22 de esta Ley, que dispone que las poblaciones para el personal militar deben construirse con los fondos de la Ley de Defensa Nacional. En consecuencia está perfectamente de más la indicación de Su Señoría ya que hay en exceso fondos actualmente para estos fines en la Ley de Defensa Nacional. Además, la indicación en la forma propuesta no tiene ningún alcance práctico y su aprobación no pasaría de ser un volador de luces. Es sabido que tales destinaciones de fondos jamás se cumplen

El señor CASTELBLANCO (presidente) Hay oposición

Cerrado el debate

En votación el artículo 29.o, en la forma propuesta por la Comisión.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría el artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 31.o

—El artículo 31. dice:

"Artículo 31.o—Facúltase al Presidente de la República para que autorice a la Caja Nacional de Ahorros, para modificar las condiciones de plazo, monto e intereses de los créditos que otorgue.

El Presidente de la República ejercitará esta atribución en el curso del presente año y por una sola vez, y el decreto respectivo no podrá ser modificado por el Ejecutivo

El señor CASTELBLANCO (presidente) — Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH. — En este artículo se aprobó una indicación presentada por el señor Meza don Pelegrín, que dice:

"El Presidente de la República ejercitará esta atribución en el curso del presente año y por una sola vez y el decreto respectivo no podrá ser modificado por el Ejecutivo"

Me refiero a la facultad que tiene el Presidente de la República, respecto de las modalidades de los créditos que otorga la Caja Nacional de Ahorros...

El señor PRIETO (don Camilo).—Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Tiene a palabra Su Señoría.

El señor PRIETO (don Camilo). — A virtud de este artículo, va a suprimirse de una plumada la labor del Parlamento, que siempre ha velado por que los fondos de la Caja Nacional de Ahorros se manejen con la mayor prudencia No olvide la Honorable Cámara que en la referida institución están las economías de los obreros y, en general, de las clases menos pudientes.

Estimo, señor Presidente, de suma gravedad este artículo, ya que, en conformidad a él se podrá operar sobre los fondos de la Caja sin limitación alguna en el monto de las operaciones Por eso, señor Presidente...

El señor MEZA (don Pelegrín) Es nada más que por el presente año por una sola vez Honorable Diputado.

El señor Prieto (don Camilo) —Pero por una sola vez, de una sola plumada se puede girar sobre el monto total de los fondos acumulados; por esto estimo que debe desecharse este artículo.

El señor URZUA.—¡Pero es de suponer que no se va a dar un zarpazo a la Caja de Ahorros! Se procederá con discreción naturalmente.

El señor PRIETO (don Camilo).— Entretanto, tenemos una reglamentación permanente Honorable colega.

El señor URZUA.— Esa reglamentación se va a modificar consultando los intereses generales del país, modificando la política de crédito que, hasta hoy, ha sido bastante deficiente para el incremento de las industrias y del comercio.

El señor PRIETO (don Camilo).— La Honorable Cámra pue de modificar la ley

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece...

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS.— Que se vote el artículo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación el artículo.

—VOTADO EL ARTICULO EN FORMA ECONOMICA, FUE APROBADO POR 48 VOTOS CONTRA 21.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—En discusión el artículo 32.

—Dice el artículo:

"Artículo 32.o.— Facúltase al Banco Central de Chile para que pueda comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije el directorio de dicho Banco, previa autorización del Presidente de la República

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior el Presidente de la República podrá fijar tipos especiales de cambio que determine el recargo que deba aplicarse en el pago de derechos de importación, almacenaje y otros que perciben las Aduanas; para el cumplimiento de las obligaciones a que están sujetos los exportadores de salitre, yodo, hierro y cobre; y para las divisas que correspondan a las cuotas que deben vender los demás exportadores a un tipo de cambio determinado en cumplimiento de disposiciones legales especiales.

Se faculta igualmente al Banco Central de Chile para la compra de oro metálico de producción nacional directamente o por intermedio de las oficinas de la Caja Nacional de Ahorros o de la Caja de Crédito Minero, pudiendo pagar hasta un 15 o|o más del precio oficial del oro en Estados Unidos y podrá retener uno por ciento para cubrir sus gastos.

Para cubrir la diferencia entre el precio de compra y el precio comercial del oro comprado por el Banco Central establécese una contribución de $ 2.50 por cada tonelada de mineral de hierro que se exporte.

El Tesorero General de la República depositará todos los meses directamente el producto de esta contribución en una cuenta especial del Banco Central de Chile, quien lo dedicará exclusivamente al objeto indicado.

Derógase el artículo 5.o de la ley N.o 5.107, de 19 de abril de 1932".

El señor SECRETARIO.— En este artículo hay una indicación renovada del señor Alcalde, para consultar en siguiente inciso nuevo, a continuación del segundo:

"Se faculta al Supremo Gobierno para otorgar subvenciones para la producción de minerales o concentrados de oro. Estas subvenciones no podrán exceder de cinco pesos por gramo de oro contenidos en los minerales o concentrados y se pagará sobre la base de las liquidaciones de casas compradoras o fundiciones."

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Faivovich

El señor FAIVOVICH.— En el artículo 32 hay tres modificaciones: a petición del propio Gobierno se ha redactado de una manera diferente el inciso primero, con el objeto de evitar cualquiera interpretación equivocada, como podía ocurrir de acuerdo con la redacción primitiva.

Después, a insinuación del propio señor Ministro de Hacienda, se pidió la derogación del artículo 5.o de la ley 5.107, que se refiere a operaciones de cambios internacionales.

Saben los señores Diputados que en virtud de esa disposición al Banco Central fija diariamente el cambio internacional sobre la base del promedio de las últimas transacciones de cambios internacionales efectuadas, y como en esta disposición se contemplan tres tipos de cambio resultaría un cambio oficial diferente al que los señores Diputados conocen, superior al actual.

Y, finalmente, hay otra indicación tendiente a eliminar la expresión "reservar al 1 0|0 para pago de comisiones" El uno por ciento que se consulta en este artículo es para cubrir los gastos que demanda la operación a que el mismo inciso se refiere.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ALCALDE.— Voy a decir solamente dos palabras para fundamentar la indicación renovada.

El proyecto aprobado por la Comisión faculta al Banco Central de Chile para la compra de oro metálico.

Quedaban, en realidad, en una situación desventajosa aquellos empresarios de faenas auríferas que no producen oro metálico, o sea, que producen concentrado de oro.

Quiero recordar a mis Honorables colegas, con quienes el año pasado visité innumerables faenas auríferas, en las vecindades de Andacollo, La Serena Coquimbo y Ovalle, señores Martínez, Venegas, Valdebenito y Abarca, que personalmente constatamos la serie de dificultades en que se veían envueltos los que estaban explotando minas de oro. La carestía de la vida había obligado a esos empresarios a subir los salarios y la utilidad de las minas era pequeña y muchas veces no le había.

Hice presente al hablar en la discusión general de este proyecto, que la gran mayoría de las faenas auríferas ha dejado el año pasado considerables pérdidas.

El año pasado en una concentración de mineros en Andacollo, recuerdo que con el beneplácito de los honorables colegas de todos los partidos políticos que me acompañaban, dije que propiciaría en la Cámara un proyecto de ley tendiente a pagar un sobreprecio al oro, es decir, un precio sobre el valor comercial y que no les pareciera rara la proposición que iba a hacer, desde el momento en que al volver la mercadería comprada con ese oro, el fisco iba a obtener un 30 o 40 o|o del valor de ese oro por derechos arancelarios, con lo que se cubriría ventajosamente del sobreprecio y alejaría las posibilidades de la cesantía obrera.

Ha llegado el momento de cumplir el ofrecimiento que hicimos a los mineros de aquella región, ofrecimiento que estimábamos de estricta justicia.

Como fuera rechazada en la Comisión de Hacienda la indicación a que me refiero, he buscado el número reglamentario de firmas para renovarla, y me asiste la convicción de que la Honorable Cámara comprenderá que estando la industria aurífera en la situación en que se encuentra, es decir, que muchas faenas dejan pérdidas, es necesario evitar el peligro de que comience su paralización, que dejaría cesantes a millares de obreros.

Como dato ilustrativo, voy a decir que la industria del Tofo ha ocupado, en sus mejores tiempos, sólo 550 trabajadores. Actualmente ocupa un número que ni siquiera llega a los 480. Por consiguiente, desde el punto de vista de la estabilidad de los trabajos tiene mucho más importancia la continuación de la explotación aurífera que la del hierro, que tanto parece preocupar a algunos señores colegas.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda).— En realidad, en este artículo 32 hay varios casos que contemplar.

Me voy a referir, en primer lugar, a la indicación renovada por el honorable señor Alcalde. Tiene ella el grave inconveniente de carecer de financiamiento, pues faculta al Presidente de la República para pagar un mayor precio por el oro y no le proporciona los medios necesarios para cubrir esa diferencia de precio.

Tiene también el grave inconveniente de crear inquitud entre los productores de oro, porque les despierta esperanzas que el Gobierno no les va a poder cumplir, pues no va atener con que hacerlo. Además, la Caja de Crédito Minero está pagando en este momento una bonificación hasta el 1.o de agosto, fecha en que terminará el contrato que tenía la Caja con la Metal Reserve, que compra todos estos minerales.

En consecuencia, señor presidente, creo que la proposición formulada por el honorable señor Alcalde no se puede aceptar En segundo lugar, señor presidente, quiero referirme también a la situación que se relaciona con el impuesto que este artículo establece, que fué aprobado en la Comisión por indicación del Ministro que habla.

El artículo 32 establece, en su inciso 4.o, que "para cubrir la diferencia entre el precio de compra y el precio comercial del oro comprado por el Banco Central, establece una contribución de $ 2.50 por cada tonelada de mineral de hierro que se exporte".

En el momento actual, el Gobierno, en realidad, no tiene medios para verificar las informaciones que proporcionan las compañías productoras acerca de la magnitud del daño que podría acarrear el impuesto proyectado; pero tampoco tiene antecedente alguno que le permita suponer que tales informaciones no corresponden a la realidad.

El Gobierno, al mismo tiempo, no se limita a considerar, señor presidente, el rendimiento financiero de este impuesto, que se calcula, según los datos estadísticos de exportación del año pasado, en una suma aproximada de 16 millones de pesos; porque, si por obtener esos 16 millones de pesos, producimos una paralización de esta industria, resultaría con ello un daño mucho mayor para la economía nacional.

Esto es lo que deseaba manifestar a la Honorable Cámara.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite, señor presidente?

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALCALDE.— Sólo quería formular una pregunta al Ministro.

S. S. estima que el daño que resultaría para el país, debido a la paralización de las faenas de explotación de minerales de hierro, sería muy grande. Yo deseo saber si el señor Ministro me podría indicar en cifras, aproximadamente, este daño; o sea, a cuánto ascendería, por un lado, la cesantía, que se produciría con esta paralización, y, por otro, a cuánto ascendería el menor rendimiento tributario de la industria.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda).— Permítame, honorable diputado.

La cesantía que se produciría en estos momentos alcanza — según datos que obran en mi poder — a alrededor de 460 hombres, actualmente bien pagados.

El señor ALCALDE.— Estamos de acuerdo con el señor Ministro.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda).— Por lo demás, señor presidente, en la situación general en que nos encontramos, estimo de gravedad producir una paralización de cualquiera de las industrias del país.

El señor ALCALDE.— Pero — si me permite, señor Ministro — yo pregunté a Su Señoría (y si no tiene a manos los datos, yo se los podría facilitar), el perjuicio que la improbable paralización de las faenas de hierro acarrearía a las rentas nacionales. Es una insignificancia. La producción de este año parece, según declaraciones de la misma compañía, que no alcanza a 800.000 toneladas; hay que tener presente que esta compañía no paga impuestos de exportación sino el impuesto a la renta, por lo que el impuesto pagado bajaría en mucho mayor proporción que la de la producción. No hay que olvidar que dicha compañía ha estado en una situación privilegiada; es una cosa que indigna ver cómo esta Compañía ha disminuído en vez de aumentar la tasa de impuesto que pagaba en 1929, lo que ha conseguido con no pagar impuesto de exportación sino a la renta; esto ha significado, disminución injusta y considerable de las entradas fiscales.

En 1929 pagaba $ 1.70 por tonelada que exportaba, y aplicando el recargo del arancel aduanero esta suma debía ser de $ 6.80 moneda corriente; como impuesto a la renta paga hoy la compañía mucho menos de lo que debía pagar con un impuesto de exportación igual al de 1929.

Saben los honorables colegas que de 1929 a la fecha las tasas de impuestos han aumentado en inmensa producción; ¡y sólo esta compañía ha gozado del raro privilegio que, en vez de aumentar sus tasas, se han bajado!

Que la Compañía pase por una situación difícil, lo reconozco; con el impuesto a la renta estaba pagando una suma apreciable; pero voy a dar a la H. Cámara este dato sobre lo que posiblemente pague el año próximo con una producción de 845 mil toneladas. El año 1936 pagó 111.188.90 dólares; este año sólo va a producir 800.000 toneladas, lo que está probando que con el sistema tributario actual no va a recibir el Fisco chileno sino una cantidad insignificante; es posible, dado el mayor costo de la producción, que no alcance a un millón de pesos; en cuanto a la cesantía, creo, como el señor Ministro, que si se paralizan las faenas, serán inferior a 480 hombres.

En cambio, la situación que se puede producir a los minerales de oro sí que es intranquilizadora...

El señor SALAMANCA.— Ya esa cesantía se está produciendo; en el mineral El Tofo existe una cantidad enorme de obreros sin trabajo.

El señor ALCALDE.— Exacto, señor diputado; y si la paralización total de las faenas se produce, será no como consecuencia de este proyecto, sino que como consecuencia de la situación creada por la guerra: de los nueve barcos de la Bethlehem, que hacían carrera a Estados Unidos con minerales, quedan sólo seis; el resto ha sido hundido; y los seis restantes han entrado al pool formado en Estados Unidos, y no los están destinando actualmente en forma corriente, al transporte de los minerales de hierro.

El señor SALAMANCA. — Exactamente.

El señor ALCALDE.— Dijo el señor Ministro que el proyecto está desfinanciado.

En esto el señor Ministro ha sufrido una pequeña paralogización: está financiado en cuanto con el derecho de exportación a los minerales de hierro que el proyecto consulta, se puede pagar la diferencia entre el precio de compra y el valor comercial no sólo del oro metálico sino también de los concentrados, pues se hace uso de la autorización hasta donde alcancen los fondos; si disminuye mucho la entrada por el derecho de exportación al hierro, habría que dar nuevos fondos lo que no es difícil financiar, y creo que tanto el señor Ministro de Comercio como el señor Ministro de Hacienda serán los primeros en pedirnos en ese caso nuevos fondos para ese financiamiento.

El señor ALVAREZ (Ministro de Comercio).— Y vamos a necesitar el financiamiento porque este proyecto no se lo da, honorable diputado.

El señor ALCALDE.— Esto le da financiamiento, señor Ministro, porque supongamos que continúe la baja producción actual de 800,000 toneladas de mineral de hierro, y que esta exportación diera sólo 8 millones de pesos, se podría hacer, entonces, uso de la autorización mientras duren estos fondos, sin perjuicio de que se soliciten fondos al Congreso para el resto.

El señor ALVAREZ (Ministro de Comercio y Abastecimiento). —El financiamiento no alcanza a producir los 20 millones a que llega la diferencia entre el precio de compra y el valor comercial del oro.

El señor ALCALDE.— No me ha comprendido bien el señor Ministro: Este proyecto, en el caso de gran disminución de la producción, daría una disposición de fondos de 8 millones de pesos; consumidos estos 8 millones se podría pedir más fondos. No olvide el señor Ministro que si la exportación de hierro fuera igual a la del año pasado, el impuesto produciría no 8 sino 17 millones de pesos. Podríamos después, si es necesario, financiarlo para el resto del año con una pequeña alza del derecho de internación; porque al fin y al cabo el oro va a guardarse en el Banco Central y va a ser una reserva para que en el día de mañana, pasada la guerra, pueda el comercio seguir comprando mercaderías, si viene una gran disminución de la producción minera; así es que, en realidad, encuentro justo que se aplique este impuesto, que sería apenas un aumento de 1 a 1.1|2 del derecho de internación. Por otra parte, guardar oro tiene un interés enorme desde el punto de vista financiero; una disminución de las exportaciones va a traer aparejada una menor importación, y con ello una disminución considerable de las entradas aduaneras. En parte entonces, vamos a subsanar esto con el oro acumulado en el Banco Central, por las compras que aquí se autorizan oro que hará las veces de un verdadero fondo de regulación para las importaciones.

Desde todo punto de vista, señor presidente, creo que es absoluta y totalmente necesario este proyecto. No temamos que vaya El Tofo a cerrar sus puertas.

El señor VALDEBENITO.—No las va a cerrar.

El señor ALCALDE.— En realidad, los minerales de fierro chilenos representan para la elaboración del hierro una economía con respecto a los minerales de Estados Unidos, de más de 2 dólares por tonelada, y el proyecto sólo propone una contribución de $ 0.40 de dólar por tonelada. Por otra parte existe esta situación injusta a que ya me he referido: Nos han fijado el precio del fierro y nos están pagando en dólares absolutamente desvalorizados, y el impuesto a la renta que nos pagan no puede aumentar porque los gastos suben todos los días, y el hierro tiene un precio fijo.

Sabe perfectamente la Honorable Cámara que muchas minas de cobre de Estados Unidos han tenido que suspender sus labores por el bajo precio fijado al cobre; por lo que se da actualmente en Estados Unidos una prima de sobreproducción que eleva el precio de la mayor producción de cobre de 17 centavos americanos la libra; esto lo han acordado, naturalmente, sólo para el cobre doméstico y no para el que Estados Unidos importa; aquí tenemos que soportar resignados el bajo precio no sólo del cobre sino también del hierro. Algunos temen que el impuesto que se propone pueda paralizar El Tofo. La paralización, si se produce, será por la guerra y no por el impuesto y sus efectos económicos serían insignificantes al lado de la paralización y cesantía que vendría si no se financian las empresas auríferas. Si El Tofo paralizara, inmediatamente buscaríamos otro financiamiento.

El señor ALVAREZ (Ministro de Comercio y Abastecimiento). —Pido la palabra, señor presidente.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor ALVAREZ (Ministro de Comercio y Abastecimiento). —Señor presidente: Quiero insistir en lo que dijo el señor Ministro de Hacienda que el financiamiento de este proyecto, en este inciso que se propone, para dar una subvención a los minerales, no está completo, a pesar de lo que ha dicho el honorable señor Alcalde. En seguida, la Caja de Crédito Minero está bonificando los minerales de concentración de oro y lo va a seguir haciendo hasta la terminación del actual contrato que tiene el Gobierno con la Metal Reserve.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite, señor Ministro? El señor Ministro de Hacienda no ha podido financiar eso.

La Caja de Crédito Minero, con los créditos que tiene en el Banco Central, está pagando esos $ 4, y no lo está pagando en forma general sino a unos sí y a otros no; lo lógico sería que se estableciera este beneficio en forma general.

Su señoría sabe que el actual Gobierno, sin tener financiamiento alguno, autorizó el pago de esos cuatro pesos.

El señor ALVAREZ (Ministro de Comercio y Abastecimiento). —Hasta el primero de agosto no estará esto financiado.

El señor VALDEBENITO.—Se podría ampliar al fierro el financiamiento.

El señor ALCALDE.— No le oí, honorable diputado.

El señor ALVAREZ (Ministro de Comercio y Abastecimiento). —Lo que quiero decir es que el 1.o de agosto deberá revisarse el contrato con la Metal "Reserve", y como se ha producido una alza en el costo de producción, trataremos de obtener mejores condiciones en este contrato, que nos permitan alcanzar un financiamiento.

El señor ALESSANDRI.—¿Pero esto se refiere únicamente a los concentrados

El señor ALVAREZ (Ministro de Comercio y Abastecimiento). —Sí, honorable diputado.

El señor ALESSANDRI.—Porque con el oro metálico no tiene nada que hacer.

El señor ALVAREZ (Ministro de Comercio y Abastecimiento). — Absolutamente nada.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Cerrado el debate.

En votación la indicación renovada por el honorable señor Alcalde.

El señor SECRETARIO. — La indicación renovada es para consultar el siguiente inciso nuevo, a continuación del 2.o:

"Se faculta al Supremo Gobierno para otorgar subvenciones para la producción de minerales o concentrados de oro. Estas subvenciones no podrán exceder de cinco pesos por gramo de oro contenido en los minerales o concentrados y se pagará sobre la base de las liquidaciones de casas compradoras o fundiciones".

El señor CASTELBLANCO (presidente). — En votación la indicación renovada.

**—Votada económicamente la indicación, fué aprobada por 56 votos contra 17.**

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Aprobada la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el resto del artículo.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda). — Yo había pedido que se suprimiera el financiamiento que se daba al artículo 32.o, en lo que se refiere al impuesto de exportación de minerales de hierro.

El señor ALCALDE. — ¿Qué se vota, señor presidente?

El señor SECRETARIO. — El señor Ministro pide que se vote separadamente el inciso cuarto del artículo.

El señor ALCALDE. — ¿Por qué no lo lee?

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"Para cubrir la diferencia entre el precio de compra y el precio comercial del oro comprado por el Banco Central, establécese una contribución de $ 2.50 por cada tonelada de mineral de hierro que se exporte".

El señor CASTELBLANCO (presidente). — En votación la indicación del señor Ministro de Hacienda para suprimir este inciso.

El señor OLIVARES. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Estamos en votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán previamente los demás incisos del artículo 32.o, con excepción del 4.o A continuación se votará el inciso 4.o

Aprobado.

En votación el inciso 4.o

El señor ALESSANDRI. — O sea, la supresión de la contribución de dos pesos cincuenta. Yo creo que esta indicación hay que rechazarla, porque queda sin financiamiento la compra de oro metálico. De tal modo que la indicación que ya ha aprobado la Honorable Cámara, se complementa con ésta, que crea una contribución.

El señor FAIVOVICH. — En realidad, tiene que rechazarse esta indicación, porque es incompatible con la disposición del que se ha aprobado recién.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — En votación el inciso.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el inciso en la forma propuesta por la Comisión.

Aprobado.

En discusión el artículo 33.o

El señor SECRETARIO. — El artículo 33.o dice:

"Artículo 33.o — Facúltase al Presidente de la República para emitir obligaciones del Estado, en moneda nacional o extranjera, destinada a incrementar los fondos de construcción de carreteras bajo las siguientes condiciones:

a) El interés que devengarán no podrá ser superior al 7 o|o anual y su amortización deberá hacerse en un plazo que no exceda de diez años:

b) El servicio se hará por la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, con los recursos que se indican en la letra siguiente.

c) Se considerarán afectos al servicio de estas obligaciones, hasta la concurrencia de su valor, los fondos o recursos que la ley N.o 4.851, de 10 de marzo de 1930, destina a caminos.

La Tesorería General de la República pondrá oportunamente a disposición de la Caja de Amortización los fondos necesarios para que haga el servicio de las obligaciones.

La Comisión de Cambios Internacionales deberá proporcionar a la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, las divisas necesarias para atender oportunamente al servicio de las obligaciones en moneda extranjera que se emitan; y

d) No podrán hacerse emisiones que comprometan para su servicio más del 50 o|o de los fondos anuales a que se refiere el inciso 1.o de la letra c)".

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Se va a dar lectura a las indicaciones renovadas.

El señor SECRETARIO. — Se han renovado las siguientes indicaciones:

"De los señores Yáñez y Bórquez para agregar un inciso a la letra a) que diga: "Las obras que deban ejecutarse y cuyo valor exceda de quinientos mil pesos, deberán necesariamente someterse a propuestas públicas".

"Del señor Meza Loyola, para agregar la siguiente letra nueva: "e) El 90 o|o de los fondos se empleará fuera de la Provincia de Santiago".

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ofrezco la palabra sobre el artículo 33.o

El señor YAÑEZ. — Pido la palabra.

Por disposición del artículo 33.o se autoriza una emisión, ya sea en moneda nacional, ya sea en moneda extranjera, para incrementar los fondos destinados a caminos. Al servicio de esta obligación se destinarán los fondos que la ley 4.851 consulta para caminos. Se van a juntar, en consecuencia, más o menos cuatrocientos millones de pesos para hacer obras camineras. De todos estos fondos se podrá disponer inmediatamente de promulgada la ley.

En la forma en que está redactada esta disposición, se pueden ejecutar y contratar obras "directamente" con quien se quiera. Como se ha dedicado a estas obras el total de las contribuciones que impone la Ley N.o 4,851, va a haber un fondo repito, de cuatrocientos a quinientos millones de pesos y, en consecuencia, podrán construírse obras camineras por quinientos millones de pesos, por una sola persona, sin propuestas públicas. Basta para ello la sola aprobación de este artículo en la forma en que está.

Se ha olvidado, Honorable Cámara, un principio elemental de buena administración, que es el de pedir propuestas públicas.

El señor VALDEBENITO.— Son atribuciones de la Dirección de Obras Públicas.

El señor YAÑEZ. — Voy a eso, Honorable Diputado.

Sabe, la Honorable Cámara, que para ejecutar obras públicas hay diversos sistemas: hacerlo directamente; por Administración; el de pedir propuestas públicas, o el sistema que se llama de "cost-plus".

Pues bien, no se ha encontrado un sistema ideal que elimine todos los inconvenientes que presentan los diversos sistemas, o todas las críticas que a cada uno de ellos se hacen; pero de todos los existentes, el único que resguarda mejor el interés público y el interés del país es el de solicitar propuestas públicas. Tiene, como todos los sistemas defectos, y se le critica, especialmente con una argumentación: que pueden juntarse varios capitalistas y concertarse para hacer un verdadero negocio, desplazando a los demás competidores y haciendo una oferta superior al valor comercial que pueda tener la obra.

Es indudable que este peligro siempre existe y es una de las críticas que se han hecho siempre al sistema de propuestas públicas; pero contra esta crítica tiene el Gobierno la facultad de desechar todas las propuestas, porque el hecho de pedirlas no lo obliga a aceptarlas. En la forma en que está esta disposición, se pasa por alto lo que, a mi juicio, es una medida elemental de buena administración: la concurrencia del mayor número de interesados.

El señor IBAÑEZ.— Sin embargo, quienes estamos en contacto con la clase obrera, que es la que precisamente va a intervenir con su mano de obra, sabemos evidentemente que, a pesar de tener algunas ventajas el sistema de propuestas públicas, lo más favorable es una administración bien dirigida es el trabajo por administración, porque él permite darle a los trabajadores que participan en estas obras, un mejor salario, e impide que las utilidades se las lleven personas extrañas.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Y también permite hacer planillas fuleras...

El señor YAÑEZ. — Indudablemente que uno de los sistemas es el de hacer obras por administración; pero, en cambio, se sabe que el Estado es mal administrador.

El señor YAÑEZ.— Por lo demás en la indicación que he renovado me hago cargo de la observación de Su Señoría, porque comprendo que el Gobierno puede, en un momento determinado, verse obligado a hacer obras de importancia y de urgencia, necesarias, y no puede esperar un plazo para realizarlas por medio de propuestas públicas.

De ahí que la indicación que yo renuevo exige las propuestas públicas sólo para aquellas obras que excedan de 500 mil pesos. Las que son inferiores a esta suma, el Gobierno puede contratarlas directamente, para hacerlas por administración, cómo y cuándo quiere, pero si el valor de las obras que se van a efectuar sube de 500 mil pesos, digamos que asciende a 200, 300 millones de pesos, me parece una cosa elemental la exigencia de propuestas públicas.

El señor CORREA LETELIER. —De acuerdo con este artículo 33 podría darse por aprobado sin autorización legislativa el contrato entre el Fisco y la firma Acevedo y Shaw.

El señor YAÑEZ.— Tan pronto como se envió al Congreso el Proyecto llamado Ley de Emergencia, al imponerme de este artículo 33, me asaltó la duda que al Honorable señor Correa y, estudiando la disposición, creí y sigo creyendo que también podría incluirse este contrato en este artículo 33.

El señor VALDEBENITO. — ¿Me permite? El señor Ministro de Fomento manifestó...

El señor YAÑEZ.— Un momentito, honorable colega, escúcheme y verá que no tendrá necesidad de interrumpirme.

El señor VALDEBENITO. — Es para evitarle que siga creyendo lo que no es.

El señor YAÑEZ.— Como me asaltó la duda, me acerqué al señor Ministro de Comercio, y le pregunté si, a su juicio, o a juicio del Gobierno, podría estar incluído dentro de este artículo el contrato a que hace referencia el honorable señor Correa. El señor Ministro de Comercio habló con el Ministro de Fomento y me dijo en forma categórica que no estaba incluído en esta disposición. Sin embargo, en la Comisión de Hacienda, cuando yo impugnaba este artículo por faltarle, a mi juicio, esta disposición esencial de pedir propuestas públicas, se renovó esta misma cuestión que ha planteado el honorable señor Correa. Entonces, el señor Ministro de Fomento no me dijo categóricamente que no se incluía en este artículo; pero me expresó que podía, indudablemente, caer dentro de las disposiciones de este artículo 33, aunque su propósito no era recurrir a eso y que oportunamente la Honorable Cámara se pronunciaría sobre aquel contrato.

El señor FAIVOVICH. — Yo creo que Su Señoría no recuerda exactamente el debate y tengo interés en dejar esto aclarado, porque nosotros votamos afirmativamente el artículo en la forma que está, precisamente de acuerdo con las declaraciones del señor Ministro de Fomento.

El señor Ministro declaró categóricamente lo siguiente: "aun cuando del contexto de esta disposición pudiera realizarse esta obra sin propuestas públicas debo advertir que esta materia, el contrato Acevedo y Shaw, se realizará una vez que la Honorable Cámara lo apruebe" y por estas declaraciones es que nosotros votamos el artículo en esa forma. Por lo demás, como está el señor Ministro de Comercio presente en la Sala, él podría referirse a esta materia.

El señor YAÑEZ. — Desde el momento que sólo se trata de aclarar una duda que es la misma que asalta al honorable señor Correa, no creo que valga la pena seguir en este terreno.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Yo recuerdo perfectamente las disposiciones financieras del contrato Acevedo y Shaw, y son exactamente iguales a las de este artículo. De manera que, si el Gobierno deseara poner en vigencia dicho contrato sin someterlo a una aprobación especial del Congreso, podría asilarse en las disposiciones de este artículo.

El señor VALDEBENITO.—Eso es facultad del Presidente de la República.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Sí, es facultad de él; pero el alcance de este artículo está a la vista. Ahora, si el Gobierno no quiere hacer uso de esta disposición, para el objeto indicado, es otra cosa.

El señor YAÑEZ.—Yo no quiero suponer intenciones, al referirme al contrato Acevedo Shaw, pero hago notar que ésta es una disposición de carácter permanente.

El señor ALVAREZ (Ministro de Comercio).- Yo quiero decir que lo que declaró el señor Ministro de Fomento fué que el Gobierno no haría uso de esta disposición para ese contrato sino de la ley que para el efecto despachará esta Honorable Cámara.

El señor VIDELA.—Y, tenemos la obligación de creer en las palabras del señor Ministro.

El señor YAÑEZ.— Yo también le creo; no puedo poner en duda su palabra, y por eso decía que no valía la pena seguir en este debate, porque yo hago fe en lo que ha dicho el señor Ministro de Fomento.

El señor IBAÑEZ.— De modo que no tendría objeto la suspicacia del honorable señor González von Marées.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—No se trata de suspicacia, honorable colega.

En mi opinión, dentro de las disposiciones de este artículo calza perfectamente el contrato con la firma Acevedo Shaw, y yo digo que mañana, cuando ya no sea Ministro el señor Schnake, lo que creo será dentro de muy poco, puede venir otro Ministro y aprobar ese contrato basándose en este artículo.

El señor VIDELA.—¿Cree el honorable diputado que porque ahora los señores Ministros están sentado a su lado, están con Su Señoría?

El señor PIZARRO.— Va a hacer otra declaración a nombre del Gobierno.

El señor YAÑEZ.—Yo no quiero referirme al contrato Acevedo Shaw. Estoy hablando de una indicación que he renovado.

Esta es una disposición que va a tener carácter permanente y resolverá no sólo problemas de hoy, sino de cinco u ocho años más. Y como a mí me parece que vamos a legislar sobre esta materia, dando a sus disposiciones un carácter permanente, creo que debemos hacerlo considerando esa situación. Esto es un principio elemental de buena administración.

Comprendo que el Gobierno necesita cierta libertad para hacer otras obras de importancia, y que muchos otros trabajos camineros pueden ser hechos inmediatamente; pero hay otras que bien vale la pena para tomar más tiempo para estudiarlas, permiten esperar un plazo para llamar a propuestas.

El señor OPASO.—La mayoría de las obras que se han hecho por administración, han subido enormemente de costo: otras han fracasado y han quedado paralizadas.

La Caja de Seguro Obrero inició la ejecución de un edificio de renta en la Plaza Bulnes y hace más de un año que está paralizada la obra.

Ese edificio se hacía por administración.

El señor YAÑEZ.—¿Cómo puede hablar de obras paralizadas?

El señor OPASO.—Están totalmente paralizadas esas obras.

Esta es la consecuencia de las obras contratadas por administración.

El señor VIDELA.—Debo hacer presente a Su Señoría, que hay una construcción, la del Hospital San Vicente, que se ha contratado mediante propuesta pública y que, sin embargo, también está paralizada.

El señor PIZARRO.—Extraña mucho el interés del Partido Socialista por que estas obras se hagan por administración y no por propuesta pública.

El señor YAÑEZ.—Sin limitarnos a la firma Acevedo Shaw, podría ser cualquiera otra. Si no se aprobara mi indicación podría firmarse un contrato por cuatrocientos o más millones de pesos, desplazando a nuestros connacionales y produciendo los trastornos de todo orden que provocan estas firmas extranjeras.

Pido, pues, a la Honorable Cámara que acepte esta indicación.

El señor ALESSANDRI.—Creo que debe ser rechazada la indicación propuesta por el honorable señor Yáñez, puesto que no dice relación con el artículo que está discutiendo la Honorable Cámara.

Este artículo da facultad al Presidente de la República para emitir obligaciones del Estado mediante bonos a corto plazo.

Con esta facultad que se da al Presidente, no se deroga la ley general de obras públicas que exige el trámite de la propuesta pública.

En consecuencia, señor presidente, creo que la indicación formulada por el honorable señor Yáñez está de más, por cuanto, para estos casos en que se quieran contratar obras de acuerdo con este financiamiento especial, deberán solicitarse propuestas públicas.

El señor YAÑEZ.—Su Señoría está equivocado.

Si bien es cierto, que en el Reglamento de Contratos de Obras Públicas se dice, como principio, que debe recurrirse a propuestas públicas o restringidas, no es menos cierto que hay un decreto de fecha 26 de septiembre de 1935, que autoriza al Gobierno para prescindir de las propuestas públicas cuando se trata de contratistas calificados. Se puede producir el caso, por ejemplo, de un contratista extranjero que por tener fortuna, digamos cuatrocientos millones de pesos, se le considera calificado. Entonces se prescinde de la propuesta pública en virtud de ese mismo decreto, se le entrega ese contrato valioso y se le proporciona una ganancia fabulosa con desprecio de nuestros connacionales, aparte de otras perturbaciones.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Votemos, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Cerrado el debate.

En votación la indicación renovada del honorable señor Yáñez, en el entendimiento de que la Mesa quedará facultada, si se aprueba, para redactar de nuevo el artículo en forma que contemple la idea en cuestión.

En votación.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Hay unanimidad para aprobarla, señor presidente.

**—Verificada la votación en forma económica, resultó aprobada la indicación por 66 votos contra 12.**

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Aprobada la indicación.

En votación la indicación presentada por el Honorable señor Meza.

El señor MEZA (don Pelegrín) — No se ha puesto en discusión esta indicación, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Estaba en discusión conjuntamente con el artículo, Honorable Diputado.

El señor MEZA (don Pelegrín) — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MEZA (don Pelegrín) — La indicación que he renovado, señor Presidente, tiene por objeto estrechar un poco las fauces de la provincia de Santiago en lo que a caminos se refiere, porque son 25 las provincias de Chile y de éstas, Santiago, se lleva más del 25 por ciento de los fondos camineros. Con mi indicación, se dejaría a Santiago que es una entre 25, con el 10 por ciento que ya es demasiado.

La indicación consiste en agregar una letra a este artículo que diga:

"El 90 por ciento de estos fondos se empleará fuera de la provincia de Santiago".

En esta forma, si el Gobierno quiere fomentar nuestra riqueza, tiene la obligación de hacerlo, de preferencia, en las provincias, porque no puede haber fomento minero en el norte si no hay caminos; ni fomento ganadero, ni agrícola, ni maderero en el Sur, si tampoco hay caminos; de tal modo que ruego a Sus Señorías, especialmente a los Honorables colegas que representan ante esta Corporación a las provincias, se sirvan votar conmigo esta indicación.

He terminado, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente — En votación la indicación renovada por el Honorable señor Meza.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada la indicación.

—APROBADA.

El señor VALDEBENITO. — No se puede legislar en una Cámara, limitándose a una sola provincia. Hay que legislar para todo el país. Ese es el criterio...

**—Hablan varios Diputados a la vez.**

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado...

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el resto del artículo.

El señor MAIRA. — Permítame, señor Presidente.

Aquí hay una especie de absurdo. La letra c) de este artículo dice que "se considerarán afectos al servicio de estas obligaciones —se refiere a las obligaciones del Estado que se faculta al Presidente de la República para emitir— hasta la concurrencia de su valor, los fondos o recursos que la ley N.o 4,851, de 10 de mayo de 1930, destina a caminos". Y en la letra d), final, señor Presidente, dice el mismo artículo, que "no podrán hacerse emisiones que comprometan para su servicio, más del 50 o|o de los fondos anuales a que se refiere el inciso 1.o de la letra c)".

Me parece un absurdo decir tales cosas en esta forma. La letra c) debería decir que tales recursos estarán afectos al servicio de estas obligaciones hasta el 50 por ciento de su valor, y la letra d) final, se suprimiría.

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Lo que se ha querido con estas disposiciones es señalar de qué fondos se va a disponer, una vez establecido este impuesto. Por esto se refiere la letra c) del artículo, a una parte de los fondos generales para caminos y en la letra d) final se dice entonces que "no podrán hacerse emisiones que comprometan para su servicio, más del 50 por ciento de los fondos anuales a que se refiere el inciso 1.o de la letra c)".

Este es, en realidad, el alcance de la disposición de la letra c), en relación con el último inciso.

El señor MAIRA. — Es que la letra c) dice textualmente que "no se podrán hacer emisiones que comprometan para su servicio más del 50 por ciento de los fondos anuales a que se refiere el inciso 1.o de la letra c)". y esta letra establece que "se considerarán afectos al servicio de estas obligaciones hasta la concurrencia de su valor los fondos o recursos que la ley 4,851, de 10 de enero de 1930, destina a caminos".

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Rogaría a los señores diputados que guardasen silencio porque ha sido absolutamente imposible a la Mesa oír las palabras del honorable señor Maira.

Ruego a su señoría que concrete su indicación.

El señor MAIRA.— La concreto diciendo que debe figurar en la letra c) lo siguiente: "Se considerará afecto al servicio de estas obligaciones hasta el 50 o|o de los fondos o recursos que la ley 4,851, destina a caminos" y se suprime, entonces, la letra final.

El señor FAIVOVICH.— Bien, señor presidente.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Si a la Cámara le parece, quedaría facultada la Mesa para redactar este inciso, de acuerdo con las ideas expuestas.

**Acordado.**

En discusión el Art. 35.

—Dice el artículo 35: "Las disposiciones de esta ley se aplicarán en la parte que corresponda a las siguientes instituciones fiscales y semifiscales o servicios públicos con administración independiente:

Caja de Crédito Agrario;
Caja de Crédito Minero;
Caja de Crédito Popular;
Instituto de Crédito Industrial;
Instituto de Crédito Minero e Industrial de Tarapacá;
Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta;
Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas;
Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional;
Caja de Previsión de los Carabineros de Chile;
Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado;
Caja de Ahorros y Retiro de los Empleados Municipales;
Caja de Previsión de los Empleados Particulares;
Caja de Seguro Obligatorio;
Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional salvo en lo que se refiere a la formación del Consejo;
Demás instituciones de previsión social del Estado;
Caja de la Habitación Popular;
Corporación de Reconstrucción y Auxilio;
Comisión de Cambios Internacionales;
Caja de Colonización Agrícola;
Línea Aérea Nacional;
Comisariato General de Subsistencias y Precios;
Junta de Exportación Agrícola;
Consejo de Fertilizantes; y
Superintendencia General de Bancos.

El señor RIVERA.— Pido la palabra.

El señor FAIVOVICH.—Pido la palabra.

El Sr CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Faivovich, como diputado informante y, a continuación, el honorable señor Rivera.

El señor FAIVOVICH.— En esta disposición se ha reemplazado el inciso primero; la redacción que tenía, para hacerlo más claro y señalar especialmente a qué instituciones fiscales o semifiscales se podía aplicar. Por otra indicación se ha eliminado a la Corporación de Fomento a la Producción por las condiciones o circunstancias especiales de ella, en cuanto se refiere a los fondos de que dispone; vale decir que se le ha dado, prácticamente, la situación que debe tener. Y, finalmente, se ha eliminado también a la Caja de la Marina Mercante; pero sólo en lo que se refiere a la formación del Consejo, que esta misma ley señala.

Con estas modificaciones, ha quedado despachado el artículo 35.

El señor RIVERA.— Deseo usar brevemente de la palabra, sólo para hacerle una pregunta al señor diputado informante.

En este artículo 35...

VARIOS SRS. DIPUTADOS.— ¡No se oye nada!

El señor RIVERA.— ...hay una lista de las instituciones fiscales y semifiscales. Figura entre ellas la Caja de Ahorros y Retiro de los Empleados Municipales. Entiendo que este artículo se refiere a las Cajas que agrupan a todos los funcionarios municipales de la República, y no quedan incluídas, en consecuencia, las Cajas particulares, tanto de empleados como de jornaleros, que tienen las Municipalidades de Santiago y Valparaíso.

El señor FAIVOVICH.— En realidad, señor presidente, como dice muy bien el honorable señor Rivera, esa institución no queda incluída en esta disposición sino que aquella que agrupa a todos los empleados Municipales de la República.

El señor RIVERA.— Muchas gracias.

El señor LABBE.— Señor diputado informante: esta enumeración que se hace acá, ¿es taxativa o es una mera enumeración, no más?

El Sr. FAIVOVICH.— Es taxativa.

El señor LABBE.— Porque en el contexto del artículo se dice: "Las disposiciones de esta ley se aplicarán en la parte que corresponda a las siguientes instituciones fiscales semifiscales o servicios públicos con administración independiente".

Entonces, se hace una enumeración. ¿La Comisión ha entendido que ésta es taxativa o sólo una mera enumeración?

El señor Ministro de Hacienda podría dar una explicación sobre lo que piensa el Gobierno al respecto.

El señor FAIVOVICH.— Es taxativa, honorable diputado.

El señor OPAZO.— ¿Me permite señor presidente?

El Sr CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Opaso.

El señor OPAZO.— Quisiera, señor presidente, solicitar del diputado informante nos dijera cuál fué el criterio de la Comisión para eliminar de esta enumeración taxativa a la Corporación de Fomento, porque no veo la razón para ello, pues tiene similitud con las demás instituciones mencionadas y puede quedar, perfectamente, como ellas, bajo la directa tuición del Presidente de la República. Lo mismo ocurre con la Caja de Previsión de la Marina Mercante, de la cual se dice que es una institución de carácter gremial. Hay otras instituciones de este carácter incluídas en esta ley...

El señor FAIVOVICH.- No, honorable señor diputado, no es esa.

esa la razón.

El señor OPAZO.— Creo que lo lógico es seguir un orden para todas estas instituciones, sin excepción.

El señor VENEGAS.— Pido la palabra, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VENEGAS.— Desearía, señor presidente, que el señor diputado informante se sirviera decirme por qué no se ha incluído aquí a la Caja de Crédito Hipotecario.

El señor FAIVOVICH.— No he oído, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— El señor diputado pregunta a S. S. porqué no se ha incluído en esta enumeración a la Caja de Crédito Hipotecario.

El señor FAIVOVICH.— En esta materia, señor presidente, se ha considerado que algunas instituciones de crédito, tales como la Caja de Crédito Hipotecario, la Caja Nacional de Ahorros y otras por su propia naturaleza, no debían quedar incluídas en esta disposición porque no son servicios fiscales ni semifiscales, ni tampoco servicios públicos, sino que tienen un régimen independiente.

Por lo que respecta a la petición del honorable señor Opazo, en realidad, sería muy extenso, y tal vez...

El señor OPAZO.— Sólo pido las razones.

El señor FAIVOVICH.—... y tal vez inoportuno entrar a considerar las razones especiales que se dieron ; conocer en el seno de la Comisión de Hacienda para hacer esa excepción; pero debo decir una cosa: que se aprobó por la unanimidad de los parlamentarios, lo que significa que existieron razones precisas para aceptar esa modificación: razón que no puedo dar a conocer aquí.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Cerrado el debate.

En votación el artículo 35.o

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

**Aprobado.**

En discusión el artículo 37.o.

Dice el Artículo 37.o: "Modifica la ley N.o 5,989, de 18 de enero de 1937, de acuerdo con la cual se constituyó la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, en la forma que a continuación se expresa:

a) Reemplázase el artículo 3.o por el siguiente:

"Artículo 3.o— El capital de la sociedad será de 500 millones de pesos, divididos en quinientas mil acciones de un mil pesos cada una."

b) Substitúyese en el artículo 4.o las palabras "setenta millones", por "trescientos millones".

c) Se suprime el inciso f) del artículo 5.o

d) Reemplázase el artículo 6.o por el siguiente:

"Artículo 6.o— Cumplida la suscripción de acciones de la clase "A" el Fisco destinará las entradas a que se refiere el artículo anterior en la suscripción o compra de acciones de la clase "B", las cuales pasarán a pertenecer a la serie de acciones de la clase "A". También serán canjeadas por acciones de dicha clase las acciones de la clase "B" que a cualquier otro título pasen o hayan pasado al dominio fiscal.

Completada por el Fisco la adquisición de acciones de la clase "B", caducarán las disposiciones contenidas en los artículos 5.o y 9.o de la presente ley".

e) Intercálase en el artículo 11.o, entre las palabras "puedan" y "pagar" las siguientes: "garantizar el pago o".

Amplíase el objeto a que se refiere el artículo 1.o de la ley N.o 5,989, de 18 de enero de 1937 para que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales pueda construir y transformar edificios destinados al funcionamiento de establecimientos de enseñanza industrial agrícola y minera".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MELEJ.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELEJ.—Cuando la Honorable Cámara tomó conocimiento de este proyecto de ley en su primer trámite reglamentario, se hicieron algunas observaciones respecto de este artículo.

En cuanto al inciso final, especialmente, se propuso en esa ocasión que se ampliara el objeto a que se refiere el artículo 1.o de la ley 5989, a fin de que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales pudiera construir edificios para la enseñanza industrial, agrícola y minera.

En esa oportunidad, señor Presidente, se estimó que la ampliación propuesta para extender las actividades de esa Sociedad a los establecimientos de enseñanza industrial, agrícola y minera, estaba demás por cuanto el artículo 1.o de la ley que creó esa Sociedad establece, en general que el objeto de ella es la construcción de edificios destinados a establecimientos educacionales.

El señor MAIRA.—¿Me permite una interrupción Su Señoría?

El Honorable Diputado tal vez no sabe que hay una disposición que establece la obligación para esta Sociedad de dedicarse, durante diez años a la construcción de establecimientos de educación primaria.

El señor MELEJ.— No sólo sé esto, Honorable Colega, sino que fuí yo quien en esa oportunidad recordé que existía una disposición del Ministerio de Educación que obligaba, durante los 10 primeros años, a esta sociedad a construir establecimientos de educación primaria, ahora puedo agregar que en realidad, el reglamento de esta misma ley es el que establece la obligación a que se acaba de referir el honorable señor Maira, y que recordé en esa oportunidad.

Concretando mis observaciones, voy a presentar una indicación, a fin de que se suprima esta referencia especial que se hace en el inciso final del artículo 37 a los establecimientos industriales, agrícolas y mineros, en la inteligencia de que en el artículo primero de esta ley que creó la Sociedad Constructora se comprende perfectamente bien esta clase de establecimientos.

Nada más, señor presidente.

El señor MAIRA. — El inciso final tiene una indicación que yo formulé en la Comisión.

Saben Sus Señorías que se ha dado un gran desarrollo — aunque no tan grande como sería de desearlo — a la enseñanza industrial y que se ha fomentado la fundación de escuelas de esta naturaleza y de escuelas mineras en todas las regiones del país.

Como una disposición de la ley que creó la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales impide que se destinen fondos de esta institución, durante diez años, en beneficio de estas escuelas, estos establecimientos no pueden obtener que esa sociedad les construya pabellones o locales. Lo que pido entonces en mi indicación es précisamente, esto: que desde luego la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales pueda construir escuelas y transformar locales para escuelas industriales y mineras en todo el país, pues esos planteles son de una importancia excepcional.

El señor MELEJ. — Para obtener la finalidad que Su Señoría indica, bastaría con derogar aquella disposición del Reglamento de la ley que creó la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Cerrado el debate.

En votación el último inciso, que corresponde a la indicación del señor Melej.

**—Votado el último inciso en forma económica, fué aprobado por 24 votos vontra 12.**

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Aprobado.

En discusión el artículo 38.o

—El artículo 38.o dice:

"Artículo 38.o — Introdúcense as siguientes modificaciones a la ley 6.640 de 10 de enero de 1941:

a) En el artículo 4.o, reemplázanse los inciso que se indican de los números que se expresan:

El inciso 3.o del N.o 4.o, por el siguiente:

"Estos préstamos devengarán un interés del dos por ciento y tedrán una amortización acumulativa de dos por ciento anuales. El servicio de estos préstamos comenzará a efectuarse a partir de tres años contados desde la fecha en que se concede al solicitante el primer estado de pago. Durante este lapso el préstamo no devengará intereses de capital y amortización".

El inciso 2.o del N.o 5.o, por el siguiente:

"Estos préstamos se harán por intermedio de la Caja de Crédito Agrario; del Instituto de Crédito Industrial; y de la Caja Nacional de Ahorros, según corresponda; ganarán un interés de tres por ciento anual y tendrán las amortizaciones que el Consejo fije en cada caso. El interés y la amortización se empezarán a cobrar a partir del segundo año de otorgados los préstamos, no devengando intereses de capital y amortización durante dicho lapso",

b) Agrégase, a continuación del inciso primero del artículo 6.o, la siguiente frase: "y de los recursos a que se refiere el artículo 8.o".

c) Reemplázase el artículo 8.o, por el siguiente:

"Artículo 8.o — Las instituciones mencionadas en el artículo anterior cobrarán y percibirán el servicio de los préstamos acordados por su intermedio y entregarán a la Corporación las sumas recaudadas".

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH.— Es un artículo que obedece al propósito de dar mayores facilidades a la gente que solicita crédito.

En el primer inciso, se establece que el plazo para los préstamos comienza a correr tres años después del primer estado de pago.

Esto se hace para evitar que se cuente el plazo desde la concesión del crédito, a fin de dar facilidades al deudor, ya que el servicio de la deuda lo iniciará en una época en que se supone cuenta con recursos.

El inciso 2.o establece que estos préstamos se harán por intermedio de las instituciones a que se refiere dicho inciso: el Instituto de Crédito Industrial y la Caja Nacional de Ahorros.

Pero valdría la pena concretar estas modificaciones que se hacen en la Ley 6,640, agregando a la letra a), lo siguiente:

"Las modificaciones a que se refiere el inciso anterior comprenden también los préstamos otorgados en conformidad a la Ley 6,334, de 18 de abril de 1939".

El señor IZQUIERDO.— Perfectamente.

El señor CASTELBLANCO (presidente).—Tiene la palabra el honorable señor Berman.

El señor BERMAN.— He entregado al señor Diputado informante la indicación que acaba de leer con el objeto de precisar y completar el alcance de las modificaciones que he presentado a la Ley 6,640, y que está considerando la H. Cámara como Art. 38 de la Ley llamada de Emergencia.

En esta forma quedará perfectamente entendido que el plazo de gracia de tres años para los préstamos de reconstrucción comenzará a contarse desde la fecha que la Caja de Crédito Hipotecario cancele el primer estado de pago, quedando libres de intereses

los tres años mencionados. Igualmente, los préstamos industriales, comerciales y agrarios comenzarán a ser concedados después de dos años, sin que se cobre intereses por este plazo. Y como el efecto de estas modificaciones que he propuesto rige desde la promulgación de la Ley 6,334, significa que mis indicaciones tienen efecto retroactivo.

Junto con solicitar que se apruebe el inciso mencionado, para completar el efecto de las modificaciones que me aprobó la Comisión de Hacienda, es necesario que en la letra c) donde dice: reemplazar el artículo octavo por el siguiente, diga: "reemplácese el inciso primero del artículo octavo, por el siguiente":

En resumen, señor presidente, se trata de incorporar en el artículo en debate dos modificaciones, agregar a la letra "a" el inciso que acaba de proponer el señor Faivovich; y decir, en la letra c): "...inciso 1.o del artículo 8.o", en vez de: "artículo 8.o" solamente.

Estas indicaciones y la que me aprobó la Comisión de Hacienda y que también acaba de aprobar la H. Cámara de excluir los recursos de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio de los efectos del artículo 19 satisfacen los vacíos de orden inmediato anotados en la ley 6,640.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

—Cerrado el debate.

En votación el artículo treinta y ocho.

El señor FAIVOVICH.— Señor presidente, con la modificación del último inciso, esto es, donde dice "artículo octavo", que se consigne: "inciso primero del artículo octavo". Y agregar esta otra indicación a que ya me referí, a continuación de la letra a).

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Por asentimiento unánime se podrían admitir a votación las indicaciones facultando a la Mesa para incorporarlas al texto del proyecto...

—Acordado.

El señor SECRETARIO. — La indicación del honorable señor Berman para agregar a la letra c) lo siguiente: "inciso 1.o del artículo 8.o" etc.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría el resto del artículo.

—Aprobado.

El señor BERMAN. — Pero la letra c) debe quedar redactada en la forma que he insinuado.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — La Mesa, honorable diputado ha quedado encargada de redactar el artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarían los incisos en debate con las modificaciones propuestas.

—Aprobado.

En discusión el artículo 39.

—El artículo 39 dice:

"Artículo 39: Agrégase al artículo 2.o de la ley N.o 7,173, de 16 de mayo de 1942, el siguiente inciso:

"El intérvalo de treinta minutos se considerará incluído en la jornada de trabajo".

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor AGURTO. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGURTO. — Señor presidente, entre los trastornos lógicos que ha tenido que experimentar el país con esta nueva gimnasia de la jornada única a que ha sido sometido el organismo humano hay también una serie de inconvenientes.

Quiero aprovechar esta oportunidad para salvar una omisión en que se ha incurrido, seguramente por la ligereza con que hemos estado despachando las leyes. Hemos incurrido en algunos vacíos que es necesario subsanar. En esta forma, se está barrenando una conquista que habían obtenido los trabajadores y de la cual mi partido fué uno de los principales campeones. Me refiero al Sábado Inglés.

Con motivo de la jornada única, está ocurriendo que en las industrias y en los talleres se está sometiendo al personal a trabajar las 8 horas durante todos los días de la semana.

Al obtener esta ventaja señor presidente, se pretendió que el día Sábado los obreros tuvieran la oportunidad de hacer sus compras, ya que era el único día en que les era posible hacerlo. Agravada esta situación con el establecimiento de la jornada única en el comercio, los trabajadores, se encuentran con que están inhabilitados para aprovechar —como digo— esta conquista antigua que habían obtenido en todo el país. Pues hoy, si bien es cierto que el artículo 39 establece que el intervalo de 30 minutos se considerará incluído en la jornada de trabajo, está ocurriendo que estos 30 minutos están incluídos en las ocho horas diarias de trabajo. En consecuencia los patrones se han considerado con el derecho de imponer las ocho horas diarias durante los seis días de la semana.

Por estas razones, pido la unanimidad de la Sala para salvar esta omisión y resguardar el derecho de los obreros a mantener esta antigua conquista de carácter social.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ruego al honorable señor Agurto se sirva mandar por escrito su indicación a la Mesa.

Tiene la palabra el honorable señor Berman.

El señor BERMAN. — Hemos incorporado en este proyecto de ley una indicación que dice: "El intérvalo de treinta minutos se considerará incluído en la jornada de trabajo".

La ley de la Jornada Unica no dejó bien aclarado este aspecto, a juicio nuestro; y muchos patrones cometen una injusticia al mantener en el trabajo durante 8 horas y media a sus obreros, o sea, no toman en cuenta la media hora que está dedicada a la colación.

Estimo que la Honorable Cámara, al despachar la Jornada Unica, consideró la media hora incluída dentro de la jornada de trabajo. Con el objeto de evitar discusiones e interpretaciones ante los Juzgados del Trabajo, es que hemos considerado conveniente incorporar esta indicación que ha contado con la venia favorable del señor Ministro del Interior.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Cerrado el debate.

El señor GARRIDO. — Pido la palabra.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Está cerrado el debate.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — ¿Por qué no concreta verbalmente su indicación, honorable señor Agurto?

El señor AGURTO. — Lo que pido es que el intérvalo de 30 minutos se considere incluído en la jornada de trabajo...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Manteniéndose el Sábado Inglés.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Está cerrado el debate.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — No hay acuerdo.

Se va a votar el artículo 39.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría este artículo.

El señor COLOMA. — No se ha entendido bien la indicación del honorable señor Agurto.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Señor Diputado, no hubo acuerdo respecto de la indicación del honorable señor Agurto.

Está en votación el artículo 39

—DURANTE LA VOTACION.

El señor COLOMA. — ¡Una Ley de Emergencia para que se trabaje menos!

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—VOTADO ECONOMICAMENTE EL ARTICULO 39, FUE APROBADO POR 53 VOTOS CONTRA 14.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — En discusión el artículo 40.

—El artículo 40 dice:

"Artículo 40. — Modifícase el decreto ley N.o 247, de 23 de julio de 1932, suprimiéndose el cargo de Director a que se refieren los artículos 1.o, 3.o, 4.o y 5.o. Las atribuciones que le confieren los mencionados artículos al Director serán ejercidas por el Presidente".

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el honorable señor Faivovich.

El señor FAIVOVICH. — Este artículo tiene relación con la Línea Aérea Nacional. Se trata de eliminar la actual Dirección que existe en este servicio. Como en virtud del proyecto en debate se crea el cargo de vicepresidente ejecutivo en todos estos organismos semifiscales, se trata de regularizar la situación que se creará. Ese es el alcance de este artículo.

El señor LABBE. O sea, que con esta ley se crea el cargo de Vicepresidente.

El señor FAIVOVICH.— El presidente de estos organismos semifiscales será el Ministro, pero existirá el Vicepresidente ejecutivo que tendrá en sus manos la dirección de la institución.

Por esto se elimina el cargo de Director que hoy existe.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se daría por aprobado el artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 41

— Dice el artículo:

Artículo 41.o Los decretos en que se designe a personas que no pertenezcan a la Administración Pública, además de llevar la firma del Ministro de Hacienda, deberán ser fundados.

La Contraloría General de la República enviará copia íntegra a la Cámara de Diputados de los decretos a que se refiere el inciso anterior.

Además, la misma Contraloría enviará a la Cámara de Diputados, en el mes de abril, un estado de las economías que se han obtenido durante el año calendario anterior con la aplicación de la presente ley.

Asimismo, y en el mismo mes remitirá a la expresada Cámara un detalle de los mayores gastos que durante igual período haya ocasionado el cumplimiento de la presente ley.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor COLOMA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor COLOMA.— Yo desearía una explicación del señor diputado informante.

Este artículo se refiere al nombramiento de personas que no pertenezcan a la Administración Pública, con lo que viene a derogar las disposiciones del artículo 1.o, el cual establece que no se podrá nombrar para la planta permanente sino a aquellos funcionarios que pertenezcan a la planta suplementaria

El señor FAIVOVICH.— Es que eso sólo podrá suceder en casos muy calificados. El artículo 1.o también lo dice.

El señor COLOMA — Exacto. Pero a mí me parece que bastaría con lo dispuesto en el artículo 1.o cuando se refiere al caso de que en la planta suplementaria no hubiere personal del mismo grado o el que hubiere no fuere idóneo.

Yo estimo que el artículo 41 deroga disposiciones específicas de la ley y abre la puerta a situaciones contrarias al espíritu que ha tenido el legislador al dictar el artículo 1.o.

El señor LABBE.— Allí se exige concurso público, y aquí no.

El señor FAIVOVICH.— Para contestar al Honorable señor Coloma debo manifestar que en el seno de la Comisión el Gobierno expresó lo siguiente: que esta disposición no vulnera el artículo 1.o, que debe llamarse a concurso y que debe ser un decreto fundado aquel en que se designe una persona extraña a la Administración.

De manera que se entiende que esta disposición forma parte del todo y que no deroga al artículo primero.

El señor COLOMA.— Es un artículo especial, señor Diputado, y creo que cuando se trata de una ley como ésta, no es serio poner artículos de esta laya.

En realidad, se va a dejar abierta la puerta para nombrar personal de fuera.

El señor FAIVOVICH.— Pero si está autorizado en el artículo 1.o.

El señor COLOMA.— Pero cuando no hay personal en la planta suplementaria. En cambio, aquí se puede hacer tabla rasa de esa disposición y nombrar la persona que se desee, atropellando a los de la planta suplementaria.

El art. 41 contraría la letra y el espíritu del artículo 1.o.

El señor MAIRA.— Este artículo quedó así desde la discusión en el Honorable Senado y no concuerda con las disposiciones ahora aprobadas. Pero su espíritu es el señalado por el Honorable señor Faivovich, en el sentido de que este artículo se refiere a los casos del artículo 1.o.

La dificultad podría solucionarse diciendo que los decretos en que se designe a personas que no pertenezcan a la Administración Pública se harán de acuerdo con el artículo 1.o.

El señor COLOMA.— Así no hay inconveniente.

El señor CASTELBLANCO (presidente.).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece se aprobará el artículo con la fórmula propuesta por el Honorable señor Maira agregando "de acuerdo con el artículo primero".

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.— Agregando "en los casos contemplados por el artículo primero".

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el artículo en la forma indicada.

Aprobado.

En discusión el artículo 42.

— Dice el artículo:

Artículo 42.o Facúltase al Presidente de la República para que distribuya mensualmente, entre el personal de "Vigilancia de Prisiones" a título de gratificación, los saldos del ítem de fijos que queden sin proveerse entre el personal de este mismo servicio.

El señor AGURTO.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor AGURTO.— Como decía en días pasados, voy a solicitar del Honorable colega informante, señor Faivovich, que me diga qué razones de peso, de conveniencia, han podido existir o hacerse valer en el seno de la comisión para que se haya mantenido esta disposición que se relaciona con el personal de Vigilancia de Prisiones.

El señor FAIVOVICH. —En la discusión general del proyecto tuve oportunidad de dar las razones que la Comisión tuvo para redactar el artículo en esta forma.

Se formuló después, para el segundo informe, una indicación que no fué aceptada. De manera que las explicaciones que dí en aquella oportunidad sobre las razones por las cuales se incluyó esta disposición, servirán también a Su Señoría en este momento.

El señor AGURTO.— No recuerdo, desgraciadamente, esas explicaciones.

De todas maneras, invito a mis honorables colegas a que mediten sobre la conveniencia de aprobar esta disposición, pues como ya lo he manifestado, estuve conversando con el jefe de dichos servicios y me dijo que actualmente tenía trescientas y tantas vacantes, debido a la exiguidad de los sueldos que allí se ganan.

Creo que el artículo en debate es absolutamente inconveniente, puesto que constituye un verdadero estímulo para que se siga apoyando a este servicio de s personal.

Las razones que ha dado el señor diputado informante no deben haber sido tan convincentes, ya que no recuerdo haberlas escuchado.

En todo caso anuncio que la representación democrática va a votar en contra de este artículo.

El señor GODOY.— Pido la palabra, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El Sr. GODOY.— Recuerdo que cuando el Honorable señor Faivovich hizo de relator del primer informe, se produjo una discusión que dejó a la Cámara la sensación de que este artículo sería rechazado, por el hecho de que se le haría un servicio muy flaco a los gendarmes distribuyéndoles como gratificación los saldos de los ítem fijos que quedan sin proveerse y que corresponden a 200 o 300 plazas. Se hizo aquí un cálculo "grosso modo", y se llegó a la conclusión de que no iban a recibir más de 15 o 20 pesos cantidad tan aleatoria que no vale la pena que por ella se desacredite una ley de tanta importancia como esta.

Se trata, pues, de una disposición que, en la práctica, va a ser absolutamente inoperante.

Por eso, estuvimos de acuerdo en que el Gobierno debe presentar un proyecto que contemple en forma adecuada la situación económica de este personal.

Finalmente se dijo en aquella ocasión que este artículo tenía solamente carácter transitorio pero veo ahora que es permanente y esto significará que en el futuro como las plazas van a ser menos se les irá a repartir a estos empleados de a peso o de a centavo a cada uno.

Yo creo que esto es algo ridículo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda).— En realidad, Honorable diputado, esta situación la está considerando actualmente el Gobierno, que estudia una solución definitiva para ella. Pero en este momento, ocurre que el personal está abandonando sus puestos, en vista de que no se ha dado hasta ahora ninguna solución a su situación.

Se ha presentado el artículo redactado en esta forma, a fin de remediar, siquiera en parte la situación gravísima en que se halla este personal, mientras se legisla en forma definitiva al respecto.

Esta es, pues, una solución absolutamente transitoria... así pudiéramos decir, por poco tiempo, mientras se remedia definitivamente con el proyecto anunciado.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿No habría alguna solución señor Ministro, que pudiera adoptarse para...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—... solucionar esta situación en otra forma, ya que con...

Un señor diputado.— ¡Más fuerte, Honorable diputado!

El señor GONZALEZ MADARIAGA —... el sistema que se propone en este artículo se sienta un precedente que puede ser de muy peligrosas consecuencias, y porque el hecho de que no se ocupen las plazas vacantes significaría simplemente, que están de más y que por lo mismo, lo lógico sería suprimirlas? En todo caso, esta disposición va a lesionar los intereses del propio personal que se pretende beneficiar.

El señor CABEZON.— Que quede entonces como artículo transitorio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Ni siquiera podría quedar como artículo transitorio.

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite, Honorable diputado?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Creo que lo procedente es acelerar el despacho de un proyecto que mejore la situación de este personal.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Garrido.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor GARRIDO.— Este artículo 42, a mi juicio, sienta un precedente funestísimo, y por tal razón, lo vamos a votar negativamente. Mi Honorable colega, el señor Cárdenas, me apunta que también lo votó negativamente en el seno de la Comisión.

Por su parte, el diputado que habla había presentado una indicación, que fué rechazada en la Honorable Comisión de Hacienda, para sustituir este artículo 42 por el siguiente:

"Facúltase al Presidente de la República para que pueda ascender al grado inmediatamente superior al personal de Vigilantes de Prisiones, hasta el grado de Sargento 1.o.

Esto era lo aconsejable. En cambio, el artículo en debate representará un aumento —no tengo antecedentes suficientes de juicio para afirmarlo con certeza— de 150 pesos, en el mejor de los casos.

Mi indicación habría permitido normalizar la situación del personal de Vigilancia de Prisiones, como ya se ha hecho en algunas reparticiones de la Defensa Nacional, a las cuales se les ha acordado ascensos colectivos en casos semejantes. Pero el señor Ministro de Hacienda manifestó que ello significaría un gasto muy grande. Yo estimo que no habría sido tanto, porque hay más o menos dos mil vigilantes en todo el país, y $ 150 más a cada uno, aproximadamente, no pueden dar un total exagerado.

Sabemos que la idea que se tiene es la de distribuir algunos excedentes que, como muy bien han apuntado algunos señores diputados, no significan gran cosa.

Por todas estas razones, votaremos negativamente este artículo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Cerrado el debate.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡Que se vote!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación.

El señor LABBE. — ¿Quiere permitirme una pregunta, señor presidente, para formarme conciencia de este artículo?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor LABBE. — Quisiera...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Estamos en votación, señor diputado.

El señor LABBE. — Es para formarme conciencia del artículo. ¿Por qué no consulta el asentimiento unánime de la Sala?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Labbe.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LABBE. — Lo que deseo saber es si el Ejecutivo, en virtud del artículo 4.o, ya aprobado, no puede fijar el texto definitivo del Estatuto Administrativo, determinando en él la situación de los Vigilantes de Prisiones.

Hago la consulta al señor Ministro de Hacienda, porque el artículo 4.o autoriza al Presidente de la República para fijar el texto definitivo del Estatuto Administrativo, que contemple la organización general de los distintos servicios del Estado y de los servicios semifiscales, etc. Y saben Sus Señorías que muchas reparticiones comprendidas en esa facultad del artículo 4.o, están al margen del Estatuto Administrativo. Por eso, con mayor razón, creo que el Ejecutivo tiene facultad, dentro del mismo artículo cuarto, para resolver, en forma definitiva, la situación de los Vigilantes de Prisiones.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No es el caso.

El señor LABBE. — Por lo mismo, como yo tengo mis dudas y como ésto tiene trascendencia dada la amplitud de las atribuciones que otorga el artículo 4.o me agradaría conocer la opinión del Gobierno al respecto.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda). — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MATTE (Ministro de Hacieda) — En virtud del artículo 4.o, no puede el Ejecutivo aumentar los gastos. Para ello necesitaría autorización, previa del Parlamento. En consecuencia, no puede aplicarse el art. 4 para remediar la situación señalada.

Yo quiero agregar, además, que la cifra que se ha indicado en el curso del debate y que correspondería como gratificación a cada empleado por el no empleo de los valores correspondientes a las plazas vacantes, es mucho mayor que la que se ha dicho. Actualmente hay en el presupuesto dos mil plazas y debe haber unas 300 a 400 plazas vacantes. En consecuencia, como este fenómeno está aumentando día a día, hay que buscarle el remedio rápidamente para evitar que se siga produciendo, y como ésto requiere un estudio completo y un financiamiento acabado el Gobierno mandará oportunamente al Congreso la solución en forma de un proyecto de ley; pero mientras tanto para ir rápidamente a una solución transitoria de esta situación, para no hacerla más difícil, podría procederse en la forma que contempla el artículo 42.

El señor MAIRA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA. — En realidad, señor Presidente, la situación es clara: no puede seguirse manteniendo al personal de Prisiones con el sueldo actual, pues se vé ya que no le alcanza ni para comer; entonces se está viendo que hay que darle una cantidad mayor y ésta no puede darse inmediatamente en forma definitiva sino a manera de gratificación. Se propone una solución: que los sueldos correspondientes a las plazas no ocupadas se distribuyan entre el personal actualmente en servicio...

El señor IBAÑEZ. — Démosle un carácter transitorio a este artículo.

El señor MAIRA — Voy a eso señor diputado.

Este procedimiento, como se ha visto durante la discusión general del proyecto y durante la discusión particular de este artículo en la Comisión, indiscutiblemente es inconveniente, por lo que yo me atrevería a presentar a la Honorable Cámara otra fórmula que podría solucionarlo salvando estos inconvenientes: autorizar al Presidente de la República, por un artículo transitorio, para dar una asignación especial en carácter de gratificación, a este personal, mientras el Ejecutivo busca la forma definitiva de solucionarlo, la que, una vez encontrada la enviará al Congreso en forma de proyecto de ley. El gasto que demande esta gratificación será imputable a los fondos no invertidos por el capítulo de sueldos del personal.

En esta forma, señor Presidente, se soluciona el problema.

El señor ABARCA. — ¡Muy bien!

El señor GODOY. — Eso está bien.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Si en los Servicios, señor Presidente hay 300 plazas que no se han llenado, es que no son necesarias. Reorganícense, entonces, los Servicios, mándese el proyecto de ley correspondiente al Congreso y suprímanse las plazas que no son necesarias y entonces...

El señor MAIRA. — Son necesarias, honorable colega.

El señor VENEGAS. — Lo que ocurre es que los sueldos son tan bajos que no interesa a nadie trabajar en esos servicios.

El señor BARROS TORRES. — ¿Por qué no se pone: "por el presente año?

El señor FAIVOVICH — Pido la palabra

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

El señor diputado informante tiene la palabra.

El señor FAIVOVICH. — Esto se resuelve fácilmente después de haber oído al señor Ministro, de acuerdo con lo que expresé en la discusión general, estableciendo que la solución que da la actual ley es para el presente año. Se puede decir: "Facúltase al Presidente de la República, para que durante el presente año distribuya..." etc., etc.

El señor MAIRA. — Perdóneme honorable colega. No tengo ningún inconveniente en que esto quede establecido en la ley. Los resultados son los mismos porque los fondos de gastos fijos no invertidos están en poder del Ministro de Hacienda.

El señor FAIVOVICH — Lo que importa es el alcance de la disposición

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Está muy bien la indicación del honorable señor Maira.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Cerrado el debate.

Hay dos indicaciones que se han formulado para redactar el artículo: Una del Diputado informante que propone que la solución sea para el presente año y otra del honorable señor Maira para que se agregue un artículo transitorio autorizando una gratificación a este personal de Prisiones, cuyo monto determinará el Presidente de la República. Para admitir a votación estas indicaciones se requiere el asentimiento unánime de la Honorable Cámara. ¿Habría acuerdo unánime para admitir estas indicaciones a votación?

Acordado.

El señor MAIRA.— Con cargo a los fondos generales.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Los fondos no invertidos del servicio serían muy pocos.

El señor FAIVOVICH.—Yo acepto la indicación del honorable señor Maira.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación del honorable Diputado señor Maira.

Acordado.

Ruego al honorable señor Maira se sirva enviar por escrito su indicación a la Mesa.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión el artículo 43.o.

—El artículo 43.o del proyecto dice:

"Artículo 43. El Presidente de la República queda facultado para proceder a levantar el Catastro Agrícola del país y dictará las disposiciones necesarias para que una vez confeccionado se mantenga al día".

El señor FAIVOVICH.—Este artículo debe darse por aprobado pues no ha sido objeto de ninguna indicación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo.

Acordado.

En discusión el artículo 44.o

—El artículo 44.o dice:

"Artículo 44.o Ingresarán en arcas fiscales, en una Cuenta Especial, todos los recursos que forman el capital del Comisariato General de Subsistencias y Precios, de acuerdo con el artículo 67 del decreto ley N.o 520, de 30 agosto de 1932, y las demás entradas que perciba este organismo.

Los gastos e inversiones del Comisariato que no estén consultados en la Ley de Presupuestos, se decretarán por el Presidente de la República con cargo a los recursos expresados. Con tal objeto se le faculta para consultar en la Ley de Presupuesto para 1943 el ítem de Variables necesario para la realización de dichos gastos.

El Presidente de la República aplicará las mismas disposiciones a los demás servicios públicos respecto de los fondos que perciban y de los gastos que efectúen".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH.— Pido la palabra.

En este artículo se aprobó una indicación del honorable señor Garretón en el sentido de ampliar el concepto contenido en el inciso segundo, vale decir, que no solamente los gastos del Comisariato sino que las inversiones de este organismo queden sujetas al control de los organismos fiscales.

En el último inciso se hace extensiva la misma medida contemplada en este artículo a todos los demás servicios públicos respecto de los fondos que perciban y de los gastos que efectuen.

Con esto se trata de poner término a la situación tan irregular de servicios públicos que perciben fondos y disponen de ellos sin tener control efectivo de parte del Estado.

El señor LABBE.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LABBE.— Celebro la reacción que ha experimentado el criterio de la Comisión de Hacienda frente a los ingresos que perciben algunos organismos fiscales.

Durante la discusión de la Ley de Presupuestos pedí que se estableciera en forma expresa que todos los ingresos de los organismos fiscales o semifiscales debieran ir a arcas fiscales, porque la ley así lo dispone.

Hubo una ardua discusión en el seno de esta Honorable Cámara y, desgraciadamente, la mayoría que es la misma de hoy y un poco más aumentada tal vez, en aquel entonces, no aceptó mi tesis. Sostuve que ese acuerdo violaba sustancialmente la legislación constitucional o casi constitucional actual.

En consecuencia, señor Presidente, anoto esta situación y celebro mucho este cambio de criterio que se ha experimentado en lo relacionado con los gastos...

El señor FAIVOVICH.— Su Señoría nos convenció...

El señor LABBE.— ... lo que permitirá volver por los fueros, por los caminos de la buena administración y a la verdadera forma como deben cautelarse estos dineros. Porque, en realidad, nunca, en organismo alguno del mundo, ha existido una intromisión de tales proporciones, una chacota, más inmensa y más degradante para nuestra civilización jurídica que lo que ha ocurrido en este famoso Comisariato de Subsistencia y Precios.

Ingentes sumas de dinero ingresaban directamente a ese servicio por concepto de multas, sanciones, requisiciones, etc.

Sin embargo, fué inútil, fué sorda la Izquierda, la mayoría de esta H. Cámara para que a éstos dineros, que pertenecían buena o malamente — nadie pudo calificarlo jamás — al patrimonio nacional, se les aplicara la ley, esto es, para que fueran a arcas fiscales y, luego, en el Presupuesto Nacional, se dieran las sumas necesarias a este organismo.

Yo constato con satisfacción esta vuelta al buen sentido, a los conceptos jurídicos y a las buenas prácticas que siempre deben primar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Berman.

El señor BERMAN.— Nosotros habíamos formulado una indicación tendiente a que el Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad, incorpore en el Presupuesto de la Nación sus ingresos y su escalafón.

Se me ha asegurado en la Comisión de Hacienda que éste artículo 44.o considera nuestra indicación en su inciso 3.o, pero para la historia de la ley, yo deseo que el diputado informante declare aquí en la Honorable Cámara, que el artículo 44.o incorpora al Departamento de Previsión del Ministerio de Salubridad a la Ley de Presupuestos.

El señor FAIVOVICH. — Perdóneme, honorable diputado. — Como hay tanto ruido no he alcanzado a oír lo que ha dicho Su Señoría.

El señor BERMAN. — Yo había formulado una indicación, honorable diputado, con el objeto de que se incorporara el Departamento de Previsión del Ministerio de Salubridad a la Ley de Presupuestos.

En la Comisión de Hacienda, al discutirse este artículo 44.o, en su inciso que dice: "el Presidente de la República aplicará las mismas disposiciones a los demás servicios públicos respecto de los fondos que perciban y de los gastos que efectúe", se me aseguró que con esto quedaba incorporado en el presupuesto público el escalafón del Departamento de Previsión del Ministerio de Salubridad.

El señor LOYOLA. — No solamente éste, honorable diputado, sino que todos los demás servicios están en la misma situación

El señor BERMAN. — A mí me preocupa desde hace años que este servicio se incorpore al igual que lo están todos los Servicios Públicos, al Presupuesto.

El señor LOYOLA. — Está claro el artículo que acaba de leer Su Señoría.

El señor BERMAN. — Está claro, pero deseo por si acaso que el señor diputado informante lo deje estampado en la historia fidedigna de la ley.

El señor FAIVOVICH. — El honorable diputado conoce la naturaleza de este servicio público. En consecuencia, es facultad privativa del Ejecutivo incluir o no en la Ley de Presupuestos los gastos de ingresos y egresos de este servicio.

El señor BERMAN. — Y el escalafón.

El señor FAIVOVICH.— En absoluto, eso queda entregado al Poder Ejecutivo.

El señor LOYOLA. — En este inciso queda facultado el Presidente de la República para incluirlo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Garretón

El señor GARRETON — Yo quiero hacer presente la necesidad de corregir aquí en la Honorable Cámara un error que se deslizó en la redacción de la segunda parte del segundo inciso de este artículo.

En la parte primera la Comisión acogió la indicación mía para que se dijera "gastos e inversiones"; pero al final del mismo inciso se dice "dichos gastos" en vez de decir "dichos gastos e inversiones"

Por lo tanto, señor Presidente, yo me permito pedir que se haga esta corrección.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Yo le ruego al honorable señor Garretón que concrete su indicación. Con el ruido que hay en la Sala no he alcanzado a oírla.

El señor FAIVOVICH. — Habría que hacer esa innovación.

El señor GARRETON. — La Comisión, señor Presidente, acordó agregar al comienzo del inciso segundo después de la palabra "gastos", lo siguiente: "e inversiones". Por un error involuntario, al final de ese artículo se dice: "gastos" y no se agregó "e inversiones". Por lo tanto, yo deseo que se redacte el final en la misma forma que se hizo al comienzo y se ponga "dichos gastos e inversiones".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para admitir a votación la indicación del señor Garretón, a fin de agregar la expresión: "e inversiones"

El señor MEZA (don Pelegrín). — Fué un error de copia.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Hay acuerdo?

Acordado.

El señor GARRIDO. — ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación el artículo con la indicación del Honorable señor Garretón.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 45.

—Dice el artículo:

"Las disposiciones de esta ley no se aplicarán a los servicios dependientes del Poder Judicial, del Congreso Nacional, de la Contraloría General de la República, del Consejo de Defensa Fiscal, ni al personal docente de los servicios educacionales".

El señor FAIVOVICH.— En el artículo 45 se contemplan los servicios que quedan al margen de esta ley y se ha completado esta enumeración incluyendo al Consejo de Defensa Fiscal.

Saben los honorables Diputados que existen dos servicios independientes en el Presupuesto: la Contraloría General de la República y el Consejo de Defensa Fiscal. De manera que, como se dió un tratamiento especial a la Contraloría, de la misma manera se debe tratar al Consejo de Defensa Fiscal.

El señor LABBE.— ¿No cree, Su Señoría, después de la pregunta que me permití formular al hablar del artículo 35, respecto de si su enunciación era taxativa o nó, a lo que Su Señoría, o el señor Ministro de Hacienda, contestó que era taxativa, que está demás este artículo

El señor MAIRA.— No, honorable Diputado, porque esta enumeración, aunque se refiere a servicios públicos con administración independiente, no es taxativa.

El señor LABBE.— Es muy fácil que me convenza, sobre todo el honorable señor Maira.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se van a dar lectura a las indicaciones renovadas.

El señor SECRETARIO.— Se ha renovado una indicación para agregar en este artículo a continuación de la Contraloría General de la República, la Dirección General de Impuestos Internos.

El señor FAIVOVICH.— Señor Presidente, esta materia fué debatida en el seno de la Comisión y fué rechazada por casi todos los señores Diputados.

El señor VALDEBENITO.— Ha sido renovada con las firmas reglamentarias.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Cerrado el debate.

El señor GODOY. — Yo noté señor Presidente, que se había extraviado, porque no llegó a la Comisión ni aparece en el legajo de indicaciones, una que hicimos oportunamente para suprimir la palabra "docente" y dejar sólo "personal de Educación", porque si se decía "docente" se excluía al personal directivo y al administrativo, que son integrantes en la Educación Pública. Hubo ambiente en la Honorable Cámara para aceptar este temperamento.

Parece que se extravió o traspapeló; pero el hecho es que aunque no existe la indicación que yo mandé a la mesa, creo que no habrá inconveniente en aceptarla

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Cerrado el debate.

El señor ALCALDE.— Pido la palabra.

El señor ABARCA.— Está cerrado el debate.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Hay una indicación renovada con las firmas reglamentarias para incluir a la Dirección General de Impuestos Internos en este artículo.

En votación la indicación.

—Votada económicamente la indicación, fué aprobada por 41 votos contra 28.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Aprobada la indicación.

El honorable señor Godoy ha formulado una indicación. Para admitirla a discusión y votación se requiere el asentimiento unánime.

¿Habría acuerdo para admitirla a discusión y a votación?

Acordado.

En votación.

—Votada económicamente la indicación, fué aprobada por 35 votos contra 18.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobada la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el resto del artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo transitorio.

—Dice el artículo transitorio.

"Declárase que el personal de empleados y obreros de la Fábrica de Material de Guerra del Ejército, tiene derecho a percibir los beneficios de quinquenios y reconocimiento de años de servicios que establece la ley N.o 7,167, de 2 de febrero de 1942".

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Tiene la palabra el honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— Deseo manifestar brevemente, como ya he tenido oportunidad de decirlo en ocasión anterior, que la ley a qué se refiere este artículo, en una de sus disposiciones, dice:

"Los oficiales, tropa y empleados civiles de planta y empleados a contrata y operarios de las Fuerzas Armadas, dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, gozarán de un aumento del cinco por ciento sobre el sueldo base por cada cinco años de servicio en las instituciones".

A pesar de esta disposición tan clara, el personal de empleados y obreros a jornal de la Fábrica de Material de Guerra, que debería recibir estos beneficios, ha quedado al margen de ellos porque los servicios administrativos del Ejército le han dado otra interpretación a la ley.

Yo desearía que la Honorable Cámara se pronunciara favorablemente, aprobando este artículo, porque es de toda justicia y la Comisión, estando presentes en la sala los representantes de todos los partidos y con la aceptación previa del señor Ministro de Hacienda, al final lo aprobó.

Por estas consideraciones, repito, solicito de la Honorable Cámara que preste su aprobación a este artículo, a fin de que dicho personal pueda gozar de estos beneficios, desde la vigencia de la ley N.o 7,167.

El señor GARRIDO.— Este artículo es de toda justicia, tal como lo ha dicho el honorable señor Cárdenas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece se daría por aprobado el artículo.

APROBADO

El señor CARDENAS.— Es conveniente dejar constancia de que este artículo transitorio es de tanta justicia que ha sido aprobado por la unanimidad de la Comisión y de la Honorable Cámara.

El señor FAIVOVICH.— ¿Ha quedado aprobado el artículo 34?

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Está aprobado, Honorable diputado.

Hay un artículo nuevo, que va a ser leído.

El señor SECRETARIO.— Se ha formulado indicación para renovar la siguiente indicación:

"La ley N.o 6.990, de 16 de julio de 1941, tendrá efectos "permanentes".

El señor FAIVOVICH.— No hay acuerdo, señor presidente.

El señor SECRETARIO.— Es indicación renovada como artículo nuevo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Ofrezco la palabra.

El señor LOYOLA.— Se ha renovado esta indicación que se refiere precisamente a la gratificación que se acordó por ley al personal de la Dirección de Obras Públicas y al del Departamento de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento.

El señor COLOMA.— Esta indicación está perfectamente bien renovada.

El señor FAIVOVICH.— ¡Pero si ya fué votada y fué rechazada!

El señor COLOMA.— Se votó una indicación que es enteramente distinta, y también fué aprobada.

El señor MELEJ.— Que se lean las dos.

El señor SECRETARIO.— La otra indicación, que incide en el artículo primero, decía como sigue:

"Para agregar el siguiente inciso final: "Para la fijación de los grados y sueldos del personal de la Dirección General de Obras Públicas deberá respetarse la situación económica que otorgó a dicho personal la ley N.o 6.990".

El señor MAIRA.— Es la misma cosa, señor presidente, y ya está votada.

El señor FAIVOVICH.— Si es una equivocación: no se puede votar, señor presidente porque fué rechazada la idea

No puede depender esto sólo de la forma de redacción

El señor IZQUIERDO — Tiene el número de firmas reglamentarias.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se ha formulado como artículo nuevo, ha sido renovado en este sentido y con las firmas reglamentarias.

El señor FAIVOVICH.— Pero con este procedimiento se podrían renovar todas las indicaciones rechazadas, cambiando su redacción.

El señor COLOMA.— Pido la palabra, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría

El señor COLOMA.— La indicación que se ha renovado es perfectamente reglamentaria y debe ser, por lo tanto, sometida a votación.

Desde luego, la Comisión informa que la indicación primitiva ha sido desechada en el artículo 1.o y que esta otra también ha sido rechazada, como artículo nuevo, de manera que la propia Comisión ha considerado dos indicaciones distintas.

El señor FAIVOVICH.— En esto existe una cuestión reglamentaria.

Si acaso es una indicación nueva, debía haberse presentado oportunamente, para que la Comisión la hubiera considerado en el segundo informe.

El señor COLOMA.— Se presentó oportunamente Honorable diputado.

El señor FAIVOVICH.— No, Honorable diputado. Si se trata de una primera indicación, ha sido rechazada; de manera que ni en uno ni en otro caso, esta indicación se puede votar.

El señor COLOMA.— Está equivocado Su Señoría. Evidentemente, si esta indicación no se hubiera presentado a la Comisión, no habría podido votarse, pero fué presentada y rechazada. Por eso se ha renovado con las firmas reglamentarias.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Que se vote.

El señor LOYOLA.— La primera indicación se refería solamente al personal de la Dirección General de Obras Públicas y ésta, que se discute, se refiere al personal de Obras Públicas y al del Departamento de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento; de manera que son dos cosas distintas.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Debe votarse.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Con el ruido que hay en la Sala, no se puede percibir lo que dicen los señores diputados.

La indicación de que se trata, figura en el informe de la Comisión como artículo nuevo desechado; ahora, se ha renovado con el número reglamentario de firmas, de manera que la Mesa no puede hacer otra cosa que someterla a la discusión de la Honorable Cámara.

Ofrezco la palabra sobre el artículo nuevo renovado que en el informe de la Comisión aparece desechado.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda).— Quiero declarar que el Gobierno no acepta las indicaciones en este proyecto que se han hecho en este último momento por la Cámara, ni tampoco esta indicación renovada, en caso que ella sea aprobada.

El señor VIDELA.— Su Señoría, podrá oponerse, mediante el veto, en el momento oportuno.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación renovada.

—Votada la indicación en forma económica, resultó aprobada por 41 votos contra 28.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Aprobada la indicación.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Sobre esta misma materia, Honorable diputado?

El señor GARRIDO.— No, señor presidente sobre otra materia, relacionada con el mismo proyecto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Terminada la discusión del proyecto.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20.45 horas.

ENRIQUE DARROUY P.; Jefe de la Redacción.





**Defunción**

Ha fallecido la señora, doña CELIA HERRERA vda de LARRAECHEA

La familia

**DEFUNCION**

Ha dejado de existir nuestra querida esposa, madre y hermana señora MARIA LASTENIA DE LA BARRA de MORAGA

Sus restos serán sepultados hoy, en el Cementerio General partiendo el cortejo de su casa habitación, calle Caupolicán 690 a las 10 horas.

La familia

**DEFUNCION**

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, hijo y hermano, don

BENJAMIN ABELIUK ZELNIK

Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio General; el cortejo partirá de su casa, Nataniel 721 a las 11 horas.

La familia

**DEFUNCION**

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre y hermano, don GUIDO BOCCIARDI BERTINI

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General; el cortejo partirá a las 14.30 horas, desde su casa habitación, Av. Berlín N.o 363 (Ñuñoa).

La familia



**DEFUNCION**

Ha dejado de existir nuestra querida deudo AMELIA GARCIA de ALCAINO

Rogamos a nuestros amigos, acompañarnos a la sepultación de sus restos en el Cementerio General; el cortejo partirá a las 14.30 horas, de su casa habitación, Bulnes 968.

Su esposo y familia

**DEFUNCION**

Ha dejado de existir nuestro querido padre, don ROMAN de AMESTI y EMBEITIA

Sus restos serán trasladados al Cementerio General, hoy después de una misa que se oficiará a las 8.30 A. M., en la Capilla del Hospital del Salvador.

Sus hijos

**DEFUNCION**

Federación de Sub Oficiales en Retiro de las Instituciones Armadas de Chile, Sec. Santiago "Luis A. Soto"

Ha fallecido nuestro estimado consocio, don

GUILLERMO BAEZA HERRERA

Sus funerales tendrán lugar hoy, Martes 16, a las 2.30 P. M., partiendo el cortejo desde el Hospital San Juan de Dios (capilla) en dirección al Cementerio General. Punto de reunión para los socios y la banda: Av. La Paz, esquina de Artesanos.

La Comisión de Sanidad y Funerales

# NUESTROS PROGRAMAS RADIALES SON POBRES Y HAY QUE RENOVARLOS

### ASI LO EXPRESAN A "LA NACION" TRES OYENTES QUE SE PRONUNCIAN SOBRE NUESTRA RADIOTELEFONIA

Para finalizar la publicación de las opiniones que hemos recogido entre el público sobre nuestra radiotelefonía, publicamos hoy tres nuevas declaraciones que nos fueron formuladas ayer. En ellas, como en las anteriores, se deja de manifiesto que en nuestra radiotelefonía falta originalidad y falta sentido de responsabilidad, en muchas de nuestras emisoras. Pero, a pesar de ello, se expresan esperanzas en cuanto al futuro radial chileno.

Ana Larraín, de 19 años, nos declara: "Tengo esperanzas en nuestra radiotelefonía. Falta darle más personalidad a nuestros artistas y tratarlos con mayores consideraciones. Lógicamente, me estoy refiriendo a los artistas que tienen condiciones para actuar, no a aquellos que son advenedizos".

Chela Concha, 18 años, dice: "Los programas que más escucho son de radio "La Americana". En general, nuestra radiotelefonía presenta buenos valores, pero hay que eliminar, rápidamente, a determinados locutores y artistas que sólo aportan su mediocridad".

Hernán Vergara, empleado, dice: "Las audiciones en nuestro país carecen de presentaciones, por lo que el oyente no se interesa. Los jefes de programa deben intervenir y justificar su denominación de tales".

# "QUIEN LO HACE MEJOR" ES UN BUEN ESPACIO DE COOPERATIVA VITALICIA

### NUMEROSOS OYENTES LO ESCUCHAN, PERO ES NECESARIO AUMENTAR LOS ANIMADORES PREMIOS EN DINERO

Una buena audición está transmitiendo Cooperativa Vitalicia bajo el título de "Quién lo hace mejor", bajo la dirección del locutor y animador Carlos Palma.

Es un espacio que ha logrado captar la atención de numerosos oyentes. El auditorium de esta emisora se hace estrecho para contener al público que concurre a presenciar el desarrollo de esta audición.

Hay premios en dinero, y el público interviene directamente en los programas, compitiendo con adversarios salidos del mismo público, en su afán de hacerse acreedor al premio correspondiente.

Creemos, eso sí, que por lo menos tres locutores deben animar este espacio. Sugerimos que la dirección de esta emisora, designe a Renato Deformes y a Raúl Matas, para que cooperen en la labor de Carlos Palma.



Carlos A. Palma

### "CARTAS OLVIDADAS" ES UN NUEVO PROGRAMA DE LA EMISORA MILLONARIA



La nueva dirección de C. B. 26 Radio Carrera, con el propósito de ir presentando con mayores atracciones sus programas, está contratando a nuevos elementos artísticos. Una de estas audiciones se inició hace algunos días y es la titulada "Cartas olvidadas", un espacio radial animado y dirigido por su autor, Emilio Egnem.

### LA ARTISTA DE HOY



**Choly Mur, a la hemos escuchado el miércoles pasado, a las 21 15 horas, en Radio Cooperativa Vitalicia, en la intepretación del vals "Tres Recuerdos". Aún cuando su voz no es potente, tiene un hondo sentido musical y estilo muy personal.**

**Un poco más de la escuela de su madre Tania, convertirá a Choly Mur en una de las cantantes mejor cotizadas de nuestra radiotelefonía.**

### JORGE DELANO SALUDO A LOS AUDITORES DEL PROGRAMA CINE AL DIA

Dentro de las novedades que presenta la audición "Cine al Día", de Cooperativa Vitalicia, merece destacarse la intervención del conocido director cinematográfico, más conocido por Coke. Su presencia en esta audición fué recibida con justo regocijo por los oyentes de este espacio. Durante la entrevista dió a conocer su historia dentro del cine, narrando anécdotas de sus primeros pasos artísticos hasta hoy en que ha sido contratado por los estudios de San Miguel, de Buenos Aires, para dirigir tres películas.

El programa estuvo animado por Ana María Tagle, Raúl Aicardi, Carlos Palma y Raúl Matas, bajo la dirección de Jorge Escobar.

### ALGUNAS NOTICIAS DE "LA COOP. VITALICIA"

En su "Hora de las dos horas", Ramón Prieto presentó el sábado pasado al profesor "La Ciencia", personaje radiotelefónico de su creación.

A las "Noches Provincianas" programa de Cooperativa Vitalicia, se suma ahora el "Anecdotario Musical", animado por el excelente Conjunto "Los Dixies", los lunes, miércoles y viernes, a las 22.30 horas, con libretos de Raúl Aicardi.

### ROBERTO NELSON



**Cantante de la orquesta de los Hermanos Carbone, cuyas actuaciones son transmitidas diariamente a las 23.30 horas por Radio Prat, Roberto Nelson ha actuado anteriormente en conocidos conjuntos orquestales y las firmas "Odeón" y "R. C. A. Víctor" han grabado numerosos discos con sus más celebradas interpretaciones.**

### UN GESTO DE RAMON PRIETO QUE MERECE UN APLAUSO SINCERO

Doce mil pesos en dos semanas ha logrado reunir Ramón Prieto en su audición de "La Hora de las Dos Horas", que se transmite a través de los micrófonos de Cooperativa Vitalicia.

Esta suma de dinero será destinada al Sanatorio de San José, según las declaraciones formuladas por Prieto, quien agregó que tiene la intención de juntar alrededor de millón y medio de pesos, todos ellos como un aporte a la Beneficencia Pública.

Esta institución, con sus propios recursos, no alcanza a atender las necesidades más elementales que demandan sus servicios, por carecer de los fondos indispensables para ello.

En especial, ha llamado la atención de Ramón Prieto lo que se refiere el Sanatorio de San José, para el cual continuará acumulando fondos, para contribuir con ellos a aliviar la situación de los numerosos enfermos que se encuentran en él.

### HOY LLEGA EL DIRECTOR DE R. "LA AMERICANA"

**Hoy llegará a nuestro país el director artístico de C. B.-130, Radio La Americana, señor Carlos Justiniano, que estuvo en Buenos Aires por espacio de 15 días.**

**Según nuestros informes, su llegada marcará un período de franco progreso para esta emisora, ya que trae una serie de novedades artísticas y ha logrado la contratación de nuevos elementos artísticos.**

# EN LA SEMANA ESCUCHAMOS

Es necesario que los empresarios de Radio Bulnes intervengan mayor seriedad, cultura y buen gusto.

a fin de que los locutores de la emisora desarrollen su labor con

"Frente al Conflicto" es una de las mejores audiciones que se transmiten en estos momentos en nuestra radiotelefonía. Hay seriedad y sentido de la responsabilidad.

Luis Arturo Moya, el libretista porteño, es el nuevo jefe de programas de Radio Bulnes.

Radios Sudamérica y Cervantes dan muestra de estancamiento y aún de retroceso. Han pasado a formar entre las estaciones mediocres de nuestra capital, por la falta de iniciativa que hay en sus programas.

"El Doble o Niagua", audición en la que se hace gala de mal gusto y en la generalidad de las veces de grosería, continúa transmitiéndose impunemente.

Las transmisiones del Teatro Miraflores tienen una profunda falla en su locutor. Hay pesadez en su lenguaje y falta el sentido de la radiotelefonía.

"La Familia Verdejo" que transmite Radio Sociedad Nacional de Agricultura, pierde su originalidad de las primeras audiciones. El contenido de este espacio se ha repetido hasta el cansancio, últimamente. La jornada única, el cambio de hora y la falta de bencina son temas ya demasiado explotados.

## REAL - HOY - VICTORIA - SANTIAGO

**REAL** — TELEFONO 65555.
Matinée, a las 2.30 P. M.
Tarde 5.15 Noche 8.45
Estreno de la elegante, graciosa y divertida producción Paramount:
**TODO POR UN BESO**
(Mayores de 15 años)
por DOROTHY LAMOUR y WILLIAM HOLDEN
Complemento: El arte de montar a caballo, descriptiva; Chofer peligroso, Popeye; Noticiario Paramount

**VICTORIA** — TELEFONO 30021
Matinée, a las 2.30 P. M.
Tarde 5.15 Noche 9 P. M.
Estreno de la preciosa comedia dramática, un verdadero poema de belleza, por la más destacada actriz francesa
**MICHELE MORGAN**
**LA ENTRETENIDA**
(Sólo para mayores, no recomendable para señoritas)

**SANTIAGO** — FONOS 32888 y 33444
Matinée, a las 2.30 P. M.
Tarde 5.15 Noche 8.45
(MAYORES)
Iniciamos la segunda semana de triunfales exhibiciones del film musical argentino:
**Melodías de América**
por JOSE MOJICA, JUNE MARLOWE y PEDRITO QUARTUCCI
¡¡¡EXTRA!!! Recién llegado por avión:
**Toma de hábito de José Mojica**
en un Convento del Perú. Vistas exclusivas

## DOS PELICULAS DE INTERES

A beneficio de las víctimas de la guerra y en una "premiere" auspiciada por las damas de la sociedad británica, se dió a conocer anoche en la pantalla del Teatro Central la producción Columbia "Cinco hombres".

Esta cinta cuenta, además de su merecimiento artístico, con uno de los repartos de mayor categoría reunido en una película, ya que actúan figuras sobresalientes de la pantalla como Laurence Olivier, Leslie Howard, Antón Walbroock Raymond Massey, Eric Portman, y otros muchos que realizan una labor interpretativa de contornos brillantes. La producción desarrolla la narración de las actividades de cinco tripulantes sobrevivientes de un submarino nazi hundido en las costas del Canadá. Todos los artistas han sabido adaptarse al tipo que les corresponde encarnar, y al ambiente y modalidad en que deben actuar viviendo, con teñido realismo, todos los momentos de la obra. Es una producción llevada con talento directivo, que demuestra acabado arte cinemático y que atrae el interés en todo el desarrollo de sus escenas.

En los teatros Continental, Cervantes y Santa Lucía, se estrenó anoche la producción argentina "Yo conocí a esa mujer", uno de los exponentes del progreso alcanzado por el arte cinematográfico en la vecina república. Esta película ha significado para su director, nuestro compatriota Carlos Borcosque, un señalado triunfo fílmico, que lo coloca en línea destacada dentro de la producción bonaerense.

Un drama hondamente humano de una vida consagrada al amor, ofrece lucida oportunidad a Libertad Lamarque para una actuación destacada, y al actor chileno Rafael Frontaura, para realizar una labor de merecimiento artístico, que nos confirma los éxitos que ha sabido conquistar en el extranjero. Otros elementos de la pantalla argentina, también de categoría, dan a esta cinta un perfil de diseñado arte cinematográfico.

## "EL DERECHO DE AMAR", CONTINUA EN EL CARTEL DEL MIRAFLORES

Se [illegible] representaciones consecutivas de la obra de Max Nordau, "El derecho de amar", por la Compañía de Juan Carlos Croharé, en el Teatro Miraflores, representaciones que se vienen haciendo ante numerosísima concurrencia y consiguiendo uno de los éxitos grandes de la temporada.

"El derecho de amar" sube a escena en las dos funciones de hoy, y seguramente obtendrá nuevos laureles para la simpática Compañía del aplaudido actor argentino Croharé, quien se ha conquistado en nuestro ambiente un sitial artístico envidiable.

## CIA. "BA-BA-LU", SE PRESENTA HOY EN EL TEATRO O'HIGGINS

La Compañía Cubana de Revistas Tropicales Ba-Ba-Lú, que con éxito ha venido actuando en los Teatros Baquedano y Esmeralda, hoy en vermouth a las 17 horas, y noche a las 20 horas, dará sus únicas presentaciones para el público del barrio San Pablo, en el Teatro O'Higgins con la espectacular vistosa revista en dos actos y doce cuadros, "A la Habana me voy", revista que contiene el original cuadro de la bailarina nudista "La Venus de Oro", por la bailarina Lya Ray.

El cine exhibirá hoy la película por Lupe Velez, "La rival de sí misma".

## "UNO QUE SE METE EN LO QUE NO LE IMPORTA", ESTRENARA CORDOBA

Un éxito de risa y comicidad será el que obtenga el sábado de la presente semana Lucho Córdoba con su compañía del Teatro Imperio, en el estreno de la divertidísima comedia inglesa "Uno que se mete en lo que no le importa", de A. A. Milne, traducida al castellano por Juan H. Livingstone.

Se trata de una pieza de gracia, en que hay situaciones y equívocos de mucho efecto y que producirán hilaridad.

Lucho Córdoba y los suyos están con mucho empeño preparando el estreno, con concienzudos ensayos. Además Lucho Córdoba está preparando magníficos decorados.

## "AMORES DE JUAN CUECA Y JOHN SWING", EN EL BALMACEDA

Hoy en ambas funciones del Teatro Balmaceda, la Compañía de Revistas Cómicas Cóndor hace un cambio de programa, estrenando la obra folkórica de Amadeo González, con música del maestro Roberto Retes, intitulada "Amores de Juan Cueca y John Swing", debutando las nuevas artistas Dorita Aramberi y el Trío Español de las Hermanas del Río, traídas del Casino de Buenos Aires.

Dorita Aramberi debuta con "La fantasía de los abanicos rojos", y las Hermanas del Río estrenan el cuadro coreográfico "Español", "El ensueño de las Gitanas" y "Fiesta en Andalucía". El conjunto de doce bailarinas nacionales, el grito Johnny Sam Brown y la pareja argentina Pilar Serra-José Harold, aparecen en otros cuadros interesantes. La revista tiene la gracia y buen humor de "Los Tres Chiflados Chilenos".

El cuadro cómico hablado está a cargo de Adolfo Gallardo, Alejandro Lira y don Romilio; los tres musicales los cantan Teresita Maibe y Juan Cantó.

El cine precede con las películas intituladas "El terror en Birmania" y "Rosali[illegible]".

## Beneficio de Paco Vilela y Dorita Medel

El próximo jueves, en el escenario del Teatro Caupolicán, se celebrará un festival de homenaje, beneficio y despedida de Chile de la magnífica pareja de folkloristas Dorita Medel-Paco Vilela, que se ausentan del país en viaje al Perú.

En dicho festival tomarán parte primeras figuras del teatro y de la radio, y debutará el cantante argentino Carlos Amor, recién llegado de Buenos Aires.

## "La mujer de mi vida", próximo estreno de Croharé

El próximo estreno de Croharé lo anuncia para el viernes, habiendo seleccionado la comedia picaresca "La mujer de mi vida", del celebrado autor francés Verneuil, obra llena de gracia, picardía y mucho "esprit" y que está llamada a obtener en nuestro ambiente un rotundo éxito.

## Sindicato Circense de Chile

Se nos ruega avisar que este Sindicato cita a asamblea general para mañana, a las 19.30 horas, en su local social, calle Compañía N.o 1488.

Se recomienda la puntual asistencia.

Se comunica que se encuentra hospitalizado en el Hospital de San Vicente el socio y empresario, señor Marcos Droguett, en la sala San Miguel, cama N.o 2.

## Curso de historia del teatro

El próximo viernes, a las 19 horas, se iniciará en la Dirección General del Teatro Nacional y Extensión Cultural, calle Compañía N.o 1488, el curso de Historia del Teatro, a cargo del crítico teatral don Nathanael Yáñez Silva.

Las reuniones están destinadas únicamente a los alumnos y alumnas de la Escuela de Arte Escénico de los Servicios indicados, que dirigen Margarita Xirgú y Rogel Retes, calidad que deberá acreditarse con el comprobante respectivo de la Sección Cursos del Teatro Nacional y Extensión Cultural.

## Variedades en el Top Room Ritz

Esta tarde, a la hora del té y a la medianoche, en el escenario del Top Room Ritz, se presenta el elenco internacional, sexteto de simpatías femeninas, que viene siendo muy aplaudido.

Hoy se presentan la bailarina fantasista Dorita Aramberi, con sus creaciones de la danza de los abanicos rojos y blancos; el Trío de las Hermanas del Río, intérpretes de bailes típicos hispánicos; la exótica danzarina húngara Daisy d'Orzay, con danzas rituales de oriente, y la cancionista española Elena de Santiago.

## Conjuntamente con "Melodías de América", se estrena "La Toma de Hábito" del propio Mojica y todo esto en el Teatro Santiago



En las funciones de matinée, vermouth y noche de hoy, en el Teatro Santiago, continúa el éxito de la película argentina de los Estudios San Miguel, "Melodías de América". Conjuntamente va a presentarse el estreno de un documental recientemente llegado por avión y que muestra la toma de hábito de José Mojica, en el Convento de San Francisco de Arequipa en el Perú.

En esa imponente ceremonia, podrá apreciarse hasta el más mínimo detalle, la toma de hábito de quien fuera un célebre astro de la pantalla, que se ha despedido de la fílmica en la hermosa película: "Melodías de América".

## ATRACCIONES en "EL REFUGIO"



Con extraordinario éxito han continuado presentándose en el escenario de la Boite "El Refugio", las atracciones artísticas más aplaudidas de la capital: Choly Mur, figura destacada de la radiotelefonía y los sets argentinos, contratada en forma exclusiva en Buenos Aires para actuar en esa Boite; Carmen Olmedo, la dinámica vedette peruana que, con sus danzas modernas y alegres canciones, atrae la atención del público, y, finalmente, Julita Pou, la simpática cancionista chilena que complementa este trío simpático de artistas. El numeroso público que noche a noche concurre a "El Refugio" les prodiga frenéticos aplausos estimulándo en esa forma la artística labor que ellas desarrollan. Asimismo, las Orquestas de Don Roy y Carbonne marcan la nota alegre y rítmica con sus interpretaciones bailables.

## NUEVO HORARIO

QUE EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, REGIRA DESDE

**HOY**

EN LOS SIGUIENTES TEATROS

CENTRAL, SANTA LUCIA, CONTINENTAL y CERVANTES

MATINEE .... .... ..... .... 2.30 P. M.
TARDE .... .... .... .... .... 5.15 P. M.
NOCHE .... .... .... .... .... 8.45 P. M.

ORIENTE y ALCAZAR

TARDE .... .... .... .... .... 5.15 P. M.
NOCHE .... .... .... .... .... 8.45 P. M.

ALAMEDA — PORTUGAL
ANDES — HOLLYWOOD
AVENIDA — COLON

Tarde .. .. .. .. .... 4.30 P. M.
Noche .. .. .. .... 8.30 P. M.

El NUEVO HORARIO que regirá desde HOY en el

**TEATRO IMPERIO**

será el siguiente:

Tarde .. ...... .... 5.30 P. M.
Noche .. ...... .... 8.45 P. M.




(EL DRAMA DE UNA MADRE)
con
**RAFAEL FRONTAURA**
narración hondamente humana y dramática de una vida consagrada al amor

NUEVO HORARIO
las funciones de **HOY** y días siguientes
empezarán de acuerdo con el nuevo horario:
MATINEE 2.30 — TARDE 5.15 — NOCHE 8.45
(SOLO MAYORES)



**SANTA LUCIA CONTINENTAL CERVANTES**

## LOS MEJORES ESPECTACULOS HOY EN LOS MEJORES TEATROS

### CENTRAL ★ SANTA LUCIA

2.30 - 5.15 - 8.45 P. M.
Universal presenta a la gran trágica de la pantalla ELIZABETH BERGNER en un intenso drama de amor, heroísmo y fatalidad
**PARIS LLAMA**
con BASIL RATHBONE y RANDOLPH SCOTT
(Sólo para mayores)

2.30 - 5.15 - 8.45 P. M.
Band y Salas presentan a la estrella máxima argentina:
**Libertad Lamarque**
en el drama de una mujer que fué esposa, fué madre, y sobre todo, fué una mujer que amó...
**YO CONOCI ESA MUJER**
(Sólo para mayores)

### CONTINENTAL ★ CERVANTES

2.30 - 5.15 - 8.45 P. M.
Band y Salas presentan a
**Libertad Lamarque**
en el intenso drama de una mujer que amó...
**YO CONOCI ESA MUJER**
(Sólo para mayores)

2.30 - 5.15 - 8.45 P. M.
Band y Salas presentan a
**Libertad Lamarque**
en el drama de una mujer que amó...
**YO CONOCI ESA MUJER**
(Sólo para mayores)

### ORIENTE ★ ALCAZAR

5.15 P. M.
**Catita millonaria**
A BENEFICIO
(Mayores y menores)
8.45 P. M.
SECRETOS DEL LOBO SOLITARIO
(Sólo para mayores)

5.15 P. M. 8.45 P. M.
**ULTIMO REFUGIO**
Magnífico drama argentino, no apto para señoritas, por PEDRO LOPEZ LAGAR.

### ALAMEDA • PORTUGAL

4.30 P. M. 8.30 P. M.
¡Magnífico programa doble en ambos teatros!
**ULTIMO REFUGIO**
Un emocionante drama argentino no apto para señoritas, por el actor máximo de la pantalla en castellano, PEDRO LOPEZ LAGAR, Mecha Ortiz y Georges Rigaud y la chistosísima comedia por SLIM SUMMERVILLE y ZAZU PITTS
**TRAVESURAS DE UNA SOLTERONA**

### IMPERIO ESTADO 239 AGUSTINAS 867 FONO 32627

COMPAÑIA LEGUIA-CORDOBA

**5.30 P. M. — ¡POPULARES! — 8.45 P. M.**
LA CHISTOSISIMA COMEDIA DE PALPITANTE ACTUALIDAD DE
ALVARO PUGA FISHER
**LA VIDA ESTA TAN CARA**

# HOY en el Teatro SANTIAGO

MATINEE 2.30 - VERMOUTH 5.30 - NOCHE 9.

José MOJICA en

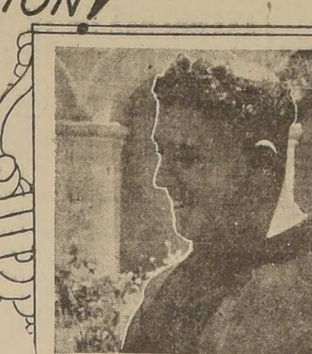
(SOLO MAYORES)



## "MELODIAS de AMERICA"

¡Segunda semana de triunfales exhibiciones. El público la pide!

¡ESTRENO del DOCUMENTAL, RECIÉN LLEGADO por AVIÓN!



TOMA DE HABITO DE JOSE MOJICA

en el Convento de Arequipa, en el Perú.

¡Sensacional! ¡Sensacional!

NOTA: El Concurso de Radio de la Audición de Cine, de Radio Carrera, se cerrará mañana

---

EL Teatro METRO

BANDERA 141 — TELEFONO 83361

SE COMPLACE EN ANUNCIAR A SU DISTINGUIDO PÚBLICO

## El nuevo HORARIO

QUE REJIRA SUS FUNCIONES DESDE **HOY**

¡UN TRIUNFO MUSICAL EN TECHNICOLOR!



MATINEES A LAS 2.30 P.M. — TERMINAN A LAS 4.45 P.M.

VERMOUTS A LAS 5.15 P.M. — TERMINAN A LAS 7.30 P.M.

NOCHES A LAS 8.45 P.M. — TERMINAN A LAS 11 P.M.

Este NUEVO HORARIO encuadra perfectamente con la modalidad implantada por la JORNADA UNICA, de que el público coma temprano.

Como siempre, cada una de nuestras funciones comenzará con nuestros clásicos PROGRAMAS DE AGREGADOS CORTOS, lo que permite un espacio de tiempo adecuado para contemplar íntegra la película de fondo.

POR LO TANTO HOY SE REJIRÁ POR DICHO HORARIO LAS TRIUNFALES EXHIBICIONES DE:

Jeanette MacDONALD ★ Brian AHERNE

Película Metro-Goldwyn-Mayer

EN **EL AMOR NO MUERE**

con Gene RAYMOND - Ian HUNTER.

UNA SOLA AMERICA LIBRE Y UNIDA

**NOTA:** Respectivamente en las tres funciones, comenzará la película de fondo, que en el día de hoy es "EL AMOR NO MUERE", a las 3.10 P. M.; 5.55 P. M. y 9.25 P. M.

No volverá a exhibirse en Santiago hasta después de 60 días de abandonar el METRO

[Metro Goldwyn Mayer]

---

## HOY

A las 5 en vermut y a las 8 en noche, CINE DOBLE en el mejor y único cine-teatro chileno Cóndor, el

**BALMACEDA**

El Terror de Birmania y ROSALINDA

y además, la CIA DE REVISTAS COMICAS CONDOR, estreno de la nueva revista:

**AMORES de JUAN CUECA Y JOHN SWING**

con el DEBUT de DORITA ARAMBERI, bailarina fantasista del Casino de B. Aires y el TRIO ESPAÑOL HNAS. DEL RIO, con los Tres Chiflados Chilenos, 16 bailarinas y 22 artistas más.

NOTA: La Revista comienza a las 6.45 en tarde, y a las 9.45 en noche:

$ 4 50 platea en tarde; $ 6 00 platea en noche; $ 1.20 galería

**CAUPOLICAN**

Fono 85912. HOY a las 5.10 en vermut y a las 8.10 en noche, CINE DOBLE ENTERAMENTE EN CASTELLANO a $ 3.40 platea; $ 2.40 balcón y $ 1.00 galería. CARMEN AMAYA en

**MARIA DE LA O**

y PEDRO LOPEZ LAGAR-DELIA GARCES en

**Veinte años y una noche**

Mañana: Catch del HOMBRE MONTAÑA.

### Beneficio para Juanita Orellana

El Sindicato Circense, en su última reunión, acordó organizar una gran función de gala en beneficio de la conocida artista chilena Juanita Orellana.

Juanita Orellana ha sufrido hace pocos días un ataque de parálisis que la ha privado de desarrollar sus actividades teatrales y circenses, por lo cual sus amigos y consocios han organizado esta función para ir en ayuda de esta meritoria artista nacional.

### HOY POPULARES DEL IMPERIO LA CHISTOSA COMEDIA "LA VIDA ESTA TAN CARA"

Las dos funciones populares de hoy del Teatro Imperio, tendrán el carácter de populares a precios rebajados, y en ambas sube a escena la chistosa comedia de actualidad chilena santiaguina. "La vida está tan cara", de que es autor Alvaro Puga Fisher.

"La vida está tan cara" ha tenido éxito significativo por lo demás muy merecido pues es chistosísima y sus pasajes son altamente cómicos así como sus alusiones a la más reciente actualidad.

Lucho Córdoba hace una creación, lo mismo que Olvido Leguía, y realizan además una labor encomiable los demás elementos de la aplaudida compañía, como Esther López, Albina Saavedra y Yoya Martínez, y Jorge Quevedo, Américo Vargas y Pedro Vergara.

**T. CLUB DE SEÑORAS**

MONJITAS 743 TEL. 33550

TARDE 4.30 P. M. NOCHE 8.30

Estreno de la estupenda superproducción:

**LA GLORIA DE TODOS**

(Mayores)

por DANIELLE DARRIEUX FRED MAC MURRAY, y

**KATIA**

por DANIELLE DARRIEU

PLATEA $ 4.60. BALCON $ 3.60

Mañana: "El último refugio" y "El bebé de Carmelita".

---

Vuelve Elizabeth Bergner en



## "PARIS LLAMA"

¡LA PELICULA DEL PARIS OCUPADO!

Esta película no volverá a exhibirse hasta después de 60 días de abandonar el Teatro Central.

★ **HOY CENTRAL**

MATINEE 2.30 - TARDE 5.15 Y NOCHE 8.45

¿Volverá París a ser el centro de la alegría del Universo?

¡La Ciudad Luz obscurecida por la barbarie nazi!

(SOLO MAYORES)

UNIVERSAL PICTURES

**NUEVO HORARIO**

Las funciones de HOY y días siguientes empezarán de acuerdo con el siguiente horario:

| | |
|---|---|
| MATINEE .... .... .... | 2.30 P. M. |
| TARDE.. .. .. .... .... | 5.15 P. M. |
| NOCHE .. .. .... .... | 8.45 P. M. |

---

UFA

Presenta una de las más grandes superproducciones filmadas en Alemania durante la guerra.



¡OTOÑO DE 1918! El caos y una propaganda derrotista hacían presa de Alemania, mientras en el frente millares de soldados imperturbables cumplían heroicamente con su sacrificado deber de defender a la Patria.

## "LICENCIA BAJO PALABRA DE HONOR"



(Mayores, no recomendable para señoritas)

ROLF MOEBIUS, INGEBORG THEEK, RENE DELTGEN

Dirección: KARL RITTER.

NOTA: Este film es un estreno exclusivo de este teatro y no será exhibido en ninguna otra sala del país.

**HOY COMEDIA**

---

# GUIA DEL ESPECTADOR — TEATROS, CINES Y VARIEDADES

## TEATROS

**BALMACEDA.** — Artesanos N.o 841. — Teléfono N.o 88768.— Cía. de Revistas Cóndor. — Vermouth y noche: Amores de Juan Cueca y Jhon Wing. — Cine: El terror en Birmania y La rosa de San Antonio

**IMPERIO.**— Estado 239. — Teléfono número 80130. — Cía. de Comedias Cómicas Córdoba-Leguía.— Vermouth y noche: La vida está tan cara

**MIRAFLORES** — Miraflores 178. — Teléfono N.o 66989. — Compañía Nacional de Comedias Juan Carlos Croharé. — Vermouth y noche: El derecho de amar.

## CINES

**ALAMEDA.** —Delicias 2987.— Teléfono número 91154 — Vermouth 4.30 y noche 8.30: Ultimo refugio y Travesuras de una solterona.

**AVDA. MATTA.**— Av. Matta 318. — Teléfono número 58458 — Vermouth 4.45 y noche 8.15: Mujeres de Shanghay y María de la O.

**APOLO.** — Victoria número 751. — Teléfono número 5146 — Vermouth y noche: Guerrilleros de Ucrania. Cómo se bañan las damas y Traición en el Oriente.

**AMERICA.**— Plaza Bogotá.— Teléfono número 52443 — Vermouth 5 y noche 8.15: La gloria de todos y Con un pobre no te cases.

**ALMAGRO.**— Plaza Almagro —Teléfono número 83425. — Vermouth 4.30 y noche 8: Mujeres de Shanghay y La gloria de todos.

**ANDES.** — Avda. Irarrázaval 435.— Teléfono número 43811 — Vermouth 5.15 y noche 8.30. Secretos del lobo solitario y El bebé de Carmelita.

**ALCAZAR.** — Brasil número 373. — Teléfono número 80122.— Vermouth 5.15 y noche 8.45: Ultimo refugio.

**AVENIDA.**— Vicuña Mackenna 624.—Teléfono N.o 84960. — Vermouth 4.30 y noche 8.30: Mujeres de Shanghay.

**BRASIL.** — Plaza Brasil. — Teléfono número 80306 — Vermouth y noche: Puerta de oro y Agregados.

**BLANCO ENCALADA.** — Bco Encalada 28.— Teléfono 91787.— Vermouth 5 y noche 8: Cuando los hijos se van y Cámaras y camarones.

**BAQUEDANO** — Plaza Baquedano Teléfono N.o 65050 — Matinée 2 Vermouth 5 y noche 8: Almas en lucha. Muéstrame la espalda y Noticiario chileno N.o 49.

**CAPITOL.** — Independencia 224. — Teléfono N.o 89581 — Cine rotativo: Desfile triunfal, Rival de sí misma y Noticiarios panamericano y chileno

**COMEDIA**

Huérfanos y Morandé. • Fono 87630

Cine rotativo de 11 a 23 horas UFA presenta "LICENCIA BAJO PALABRA DE HONOR" y AGREGADOS

**CARRERA.** — Delicias 2151— Teléfono número 88685 — Matinée 2, vermouth 5 y noche 8: Almas en lucha, Muéstrame la espalda y Noticiario chileno N.o 49.

**CAUPOLICAN.** — San Diego N.o 858.— Teléfs. 82437 y 85912.— Vermouth y noche: María de la O y Veinte años y una noche.

**CLUB DE SEÑORAS.** — Monjitas 743.— Teléfono N.o 33550 Vermouth 4.30 y noche 8.30: La gloria de todos y Katia.

**CERVANTES.** — Matías Cousiño 134.—Teléfono N.o 89615.— Matinée 2.30, vermouth 5.15 y noche 8.45: Yo conocí a esa mujer.

**CONTINENTAL.** — Plaza Bulnes N.o 41 Teléfono 81525 — Matinée 2.30, vermouth 5.15 y noche 8.45: Yo conocí a esa mujer.

**CENTRAL.**— Huérfanos 930.— —Teléfono número 3 2 9 6 0. Matinée 2.30, vermouth 5.15 y noche 8.45: París llama

**COLON.**—S. Pablo esq. Maipú Teléfono número 80336 — Vermouth 4.30 y noche 8.30: Ultimo refugio y Labios sellados.

**CHILE.**—Recoleta N.o 2104.— Teléfono número 60728 — Vermouth 5 y noche 8: Mujeres de Shanghay y Vidas sin rumbo.

**DELICIAS.** — Avenida Bernardo O'Higgins esq. S. Alfonso Rotativa de 13.30 a 23 horas: Fiesta en México. La mujer fatídica y Not. inglés.

**DIEZ DE JULIO.** — 10 de Julio N.o 319. — Teléfono 80836.— Vermouth y noche: Con las armas en las manos. La hija de la selva y La selva tenebrosa.

**ESMERALDA.** — San Diego 1035.—Teléfono número 52153.— Vermouth 5 y noche 8: Cuando los hijos se van y El terror de Birmania.

**FRANKLIN.** — San Diego N.o 2117 — Teléfono N.o 50754. — Vermouth y noche: El bebé de Carmelita y Travesuras de solterona.

**HOLLYWOOD.** — Av. Irarrázaval 2900 — Teléfono 42389 Vermouth 4.30 y noche 8.30: Secretos del lobo solitario y El bebé de Carmelita.

**IDEAL CINEMA.** — Mapocho 4117.—Teléfono número 92188.— Vermouth 4.30 y noche 8: Veinte años y una noche y La isla de los cocodrilos.

**IMPERIAL.**—San Diego 1344 — Teléfono número 51112 — Cine rotativo: Rival de sí misma. El crimen del teatro y La hija de la selva

**INDEPENDENCIA.** — Independencia 373.—Teléfono 62702 Vermouth 4.30 y noche 8: Cuando los hijos se van y Luna de miel para todos

**ITALIA.** — Av. Bilbao esquina Av. Italia —Teléfono 41833.— Vermouth 4.30 y noche 8: El último refugio y El crimen del silencio.

**IRIS.**— Castro 130.— Teléfono 80336.— Vermouth y noche: Vermouth y noche: Mujeres de Shanghay y El crimen de la calle San Antonio

**MANUEL RODRIGUEZ.** — Plaza M. Rodríguez Tel 66950. Vermouth 4.30 y noche 8: El último refugio y El secreto del lobo solitario.

**METRO.** — Bandera con Unión Central — Teléf. 83361 — Matinée, vermouth y noche: El amor no muere.

**MINERVA.** — Chacabuco 778. Cine rotativo: Jinete del Expreso. Noticiarios Fox e inglés. Dinero maldito. Perros y perrerías. Uno contra el mundo y La vuelta al mundo por una chaucha.

**MONUMENTAL.** — Av. Bdo. O'Higgins 2948.— Tel. 81555 — Vermouth 4.30 y noche 8: Cuando los hijos se van y Luna de miel para todos.

**NOVEDADES.**— Gral. Korner esq. Av. Portales.— Tel. 90290.— Vermouth 4.30 y noche 8.30: La gloria de todos y Locos de verano.

**ÑUÑOA.**— Irarrázaval 2706 — Teléfono número 43152 — Vermouth y noche: Cállese la boca y Héroe insospechado.

**O'HIGGINS.**—San Pablo esq. Cumming.— Teléfono 86929. — Vermouth 5 y noche 8: Debut de la Compañía Cubana de Revistas: Ba-Ba-Lú con la bailarina nudista Lya Ray. — Cine: Rival de sí misma.

**ORIENTE.**—Providencia esq. P. Valdivia.— Teléfono 41345 — Vermouth 5.15: Beneficio: Carita millonaria. — Noche 8.45: Secretos del lobo solitario.

**PORTUGAL.** — Av. Portugal con 10 de Julio.—Teléf. 51473 — Vermouth 4.30 y noche 8.30: Ultimo refugio y Travesuras de una solterona.

**PRINCIPAL.**— Ahumada 162 — Teléfono número 83572. — Cine rotativo Entrada permanente de 11 a 23 horas. — Actualidades de la guerra. Los tres chiflados. Noticiario chileno número 52 y Dibujos en colores.

**PRINCESA.** — Recoleta 243.— Teléfono número 85205. — Vermouth y noche: Lydia y Flirt.

**PROVIDENCIA.** — M. Montt 62. — Teléfono número 46073 — Vermouth y noche: Locos de verano y Camino del infierno.

**REAL.**—Compañía N.o 1040.— Teléfono número 65555 — Matinée, vermouth y noche: Todo por un beso.

**REPUBLICA.** — Avenida República N.o 239. — Fono 93613 — Vermouth y noche: Con un pobre no te cases y El crimen de la calle San Antonio.

**RECOLETA.**—Recoleta 5974.— Teléfono número 63874 — Vermouth 4.30 y noche 8: El último refugio y La gloria de todos.

**RIALTO.**— Pedro de Valdivia N.o 3346.— Teléfono N.o 41667.— Vermouth y noche: Locos de verano y Cállese la boca.

**RADIO-CITY.** — de 11 a 22 horas. Tamara, la complaciente y La isla del ensueño.

**SANTIAGO.**— Merced 839 — Teléfono número 66444. — Matinée, vermouth y noche: Armonía de América.

**SANTA LUCIA.**—B. O'Higgins esq. San Isidro.— Tel. 89001 — Matinée 2.30, vermouth 5.15 y noche 8.45: Yo conocí a esa mujer.

**SAN MIGUEL.**— Avda. Central 1202. — Teléfono 53275 — Vermouth y noche: Funciones comerciales.

**SELECTA.** —Chacabuco 1178. — Teléfono número 92194. — Vermouth 4.30 y noche 8: El hombre de la máscara de hierro y Tanques y balas.

**SPLENDID.**—Huérfanos 1048. — Teléfono número 85815 — Rotativo Miami Entrada permanente de 11 a 23 horas —La tierra del nudismo y Actualidades de la guerra. Sólo para mayores de 15 años

**VALENCIA.**— Plaza Chacabuco.— Teléfono número 61557 — Vermouth 4.30 y noche 8.30: La gloria de todos y Labios sellados.

**VICTORIA.**— Huérfanos esq. San Antonio. — Teléf. 60198 — Matinée, vermouth y noche: La entretenida.

## BRITISH BROADCASTING CORPORATION

MARTES 16 DE JUNIO DE 1942 HORA CHILENA

24.92 metros — 12.04 megs.

17.30 Anuncios en castellano y portugués.
18.30 Diálogo contemporáneo.
18.45 Noticias en castellano
19.30 Orquesta "Winter Garden"
20.15 Banda militar de la BBC.
21.00 Noticias en castellano
21.15 Comentario por Beverly Baxter.
21.30 "Increíble pero cierto".
21.33 Programa para mañana
21.37 "El fin del día" y anuncios especiales.
21.45 Fin de la transmisión.

Se puede escuchar el programa irradiado a Norte América, desde las 16.15 a 23.45, hora chilena, en las ondas de 31.32 y 25.68 metros, y desde 22 a 23.45, en onda de 40.68 metros.

Además, se transmiten noticias en castellano a las 11 horas, en onda de 13.92 metros.

EDICION DE 20 PAGINAS

# LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, MARTES 16 DE JUNIO DE 1942

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

# INDUSTRIAS Y COMERCIO

## EL MERCADO DE VALORES

Activa estuvo la plaza durante el primer día de la semana.

Los títulos Industriales y Mineros, absorbieron el mayor número de transacciones, destacándose los siguientes: Vapores, Copec, Mademsa, Lozas Penco, Indac, Pizarreño, Cemento El Melón, Tocopillas, Merceditas y Onix.

En Ganaderos se efectuaron operaciones en Ñuble y Rupanco, Tierra del Fuego y Aysen, y en Bancos: pequeños lotes de Central y Chile.

Las transacciones en Bonos fueron de importancia, operándose un total de 3.294.600 nominales, y los precios cerraron firmes y con alzas.

El Mercado se caracterizó porque sus precios estuvieron flojos y con bajas.

### OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA

50000 Deuda 7-1. 83: 47000 Pavimentac. 7-1 82: 322500 Caja 6-3 4. 72 1|2: [illegible] Caja 6-3 4 72 3 4: 600000 Caja 6-3 4 72 1|2: 16000 Caja Jun 934 6-3 4. 73 3 4: 83000 Hip. 6-1 73 1 2: 500 Cervezas, 110: 5 Gas. 57: 200 Mecánica Jul. 16. 73: 100 Mecánica 72: 100 Tabacos 115: 2100 Vapores Jul 16. 125: 500 Vapores Jul 2 124: 200 Vapores Jul. 16. 125: 600 Vapores Jul. 2. 124 1 2: 1100 Vapores Jul. 2. 124. 200 Vapores Jul 2. 124 1 2: 2400 Vapores Jul 16 125: 100 Vapores Jul. 16. 125 1|2: 200 Viña La Rosa. 28: 1000 Bellavista Jul. 16. 7: 600 Tocopilla Jul. 16 73: 1400 Tocopilla Jul 16 73 1|2: 500 Tocopilla Jul 2 73: 500 Tocopilla Jul. 16 73 - 2.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 14.30 HORAS

10000 Deuda Mvo. 15 7-1. 83: 1000 Deuda 7-1 83: 24000 Paviment. 7-1, 82: 71000 Caja 6-3|4 72 1 2: 418000 Caja 6-3 4 72 1 4: 168000 Hipotecario 6-1 1934 74 1 4: 20000 Hipotecario 6-1. 73 1 2: 100 Debentures. 61 1 2: 100 Consols. Gls. Jul. 16 120: 100 Consols. Gls. Jul. 2. 120: 475 Cartones 39: 100 Catres 47: 500 C Melón 83 1 2: 50 C. Melón, 83: 800 C Melón 83 1 2: 100 Cervezas 110: 300 Cervezas Jul. 2, 110: 100 Cía Indust. 65: 200 Cía. Indust. Jul 16 65 1 2: 1000 Copec Jul. 16 20 3|4: 7800 Copec Jul. 16. 21: 65 Gas 57: 1000 Indac O D.. 65: 1000 Indac OD.. Jul. 16. 65: 600 Lamifún Jul. 16. 66: 1700 L. Penco 32 1|2: 227 L. Penco 32: 1 L. Penco OD 32: 1000 L. Penco 32 1 2: 200 Mademsa. 46 1|4: 1200 Mademsa Jul. 16. 46 1 4: 50 Mademsa 48: 100 Mademsa. 46: 500 Mademsa Jul. 2 46 1|4: 100 Mademsa 46 1 4: 1500 Mademsa Jul. 16 46 1 2. 900 Mademsa 46: 300 Mecánica Jul. 16. 73: 100 P. Bellavista 123: 1500 Pizarreño, 52: 500 Pizarreño Jul. 16, 52 1|2: 1300 Recuperadora, 39: 500 Rudodff 38 1 8: 500 Tel. Salto 47: 2900 Vapores Jul 16. 125: 200 Vapores Jul 16 125 1 2: 300 Vapores. 124 1 2: 400 Vapores Jul. 16. 126: 16 Vapores 124: 100 Vapores. 124 1 2: 700 Vapores Jul. 16. 125: 400 Vapores 124: 250 Vapores Jul 16 125: 200 Vapores Jul. 2 124 1 2: 800 Vapores Jul 2. 124: 100 Vapores Jul 2, 124: 100 Vidrios 28: 100 Vidrios Jul. 2 28: 100 Cerro Gde 33: 800 Disputada Jul. 16 49 3|4 1000 Merceditas Jul 2 18 3 4: 500 Merceditas 18 5|8: 700 Merceditas Jul. 16 18 3 4: 2000 Onix 6: 1000 Onix 6: 500 Punitaqui Jul 2. 47 1 2.

2.a RUEDA

240000 Caja 1940 6-3 4 72 3 4: 261000 Caja 6-3|4. 72: 111000 Caja 6-3 4 OD. 72: 287000 Caja 6 3 4 72 1 4: 10000 D. Interna 7-1 83: 50000 Garantía 7-1 81 1 2 150000 Paviment 7-1 82: 10 Bco Central. 1525; 25 Bco. Chile 299: 10 Caupolicán. 46 1 2: 500 C Melón. 83 1 2: 1500 Copec Jul 2 21: 1000 Cristales. 36 1 2: 38 Gas Stgo 57: 600 Mademsa 46: 900 Indac Jul. 16 OD. 65: 500 Pizarreño 52 1 2 200 Ruddoff Jul 2. 38 1 2: 100 Ruddoff 38 1 4: 500 Tel Salto Jul 16 47: 100 Vapores Jul 16 124: 600 Vapores Jul. 16 123: 200 Vapores Jul. 16. 123 1 2: 3600 Vapores Jul. 16 123: 460 Seg Nacional Jul. 2 105: 47 Aysén 130: 400 Rupanco. 57 1 2: 100 Fuegos Jul. 2 293: 700 Lota 64 1 2: 1000 Onix 6.

### OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a RUEDA

11000 Hip. Valp. 6-1. 73 1|4 200 Cervezas. 111: 100 Cristales 37; 14 Gas Valp., 56; 500 Interoceánica, jul 16. 69 1|2: 300 Interoceánica, jul. 16 70; 50 Interoceánica, 72; 200 Copec jul. 16. 20 1|4; 50 Muelles, 62; 149 Vapores jul 16. 125; 100 Vapores jul. 16 125 1|2; 500 Vapores, jul. 16. 127. 100 Vapores jul. 2. 126; 24 Vapores 124; 300 Vapores. jul. 2 124 1|2; 300 Vapores. jul 16, 124 1|2; 2000 Vapores, jul 16 124 1 2. 700 Vapores, jul. 16 124: 200 Viñas. 102; 300 Zig Zag. 17; 500 Rupanco, jul. 2. 58; 600 Pta. Lobos jul. 2. 60; 200 Pta. Lobos jul 16. 60 1|4; 300 Tocopilla. jul. 16 73.

RUEDA INTERMEDIA

30000 Deuda 7-1, 83; 100 Banco Español, 160; 70 Cervezas. 109 1 2; 700 Interoceánica jul. 16. 69 1 2; 18 Tabacos, 113 1|2: 500 Vapores, jul. 16 125; 68 Cons. Grles jul. 16 119 1|2; 800 Pta. Lobos jul. 2. OD. 60

2.a RUEDA

15000 D. Interna 7-1. 83; 1000 Caja 6 3|4, 72; 49 Cons. Grles. 119; 20 Cervezas 109 1|2; 150 Electric Ind. 60; 100 Enlozados. 17 1|2; 100 Enlozados. jul 2. 17 1|2; 100 Establ. Químicos, jul 16 28; 300 Establ. Químicos, jul. 2 27; 691 Gas Valp. jul. 15 57; 100 Interoceánica jul. 16 69 1|2: 200 Vapores, jul 2. 124: 100 Vapores jul. 16. 124 1 2; 300 Vapores, jul 16, 124: 100 Vapores. 123: 100 Vapores, jul. 2. 123: 200 Vidrios, 28. 100 Viñas. 102; 50 Viñas. 102 1|2: 500 Huanillos. 2 1|2: 200 Punitaqui, jul 16, 48: 200 Punitaqui jul. 16. 47 3|4: 300 Punitaqui jul 16. 47 1 2: 200 Punitaqui. jul 16, 47 1|4: 200 Punitaqui. jul. 16 47 3|8: 200 Punitaqui. jul. 16. 47 5|8. 200 Tocopilla. jul. 16 73.

## INFORMACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK 15 (U P.).— Al término de la sesión de hoy de la Bolsa de Valores las acciones cerraron con alzas irregulares, y los bonos generales y del Gobierno norteamericano cerraron con bajas. Se transaron 262.840 acciones.

Las acciones de empresas de servicios aéreos estuvieron activas, las de la Panamerican Airways encabezaron el alza mientras que los valores de líneas nacionales subieron hasta 2 1|8 de punto. Los observadores del mercado empresaron que el alza se debió a la demanda de los inversionistas basada en las grandes perspectivas del desarrollo de la industria aérea después de la guerra.

La lista general mejoró a última hora, si bien los valores ferroviarios se mantuvieron tranquilos. Las acciones siderúrgicas, después de experimentar pérdidas a primera hora cerraron con pequeñas ganancias. Las cupríferas y de empresas de servicio público subieron.

Productos. Los mercados en general se mantuvieron firmes.

El algodón cerró con baja de 17 y 21 puntos a corto y largo plazo, cotizándose al cierre al contado a 19.41 centavos por libra; las entregas para julio y octubre cerraron a 17.87 y 18.19 centavos, respectivamente.

El índice industrial promedio Dow Jones cerró hoy en 104.41; el índice ferroviario cerró en 23.48.

NUEVA YORK, 15 (U. P.).— Las acciones abrieron en la Bolsa de Valores con precios y movimiento irregulares.

Los bonos abrieron sostenidos.

El algodón abrió firme para entregas inmediatas y a 18.54 centavos por libra para sus precios en julio.

La libra esterlina se cotizó a 4.03.3|4 dólares.

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK 15 (U. P.).— Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical 135; American Can no se cotizó; American Foreign Power no se cotizaron; American Metals 17 5|8; American Radiator 4 3|4; American Smelting 36 3|4; American Tel y Tel. 116 1|8; American Tobacco B 44 3|4; American Woolen 4; Anaconda Copper 24 1|2: Andes Copper no se cotizó; Atlas Corporation 6 3|8; Bendix Aviation 29 3|4; Bethlehem Steel 51 1|2: Canadian Pacific 4 1|4; Cerro de Pasco Copper 29 1|8; Chile Copper no se cotizó; Chrysler Motors 60 1|2; oCnsolidated Edison 13 1|8; Continental Can 25 3|4; Cuban American Sugar 6; Du Pont de Nemours 113; Eastman Kodak 127; Electric Power y Lights 1 1|8; General Electric 25 5|8; General Motors 37 3|4; Gilete no se cotizó; Goodyear Rubbers 17 1|2; Hudson Motors 3 3|4; International Business Machine no se cotizó; International Nickel 17 1|4; International Tel y Tel Domestic 2.3|4; International Tel. y Tel. Foreing no se cotizó; Kennecot Copper 27 7|8; Montgomery Ward 29 1|8; National Cash Register A 16 1|2; National Lead 14; New York Central 7 1|8; Otis Elevator 13; Pacific Gas and Electric no se cotizó; Pan American Airways 17; Paramount Picture 14 7|8; Patiño Mines 18 5|8; Pennsylvania Railroad 19 1|4; Public Service New Jersey 10 1|4; Radio Corporation 3 1|4; Socony Vacuum 7 1|8; Standard Oil California 20 1|8; Standard Oil Indiana 24 1|2; Standard Oil New Jersey 34 1|2; Texas Gulf Sulphur no se cotizó; Unión Pacific 67; United Aircraft 24 3|4; United Fruit 57; United Gas Improvement 3 3|4; United States Leather no se cotizó; United States Smelting 42 1|2; United States Steel 46 1|2; Warner Brother 5 1|4; Westinghouse Electric 71 1|2; Woolworth 26 5|8; American Gas Electric Curb 18 1|2; Brazilian Traction Curb 7 3|4; Electric Bond, Share Curb 1; Bankers Trust 34 1|2; Chase National Bank 23 3|8; Firts National Bank Boston 34 1|2; National City Bank 23 1|8; Chile Bonds 6 o|o 1930 16 1|8; Chile Bonds 6 o|o 1961 16 1|4; Chile Caja 6 o|o 1931 no se cotizó; Chile Caja 6 1|2 o|o 1957 no se cotizó; Chile Caja 6 3|4 1961 no se cotizó; Chile Caja 6 o|o 1961 no se cotizó; Chile Caja 6 o|o 1962 no se cotizó; Perú Bond 6 o|o 1960 14; Perú Bond 6 o|o 1961 14; Perú Bond 7 o|o 1959 no se cotizó; Lautaro 4 o|o 1975 43; Remington Rand no se cotizó; Republic Steel 13 3|4; Twentieth Century Fox Fims 10; Westinghouse Air Brake 14 7|8; Chesapeake Corp no se cotizó; Consolidated Aircraft 16; Curtiss Wrights 19 5|8; United Airlines 12 1|8.

Las ventas totales fueron de 262.840 acciones.

CAMBIOS EN N. YORK

NUEVA YORK, 15 (U. P.).— Cotizaciones de los cambios de hoy al cierre:

Canadá 0.90 1|16 dólares por dólares; libra esterlina al contado 4.04 dólares por libra esterlina; Argentina 29.78 centavos por peso (oficial); Argentina 23.60 centavos por peso (no oficial); Brasil 5 15 centavos por milreis; Chile 4.00 cent. por peso; Perú 1.575 dólares por libra peruana.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 15 (U. P.).— Cotizaciones del cambio libre:

COMPRADOR:

DóDlar 2.95; libra esterlina 13.60 cien francos franceses 4.30

VENDEDOR:

Dólar 3.05; libra esterlina 13.90; cien francos franceses 4.60.

PLATA

LONDRES, 15 (U. P.).— La plata en barras se cotizó en este mercado a los siguientes precios: Al contado 23.1|2 peniques por onza; a dos meses 23 1|2 peniques por onza.

METALES

NUEVA YORK, 15 (U .P.).— Al cierre de las operaciones en el mercado de los metales los precios quedaron como sigue en centavos por libra:

Tungsteno 2.60; bismuto 1.25; zinc 8.66; plomo 6.50; cobre por toneladas (blud Connecticut valley): interior firme y su cotización final fué de 12; exterior: también firme y su cotización final fué de 11.75; plata 35.1|8 centavos por onza.

CEREALES

BUENOS AIRES, 15 (U. P.).— Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:

Trigo 6.75; avena 8.60; harina (tipo uno cero los 70 kilógramos) 10 70.

WINIPEG 15 (U. P.).— Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: julio 0.80.3|8; avena: julio no se cotizó; octubre 0.50

CHICAGO, 15 (U. P.).— Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel: Trigo: julio; más alto 1.19 5|8; más bajo 1.18 3|8, cerrando a 1.18.7|8; septiembre 1 21.1|4; maíz julio 0.86; septiembre 0.88.3|4; avena: julio 0.48 1|2; septiembre 0.49 1|2.

LINO

DULUTH, 15 (U. P.).— El lino se cotizó en este mercado para entrega en julio a razón de 2.48.1|2 dólares por bushel.

CUEROS

NUEVA YORK, 15 (U .P.).— Al cierre de las operaciones en el mercado de los cueros de frigoríficos se registró el siguiente precio en centavos por libra: al contado 15.75.

ALGODON

NUEVA YORK, 15 (U .P.).— Al abrir el mercado del algodón se registraron los siguientes precios en centavos por libra para entrega en las fechas que se indican:

Julio 18 11; octubre 18.42; diciembre 11 54; enero (1943) 18 58; marzo (1943) 18.70.

NUEVA YORK, 15 (U .P.).— A las 11 horas en el mercado del algodón se registraron los siguientes precios en centavos por libra para entrega en las fechas que se indican:

Al contado 19.67; julio 13.15; octubre 18.44; diciembre 18.56; enero (1943) 18.62; marzo (1943) 18.74.

## CAMBIOS FIJADOS POR EL BANCO CENTRAL

15 DE JUNIO DE 1942

| | Cam.en mcte | Cambio Comp |
|---|---|---|
| Dólar | 19 37 | |
| £ | 77 96 | 101 30 |
| Franco Fr | | 0 57 |
| Franco suizo | | 5 850 |
| Lira | | 1 326 |
| Florín hol | | 12 254 |
| Oro chileno | 400 — | |

## PRECIOS DE CIERRE DE LOS VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO DE AYER

BONOS

Deuda Int. 7-1, 83 v.
Garantía 7-1, 81 1 2 c.
Pavimentac. 7-1, 82 v.
Caja 6-3|4 72 1|4 c.
Hip. 6-1. 73 5 8 c.
Hip Valpso. 6-1 73 1|4 tV.
Debentures 61 1 2 c.

BANCOS

Central, 1525 c.
Chile, 298 cp.
Curicó 130 c.
Español, 160 tV.
Italiano 128 v.
Talca, 114 v.

MINERAS

Alhué, 7 v.
Amigos, 1 7 8 c.
Bellavista 7 vp.
Cerro Gde.. 33 tc.
Chañaral, 6 3 4 vp.
Disputada 49 1 4 vp.
Lota, 64 1 2 tc
Marga Marga 8 1 4 vc.
Merceditas 18 1 2 vp
Onix 6 c.
Oruro 278 vm
Patiño Ext 525 Div vp
Punitaqui 47 1 2 vm
Pta Lobos 60 c.
Schwager, 136 1 2 vm
Tocopilla 73 cm.

GANADERAS

Cisnes 69 1|2 vc
Gente Gde 190 vc.
Laguna Bca. 69 vc
Rupanco 57 1 2 tc.
T. del Fuego 292 vm.

INDUSTRIALES

Catres, 47 tc.
Caupolicán, 46 1 2 tc.
C. Melón 83 1 2 vc
Cervezas, 110 vc.
Cinzano, 305 n
Co. Industrial, 65 1 2 tp.
Copec 21 cp.
Cristales, 36 1 2 tc.
Electr. Ind 59 1 2 ve.
Electro Met., 39 vc
Enlozados, 17 1 2 tmV
Gas Stgo 57 v.
Indac, 65 tp.
Interoceánica 69 1 2 tpV
Lamifún, 66 vp.
Lozas Penco, 32 1 2 vc.
Mademsa, 46 1 4 cp.
Mecánica 73 vp
P. Bellavista, 123 tc.
P. Concepción, 42 vc.
P. Tomé 52 vc.
Papeles y C., 39 vc.
Pizarreño 52 1 2 vc.
Recuperadora 39 tp
Ref. Viña. 102 tcV.
Ruddoff, 38 1 4 vc.
Sacos 43 1|2 vc.
Tabacos, 115 tc.
Vapores, 123 vp.
Vidrios 28 vc
Viña La Rosa 27 3|4 vc
Seg. Nacional 105 tm
Seg. Cons. Gles. 120 cm

## DIFERENCIAS DE PRECIOS CON RELACION A LOS DEL SABADO 13 DEL PRESENTE

De 41 títulos subieron 13 y bajaron 28

SUBIERON

Bonos

Garantía, de 81 a 81 1|2.
Pavimentación, de 81 1 2 a 82.
Hip. 6-1, de 73 1 2 a 73 5|8.
Debentures, de 61 a 61 1 2.

Bancos

Español de 158 1 2 a 160.

Mineras

Disputada de 48 3 4 a 49 1|4.
Ocuri, de 31 5 8 a 32.

Industriales

Co. Industrial, de 65 a 65 1 2.
Copec, de 20 1 2 a 21.
Indac, de 64 a 65
Pizarreño de 52 a 52 1 2.
Tabacos de 114 a 115.

Seguros

Consolidada Gls. de 116 1|2 a 120.

BAJARON

Bonos

Hip Valp. 6-1 de 73 3 8 a 73 1 4

Ganaderas

Cisnes, de 70 a 69 1 2.
Rupanco, de 58 a 57 1|2.
Tierra del Fuego de 294 a 292

Mineras

Cerro Grande, de 33 1|2 a 33.
Chañaral, de 7 a 6 3|4.
Lota, de 65 a 64 1|2.
Marga Marga, de 8 1|2 a 8 1|4.
Merceditas de 19 a 18 1|2.
Oruro de 280 a 278.
Punitaqui de 47 3|4 a 47 1|2.
Schwager, de 137 a 136 1|2.
Tocopilla de 74 a 73.

Industriales

Catres, de 48 a 47.
Caupolicán de 47 a 46 1|2.
C. Melón de 84 a 83 1 2.
Cervezas de 111 a 110.
Cristales de 37 a 36 1 2.
Enlozados de 17 3|4 a 17 1|2.
Gas Santiago de 57 1 2 a 57.
Lozas Penco, de 33 a 32 1 2.
Paños Bellavista de 124 a 123.
Ruddoff de 39 a 38 1 4.
Sacos de 44 1 2 a 43 1 2.
Vapores, de 127 1 2 a 123.
Vidrios P. L. S. de 28 1|4 a 28
Viña La Rosa de 28 a 27 3|4.

Seguros

Nacional, de 106 a 105.

## INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

Títulos, cierre registro, dividendos y citaciones

Patiño M., jun. 6 a jun. 15, neto $ 13.25; jun 15, en Banco Londres.

Oploca de Bolivia, jun. 1.o a jun. 8, neto $ 14.1968 jun. 15, en sus oficinas.

Electricidad Indust. jun. 6 a jun. 16, neto $ 1.50; jun 16, en Banco de Chile.

Electricidad Induts., 1 cuota pagada, neto $ 0.75; jun. 16, en Banco de Chile.

Seguro Previsión, jun. 21 a jun 30, neto $ 50; jun 21, en Teatinos N.o 340.

Punta de Lobos, jun. 13 a jun. 22, neto $ 1.505; jun. 22 en Banco Italiano.

Volcán, jun. 18 a jun. 24, neto $ 1.29; jun 24, en sus oficinas.

Vapores, (Div. Ext.), jun. 9 a jun. 26, neto $ 9.80; jun. 26, en Banco Edwards.

Vapores (Div. Ord.) jun. 9 a jun. 26, neto $ 3.44; jun. 26, en Banco Edwards.

Sederías Viña, jun. 15 a jun. 25, neto $ 2.58; jun. 26 en sus oficinas.

Tejidos El Salto, jun. 13 a jun. 26, neto $ 0.86; jun 26, en Agustinas 1111.

Enlozados, jun. 27 a jul. 6, neto $ 1.72; jun. 28, en sus oficinas.

Tierra del Fuego, jun. 6 a jun 18, por dividendo.

Lechera Graneros (C) jun. 14 a jun 17 J. Ext jun 17, en Agustinas 1370.

Minera de Oruro, jun. 18, a jun. 30, J. Ord., jun. 30, en Moneda N.o 759.

Paños Bellavista jun 18 a jul. 1.o, por dividendo.

Industrial Botonera jun. 19 a jun. 22 J. Ext jun 22 (aumento capital).

Sederías Viña de junio 15 a julio 15, se puede suscribir y pagar la N.E.

Seguro Previsión, jun 21 a jun. 30, emisión (1 x 2) liberadas Suscripción del 9 al 20 de junio.

Enlozados, jun. 27 a jul. 6, emisión (1 x 5) de $ 10. Suscripción y pago de junio 27 a julio 6.

Molinera Estrella, jul. 15 a jul. 21 Emisión (6 x 5) liberadas y (4 x 5) de $ 100. Suscripción y paga antes de julio 21.

Caupolicán, desde hoy se pueden suscribir y pagar las acciones N.E.

Lozas de Penco del 10 al 25 hay plazo para suscribir y pagar la N.E.

Desde el 13 se transan al contado y a plazo: Co. de Industriales y azúcar S. A. (Cía.)

## MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE AYER

Ganado mayor

| | |
|---|---|
| Bueyes | 28 |
| Novillos | 209 |
| Vacas | 275 |
| Vivos | 70 |
| Vara | 49 |
| TOTAL | 631 |

Ganado menor

| | |
|---|---|
| Terneros | 228 |
| Corderos | 1455 |
| Cerdos | 783 |
| Caballos | 11 |
| TOTAL | 2477 |

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

| | | |
|---|---|---|
| Buey 1.a clase | $ 4 80 | $ 5 00 |
| Id. de 2.a | 4.40 | 4 60 |
| Id. de 3.a | 4.00 | 4.20 |
| Novillo 1.a clase | 5.60 | 5.80 |
| Id. de 2.a | 5.20 | 5.40 |
| Id. de 3.a | 4 80 | 5.00 |
| Vaca 1.a clase | 5.00 | 5 20 |
| Id. de 2.a | 4 60 | 4 80 |
| Id. de 3.a | 4 20 | 4.40 |
| Ternero 1.a clase | 4 80 | 5 00 |
| Id. de 2.a | 4.40 | 4 60 |
| Cordero 1.a clase | 6.20 | 6.40 |
| Id. de 2.a | 5 80 | 6.00 |
| Id. de 3.a | 4.20 | 4.40 |
| Cord Magallanes. | 3.20 | |
| Oveja 1.a clase | 4.00 | 4.20 |
| Id. de 2.a | 3.60 | 3.80 |
| Id. de 3.a | 3.20 | 3.40 |
| Cerdos 1.a clase | 6.40 | 6 60 |
| Id. de 2.a | 6.00 | 6.20 |
| Id. de 3.a | 5.60 | 5.80 |
| Grasa en rama | 4.60 | 5 40 |
| Sebo de ovejuno | 2.20 | 2 40 |

PRECIO DE LOS CUEROS

| | |
|---|---|
| Machos may. de 37 kilos, a | 4.50 |
| Machos men de 37 kilos, a | 5.50 |
| Cuero vaca | 6.00 |
| Cuero de cordero | 14 a 22 c|u |

### REMATE

En la SEGUNDA RUEDA de mañana se rematarán 55 Araca, min $ 200 81 Onix [illegible] y 100 Lautaro 5 Paños Bellavista 100 Máfil min $ 12.60 Soc Frigorífico Valpso. 124 Matadero Modelo 7 Cervecerías min $ 108 80 Indac, min $ 60 30 Punitaqui min $ 45 2044 Enlozados min $ 16 en lotes de 100 acc. con derecho al total 4 Punitaqui 5 Volcán 10 Muelles y 5 Stade Français.



# ACTIVIDADES GREMIALES

## ASAMBLEAS DE TRABAJO EN LAS SOCIEDADES Y SINDICS. OBREROS

NOMINA DE LOS LLAMADOS A REUNION

CAMANDO UNICO DE COL. NACIONAL. — Reunión del Consejo Directivo Nacional, hoy a las 18 horas, en el local social de calle Huérfanos 1524.

COLONIA DE HUERTOS "MEXICO". - Reunión, hoy a las 20 horas, en el local social de Av. Bernardo O'Higgins 4443.

CONF. DEL RODADO A TRACCION ANIMAL.—Reunión de Consejo hoy, a las 19 horas, en el local social de San Pablo 1860.

SINDICATO DE EE. DE HOTELES. - Reunión de directorio hoy, a las 15 horas, en el local social de calle Catedral 1249.

CENTRO CULTURAL "PEDRO AGUIRRE CERDA". — Reunión de directorio, hoy, a las 20 horas en el local social de calle Compañía 1373.

SINDICATO DEL ARTE CULINARIO — Esta institución, en reunión celebrada recientemente, acordó varios puntos de importancia para la colectividad.

SINDICATO EE. DE PANADERIAS. — Reunión general, hoy, a las 18 horas, en el local social de Matucana 37.

SOC. DE COMERCIANTES AMBULANTES. — Reunión general hoy a las 20 horas, en el local social de General Mackenna 1523.

SOCIEDAD MANUEL MONTT — Reunión de Directorio hoy, a las 22 horas en el local social de costumbre.

ASOC. DE FERROVIARIOS JUBILADOS. — Reunión de delegados, hoy, a las 15 horas, en el local social de costumbre.

FED. INDUSTRIAL DEL CUERO.— Reunión de delegados, hoy, a las 19 horas, en el local social de Av. Matta 832.

## CLASES DE TAQUIGRAFIA PARA SRTAS. Y JOVENES ESTUDIOSOS

SE INICIAN EN LA PRESENTE SEMANA ORGANIZADOS POR EXTENSION CULTURAL

A pesar del mal tiempo del sábado último, se efectuó la reunión inaugural del nuevo curso rápido de taquigrafía, organizado por la Dirección General de Teatro Nacional y Extensión Cultural. Se acordó iniciar las clases en la presente semana, fijándose para ello los días miércoles a las 17 horas y sábado a las 18.

La inscripción permanecerá abierta por estos últimos días, en la Sección Cursos de Extensión Cultural, Compañía 1488, donde se proporcionan detalles sobre duración, sistema de enseñanza y pequeño derecho de matrícula, como pago único para el profesor.

CONTABILIDAD Y MECANOGRAFIA

En el mismo punto se reciben las inscripciones para el curso rápido de contabilidad, que se inaugura el domingo 21, a las 10 horas. Las clases se harán los domingos de 10 a 12 horas. El curso capacita para ayudante de contador, pudiendo perfeccionarse más adelante. También está abierta la inscripción para escritura a máquina.

## Desde hoy se da amplio impulso al Congreso de la CGT

REUNION PLENARIA DE DIRIGENTES Y DELEGADOS, A LAS 18 HORAS —OBJETO

Con motivo del Congreso Nacional que la Confederación General de Trabajadores celebrará en agosto próximo, esta organización sindical atraviesa por un período de actividad. Tanto el Consejo Nacional como las federaciones locales de provincias, se encuentran atareadas en los preparativos del caso, para que aquel importante torneo de trabajadores obtenga el éxito más completo. Por otra parte, los distintos sindicatos adheridos a esta central obrera, están efectuando frecuentes reuniones, estudiando los puntos que someterán a la consideración del referido congreso.

LA REUNION DE HOY

Hoy se efectuará en el local de San Francisco 864, y a las 18 horas, el ampliado extraordinario a que han sido convocadas todas las bases de la Federación Obrera Local de la CGT. En esta reunión, se tratarán los temas relacionados con la intensificación de la acción confederal, las consecuencias de la jornada continua de trabajo en la vida, salud y economía del obrero, la realización del congreso de agosto y otros asuntos internos.

para cohesionar sus fuerzas e ir

## ACTO PREPARATORIO DEL COMICIO PRO DEMOCRACIAS A REALIZARSE EL DOMINGO EN EL TEATRO CAUPOLICAN

ASAMBLEA DE DIRIGENTES SINDICALES, POLITICOS Y MUTUALISTAS SE REALIZARA MAÑANA MIERCOLES EN LA CTCH — NUMEROSAS ADHESIONES

La Confederación de Trabajadores de Chile, llevará a efecto mañana a las 20 horas, en el local social de calle Huérfanos 1610, la reunión que había anunciado de representantes de organizaciones sindicales, partidos políticos de avanzada, sociedades mutuales y culturales y centros deportivos de la capital, con el objeto de tomar acuerdos acerca de la Concentración que celebrará la CTCH, el próximo domingo en el Teatro Caupolicán, en homenaje a los países democráticos.

Hasta el momento, se han adherido a esta concentración, los obreros metalúrgicos, Consejo de la Unión de Obreros Ferroviarios, Federación Industrial de la Construcción y varias otras instituciones de carácter gremial, cultural y deportivo. Los panificadores, en la reunión que celebrarán hoy, uno de los puntos que tratarán será la asistencia a esta concentración.

Todas las federaciones industriales nacionales y los sindicatos, han adoptado resoluciones tendientes a la asistencia a este acto, que está llamado a solidarizar con los países que en la actualidad se encuentran en guerra para defender sus postulados democráticos.

## PROBLEMAS DE INTERES PARA LOS PRACTICANTES DEL SEGURO OBRERO

El Sindicato Profesional de Practicantes y Enfermeras de la Caja del Seguro Obligatorio, que agrupa en su seno a un número considerable de personas, está realizando una interesante labor en favor de sus miembros.

Ultimamente se reunió para elegir nuevo directorio, siendo designadas las siguientes personas: presidente don Osvaldo Martínez Aguirre; secretario, don Víctor Di Biaggi Schorder; tesorero Eusebio Bustamante Suárez; secretario de comisión de contabilidad, don Emilio Sáenz Meza.

### ESTA NOCHE SESIONA SOC. DE COMERCIANTES AMB. EN PAQUETERIA

La Sociedad de Comerciantes Ambulantes y Estacionados en Paquetería, convoca para hoy martes 16 del presente, a las 20 horas en punto en su hogar social de General Mackenna N.o 1523. Puntos a tratar en la tabla de sección será la siguiente:

1.o— Se dará cuenta del nuevo reglamento que regirá para los comerciantes del radio central.

2.o— Cuenta de la Comisión de fiestas para la celebración del cuarto aniversario de la institución.

Se encarece la asistencia, especialmente para los socios del radio central.

### HOY SE REUNIRA EL SINDIC. PROFESIONAL EE. DE PANADERIAS

El Sindicato Profesional de Empleados de Panaderías, llevará a efecto, hoy, a las 18 horas, una reunión general de socios, en el local social de Matuna 73, con el objeto de tratarse sobre la elección de la nueva mesa directiva que ha de regir los destinos de la colectividad por el presente año.

Punto de importancia en la reunión de hoy es lo que tiene relación con la situación que se ha creado a los repartidores de pan de Iquique y Antofagasta, que han sido recientemente desahuciados por los industriales, con las nuevas formas de corte de pan.

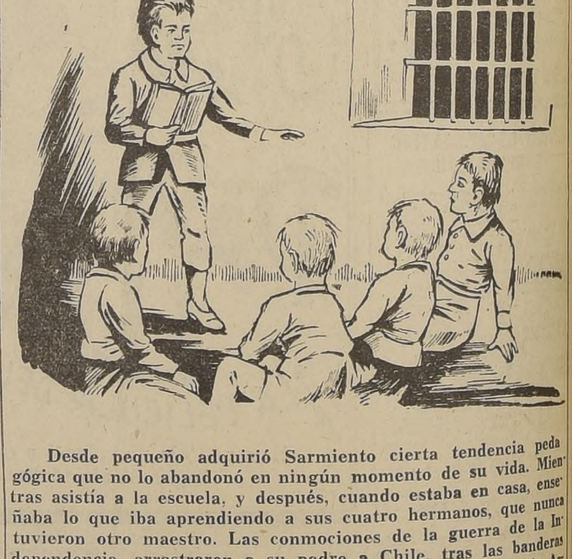
### SINDICATO INDUSTRIAL KULENKAMPFF Y KNOOP

El Sindicato Industrial de la Fábrica "Kulenkampff y Knoop", en reunión celebrada con fecha última, eligió el siguiente directorio: Presidente, señor Rolando Gutiérrez; secretario, señor Oscar Cordero; tesorero, señor Julio González, y directores, los señores Luis Valdés y Ramiro Gutiérrez.

Kaleidoscopio

FIGURAS CÉLEBRES Y HECHOS FAMOSOS • EXCLUSIVIDAD DE "LA NACION" • POR WALT. MILLAR

## VIDA DE SARMIENTO.- (3)



Desde pequeño adquirió Sarmiento cierta tendencia pedagógica que no lo abandonó en ningún momento de su vida. Mientras asistía a la escuela, y después, cuando estaba en casa, enseñaba lo que iba aprendiendo a sus cuatro hermanos, que nunca tuvieron otro maestro. Las conmociones de la guerra de la Independencia, arrastraron a su padre a Chile, tras las banderas de San Martín, y la educación del futuro Presidente de la Argentina debióse, más que a los cuidados paternos, a su índole estudiosa y observadora; pues, terminados sus estudios en la Escuela de la Patria, parece que la fatalidad se empeñó en cerrar a Sarmiento las puertas de los establecimientos de instrucción superior. Dos veces optó a ocupar una de las becas que el Gobierno de Buenos Aires concedía a los alumnos más aprovechados de San Juan, y aunque su nombre figuraba en el primer lugar de las listas, la pugna de los empeños no permitió que resultara favorecido.

## TARZAN

(519) GUYON ENMUDECE Por Edgar Rice Burroughs

